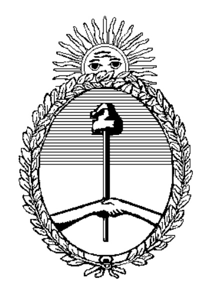
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 28 de setiembre de 2005

Año CXIII
Número 30.748

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 7
1.3. Sociedades en Comandita por Acciones 11

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 12
Anteriores 31

2.2 Transferencias
Nuevas 13
Anteriores 37

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 14
Anteriores 38

2.4. Remates Comerciales
Anteriores 39

2.5. Balances 18

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevos 24
Anteriores 39

3.2 Sucesiones
Nuevas 26
Anteriores 47

3.3. Remates Judiciales
Nuevos 27
Anteriores 48

4. PARTIDOS POLITICOS
Nuevos 28
Anteriores 50

5. INFORMACION Y CULTURA

5.2. Procuración del Tesoro
Dictámenes 28

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABRAIN, PRIETRAFESA & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de publicación de fecha 31/08/05. Se constituyó por Escritura 512, Escribano Eduardo Enrique Sancho. Presidente: Luis Alberto Abrain, domicilio especial Lafinur 3356, piso 2 Capital Federal. Vicepresidente: Enrique José Antonio Pietrafesa, domicilio especial Cochabamba 3771 planta baja departamento A Capital Federal. Autorizada Raquel América Medina, Documento Nacional de Identidad 5.254.609, según escritura del 24 de agosto de 2005 al folio 1628, del Registro 669 Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. Eduardo Sancho. N° Registro: 669. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 48. Libro N°: 38.

N° 74.537

ACCESO DIRECTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de 27/4/05: 1) se fijó en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, designándose a los Sres. Ariel Sendrowicz y Abraham Sendrowicz como directores titulares y como director suplente Moisés Sendrowicz. Todos con domicilio especial en Juramento 3939, Piso 1°, Oficina "A" Cap. Fed. 2) se resolvió reformar el artículo 4° (capital) y 9° (garantía) del Estatuto Social, adecuándose éste último a la garantía de los directores, dispuesta por la Resolución de la IGJ 20/04. 3) se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1185672,90 mediante la capitalización de aportes irrevocables de $ 1161025,49 y la de $ 12647,41 en concepto de ajuste de capital por inflación. Autorizado mediante acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 33.

Abogado/Autorizado – Juan Pablo Necvetailenko

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/05. Tomo: 89 Folio: 312.

N° 47.346

AGROPECUARIA DEL NORESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 96 del 8/7/2005, Folio 308, pasada por ante el escribano Marcelo Luis Falco titular del Registro 690 de Marull, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime resolviendo la reforma del Artículo 1° y 6° del Estatuto Social. Autorizado por escritura 96 del 8/7/2005, Folio 308, del Registro 690 de la Pcia. de Córdoba.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/05. Número: 050922355684. Matrícula Profesional N°: 3482.

N° 45.304

ARISTOCRAT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia Número 1.709.725. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Número 6 del 29 de julio de 2005 se resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el capital social de $ 12.000 $ 12.198 por capitalización de la cuenta de ajuste de capital social conforme surge del balance general al 31 de diciembre de 2004, emitiendo 198 acciones ordinarias liberadas, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción. 2) Aumentar el capital social de $ 12.198 a $ 481.200 por capitalización de aportes irrevocables conforme surge del balance general al 31 de diciembre de 2004, emitiéndose 469.002 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción. 3) Reformar el artículo cuarto del estatuto a los efectos de reflejar el nuevo capital de la Sociedad con posterioridad al aumento. 4) Reformar el artículo décimo del estatuto social a los efectos de adecuarlo al nuevo régimen de garantías del Directorio establecido por las resoluciones de la Inspección General de Justicia. Vanesa Fernanda Mahia, abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Asamblea Número 6 del 29 de julio de 2005.

Apoderada – Vanesa Fernanda Mahia

Legalización emitida por: Vanesa Mahia. Fecha: 23/09/05. Tomo: 51. Folio: 300.

N° 47.366

BALLENA AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/08/2005 Aumentó el Capital a $ 1.175.000. Se absorbió pérdida del ejercicio por $ 211.653,27. Se modificó el Artículo 4° y 7°. Directorio: Presidente: María Inés Diez, Domicilio Especial Esmeralda 1376 3° piso, C.A.B.A.; Director Suplente: Carlos Alberto Arata domicilio Especial Esmeralda 1376 Piso 3°, C.A.B.A.; Fernando Carlos Arata autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/08/2005.

Abogado - Fernando C. Arata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/05. Tomo: 79. Folio: 589.

N° 47.351

BICORP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 172, 22/09/05, Folio 564, Registro 1636 Cap. Fed. Socios: Claudia Elsa Escudero, argentina, nacida 18/5/1970, soltera, empresaria, DNI 21.428.882, CUIL 27-21428882-1, San Martín 796, Luján, Buenos Aires; y Rubén Horacio González, argentino, nacido 11/11/1958, soltero, empresario, DNI 12.570.786, CUIL 20-12570786-7, Jujuy 147, Capitán Sarmiento, Buenos Aires, domicilio especial Junín 943, piso 8, Cap. Fed. 1) "BICORP S.A.". 2) Ciudad Bs. As.; 3) Objeto: Desarrollar, intermediar, comercializar emprendimientos de construcción y construir, por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, y en cualquier parte del país, realizar operaciones inmobiliarias, administración y explotación de bienes inmuebles mantenimiento, planeamiento, planificación, proyecto, dirección y ejecución de obra, demolición, refacción, reestructuración, y/o remodelación de edificios, subdivisión y afectación a la ley 13.512 y demás aspectos técnicos u operativos, ya sea en lotes de terrenos, edificios plantas comerciales, oficinas y/o viviendas, propios o no, locación de obras y servicios, realizar negocios relacionados con construcción y propiedad horizontal, pudiendo administrar edificios, propios o no, y consorcios de copropietarios. A tal fin, puede realizar contratos conexos con este objeto, compra, venta, locación, arrendamiento, permuta fideicomiso, dación en pago, adjudicación a los socios o venta a terceros de inmuebles, ya construidos o no, constitución de derechos reales gravar, permutar, hipotecar, suscribir boletos de compraventa, y con tratar en cualquier forma permitida en derecho todo tipo de operaciones inmobiliarias. Las actividades descriptas se realizarán mediante la contratación de profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años; 5) $ 12.000, 1.200 acciones de $ 10 cada una; 6) 1 a 3 directores por 3 ejercicio sin sindicatura. 7) Presidente; 8) 31 de agosto cada año; 9) Presidente: Rubén Horacio González Director Suplente: Claudia Elsa Escudero. 10) Junín 943, 8° piso, oficina "C", de esta ciudad. Rubén Horacio González autorizado por escritura 172 del 22/09/2005, Folio 564, Registro 1636, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. N° Registro: 1636. N° Matrícula: 4826. Fecha: 22/09/2005. N° Acta: 180. Libro N°: 1.

N° 74.548

C.P.S. CAPITAL MARKETS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/5/05 se reformó el art. 10 el cual queda redactado así: En garantía del desempeño de su gestión cada Director deberá depositar en la caja social la suma de pesos diez mil ($ 10.000.), o los montos que en el futuro determine la autoridad de contralor por medio de las normas y/o reglamentaciones que se dicten. Dicha garantía podrá ser en moneda de curso legal en la República Argentina o su equivalente en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director que preste la garantía. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos, o sumas de moneda de curso legal en la República Argentina o extranjera, éstos serán indisponibles mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad". Au-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

torizado por Asamblea Nicolás Costa Paz, Abogado T. 85-F.801 CPACF.

Abogado – Nicolás Costa Paz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/05. Tomo: 85. Folio: 801.

N° 47.352

CABAÑA EL FORTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha escritura: 21/9/05; Registro 317; Denominación Social: CABAÑA EL FORTIN S.A. Socios: Franco Alberto Ponzano, argentino; nacido 28/4/78, casado, empresario, DNI 26.584.078, CUIL 20-26584078-8, domiciliado en Los Fresnos 1973, Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As.; Mateo Méndez Tronge, argentino, nacido 6/08/81, soltero, empresario, DNI 27.913.541, CUIT 20-27913541-6, domiciliado en Los Eucaliptus 2090, Villa de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, Eduardo Oscar Yvorra, argentino, nacido 23/12/51, casado, ingeniero industrial, DNI 10.155.602, CUIT 20-10155602-7, domiciliado en Calcagno 45, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Germán Martínez Mosquera, argentino, nacido 26/10/51, casado, ingeniero industrial, DNI 10.155.432, CUIT 20-10155432-6, domiciliado en María Della Paolera 299 piso 20, Cap. Fed., "Compañía Argentina de Semillas S.A.", CUIT 30-63878729-2, domicilio Ruta 8 Kilómetro 157 La Luisa Capitán Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la Rep. o del extranjero a la producción, cría vía inseminación artificial o natural, importación, exportación, acopio, distribución y comercialización de conejos, aves y otros animales de granja, ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, lombrices, lombricompuesto, semen en cánulas u otra presentación, mejoramiento genético, como así también de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeras; abonos, humus, alimento balanceado, y bonos verdes establecidos por el Protocolo de Kyoto, o de cualquier otra índole establecidos por el mismo u otros protocolos y/o tratados nacionales e internacionales. Así mismo podrá realizar asesoramientos y dictar cursos vinculados con el objeto. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 15.000. Cierre de Ejercicio: 30/06; Domicilio: Avenida Rivadavia número 827, 1° piso, Capital Federal. Presidente: Mateo Méndez Tronge. Domicilio especial: Los Eucaliptus 2090, Villa de Mayo Pcia. de Bs. As. Director Suplente: Ricardo García Fernández: Domicilio especial: Los Pinos 1860, Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As. La autorizada: Natalia Nasep, según poder otorgado por escritura del 21 de septiembre de 2005 pasada ante la Escribana de Capital Federal Josefina E. A. Morel al folio 380 del Registro 317 a su cargo.

Certificación emitida por: Esc. Josefina Morel. N° Registro: 317. N° Matrícula: 2117. Fecha: 23/09/05. N° Acta: 053. Libro N°: 19.

N° 74.535

CASIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 861 del 23/09/05, Registro 553 de Cap. Fed. Socios: Adolfo José Alvarez, 27/11/44, LE: 5.058.329 y Mirta Noemí Santo Domingo, 12/03/46, LE: 5.317.986, ambos casados, comerciantes, argentinos, domiciliados en Maipú 282, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31/12. Duración: 99 años. Sede: Arenales 3800, Piso 6, Oficina A, Cap. Fed. Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, fraccionamiento, subdivisión, loteos, remates de todo tipo de bienes inmuebles, fincas, edificios, departamentos, galpones, plantas industriales, urbanas o rurales, tierras, campos, promociones, formación, integración, constitución y administración de consorcios de edificios, construidos o a construirse, arrendamientos y alquileres. Presidente: Mirta Noemí Santo Domingo. Director Suplente: Adolfo José Alvarez, ambos con domicilio especial en Maipú 282, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. Firmante autorizado en escritura 861 del 23/09/05, Registro 553 de Cap. Fed.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Pampliega Luis. N° Registro: 553. N° Matrícula: 2201. Fecha: 23/9/05. N° Acta: 142. Libro N°: 63.

N° 74.562

CGO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 14/09/05. Aníbal Oscar Claisse, casado en primeras nupcias con Haydée Beatriz Viecca Guinle, abogado, 4.6.1934, Libreta de Enrolamiento 4.130.537, CUIT 20-04130537-2, Catamarca 2750 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, Michel Claisse, soltero, 25.11.1972, abogado, Documento Nacional de Identidad 22.983.461, CUIT 20-22983461-5, Chile 429 de esta Ciudad, Pablo Omar Decuzzi, arquitecto, 1.9.1958, casado en primeras nupcias con Marcela Lilia Casadella, Documento Nacional de Identidad 12.702.931, CUIT 20-12702931-9, Almafuerte y Gorriti, Country Banco Provincia, Unidad Funcional 171 de Francisco Alvarez, Provincia de Buenos Aires, Marcelo Roberto González, soltero, estudiantes, 8.4.1970, documento Nacional de Identidad 21.551.533, CUIT 20-21551533-9, Armenia 2982, Munro, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Matías Ojea, 12.12.1973, soltero, documento Nacional de Identidad 23.781.660, CUIT 23-23781660-9, estudiante, Santos Dumont 2368, quinto piso, departamento B de esta Ciudad, todos argentinos. Duración: 99 años. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Ingeniería Civil: Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicos para encofrados, de hormigón armado, moldes metálicos para inyección de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales, mediante sistemas de premoldeado, estructuras metálicas para apoye de techos, máquinas extrusoras y mezcladoras para la industria plástica, y toda clase de repuestos, accesorios y elementos necesarios para el rendimiento de todo lo precedentemente detallado. Capital $ 20.000,20000 Acciones $ 1 C/U =1 Voto. Cierre ejercicio: 31/10. Sede Social y domicilio especial de los Directores: Paseo Colón 470, primer piso, oficina 3 de esta ciudad. Se encuentra autorizado a suscribir edictos el Escribano Jorge Damianovich según escritura de constitución pasada ante el mismo escribano, el 14.9.005, Fo. 371. Reg. 1792.

Escribano - Jorge Damianovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/09/05. Número: 050923358125/E. Matrícula Profesional N°: 4142.

N° 74.555

COLOPLAST DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5/8/2005 se resolvió: a) aumentar el capital social en la suma de $ 12.946.752, llevándolo de $ 12.000 a $ 12.958.752; b) modificar el artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "el capital social es de $ 12.958.752 (pesos doce millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos) representado por 12.958.752 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una y c) modificar el artículo octavo del estatuto social adecuándolo a las disposiciones de la Resolución General de la Inspección General de Justicia 20/2004 y complementarias en relación a la garantía que deben presentar los directores titulares. Autorizada por acta de asamblea del 5/8/2005.

Abogada – Mariana Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2005. Tomo: 89. Folio: 96.

N° 47.292

COMERCIAL GESEM

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.721.524. Se hace saber, por un día: Que por Asamblea número 1 del 12/8/2005, protocolizada por escritura 229 del 26/8/2005. Registro 351 de Capital Federal se aprobó ampliar el objeto social, agregando la siguiente actividad: "Agropecuaria: La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, la compra, venta, importación y exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícolas-ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, la crianza y explotación comercial de caballos de raza, la participación en eventos hípicos y en todo evento relacionado con la actividad del Truf." Firma Gustavo Alfredo Padovan, como Apoderado según Poder del 22/5/2003 Folio 351 del Registro 351.

Certificación emitida por: Escribana Martínez. N° Registro: 351. N° Matrícula: 4706. Fecha: 21/9/05. N° Acta: 43. Libro N°: 12.

N° 74.486

CONCANOR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Número 7689, Libro 11, de Sociedades por Acciones, el Primero de Junio de 2000, C.U.I.T. 30-64037008-0, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Número 16 del 29 de noviembre de 2004 elevada a Escritura Pública Número 19, el 31 de marzo de 2005, Folio 52, del Registro 1053 de la Capital Federal, se resolvió Modificar los Artículos Segundo, Tercero, Décimo y Décimo Segundo del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de 30 años, contados a partir de la fecha de la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio." "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la ejecución, conservación, mantenimiento y operación de la concesión de obra pública para las mejoras, ampliación, remodelación, conservación, mantenimiento, explotación y administración de la Red Vial Nacional por el régimen de las Leyes 17.520, 23.696 y demás normas concordantes, conforme lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 823/89 y el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación de Concesiones de Obras Públicas, incluyendo el ejercicio de todos los derechos y el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de tales contratos. A tales efectos, la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar las siguientes actividades: 3.1. Construcción: mediante la ejecución de toda clase de obra pública. 3.2. Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, distribución y permuta de bienes de todo tipo, relacionados con su objeto social. 3.3. Financieras: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecaria, prendaria, o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos. Abrir cuentas corrientes con o sin autorización para girar en descubierto. Conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, sin limitaciones y operar en las bolsas y mercados de valores del país o el extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. 3.4. Mandato: ejercer representaciones y mandatos vinculados a su objeto social. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél." "Artículo Décimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres (3) directores titulares, pudiendo elegirse igual número de suplentes, quienes reemplazarán a los Directores Titulares en caso de muerte, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. Los tenedores de acciones de las Clases "A" "B" y "C" tendrán derecho a elegir un (1) director titular en base al siguiente procedimiento: Constituida la asamblea, los accionistas de cada clase elegirán los Directores a que tienen derecho, por mayoría de votos presentes de la clase respectiva; si no concurrieran accionistas de alguna de las clases precitadas, los directores que le correspondan serán elegidos por los accionistas de la restante clase; para el caso de empate en la elección de directores dentro de una clase de acciones, elegirá la asamblea en pleno, debiendo limitarse la elección a los candidatos propuestos por los tenedores de las acciones de la clase en que se produjo el empate. En caso de renuncia, impedimento o incapacidad de los Directores Titulares que representan a accionistas de una determinada clase, el Directorio o la Comisión Fiscalizadora deberán convocar a Asamblea dentro del plazo máximo de cuarenta días, a los efectos de la elección correspondiente. La remoción de uno o más Directores deberá disponerse por la correspondiente clase electora, reunida en Asamblea especial, con las mismas formalidades y requisitos exigidos para su elección. Cuando fuere por justa causa, el derecho será de todos los accionistas sin tener en cuenta las distintas clases, sin perjuicio de que, en su caso, el sustituto será designado exclusivamente por la clase a la que pertenezca el Director removido". "Artículo Décimo Segundo: El Directorio en su primera reunión posterior a la Asamblea de Accionistas que lo designó, nombrará de su seno a quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente, previéndose en tal sentido que dichos cargos serán rotativos en todas las clases de acciones y que el primer período de presidente será cubierto por un Director Elegido por los accionistas de la clase "A", el segundo de la clase "B" y el tercero por uno en representación de las clases "C" y así sucesivamente, mientras que el cargo de Vicepresidente será siempre desempeñado por un Director de una clase diferente de acciones a aquella a la que le correspondiera la designación del presidente. El período será de dos ejercicios de duración. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todas sus funciones, en caso de ausencia o impedimento transitorio. En caso de impedimento definitivo del presidente o del Vicepresidente, el Directorio debidamente integrado con lo suplentes, procederá a designar nuevamente las autoridades para que los escogidos, respetando el mecanismo previsto precedentemente, completen el período de sus antecesores." Firmado por José Luis Menéndez, con Documento Nacional de Identidad número 13.980.924, quien acredita su personería con: I) Con la Escritura en la que se redacta el Texto Ordenado de los Estatutos Número 281 del 25 de abril de 2000, Folio 1025 del Registro 231 de Capital Federal, Escribano Raúl M. Vega Olmos, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Número 7689 del Libro 11 de Sociedades por Acciones el Primero de junio de 2000. II) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas número 16, del 29 de noviembre de 2004, en la que se designan las autoridades actuales de la Sociedad. IV) Con el Acta de Directorio número 231, del 29 de noviembre de 2004, en la que se distribuyen los cargos. Tengo los originales de la documentación relacionada a la vista, con facultades suficientes para este acto, doy fe.

José Luis Menéndez

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumer. N° Registro: 1053. N° Matrícula: 3447. Fecha: 20/09/05. N° Acta: 128. Libro N°: 22.

N° 74.505

CONSULTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

En la publicación del 30/08/05, factura N° 0069-00043389, no se consignó la Designación de Directorio: Presidente: Adriano Carlos López, argentino, casado, nacido 6/12/62, DNI 16.303.367, domiciliado en Avenida del Libertador 420, Cap. Fed., Director Titular y Vicepresidente: Gustavo Alejandro López, argentino, divorciado, nacido 10/10/65, DNI 17.768.952, y Directores Titulares: Fernando Diego López, argentino, casado nacido 9/11/69, DNI 21.150.899, y Adriano López Alonso, español, casado, nacido el 13/07/38, DNI 93.697.006, Director Suplente: Federico Javier López, argentino, casado, nacido 9/06/76, DNI 25.316.383 los cuatro últimos con domicilio en la calle Viamonte 650, Capital Federal; Todos aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 420 de esta Ciudad. Norma Beatriz Cáceres, autorizada por poder del 9/08/05 Folio 717 Registro 1880.

Autorizada - Norma Beatriz Cáceres

Certificación emitida por: Escribano José Luis Santos. N° Registro: 1880. N° Matrícula: 4338. Fecha: 23/09/05. N° Acta: 43. Libro N°: 17.

N° 45.392

CORRIENTES Y RIOBAMBA

SOCIEDAD ANONIMA

Saúl Gutraicht, Arcas 1950 piso 10 Cap. Fed. LE: 4.266.848, Presidente y Ernesto Julio Lerner, Charcas 3577 piso 6 Cap. Fed., DNI: 7.638.526, Suplente, ambos argentinos, casados, mayores de edad, empresarios y los domicilios son reales y especiales. 1) 99 años. 2) Inmobiliarias: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción propie-

dades inmuebles, operaciones inmobiliarias, fraccionamiento, loteo parcelas vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, tomando para venta o comercialización operaciones de terceros. Financiera: aporte capitales a firmas, sociedades, empresas constituidas o a personas nacionales o extranjeras, constitución o transferencia hipotecas, prendas o garantías reales, créditos, deudas, garantías, financiaciones, compraventa, cauciones, títulos, acciones y otros valores públicos o privados salvo operaciones Ley Entidades Financieras o concurso público. 3) pesos cuatrocientos mil. 4) uno a cinco por 3 años. Presidente o Vicepresidente. 5) Prescinde sindicatura. 6) 31.07. Sede social: Leandro Alem 790 piso 2 Cap. Fed. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 427/20.09.05.

Certificación emitida por: Mauricio Baredes. Nº Registro: 1685. Fecha: 27/09/05. Nº Acta: 121. Libro Nº: 42.

Nº 47.513

COVINORTE

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Número 9477, Libro 108, de Sociedades Anónimas, el 18 de Diciembre de 1990, C.U.I.T. 30-64032515-8, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Número 16 del 29 de noviembre de 2004, elevada a Escritura Pública Número 17 del 31 de marzo de 2005, Folio 43, Registro 1053 de la Capital Federal, se resolvió Modificar los Artículos Segundo, Tercero, Décimo y Décimo Segundo del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de 30 años, contados a partir de la fecha de la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio." "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la ejecución, conservación, mantenimiento y operación de la concesión de obra pública para las mejoras, ampliación, remodelación, conservación, mantenimiento, explotación y administración de la Red Vial Nacional por el régimen de las Leyes 17.520, 23.696 y demás normas concordantes, conforme lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 823/89 y el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación de Concesiones de Obras Públicas, incluyendo el ejercicio de todos los derechos y el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de tales contratos. A tales efectos, la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar las siguientes actividades: 3.1. Construcción: mediante la ejecución de toda clase de obra pública. 3.2. Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, distribución y permuta de bienes de todo tipo, relacionados con su objeto social. 3.3. Financieras: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecaria, prendaria, o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos. Abrir cuentas corrientes con o sin autorización para girar en descubierto. Conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, sin limitaciones y operar en las bolsas y mercados de valores del país o el extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. 3.4. Mandato: ejercer representaciones y mandatos vinculados a su objeto social. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél." "Artículo Décimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres (3) directores titulares, pudiendo elegirse igual número de suplentes, quienes reemplazarán a los Directores Titulares en caso de muerte, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. Los tenedores de acciones de las Clases "A" "B" y "C" tendrán derecho a elegir un (1) director titular en base al siguiente procedimiento: Constituida la asamblea, los accionistas de cada clase elegirán los Directores a que tienen derecho, por mayoría de votos presentes de la clase respectiva; si no concurrieran accionistas de alguna de las clases precitadas, los directores que le correspondan serán elegidos por los accionistas de la restante clase; para el caso de empate en la elección de directores dentro de una clase de acciones, elegirá la asamblea en pleno, debiendo limitarse la elección a los candidatos propuestos por los tenedores de las acciones de la clase en que se produjo el empate. En caso de renuncia, impedimento o incapacidad de los Directores Titulares que representan a accionistas de una determinada clase, el Directorio o la Comisión Fiscalizadora deberán convocar a Asamblea dentro del plazo máximo de cuarenta días, a los efectos de la elección correspondiente. La remoción de uno o más Directores deberá disponerse por la correspondiente clase electora, reunida en Asamblea especial, con las mismas formalidades y requisitos exigidos para su elección. Cuando fuere por justa causa, el derecho será de todos los accionistas sin tener en cuenta las distintas clases, sin perjuicio de que, en su caso, el sustituto será designado exclusivamente por la clase a la que pertenezca el Director removido". "Artículo Décimo Segundo: El Directorio en su primera reunión posterior a la Asamblea de Accionistas que lo designó, nombrará de su seno a quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente, previéndose en tal sentido que dichos cargos serán rotativos en todas las clases de acciones y, que el primer período de presidente será cubierto por un Director Elegido por los accionistas de la clase "A", el segundo de la clase "B" y el tercero por uno en representación de la clases "C" y así sucesivamente, mientras que el cargo de Vicepresidente será siempre desempeñado por un Director de una clase diferente de acciones a aquella a la que le correspondiera la designación del presidente. El período será de dos ejercicios de duración. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todas sus funciones, en caso de ausencia o impedimento transitorio. En caso de impedimento definitivo del presidente o del Vicepresidente, el Directorio debidamente integrado con lo suplentes, procederá a designar nuevamente las autoridades para que los escogidos, respetando el mecanismo previsto precedentemente, completen el período de sus antecesores." Firmado por José Luis Menéndez, con Documento Nacional de Identidad número 13.980.924, quien acredita su personería con: I) Reforma de Estatuto, en la que se redacta el Texto Ordenado del mismo, Escritura 284 del 25 de abril de 2000, folio 1039, Registro 231 de Capital Federal, Escribano Raúl F. Vega Olmos, Inscripta en Inspección General de Justicia el 1° de junio de 2000, número 7690, Libro 11 de Sociedades por Acciones. II) El Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Número 16, del 29 de noviembre de 2004, en la que se eligen las actuales autoridades de la Sociedad. III) El Acta de Directorio Número 257, de fecha 29 de noviembre de 2004, en la que se distribuyen los cargos. Tengo a la vista los originales de la documentación relacionada, con facultades suficientes para este acto, doy fe.

José Luis Menéndez

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumer. N° Registro: 1053. N° Matrícula: 3447. Fecha: 20/09/05. N° Acta: 130. Libro N°: 22.

N° 74.507

COVICENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Número 9537, Libro 108, Tomo A, de Sociedades Anónimas, el 19 de diciembre de 1990, C.U.I.T. 33-64032478-9, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Número 16 del 29 de Noviembre de 2004, elevada a Escritura Pública Número 15, del 31 de marzo de 2005, Folio 34, Registro 1053 de la Capital Federal, se resolvió modificar los Artículos Segundo, Tercero, Décimo y Décimo Segundo del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de 30 años, contados a partir de la fecha de la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio." "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la ejecución, conservación, mantenimiento y operación de la concesión de obra pública para las mejoras, ampliación, remodelación, conservación, mantenimiento, explotación y administración de la Red Vial Nacional por el régimen de las Leyes 17.520, 23.696 y demás normas concordantes, conforme lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 823/89 y el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación de Concesiones de Obras Públicas, incluyendo el ejercicio de todos los derechos y el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de tales contratos. A tales efectos, la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar las siguientes actividades: 3.1. Construcción: mediante la ejecución de toda clase de obra pública. 3.2. Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, distribución y permuta de bienes de todo tipo, relacionados con su objeto social. 3.3. Financieras: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecaria, prendaria, o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos. Abrir cuentas corrientes con o sin autorización para girar en descubierto. Conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, sin limitaciones y operar en las bolsas y mercados de valores del país o el extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. 3.4. Mandato: ejercer representaciones y mandatos vinculados a su objeto social. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél." "Artículo Décimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres (3) directores titulares, pudiendo elegirse igual número de suplentes, quienes reemplazarán a los Directores Titulares en caso de muerte, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. Los tenedores de acciones de las Clases "A" "B" y "C" tendrán derecho a elegir un (1) director titular en base al siguiente procedimiento: Constituida la asamblea, los accionistas de cada clase elegirán los Directores a que tienen derecho, por mayoría de votos presentes de la clase respectiva; si no concurrieran accionistas de alguna de las clases precitadas, los directores que le correspondan serán elegidos por los accionistas de la restante clase; para el caso de empate en la elección de directores dentro de una clase de acciones, elegirá la asamblea en pleno, debiendo limitarse la elección a los candidatos propuestos por los tenedores de las acciones de la clase en que se produjo el empate. En caso de renuncia, impedimento o incapacidad de los Directores Titulares que representan a accionistas de una determinada clase, el Directorio o la Comisión Fiscalizadora deberán convocar a Asamblea dentro del plazo máximo de cuarenta días, a los efectos de la elección correspondiente. La remoción de uno o más Directores deberá disponerse por la correspondiente clase electora, reunida en Asamblea especial, con las mismas formalidades y requisitos exigidos para su elección. Cuando fuere por justa causa, el derecho será de todos los accionistas sin tener en cuenta las distintas clases, sin perjuicio de que, en su caso, el sustituto será designado exclusivamente por la clase a la que pertenezca el Director removido". "Artículo Décimo Segundo: El Directorio en su primera reunión posterior a la Asamblea de Accionistas que lo designó, nombrará de su seno a quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente, previéndose en tal sentido que el Presidente será el Director nominado por los accionistas de la Clase "A", y el Vicepresidente será el Director nominado por el accionista de la clase "B". El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todas sus funciones, en caso de ausencia o impedimento transitorio." Firmado por José Luis Menéndez, con Documento Nacional de Identidad número 13.980.924, quien acredita su personería con: I) El Estatuto Social, Escritura número 263 del 21 de agosto de 1990, Folio 668 del Registro Notarial Número 231 de Capital Federal, Escribano Raúl M. Vega Olmos, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 9537 del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 19 de diciembre de 1990. II) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas número 16, del 29 de noviembre de 2004, en la que se designan las actuales autoridades de la Sociedad. VI) Con el Acta de Directorio número 215, del 29 de, noviembre de 2004, en la

que se distribuyen los cargos tengo a la vista los originales de la documentación relacionada, con facultades suficientes para este acto, doy fe.

José Luis Menéndez

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumer. N° Registro: 1053. N° Matrícula: 3447. Fecha: 20/09/05. N° Acta: 129. Libro N°: 22.

N° 74.506

DANIEL GOYTIA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 1.750.255). Por escritura 615, folio 1280, del 30/08/2005, Registro 1331 y Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21/3/2005, cambió denominación por "DANIEL GOYTIA SERVICES S.A.". Garantía de Directores 10.000. Cierre de ejercicio social: 30 de junio de cada año. Reforma artículos 1°, 9° y 15°. El Autorizado por escritura 615, folio 1280 del 30/8/2005, Registro 1331, de reforma de estatutos.

Rubén Darío Nicolás Gulloni

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. N° Registro: 1331. N° Matrícula: 3837. Fecha: 21/9/05. N° Acta: 141. Libro N°: 38.

N° 45.263

DEGUSSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(187.047) Se hace saber por un día que por escritura 299 del 12/09/2005, Registro 137 Capital, se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/04/05, Actas de Directorio del 27/04/2005 y del 30/06/2005, de DEGUSSA ARGENTINA S.A., que entre otras cosas resolvieron: a) Cambio de sede a Roque Sáenz Peña 651 octavo piso oficina 139 C.A.B.A.; b) La designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente. Federico Daniel Rotondo, domicilio real Zuberbühler 1788, C.A.B.A, L.E. 4.431.758; Directores Titulares: Peter Klaus Heinrich Nagler, domicilio real Alameda Campinas 579, (01404-000) Sao Paulo, SP/Brasil. Carlos Luis Horacio Mohr, domicilio real Aviador Newbery 647, Palomar, Provincia de Buenos Aires, L.E. 7.657.632; Rolando Pablo Strafe, domicilio real Congreso 1525, 6° piso "A", C.A.B.A, D.N.I. 16.920.403; Director Suplente. Guillermo Eduardo Oholeguy, domicilio real Arenales 3504, tercer piso Departamento 21, C.A.B.A., D.N.I. 11.955.338. Todos con domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 651, 8 piso; oficina 139, C.A.B.A. c) El aumento de Capital por capitalización de cuentas ajuste de capital a la suma de $ 6.414.989; d) El aumento del Capital por capitalización de aportes a $ 25.174.181; e) la Absorción parcial de perdidas y reducción del capital a $ 12.000.000 y consecuentes reformas del artículo; cuarto; f) La reforma del artículo séptimo en lo que se refiere a las garantías otorgadas por los Administradores. y g) La aprobación del texto ordenado del estatuto. Ricardo Mihura Seeber, Escribano, Matrícula 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 299, del 12/09/2005, folio 1273, Registro 137. Buenos Aires, 12/09/2005. El Escribano.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/09/05. Número: 050919347991/E. Matrícula Profesional N°: 1950.

N° 74.483

DENMARK-TEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 380 del 19-09-2005 constituye: 1) "DENMARK- TEC S.A."; 2) Avenida Corrientes 423, Piso Cuarto, Oficina 11, C.A.B.A; 3) 99 años; 4) Fernando Waldemar Cardelle, industrial, nacido 07/08/1963, DNI. 16.505.295, domiciliado en Avenida Corrientes 423, Piso Cuarto, Oficina 11, CABA; Sergio Ismael Cardelle, empleado, nacido 14/02/1973, DNI. 23.222.477, domiciliado en Colombia 2418, de Quilmes, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires; Luis Adrián Cabello, comerciante, nacido 04/02/1969, DNI. 20.694.877, domiciliado en Mendeville 210, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Eleonora Sabrina Cottitto, comerciante, nacida el 30/10/1978, DNI. 27.032.351, domiciliada en Vicente Fidel López 298, Piso Décimo, Departamento "C", de Martínez, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, casados. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricar aberturas de hierro, aluminio, plástico, y en general la industrialización y tratamiento de metales ferrosos y no ferrosos, maleables, hierros y aceros especiales, construcción y reparación y montaje de estructuras y equipos industriales metálicos, construcciones, montaje y reparaciones navales. Asimismo podrá realizar la compra, venta distribución, consignación, representación, importación y exportación de máquinas, motores, herramientas, repuestos y accesorios correspondientes a los rubros anteriormente mencionados, importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria relacionadas a su objeto. 6) 12.000 pesos; 7) 31 julio de cada año; 8) Directorio. Presidente: Fernando Waldemar Cardelle; y Director Suplente: Luis Adrián Cabello, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 423, piso 4, departamento 11 C.A.B.A. Fidel Alberto Palmieri autorizado según escritura número 380 del 19-09-05 folio 704 Escribano Jorge Allende Registro 1932 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181.

N° 74.547

DETECS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Patricia del Pilar Molina, argentina, soltera, farmaceútica, 36 años edad, DNI 20815298, domicilio Avenida Scalabrini Ortíz 1604 Planta Baja; Jorge Sergio González, argentino, divorciado, ingeniero industrial, 38 años edad, DNI 18138593, domicilio Sarmiento 1173 Piso Primero, ambos Ciudad Autónoma Buenos Aires; y Ernesto José Sánchez, argentino, viudo, gestor negocios, 78 años edad, DNI 4469582, domicil. Italia 1416 Ciudad de Martínez, Provincia Buenos Aires. 2) 15/9/2005. 3) DETECS S.A. 4) Domicilio Legal: Quito 4381 Planta Baja Oficina 1 Ciudad Autónoma Buenos Aires. 5) Objeto: por sí, por cuenta terceros o asociada ellos, en el país o exterior, las siguientes actividades: a) La prestación y administración de servicios de salud en sus distintas disciplinas, ya sea en el ámbito del Gran Buenos Aires, como también en todo el país. b) Organizar y disponer el funcionamiento de sanatorios, clínicas, consultorios externos, centros y servicios emergencia y de diagnósticos, y cualquier otros afines al sistema de salud, ya sea en establecimientos y locales propios o de terceros. c) Administrar, gerenciar, instalar y/o explotar institutos de ortopedia y traumatología y sus sub especialidades, fisiatría, rehabilitación, diagnóstico por imagen, resonancia magnética y cualquier otra especialidad relacionada con el arte de curar. d) Brindar servicios a pacientes en sus instalaciones y establecerse como nexo entre otros prestadores de servicios médicos asistenciales y agentes del seguro de salud, de medicina prepaga y empresas privadas. Prestar servicios de traslado de pacientes, sea en forma terrestre o aérea. e) Organizar y administrar una red de prestaciones de servicios médicos y asesoramiento en alguna especialidad o integral, que nucleén a los profesionales de la medicina y del arte de curar, con competencia para todo el país y exterior. Contratar por sí o en representación de esta red, con obras sociales, la prestación de servicios médico asistenciales, bajo la modalidad que resulte conveniente. Implantar el uso de la tarjeta informática magnética sanitaria, con datos personales actualizada e historia clínica, a los fines de consulta y/o conocimiento inmediato del paciente en caso de urgencias o accidentes. Conformar un ente de medicina prepaga con competencia para todo el país, administrado por efectores locales o del exterior, propios o contratando con terceros, la prestación de servicios. f) Efectuar estudios e investigaciones científicas que tengan que ver con la salud y sanidad ambiental. Organizar cursos, conferencias, simposios y actos académicos relacionados con la ciencia médica. g) Comercialización de productos medicinales, material descartable, prótesis de todo tipo, aparatos y equipamiento hospitalario, instrumental y elementos en general de uso en la actividad médica o paramédica. Importar y exportar. h) La actividad de la sociedad se desarrollará de acuerdo a lo requerido por la legislación y disposiciones vigentes que la regulen y la prestación de servicios se efectuará por profesionales idóneos con títulos habilitantes, quedando a cargo de la sociedad al responsabilidad por la eficiencia y calidad de las prestaciones. i) Actividad de representante, consignataria y mandataria para todo tipo de mandatos, servicios y gestión de negocios, relativos al objetivo social precedente, para empresas comerciales o civiles, entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. j) Consultora para el estudio de factibilidad técnica para el desarrollo de proyectos relacionados con su objetivo social. Explotación de marcas, patentes y franquicias propias o de terceros. -Adquisición, explotación, venta y cesión total o parcial de concesiones públicas o privadas. Participar o constituir Uniones transitorias de Empresas y Asociaciones de Colaboración Empresaria. k) Financieras: Por el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o entidades, constituidas o a constituir para negocios u operaciones en curso o a realizarse, relacionadas con los objetivos sociales, pudiendo efectuar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde inscripción Inspección General Justicia. 7) Capital $ 200.000, 8) Administración: Directorio mínimo 1 máximo 9 titulares y 1 o más suplentes, mandato 3 ejercicios; Directorio: Presidente: Jorge Sergio González, Directora Suplente: Patricia del Pilar Molina. Ambos constituyen domicilio especial: Quito 4381 Planta Baja Oficina 1 Ciudad Buenos Aires. 9) Representación legal: Presidente o Vice-Presidente, en su caso. 10) Cierre ejercicio: 30 septiembre cada año. Firmante Sr. Ernesto José Sánchez (DNI 4469582) autorizado por acto de constitución fecha 15/9/2005. Instrumento Público ante Escribano Oscar A. Dana Anello. Registro Notarial 1476 Capital Federal. Autorizado: Ernesto José Sánchez - DNI 4469582.

Legalización emitida por: Dana Anello, Oscar Arturo (Escribano). Fecha: 19/9/2005. Matrícula Profesional N°: 3611.

N° 74.477

DISEÑO PALERMO SOHO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 09/9/05. Socios: Gustavo Ariel Cohen, 7/2/62, arquitecto, DNI 14.768.844, CUIT 20-14768844-0, domicilio real y especial Ortega y Gasset 1661, piso dieciocho departamento A-B, CABA; Néstor Hugo Selim Cheb Teterrab, 5/2/60, DNI 13.214.979, CUIT 20-13214979-9, empresario, domicilio real y especial Avenida Cabildo 2230 piso primero departamento A, CABA Gabriel Mario Radzinsky, 7/5/67, comerciante, DNI 18.327.873, CUIT 20-183 27873-9, domicilio real y especial Moldes 1865, piso primero, departamento A, CABA, Marcos Javier Dana, 22/3/69, comerciante, DNI 20.618.584, CUIT 20-20618584-9, domicilio real y especial Teniente Matienzo 1607 piso primero, CABA, todos argentinos y casados, dura 99 años, Objeto: Comercial y Administradora: Mediante el desarrollo, la compra, venta, locación, leasing, distribución, explotación y cualquier otra forma de comercialización de todo lo que esté relacionado con su actividad inmobiliaria. Ejercer representaciones, agencias, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, realizar operaciones de distribución, promoción y comercialización de inversiones inmobiliarias y mobiliarias; realizar trámites y gestiones ante las Reparticiones Públicas que pudiera corresponder, realizar acciones y gestiones ante la Dirección Nacional de Aduana, Dirección Nacional de Migraciones, Registros Nacionales y/o Provinciales y toda otra Institución estatal que se requiera para cumplir su objetivo. Inmobiliaria: La compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. Capital $ 30000. Presidente: Gustavo Ariel Cohen. Director Suplente: Néstor Hugo Selin Chebterrab. Cierre 31/6 cada año. Sede: Avenida Córdoba 6024, CABA. Autorizado por Escritura 460 del 09/9/05, Registro 1927.

Hernán Darío Fernández

Certificación emitida por: Martín Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 22/9/05.Nº Acta: 186. Libro Nº: 15.

e. 28/9 Nº 45.478 v. 28/9/2005

DIVAZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando el edicto de constitución publicado el 26 de julio de 2005, se deja constancia que el nombre correcto del Presidente es Dionisia Avalos Ramírez y no como por error se consignó Dionisia Alvarez Ramírez, Autorizado por escritura 148 folio 512 registro 2023 Capital Federal. El Esc. Oscar D. Cesaretti.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/05. Número: 050922355661/6. Matrícula Profesional N°: 3464.

N° 74.516

EMPRENDIMIENTOS BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 223 del 24/8/05, Folio 669, Registro 61 de Capital Federal, a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 6/5/2005, dejando: Aumentado el Capital Social en $ 471.600, o sea hasta un total de $ 571.600, Reformando el Artículo 4° del Estatuto Social. Y adecuado lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia, reformando el Artículo 10° del Estatuto Social. Autorizada por esc. 223 del 24/8/05, Folio 669, Registro 61 Cap. Fed.

Escribana – Verónica A Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2005. Número: 050921352689. Matrícula Profesional N°: 4698.

N° 45.307

ESTRELLA SPIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 26-09-05. Reforma Artículo tercero eliminando el rubro inmobiliario. Se ratifican todas las demás cláusulas del estatuto. Autorizado: Edgardo Laurenz Barrios según citada escritura del 26-09-05. Escritura 268 Reg. 2056.

Certificación emitida por: Escribano Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 26/09/2005. Nº Acta: 022. Libro Nº: 17.

Nº 47.504

EUROFIL

SOCIEDAD ANONIMA

19/9/05; 2) Federico Eduardo Saquer, 10/3/78, DNI 26474286; María Agustina Saquer, 13/6/80, DNI 28231676, ambos argentinos, solteros, estudiantes, Avda. Presidente Quintana 478 Piso 6° Departamento A, Cap. Fed; 3) EUROFIL S.A.; 4) 99 años; 5) fabricación, producción, compraventa, consignación, representación, permuta, importación, exportación y distribución de telas, hilados manuales e industriales y prendas de vestir, para damas, caballeros y niños, ropa sport e indumentaria deportiva, completando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas; 6) $ 12.000 acciones $ 1 cada una; 7) 30/6; 8) Federico Eduardo Saquer 50%, María Agustina Saquer 50%; 9) Avda. Raúl Scalabrini Ortíz 1062, Cap. Fed; 10) Presidente: Miguel Enrique Saquer, argentino, 3/2/45, casado, DNI 4513206, comerciante, Aristóbulo del Valle 3955, Mar del Plata, Pcia. Bs. As; Directora Suplente: María Agustina Saquer, ambos domicilio especial: Avda. Raúl Scalabrini Ortíz 1062, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 19/9/05.

Damián Ariel Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 025. Libro N°: 32.

N° 47.303

F.G.G.

SOCIEDAD ANONIMA

20/9/05; 2) Juan Guillermo García, 25/6/31, LE 4719609; Fabián Guillermo García, 30/08/63, DNI 16537115, ambos Pedro La Grave 459, Pilar, Prov. Bs. As.; Marcela Beatriz García, 24/09/66, DNI 17839727, Tucumán 380, Pilar, Prov. Bs. As.; Lorena Beatriz García, 28/08/74, DNI 24167578, Tomás Márquez 929, Pilar, Prov. Bs. As., todos argentinos, casados, comerciantes; 3) F.G.G. S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, representación, consignación, importación, exportación y distribución de auto partes, repuestos y accesorios del automotor, sean parti-

culares, camiones, de alquiler y/o de servicios público de pasajeros, como también los servicios de reparación, conservación y mantenimiento de los mismos; 6) $ 25.000 acciones $ 1 cada una; 7) 31/12; 8) Juan Guillermo García 94%, Fabián Guillermo García 2%, Marcela Beatriz García 2%, Lorena Beatriz García 2%; 9) Sarmiento 1287 Piso 3° Departamento 4, Cap. Fed; 10) Presidente: Fabián Guillermo García; Director Suplente: Juan Guillermo García, ambos domicilio especial: Sarmiento 1287, Piso 3° Departamento 4, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 20/9/05.

Damián Ariel Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 626. Libro N°: 32.

N° 47.308

FAEMET

SOCIEDAD ANONIMA

20/9/05; 2) Víctor Daniel Murall, 8/6/62, DNI 14840366; Stella Maris Mazzu, 7/10/55, DNI 11835712, ambos argentinos, casados, comerciantes, Los Plátano 1536, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; 3) FAEMET S.A.; 4) 30 años; 5) fabricación, transformación, torneado y balancinado de estructuras y piezas metálicas, herrería general y de obra, como también, la industrialización y comercialización de las materias primas, artículos y productos elaborado, semielaborados y derivados de la industria metalúrgica; 6) $ 50.000, acciones $ 10, cada una; 7) 30/4; 8) Víctor Daniel Murall 50%, Stella Maris Mazzu 50%; 9) Virgilio 1135, Departamento 2, Cap. Fed.; 10) Presidente: Víctor Daniel Murall; Directora Suplente: Stella Maris Mazzu, ambos domicilio especial: Virgilio 1135, Departamento 2, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 20/9/05.

Damián Ariel Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 623. Libro N°: 32.

N° 47.306

FOOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 26/8/05. Socios: José Guillermo Juárez Ilarregui, argentino, soltero, nacido el 27/12/80, empresario, DNI 28431074, Corvalán 2990 6° piso departamento "B", Cap. Fed. y José Guillermo Juárez Touceda, argentino, soltero, nacido el 28/5/49, empresario, LE 7672996, Av. Santa Fe 2171 7° piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Tte. Gral. Perón 683, 4° piso, departamento C, Cap. Fed. Objeto: A) Constructora: Mediante la subdivisión de tierras, mensura y urbanización, construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, administración o intermediación, celebrando todo tipo de acuerdos jurídicos, administrativos, civiles o judiciales relativos a inmuebles urbanos o rurales. C) Representaciones: Representar a personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras ante otras personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras, organizaciones mundiales, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, celebrando todo tipo de contratos y/o acuerdos comerciales, civiles, administrativos o judiciales. Capital: $ 20.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Representación Legal: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: José Guillermo Juárez Ilarregui y Suplente: José Guillermo Juárez Touceda; ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 2171, 7°, departamento A, Cap. Fed. Escribana Autorizada según escritura N° 107 del 26/8/05, registro 2079.

Escribana – Carla Di Lorenzo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/05. Número: 050922355486/F. Matrícula Profesional N°: 4512.

N° 47.372

FRIGOCRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha escritura: 21/9/05; Registro 317; Denominación Social: FRIGOCRUZ S.A. Socios: Franco Alberto Ponzano, argentino, nacido 28/4/78, casado, empresario, DNI 26.584.078, CUIL 20-26584078-8, domiciliado en Los Fresnos 1973, Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As.; Mateo Méndez Tronge, argentino, nacido 6/08/81, soltero, empresario, DNI 27.913.541, CUIT 20-27913541-6, domiciliado en Los Eucaliptus 2090, Villa de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, Eduardo Oscar Yvorra, argentino, nacido 23/12/51, casado, ingeniero industrial, DNI 10.155.602, CUIT 20-10155602-7, domiciliado en Calcagno 45, Boulogne, Pcia. de Bs. As., Marcelo Germán Martínez Mosquera, argentino, nacido 26/10/51, casado, ingeniero industrial, DNI 10.155.432, CUIT 20-10155432-6, domiciliado en María Della Paolera 299 piso 20, Cap. Fed.; "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEMILLAS S.A.", CUIT 30-63878729-2, domicilio Ruta 8 Kilómetro 157 La Luisa Capitán Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la Rep. o del extranjero a la elaboración, faenado y procesamiento, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución de carne animal y sus derivados en sus diversos cortes y procesados, de conejos, chinchillas, liebres y cualquier forma de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y toda otra carne comestible así como de vísceras, piel, pelo, sangre, huesos y cualquier otro derivado. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto., Capital: $ 25.000. Cierre de Ejercicio: 30/06; Domicilio: Avenida Rivadavia número 827, 1° piso, Capital Federal. Presidente: Franco Alberto Ponzano. Domicilio especial: Los Fresnos 1973, Villa de Mayo Pcia. de Bs. As. Director Suplente: Eduardo Oscar Yvorra: Domicilio especial: Calcagno 45, Boulogne, Pcia. de Bs. As. La autorizada: Natalia Nasep, según poder otorgado por escritura del 21 de septiembre de 2005 pasada ante la Escribana de Capital Federal Josefina E. A. Morel al folio 375 del Registro 317 a su cargo.

Certificación emitida por: Esc. Josefina Morel. N° Registro: 317. N° Matrícula: 2117. Fecha: 23/09/05. N° Acta: 052. Libro N°: 19.

N° 74.534

GALONERY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 333 8/9/2005 escribana Yamila Peverelli - Registro 929 se resolvió trasladar la Sede Social a Pueyrredón 605 Piso 2° Ciudad de Buenos Aires; y en consecuencia reformar el Artículo Primero del Estatuto. Autorizada: María Laura Nuñez, DNI 27.387.250, según Escritura 333 8/9/2005 escribana Yamila Peverelli - Registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 55. Libro N°: 07.

N° 47.368

GUIALE

SOCIEDAD ANONIMA

Acta Directorio 211 folio 71 y Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime folio 101 ambas 11 agosto 2005 aumentó capital social por aportes irrevocables a futuro aumento de capital $ 100.000 a $ 2.000.000 quedando redactado Cláusula Cuarta Capital Social $ 2.000.000 representados acciones $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Cláusula Séptima: administración sociedad, un Directorio, compuesto número miembros fije Asamblea, entre mínimo 1 y máximo 10, con mandato 2 años. Cuando prescinda Sindicatura, Asamblea debe designar suplentes igual o menor número que titulares y mismo plazo, llenar vacantes que se produjeran en orden de elección; Directores, primera sesión, deben designar Presidente y Vicepresidente, este último reemplaza primero en caso ausencia o impedimento. Directorio funciona con presencia de mayoría de miembros resuelve mayoría de votos presentes. En caso empate, Presidente desempatará votando nuevamente. Asamblea fija remuneración Directorio. Directores titulares deberán constituir garantía conforme artículo 256 ley sociedades a favor sociedad, por plazo que dure mandato más período prescripción acciones individuales que puedan realizarse en su contra no pudiendo ser inferior 3 años culminado su mandato. Director titular deberá constituir garantía mínima $ 10.000 o suma que establezca normativa vigente, de acuerdo órgano de contralor, la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas entidades financieras o cajas valores a orden sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros caución o seguro responsabilidad civil a favor sociedad. Costo deber ser soportado por director. Directores titulares deberán acreditar cumplimiento al momento de asumir su cargo, y vigencia garantía al momento reuniones de directorio en acta que decida convocar a asamblea. Andrea Dazzi Escribana autorizada en instrumento. Según Acta AGE del 11-8-05.

Certificación emitida por: María G. Primarczuk. N° Registro: 48. N° Matrícula: Matanza. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 129. Libro N°: 06.

N° 47.361

INMOBILIARIA TRANSANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Escritura 19-07-2005; Denominación Social: INMOBILIARIA TRANSANDINA S.A. Socios: Gustavo Eduardo Zerial, argentino, empresario, nacido el 26-12-1960, D.N.I. 14.283.181, CUIT 20-14283181-4, casado, empresario; domiciliado en Av. Independencia 950, Piso 5, Departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Gerardo Horacio Zerial, argentino, divorciado, empresario, nacido el 19-12-1963, DNI. 16.542.724, CUIT 20-16542724-7, domiciliado en Av. Independencia 950, Piso 5, Departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Gabriela Rita Zerial, argentina, casada, empresaria, nacida el 03-09-1966, DNI 18.039.527, CUIT 27-18039527-5, domiciliada en la calle José Ingenieros 99 de Don Bosco, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Construcción y venta de edificios y viviendas unifamiliares o en propiedad horizontal, y la construcción y compraventa o permuta de todo tipo de inmuebles, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación, o administración de los mismos. Como actividades secundarias la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción, en todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel. Capital: $ 20.000. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierre 30/06; Domicilio: Av. Independencia 950, Piso 5, Departamento "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Marta Zerial, Director Suplente: Gerardo Horacio Zerial. Ambos con domicilio especial en Av. Independencia 950, Piso 5, Departamento "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mariano Blasco y Mónica Adela Maldonado, autorizados según lo acredita con la escritura constitutiva otorgada ante el Escribano Hector Bibiano Conesa el 19-07-2005. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, Registro N° 736, N° Matrícula 3156, fecha 23-08-2005, N° de acta 174, Libro N° 75.

Certificación emitida por: Escribana María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 23/09/2005. Libro N°: 75.

N° 47.315

JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 10 del 20/07/05 se resolvió: a) aumentar el capital social de $ 17.650.000 a $ 17.691.644. y reformar el artículo 4° del Estatuto Social; y b) modificar el artículo 9° del Estatuto Social incorporando las previsiones de la Resolución General 20/2004 relativas a la garantía de los directores de sociedades anónimas. Enrique Garbarino. Abogado autorizado según Asamblea General Extraordinaria N° 10 del 20/07/05.

Abogado – Enrique L. Garbarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2005. Tomo: 75. Folio: 696.

N° 2060

JOSE C. PAZ GNC

SOCIEDAD ANONIMA

(Constitución). 1) Eduardo Víctor Bajlec, argentino, casado, nacido 23/8/1964, economista, DNI 11.106.035 (CUIT 20-17106035-5), domiciliado en Ambrosetti 181 CABA; y Héctor Hernán Carcamo argentino casado, nacido 14/11/1971, empresario, DNI 22.352.488 (CUIT 20-22352488-6), domiciliado en Díaz Colodrero 2575 piso 3 departamento A, CABA; 2) Escritura Pública 291, 20/9/05, Registro 1913. 3) JOSE C. PAZ GNC S.A. 4) Ambrosetti 181 piso 6° departamento A, CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercial: Explotación de estaciones de servicio para automotores, con expendio por menor y por mayor de combustibles líquidos y gas natural comprimido, lubricantes y aceites para el motor, lavado y engrase de carrocerías y chasis; transportes generales; instalación y explotación de minimercados, Snak-bar y locutorios telefónicos. b) Constructora: Dedicarse a la construcción para sí y para su posterior venta de estaciones

de servicios, ya sea para explotación de combustibles líquidos y de gas. c) Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. 6) Plazo: 99 años, desde inscripción. 7) Capital $ 30.000. Acciones 30.000, $ 1.- valor Nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 5 miembros titulares por tres ejercicios. Pueden ser reelectos. 9) Cierre del ejercicio 30/6. 10) Representación Legal: Presidente. 10) Prescinden de sindicatura 11) Directorio: Presidente: Héctor Hernán Carcamo; Director Suplente: Eduardo Víctor Bajlec; fijaron domicilio especial Ambrosetti 181 piso 6° departamento A, CABA. Escribana Judith Soboski. Autorizada según escritura N° 291 Folio 1068, Registro 1913 de Capital Federal.

Autorizada - Judith Soboski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/05. Número: 050922355002/0. Matrícula Profesional N°: 4232.

N° 47.357

JUMBO RETAIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 325, del 23/09/2005, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 1109, Registro 1809, a su cargo Capital Federal se elevó a escritura pública lo resuelto por los accionistas de JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A. en: 1) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime número 2 del 4/07/2005: Reforma del Artículo 10 del Estatuto Social referente a la garantía de los directores y en: 2) Asamblea General Extraordinaria número 3 de fecha 5/07/2005: Aumento del Capital fuera del quíntuplo de $ 500.000 a $ 51.922.538 y emisión de acciones mediante capitalización de la cuenta resultados no asignados; y de $ 51.922.538 a $ 951.859.032 y emisión de acciones mediante capitalización de la cuenta aportes irrevocables para futuras suscripciones de acciones y Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social. Escribana Bibiana Ronchi. Autorizada por escritura número 325 del 23/09/05, Registro 1809 de Capital Federal a su cargo.

Escribana – Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/09/2005. Número: 050926358592. Matrícula Profesional Nº: 2673.

Nº 45.442

L'EXPRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 580 del 05/08/2005, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA, se ha protocolizado el Acta de Asamblea del 20/05/2005 donde se nombra nuevo directorio: Presidente: Miguel José Rosenfeld: Vicepresidente: Ana Cristina Gentile. Los directores constituyen domicilio especial en Honduras 4154, CABA. Se aumenta el capital social a la suma de $ 3.441.084. Se reforma el estatuto y se modifican los artículos quinto, octavo y decimocuarto. Alejandro Gabriel Sajnin. Escribano CABA. Autorizado en escritura 580 del 05/08/2005.

Escribano - Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/05. Número: 050921352671. Matrícula Profesional N°: 4041.

N° 45.310

LABORATORIO HIDALGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 22/3/05; y escritura 22/9/05: aumentó capital en $ 1.721.516, de $ 12.000 a $ 1.733.516; aumentó garantía de los directores; y reformó artículos 5 y 9: Capital: $ 1.733.516. Directorio: 1 a 8, por 3 años. Representación: Presidente y se designó Directorio: Presidente: Gabriel Hidalgo; Vicepresidente: Mariana Hidalgo de Aubert; Directora Titular: Elisa María Agusti de Hidalgo; Director Titular: Alberto Rogelio Hidalgo; todos con domicilio especial en Ladislao Martínez 43, Martínez, Prov. Bs. As.; y Director Suplente: Marcelo Daniel Aubert, domicilio especial Av. Crámer 1804, piso 9, unidad A, Cap. Fed. (Autorizada escritura 398, 22/9/05): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada foja F-001919359.

Autorizada - Lorena Piccolo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 23/9/05. N° Acta: 99. Libro N°: 34.

N° 47.339

LAS CRUCETAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 595 de 10/08/2005, Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA se constituyó "LAS CRUCETAS S.A." Socios Luis Félix Bustelo, 19/11/40, soltero y comerciante, L.E. 4.617.180 CUIT 20-04617180-3: y Claudine Bustelo, 26/06/80, soltera y abogada, DNI 28.324.613 CUIT 2728324613-8; argentinos, domicilio Talcahuano 768, 6to. piso CABA. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios y/o de consumo. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios profesionales debidamente habilitados. Agropecuarias: Explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelación, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 40.000 (40 acciones nominativas no endosables de valor nominal 1.000 pesos). Prescinde de Sindicatura. Dirección y Administración: El Directorio compuesto de 1 a 5, con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Talcahuano 768, sexto piso, CABA. Directorio: Presidente Claudine Bustelo; Director Suplente Stephanie Bustelo, argentina, soltera, licenciada administración empresas, DNI 27.225.989 y CUIT 27-27225989-0, domicilio Arenales 1370, Martínez, Pcia. Bs. As. Constituyen domicilio especial: Talcahuano 768, sexto piso, CABA. Alejandro G. Sajnin. Autorizado escritura 595 del 10/08/2005.

Escribano - Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/05. Número: 050921352672. Matrícula Profesional N°: 4041.

N° 45.312

MATIAS DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: José Antonio Rodríguez Carballas, 47 años, argentino naturalizado, D.N.I. 13.915.977, Formosa 222, Piso 7°, Capital Federal; Antonio Rodríguez, 46 años, D.N.I. 13.030.094, Rivadavia 6050, Capital Federal; Daniel Luis Armayor, 42 años, D.N.I. 16.171.282, Chivilcoy 322, Piso 7°, departamento "A", Capital Federal; José Luis Palacio, 43 años, D.N.I. 14.568.456, Avenida Belgrano 2920, Piso 5°, departamento "A", Capital Federal; los últimos 3 argentinos, todos casados y comerciantes. Denominación: "MATIAS DESIGN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La instalación y explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: José Luis Palacio, Director Suplente: Daniel Luis Armayor; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Luis Sáenz Peña 127, Piso 1°, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 256 del 8/9/05, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 47.326

MEDIA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 432 del 21/09/2005, folio 116 del Registro 652 de Cap. Fed., se constituyó MEDIA INVERSIONES S.A. Socios: Hugo Oscar Jardo, DNI 10.126.905, argentino, casado, empresario, domiciliado en Baradero 380, Capital Federal; Marta Beatriz Cabero, LC 5.637.774, argentina, viuda, empresaria, domiciliada en Avenida Honorio Pueyrredón 1692, piso 5°, departamento A, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico e internet; producción, creación y elaboración de campañas de publicidad como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Asimismo, a todo aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Presidente: Christian Orlando Panizza, DNI 22471753, argentino, nacido el 19/11/1971, casado, empresario. Director Suplente: Marta Beatriz Cabero. Ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 836, 7° piso contrafrente, Capital Federal. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La firmante de este edicto es apoderada de la sociedad, según escritura 432 del 21/09/2005, folio 593, Registro 652 de Cap. Fed.

Apoderada - Claudia Romina Gawek

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 21/09/05. N° Acta: 133. Libro N°: 02.

N° 74.533

OLAZUL

SOCIEDAD ANONIMA

En la Asamblea General Extraordinaria del 30 de agosto 2005, se aprobó: I) El aumento del capital social de $ 7,25 a $ 350.000, mediante capitalización del Ajuste de Capital y Resultados no asignados; II) La reforma de varios Artículos del Estatuto Social. Los mismos quedaron así redactados: Artículo Primero: La sociedad se denomina "OLAZUL SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales y/o agencias o cualquier otro tipo de representaciones dentro o fuera del país: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 350.000, representado por 350.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos uno valor nominal cada una y con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago: Artículo Noveno: Los Directores titulares deben constituir una garantía a favor de la sociedad de $ 10.000, optando entre alguna de las modalidades previstas en el artículo segundo, inc. f) de la Resolución General de la Inspección General de Justicia n° 20/2004, o la que la reemplace o sustituya: Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes. Cuando la sociedad por aumento de capital social, estuviere comprendida en el régimen del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por el término de un ejercicio, por asamblea, que simultáneamente designará también un suplente. Tendrán las funciones establecidas en los art. 294 y 295 de la Ley 19.550. Ambos pueden ser reelectos. En este último supuesto los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Artículo Décimo Sexto: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación está a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital se distribuirá entre los accionistas a porrota de sus respectivas integraciones: III) Fijó la sede social en calle Presidente Roque Sáenz Peña n° 811 Piso 4° Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado en el acta de asamblea general n° 40 del 30 de agosto de 2005 Contador Jorge Dellá.

Contador - Jorge Dellá

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/09/2005. Número: 135981. Tomo: 26. Folio: 195.

N° 74.528

ON FOOT

SOCIEDAD ANONIMA

15/9/05; 2) Gustavo Alberto Moreno, 19/11/72, DNI 23118396, Figueroa Alcorta 3892, San Justo, Pcia. Bs. As.; Walter Daniel Libertino, 12/12/61, DNI 14751642, Sargento Cabral 329, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes; 3) ON FOOT S.A.; 4) 50 años; 5) fabricación, diseño, elaboración, compraventa, consignación, representación, distribución, importación y exportación, por mayor y menor, de calzados de vestir, sport y deportivos, en cueros, telas, plásticos y/o materiales similares, existente o por crearse, incluyendo las maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios relacionados directamente con la fabricación de calzado; 6) $ 20.000, - acciones $ 1, - cada una; 7) 30/11; 8) Gustavo Alberto Moreno 51%, Walter Daniel Libertino 49%; 9) Montiel 161, Planta Baja Departamento 4, Cap. Fed; 10) Presidente: Gustavo Alberto Moreno; Director Suplente: Walter Daniel Libertino, ambos domicilio especial: Montiel 161, Planta Baja Departamento 4, Cap., Fed.; autorizado por Estatuto del 15/9/05.

Damián Ariel Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 024. Libro N°: 32.

N° 47.304

PELPASA

SOCIEDAD ANONIMA

Héctor Rubén Aparicio, DNI: 4.300.577, Melo 54 departamento 3 Lomas del Mirador, Prov. Bs.As., Presidente y Lorena Soledad Aparicio, DNI: 32.342.907, Melo 54 departamento 2 Lomas del Mirador Prov. Bs. As., Suplente, Ambos argentinos, empresarios, solteros, mayores de edad con domicilio Especial en sede social: Felipe Vallese 624 Cap. Fed. 1) 99 años. 2) Industrialización materias primas, elaboración/transformación total o parcial de celulosa, papel, cartón corrugado y productos elaborados con dichos materiales. Compraventa, importación, exportación, representación, Comisión, distribución bienes muebles, materias primas, productos, frutos o mercaderías referidos a celulosa, cartón corrugado. 3) pesos doce mil. 4) uno a cinco por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. José Mangone autorizado Esc. Púb. 67/05.09.05.

Autorizado - José Mangone

Certificación emitida por: Andrea V. Temporetti. N° Registro: 2049. Fecha: 22/09/05. N° Acta: 126. Libro N°: 2.

N° 47.323

PERI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 26/4/2005 pasada a escritura pública N° 1078 del 6/9/2005 se dispusieron los aumentos de capital, emisión de acciones y reforma de los artículos 4° y 10° del estatuto social. Se aumenta el capital de la suma de $ 500.000 a la suma de $ 1.091.050 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Posteriormente se aumenta el capital a la suma de $ 6.044.103, por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. Cuarto: El capital social es de seis millones cuarenta y cuatro mil ciento tres Pesos, representado por 6.044.103 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Escribana María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo Autorizada según escritura pública N° 1078 del 6/9/2005 al folio 4068 Registro 442 Matrícula 4764.

Escribana - M. del Pilar Acosta y Lara de Lombardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/9/2005. Número: 050919347588/8. Matrícula Profesional N°: 4764.

N° 45.295

PETROPLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/8/05 se reformó el art. 8 el cual establece que el Directorio estará compuesto por uno a nueve miembros y también que el Vicepresidente suplirá al Presidente en caso de ausencia o impedimento definitivo, en dicho caso la asamblea de accionistas deberá designar un nuevo Presidente. Durante la ausencia definitiva del Presidente y hasta la designación de un nuevo Presidente por la asamblea de accionistas, la representación de la sociedad quedará a cargo del Vicepresidente, previa autorización del directorio o de la asamblea. En el caso de ausencia o impedimento temporario, el Vicepresidente y ejercerá la representación de la sociedad sin la limitación señalada precedentemente. Autorizado por Acta de Asamblea, Nicolás Costa Paz, Abogado T. 85-F.801 CPACF.

Abogado - Nicolás Costa Paz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/05. Tomo: 85. Folio: 801

N° 47.353

PRIDEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 58 del 23/8/05 Folio 219 Registro Notarial 433 de Capital Federal. Socios: Marcela Emma Prudente, argentina, casada, nacida el 10/5/59, D.N.I. 13.305.465, C.U.I.L. 27-13305465-6, comerciante, domiciliada en José Bonifacio 2805 piso 6 departamento C, Cap. Fed.; y Oscar Roberto Serra, argentino, soltero, nacido el 13/7/71, D.N.I. 22.285.843, C.U.I.L. 20-22285843-8, comerciante, domiciliado en Goleta Santa Cruz y General Paz, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria en áreas vinculadas con el desarrollo de sistemas de información, informáticos y organizacionales. Asistencia técnica en cualquiera de los sectores o actividades empresariales, como relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros o comerciales, con especial énfasis en el análisis de carpetas de crédito, liquidación, y todo el proceso de otorgamiento, seguimiento y cancelación de los mismos. Comercialización de carteras de créditos. B) Inversora: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos. C) Financiera: Otorgamiento de créditos con capital propio. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras (Ley 21526), ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Marcela Emma Prudente. Director suplente: Oscar Roberto Serra. Domicilio especial de los directores: José Bonifacio 2805 piso 6° departamento C, Capital Federal. Sede social: José Bonifacio 2805 piso 6 piso departamento C, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 58 del 23/8/05 Folio 219 Registro Notarial 433 de Capital Federal.

Autorizada - Raquel María Luján Scandroli

Certificación emitida por: María C. Aristizabal de Doldan. N° Registro: 433. N° Matrícula: 1978. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 101. Libro N°: 18.

N° 45.316

RECURSOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Livia Susana Filippi, viuda, argentina, nacida 19/4/26, ama de casa, DNI 2.680.689, domiciliada en De María 4481, piso 4, Cap. Fed y Mirta Susana Deppeler, viuda, argentina, nacida 9/11/44, psicóloga, DNI 4.886.841, domiciliada en Montes de Oca 826, piso 8, departamento A, Cap. Fed. 2) Esc. Públ. 323 del 30/8/05 Reg. 1774 Cap. Fed. 3) RECURSOS DEL SUR S.A. 4) De María 4481, piso 4, Cap. Fed. 5) Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; entrenamiento y capacitación de recursos humanos: política y restructuración de remuneraciones; organización, análisis y estructura de puestos de trabajo, funciones, administración, y seguridad laboral; el desarrollo de campañas publicitarias y de promoción para la venta de servicios o productos; estudios de marketing. Ejercer mandatos, servicios; comisiones, agencias, representaciones y gestiones de negocios, relacionados al objeto principal, 6) 99 años 7) $ 12.060 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Al Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. Se prescinde de Sindicatura 10) 31/7. Presidente: Graciela Leticia Filippi (argentina, casada, nacida 4/8/50, comerciante, DNI 6.271.911, domiciliada en De María 4481 piso 4, Cap. Fed.) y Director Suplente: Mirta Susana Deppeler (ambos constituyen domicilio especial en la sede social). Autorizado por Esc. Públ. 323 del 30/8/05.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/05. Tomo: 26. Folio: 996.

N° 47.371

RHODIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.645.345. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/03/2005 se resolvió modificar el artículo 11° del Estatuto Social en relación a la garantía a ser prestada por los Directores. Silvina Sesarego. Autorizada según acta de asamblea del 21/03/2005.

Autorizada - Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/05. Tomo: 61. Folio: 375.

N° 2057

TANAER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 21/09/2005, Escritura N° 518; Matrícula 2116 a cargo de Osvaldo César Civelli; Denominación: "TANAER S.A." Socios: Ricardo Alberto Vila D.N.I. N°: 13.295.566, C.U.I.T. N°: 20-13295566-3, casado, argentino, comerciante, nacido el 19 de Agosto de 1959, domiciliado en Federico Lacroze 2310, Piso 5°, Departamento "16", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Pedro Bosch D.N.I N°: 28.382.378, C.U.I.L. N°: 2028382378-5, soltero, argentino, comerciante, nacido el 28 de Agosto de 1980, domiciliado en El Zorzal 271, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: a) Auditorías ambientales y de seguridad en instalaciones energéticas, b) Control de calidad de servicios de auditorías ambientales y de seguridad en instalaciones energéticas prestados por terceros, c) Planificación, programación, dirección, ejecución y supervisión de obras y servicios de remediación, recuperación, y restauración ambiental de instalaciones energéticas y obras públicas. Duración: 99 años. Domicilio: Cerrito 136, Piso 2°, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: $ 20.000. (pesos veinte mil) representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una; Ricardo Alberto Vila suscribe 10.000 acciones por $ 10.000, Pedro Bosch suscribe 10.000 acciones por $ 10.000. que la integran en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) años, según lo determine la Asamblea, la que designará de uno (1) a cinco (5) suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura deberá designarse al menos un (1) director suplente. Los directores en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio podrá funcionar, si estuviere constituido por dos (2) miembros, con la presencia de los dos miembros y en caso de estar compuesto por tres (3) o más miembros, con la presencia de la mayoría de los mismos, y resolverá por simple mayoría de los votos presentes. Representante legal: Presidente: Ricardo Alberto Vila DNI 13.295.566. Director Suplente: Pedro Bosch DNI 28.382.378, todos con domicilio especial en la calle Cerrito 136 - Piso 2°, Departamento "C" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El autorizado lo está por escritura pública n° 518 - pasada ante el Escribano: Osvaldo César Civelli - Matrícula 2116.

Autorizado - Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/09/05. Número: 403150. Tomo: 123. Folio: 189.

N° 74.531

WINDIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8-08-05, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 5 a $ 689.000, eliminar la sindicatura, modificar el régimen de las garantías de los directores y reformar los arts. 4°, 9°, 10° y 11° del Estatuto Social. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8-08-05.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/05. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 47.364

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) María Constanza Granile, argentina, nacida el 23-11-76, agente de viajes y turismo, casada, DNI 25.705.460, CUIL 27-25705460-3, domiciliada en José Evaristo Uriburu 1650 piso 6° departamento A, Capital Federal; Gonzalo Alfonso Granile, argentino, nacido el 15-04-80, técnico programador, soltero, DNI 28.077.972, CUIL 20-28077972-6; Ana María Martin, argentina, nacida el 04-11-47, administradora de propiedades, casada, LC. 5.691.455, CUIT 27-05691455-8; y Alfonso Pedro Granile, argentino, nacido el 26-10-48, comerciante, casado, DNI 7.374.905, CUIT 20-07374905-1; los tres últimos domiciliados en Avenida Pueyrredón 1408 piso 8° departamento A, Capital Federal. 2) Instrumento privado del 21-09-2005. 3) ABUS S.R.L. 4) Avenida Pueyrredón 1408 piso 8° departamento A, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos, semilleros, y demás. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos alimenticios perecederos y no perecederos y en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas, explotación y desarrollo de la actividad integral de mercado de hacienda, matarifes y frigoríficos en todas sus etapas, ya sean propias, alquiladas, concesionadas, privadas o estatales. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 28/02 de cada año. Se designa gerente a: María Constanza Granile, quien fija domicilio especial en Avenida Pueyrredón 1408 piso 8° departamento A, Capital Federal. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 21-09-2005.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 22/09/05. N° Acta: 131. Libro N°: 30.

N° 47.314

AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA MADEDU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16-09-05, Emilio Barquet cede y transfiere a Ramón Luis Maschio, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, DNI. 17048830, CUIL. 20-17048830-0, domicilio Padre Acevedo 194, San Isidro, Provincia Bs. As., la totalidad de sus cuotas, o sea 2000 cuotas de un peso valor nominal cada una, la socia y Gerente María Isabel Madedu acepta la cesión. Los nuevos socios fijan nueva Sede Social: Esmeralda 517, cuarto piso, departamento "B", Ciudad de Bs. As. Autorizada: María Constanza Abuchanab, en el citado instrumento del 16-09-2005.

Abogada – M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/05. Tomo: 87. Folio: 254.

N° 47.322

ALMOCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública N° 340 del 11/8/2005 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente y reforma de las cláusulas 4° y 6° del contrato social. Francisco Salvador Leone, cede, vende y transfiere las 150 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Nicolás Luis Leone, argentino, nacido el 8/4/1981, comerciante, soltero, Documento Nacional de Identidad 28.800.268, domiciliado en Arregui 5024 Capital Federal, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Ester Alicia Venezia, renuncia al cargo de Gerente y se designa Gerente a Nicolás Luis Leone. Cuarta: El Capital social se fija en un mil, pesos, dividido en 1.000 cuotas de $ 1 cada una. Sexta: La sociedad será administrada por los socios Nicolás Luis Leone y Francisco Salvador Leone, por tiempo indeterminado y en forma indistinta. El administrador fija domicilio especial en Rojas 660 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 340 del 11/8/2005 al folio 1431 Registro 260 ante el Escribano J. Carlos Lykiardopoulos Matrícula 1837.

Certificación emitida por: Juan Carlos Lykiardopoulos. N° Registro: 260. N° Matrícula: 1837. Fecha: 21/9/2005. N° Acta: 101. Libro N°: 46.

N° 45.297

ANJIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mónica Graciela Liliana Parnes, 52 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 10.794.880, Martín Coronado 3652, 2° Piso, loft 207, Capital Federal; Haydée Neli Mustoni, 76 años, argentina, viuda, jubilada, L.C: 385.663, Tres de Febrero 1256, 10° Piso, departamento "B", Capital Federal. Denominación: "ANJIKA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 12.000. Administración: Mónica Graciela Liliana Parnes y Haydée Neli Mustoni; ambas con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: Lavalle 2762, 1° Piso, departamento "7", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 15/9/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 47.327

ANSELMI Y BERNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 30/06/2005 se constituyó la Sociedad. Socios: Tulio Carlos Anselmi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/01/1979, DNI 27.182.011, CUIT 23-27182011-9, domiciliado en Arévalo 2077, Planta Baja, Departamento "A", Capital Federal; y Eduardo Ismael Bernal, argentino, casado, comerciante, nacido el 06/04/1968, DNI 20.201.364, CUIT 20-20201364-4, domiciliado en Potosí 2130, Olivos, Provincia Buenos Aires. Nombre: Anselmi y Bernal Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Arévalo 2077, Planta Baja, Departamento "A", Capital Federal. Objeto: Actividad gastronómica en general, tanto mayorista como minorista, elaboración y venta de comestibles y bebidas, bar, restaurante, parrilla, pizzería, café, catering, delivery, incluida la posibilidad de extenderla a kiosco y/o polirubros, y toda aquella otra actividad o negocio vinculado directa o indirectamente al rubro principal de la gastronomía. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000,00. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Administración: 1 o más gerentes socios. Gerentes: Tulio Carlos Anselmi, domicilio especial por instrumenta privado del 30/06/2005, Arévalo 2077, Planta Baja, Departamento "A", Capital Federal y Eduardo Ismael Bernal, domicilio especial por instrumento privado del 30/06/2005, Potosí 2130, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Eduardo Ismael Bernal, Socio Gerente, domicilio especial Potosí 2130 Olivos, Provincia de Buenos Aires, por instrumento privado del 30/06/2005.

Certificación emitida por: Héctor Fernando Vázquez. N° Registro: 1528. N° Matrícula: 3490. Fecha: 26/09/05. N° Acta: 053. Libro N°: 044.

N° 54

ARBRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, de 22-09-2005, con firmas certificadas ante Escribana María Beatriz Hayes Registro 1967 Matrícula 4540 Acta 172 Libro N° 28 de Capital Federal, se constituyó ARBRAN S.R.L. Socios: Carlos Horacio Arias, argentino, nacido el 18-10-60, DNI 14.013.506, casado, domiciliado en Garay 3589 - Olivos Prov. de Bs. Aires, Alicia Cristina Brizzio, argentina, nacida el 29-1-62, DNI 14.393.874, soltera, domiciliada en Cuba 2335 8° A Capital, Marcela Beatriz Frank, argentina, nacida el 16-11-68, DNI 20.186.513 soltera, domiciliada en Río de Janeiro 284 11° D Capital, todos comerciantes. Plazo: 10 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: organización de espectáculos artísticos y eventos, producción audiovisual. Venta de artesanías, objetos de arte, artículos personales, indumentaria y servicios gastronómicos. Importación y exportación. Capital Social: $ 9.000. dividido en 90 cuotas de $ 100. valor nominal cada una. Representación legal: estará indistintamente, a cargo de tres gerentes, por la duración de la sociedad. Se necesitará la firma conjunta de dos de los tres gerentes en los siguientes casos: compraventa de bienes inmuebles o muebles registrables, hipotecar u otorgar cualquier tipo de garantías reales sobre bienes de la sociedad, solicitar préstamos ante entidades bancarias o financieras, gestionar servicios de tarjeta de crédito corporativas, solicitar apertura de cuenta corriente bancaria, otorgar cartas de pago, extinguir obligaciones de terceros por transacción o quita. Cierre del ejercicio: 31/07. Gerentes: Carlos Horacio Arias, Marcela Beatriz Frank y Alicia Cristina Brizzio. Domicilio social: Cuba 2335 - 8° - A - Capital. Autorizado en contrato del 22-09-05.

Contador – Carlos A. Galanzino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/9/05. Número: 136257. Tomo: 62. Folio: 37

N° 74.530

BH LIDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Elisa Mursia, argentina naturalizada, nacida el 10/12/1921, viuda, odontóloga, DNI 6.057.051, CUIT 27-06057051-0, domiciliada en Bogotá 3621 Cap. Fed.; Olga Dana, libanesa, nacida el 15/08/1931, casada, comerciante, DNI 93.358.088, CDI 27-93358088-7, domiciliada en Av. Triunvirato 4323, planta baja, departamento A, Cap. Fed. Constitución: Escritura del 07/09/2005, F° 514, Reg. 1722 de Cap. Fed., Esc. Gustavo Darío Hadis. 3) Denominación: "BH LIDER S.R.L.". 4) Domicilio Social: Paso 716, Local Comercial, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Dedicarse a las siguientes actividades: Provisión de toda clase de artículos relacionados con casamientos, fiestas y/o agasajos, principalmente la elaboración, fabricación, distribución por mayor o menor de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería, sandwichs, servicios de lunch para fiesta, cattering; incluso de bebidas con o sin alcohol y todo otro artículo gastronómico y producto alimenticio. Elaboración de comidas, importación y exportación de maquinarias relacionadas con el rubro gastronómico. 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 40.000. 8) Administración y Representación Legal: Un Gerente: Sra. Elisa Mursia, por el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en Bogotá 3621, Cap. Fed. 9) Cierre de Ejercicio: 31/08. Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en la misma escritura pública. Citado ut supra.

Abogado – Claudio Mauricio Behar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2005. Tomo: 77. Folio: 361.

N° 47.332

BLACK BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 21/9/05: 1) Carlos Enrique Picazo Castellar, CUIT 20-18803430-7, argentino naturalizado, nacido el 9/9/68, divorciado, DNI 18.803.430, comerciante, domicilio real en Díaz Vélez 4145, piso 16°, departamento 1, Capital Federal y Silvia Amanda Soto Torrico, CUIT 27-18078357-7, argentina, nacida el 3/10/65, divorciada, DNI 18.078.357, licenciada en psicología, domicilio real en Pringles 260, piso 6, departamento A, Capital Federal. 2) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, y estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Inmobiliaria: Mediante la construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 540.000 representado por 54.000 cuotas. 5) Socio Gerente: Carlos Enrique Picazo Castellar, con domicilio especial en Bartolomé Mitre 4121, Capital federal. 6) Cierre Ejercicio Social: 31 diciembre de cada año. 7) Suscripción de Capital: Carlos Enrique Picazo Castellar suscribe 27.000 cuotas, o sea $ 270.000 y Silvia Amanda Soto Torrico suscribe 27.000 cuotas, o sea $ 270.000. 8) Domicilio Social: Bartolomé Mitre 4121, Capital Federal. 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge del estatuto social del 21/9/05, Esc. N° 369, ante el Escr. de esta Ciudad, Gabriel Salem, Folio 1288 del Reg. 1318, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Escribano Gabriel Salem N° Registro: 1318. N° Matrícula: 3691. Fecha: 22/09/05. N° Acta: 098. Libro N°: 30.

N° 74.525

CAFE ROCAMORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 243, folio 506, 30 agosto 2005, Juan Carlos Otero, argentino soltero comerciante nacido 26 febrero 1955, DNI. 11.666.974, domiciliado en Gascón 1067 Capital Federal cedió 2.000 cuotas, por $ 970. a Norma Beatriz Piatti argentina, soltera nacida 13 octubre 1949, DNI. 5.972.860, comerciante, domiciliada Bolaño 180 Capital Federal, donde también lo constituye artículo 256 ley 19.550. Juan Carlos Otero renunció a Gerencia. Se aceptó. Nuevo Gerente, Norma Beatriz Piatti. Aceptó cargo. Modificación artículo 5 y 7. Cambió sede social a Coronel Esteban Bonorino 1262 Ciudad Autónoma Buenos Aires. Agustina Berruet argentina soltera DNI. 24.785.006, domiciliada Pagano 2628 piso 7 A de Capital Federal Apoderada, facultades suficientes y vigentes, Poder escritura citada de cesión, ante Escribano Ricardo Oks, Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. Ricardo Jorge Oks. N° Registro: 336. N° Matrícula: 3491. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 193. Libro N°: 33.

N° 47.335

CAPITAL TRADING COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 46907 del 20/9/05 se quitó del objeto: compraventa, comercialización minorista y mayorista tanto dentro del país como en el exterior. Y se agregó: Venta de mercaderías importadas. Firma el gerente por escritura Nº 120 del 14/9/05, ente el Escribano Federico Martín Sivilo. Registro 280. Cap. Fed.

Gerente - Leopoldo Ferro

Certificación emitida por: Escribano Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 27/9/05. Nº Acta: 044. Libro Nº 6.

Nº 74.687

CMC SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Alberto Pellandini argentino, casado, industrial, 22/3/45, DNI 7760602, CUIL: 20-07760602-6, Colón 69 Temperley Provincia Buenos Aires, Carlos Hernán Pellandini argentino, soltero, empresario, 16/12/78, DNI 27100976, CUIL: 20-27100976-4, Colón 69 Temperley Provincia Buenos Aires, Marcelo Carlos Pellandini, argentino, soltero, empresario, 18/3/80 DNI 28067099 CUIL: 20-28067099-6, Colón 69 Temperley, Provincia Buenos Aires. 2) Escritura 22/9/05 Registro 1808 Capital Federal 3) CMC SPORTS SRL. 4) Venezuela 170 piso 3 oficina 1 Capital Federal 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: fabricación y venta de telas, prendas de vestir y deportivas, para lo cual podrá instalar sucursales u otorgar o tomar franquicias, importación y/o exportación de materias primas y/o productos. 6) 99 años 7) $ 10.000 8) Gerente plazo social 9) Carlos Alberto Pellandini domicilio especial Colón 69 Temperley, Provincia Buenos Aires, acepta cargo 10) 30/4 cada año. Escribana del María Teresa Grieco autorizada por escritura de fecha 22/9/05.

Escribana- María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/05. Número: 050922356100. Matrícula Profesional N°: 4249.

N° 74.472

CONSULTORA CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 46911 del 20/9/05 se quitó del objeto: en todas las ramas de la ingeniería, industria, economía, finanzas, derecho y administración, a entidades públicas o privadas del país o del extranjero. Prestación de asesoramiento impositivo y contable, comercial publicitario. y se agregó: comercialización. Firma el gerente por escritura Nº 121 del 14/9/05 ante el Escribano Federico Martín Sivilo. Registro 280.

Gerente - Leopoldo Ferro

Certificación emitida por: Escribano Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 27/9/05. Nº Acta: 045. Libro Nº 6.

Nº 74.686

CONSULTORA NEBS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 46914 del 20/9/05 se quitó del objeto: y de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; en todas las ramas de la ingeniería, industria, economía, finanzas, derecho y administración, a entidades públicas o privadas del país o del extranjero. Firma el gerente por escritura Nº 109 del 14/9/05 ante el Escribano Juan Pablo Sivilo. Registro 1023.

Gerente - Bernabé Ferro

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 27/9/05. Nº Acta: 46. Libro Nº 6.

Nº 74.688

DAIPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 16/9/05. Socios: Karen Lorena Colletti, domicilio Mariquita Thompson 949, V. Madero, Pcia. Bs. As., nacida 7/8/75, argentina, comerciante, soltera, DNI. 24690200, Paola Marine Colletti, domicilio Mariquita Thompson 949, V. Madero Pcia. Bs. As., nacida 16/4/78, argentina, comerciante, soltera, DNI. 26561347. Domicilio: Senillosa 174 piso 6to. oficina C, Cap. Fed., Objeto: reparto y distribución logística de mercadería y fletes con vehículos propios o de terceros en Capital y Prov. de Bs. As. y toda la Argentina. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas iguales de un peso valor nominal, totalmente suscriptas en las siguientes proporciones Karen Lorena Coletti 5.000 cuotas, Paola Marine Coletti 5.000 cuotas. Duración 99 años. Administración: Representación y uso de la firma a cargo de Paola Marine Coletti. domicilio especial en sede social en Sede Social. Autorizados: Adriana Scravaglieri por Instrumento, por Instrumento privado de fecha 16/09/05.

Adriana Scravaglieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2005. Tomo: 22. Folio: 159.

N° 47.318

DT IMAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Fabio Edgardo Massaglia, argentino, 40 años DNI. 17.580.076, casado, contador público, domiciliado en Santiago del Estero 217, piso quinto; y Roberto Antonio García, argentino, 44 años, DNI 14515686, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida La Plata 95, piso sexto, departa-

mento "C"; ambos de Capital. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de setiembre de 2005. 3) Denominación Social: "DT IMAGE S.R.L.". 4) Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio Legal: Gascón 1066, Capital; 6) Objeto: A) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: distribución, instalación y capacitación para el uso de sistemas para computadoras, sistemas operativos multiusuarios, sistemas multitareas, notword. Análisis, desarrollo, comercialización, importación exportación e implementación de sistemas a medida. Comercialización, importación, exportación, leasing, instalación y mantenimiento de equipos de computación, redes, sistemas operativos multiusuarios y sistemas de comunicación vía modem. Desarrollo, comercialización, importación y exportación de aplicaciones multimedia: producciones musicales, de video y gráficas para agencias o empresas. Auditorías informáticas para el control y seguimiento de los procesos de mantenimiento del equipamiento, de los sistemas y de la información. Asesoramiento integral informático, orientación para el desarrollo de proyectos informáticos, consultorías externas, internas y telefónicas. Capacitación y dictado de cursos para instruir en el uso y aprovechamiento del equipo informático, de sistemas y equipos. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales con título habilitante. 7) Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de valor nominal $ 1, cada una. 8) Administración y Representación Legal: a cargo de Fabio Edgardo Massaglia; 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Domicilio especial gerente: Santiago del Estero 217, piso quinto, Capital. Gerente designado por contrato social escritura 77, del 22 de setiembre de 2005, folio 259, Registro 1909, Capital.

Socio Gerente – Fabio Edgardo Massaglia

Certificación emitida por: María de las Mercedes Fernández Calvo. N° Registro: 1909. N° Matrícula: 2671. Fecha: 22/09/05. N° Acta: 043. Libro N°: 14.

N° 74.508

EQUIDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado. 22/09/05, Rubén Fuertes, 26/10/49, Libreta de Enrolamiento 8.186.289; Juan Bautista Alberdi 1071, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Miguel Angel Perna, 17/03/77, DNI 25.594.280, Gorriti 4581, Piso 3, Departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y comerciantes 1) EQUIDES S.R.L. 2) 30 años. 3) La fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, reparación, renovación, asesoramiento, organización, reconstrucción, instalación, de maquinas equipos, materiales, herramientas; repuestos y accesorios destinadas a seguridad contra incendio en: transportes, casas, departamentos, edificios, negocios, oficinas, galpones, automotores, vehículos, sean de carácter público o privado. Servicios de higiene y seguridad en el trabajo. 4) $ 9.000. 5) Gerente. 6) 31/07 cada año. 7) Agustín Alvarez 4719, departamento 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Gerente: Rubén Fuertes, quien fija domicilio especial en el mismo declarado como sede de la sociedad Agustín Alvarez 4719, departamento 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se autoriza a Adriana Filangeri, por acto constitutivo privado, 22/09/05, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al Registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 21/09/05. N° Acta: 59.

N° 47.373

EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 216 de fecha 21-9-2005 del registro 1226 de Cap. Fed., Claudio Daniel Brando, argentino, nacido: 18-8-1959, casado, comerciante, D.N.I. 13.749.883, con domicilio real Roma 2425, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As.; Juan Pablo Souto, argentino, nacida 22-8-1979, soltero, comerciante, D.N.I. 27.592.959, con domicilio real: Emilio Mitre 148, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.R.L.". Con Domicilio en: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1219, séptimo piso, oficina 708, Cap. Fed. Plazo: 10 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización de productos eléctricos, proyecto y realización de instalaciones, fabricación y venta de tableros eléctricos. Cierre Ejercicio - 30 Setiembre. Capital: $ 20.000. Administración: Claudio Daniel Brando, con el cargo de Gerente, con domicilio especial Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1219, piso séptimo, oficina 708 Cap. Fed. Firma: Daniel Julio Ferrari, con D.N.I. 14.077.597, como apoderado, escritura 216 del 21 09-2005 del registro 1226 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dulcich Dalia Carmen. N° Registro: 1226. N° Matrícula: 2377. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 16. Libro N°: 34.

N° 47.409

ESTABLECIMIENTO LOS MANANTIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1°) Denominación: ESTABLECIMIENTO LOS MANANTIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2°) Fecha de resolución que aprobó modificaciones: Reunión de Socios de fecha 1.8.05 e instrumento privado del 3.8.05 transcriptos en testimonio. 3°) Modificación valor nominal cuota social: Se procedió a elevar la cuota social a $ 10. 4°) Capital Cláusula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de treinta y cuatro mil trescientos pesos ($ 34.300) dividido en tres mil cuatrocientos treinta cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detallé José Marcelino Monachesi un mil setecientas quince (1.715) cuotas o sea $ 17.150 y el Sr. Gustavo José Monachesi las restantes un mil setecientas quince (1.715) cuotas o sea $ 17.150. 5°) Garantía señores gerentes - Cláusula Quinta; La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63. La garantía de los gerentes deberá consistir en la constitución de un seguro de caución a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente. Dicha garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años, que se deberá contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador. Autorización al profesional interviniente: Acta de Reunión de Socios del 1.8.05 Ultima inscripción registral: 23.12.92 N° 12132 L° 97 S.R.L.

Abogada – Lía D'Amario de Arufe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/05. Número: 10-047391. Tomo: 7. Folio: 15.

N° 47.331

EUROARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 21/9/2005. Socios: Viola, Mónica Beatriz, argentina, casada, comerciante,DNI 11.400.632, CUIT 27-11400632-2 Pasaje Caricancha 1232 Planta Baja, Capital Federal, Rizzo, Eduardo César, argentino, casado, arquitecto, DNI. 10.703.365, CUIT 20-10703365-4 Pasaje Caricancha 1232 Planta Baja, Capital Federal. Denominación: "EUROARQ S.RL.". Pasaje Caricancha 1227 Planta Baja Departamento "A", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, civiles e industriales, refacciones, obras de mantenimiento edilicio, impermeabilizaciones, instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas y pinturas industriales, domiciliarias y de altura. Capital: $ 9.000. Administración: ambos socios en carácter de gerentes en forma indistinta quienes fijan domicilio especial en Pasaje Caricancha 1227 Planta Baja departamento "A", Capital Federal. Ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado por acto privado con firmas certificadas por Escribano Público del 21/9/2005 Dr. Martín Alberto Sabaté.

Abogado – Martín Alberto Sabaté

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/05. Tomo: 48. Folio: 498.

N° 47.309

FENEC SOUTH, SUN & SNOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/8/2005. 2) Jean Pierre Bernard Claude Tersou, francés, empresario, casado, nacido el 11/8/1947, Pasaporte Francés 02Y167660, y Alejandro Hernán Ziffer Chatruc, español, empresario, casado, nacido el 9/10/1963, Pasaporte Español AB 824691, ambos domiciliados en Corrientes 456 piso 7° departamento "75" Capital Federal. 3) "FENEC SOUTH, SUN & SNOW S.R.L." 4) Avenida Corrientes 456 piso 7° oficina "75" Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o como intermediaria, las siguientes actividades, tanto en el país como en el extranjero: 1) Turismo: Agencia de viajes, turismo y paquetes turísticos, organización de viajes, reserva y venta de pasajes en nombre propio y/o como intermediarios, en cualquier medio de transporte, marítimo, fluvial, terrestre y aéreo, en forma de cruceros o similares, excursiones ya sea individuales como colectivas, intermediación en la reserva de hoteles, incluyendo o no, todos los servicios de alojamiento y comida, traslados, guías turísticos, reserva y venta de entradas para espectáculos públicos, sociales, artísticos, deportivos y culturales, recibo y despacho de equipajes, despachos de aduanas, contrato de seguros por cuenta de empresas autorizadas, concerniente a pasajeros y equipajes, compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, así como la prestación de cualquier otro servicio complementario y/o derivado o que sea consecuencia de los anteriormente mencionados y/o de las actividades específicas de los agentes de viajes y turismo. 2) Actividades Inmobiliarias: compra, venta, permuta, construcción, administración, dirección de inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. 3) Actividades Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas elaboradas o semielaboradas de la construcción, metalúrgica, química, textil, indumentaria, eléctrica, electrónica, maderera. Representaciones y Mandatos. 4) Financiera: la realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de sus objetos. 7) Diez mil pesos. 8) A cargo de un Gerente socio o no, con mandato por el plazo de duración social. Se designa Gerente a Francisco Urdaniz. 9) 30 de junio de cada año. El administrador fija domicilio especial en Basavilbaso 1396 piso 3° departamento "B" Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 311 del 8/8/2005 al folio 633 Registro 1793 ante el Escribano Hernán Liberman Matrícula 4078.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. N° Registro: 1793. N° Matrícula: 4078. Fecha: 20/9/2005. N° Acta: 108. Libro N°: 16.

N° 45.293

FIBRA III

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 86 del 19/9/05 Folio 239 Registro 1855, Capital Federal. Socios: Fabián Osvaldo Catanese, D.N.I. 17.801.383, C.U.I.T. 20-17801383-2, nacido el 4/1/66, soltero, publicista, con domicilio en Avenida Congreso 2665 piso 7, Cap. Fed.: Antonio Ramón Lucente, L.E. 7.601.278, C.U.I.L. 20-07601278-5, nacido el 18/7/47, casado, publicista, con domicilio en Calle 154 número 6114, Hudson, Prov. Bs. As.; y, Patricia Noemí Gulin, D.N.I. 16.750.739, C.U.I.T. 27-16750739-0, nacida el 10/3/64, casada, diseñadora, con domicilio en Lavalle 2676 piso 7, departamento B, Villa Ballester, Partido San Martín, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y en el extranjero las siguientes actividades: producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, producciones gráficas, películas cinematográficas, como así también cualquier otra actividad relacionada con la tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades, lugares geográficos nacionales o extranjeros, ya sea por medio radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, internet o cualquier otro creado o a crearse. Capital: $ 12.000. Administración y representación: estará a cargo de uno o más Gerentes, socios a no. En el caso de gerencia colegiada, las funciones y representación se ejercerán en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Sede social: Avenida Corrientes 3989 piso 3, oficina "8", Capital Federal. Gerentes: Fabián Osvaldo Catanese y Antonio Ramón Lucente, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 3989 piso 3 oficina "8", Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 86 del 19/9/05 Folio 239 Registro 1855, Capital Federal.

Certificación emitida por: Mariela V. Scardaccione. N° Registro: 1855 N° Matrícula: 4527. Fecha: 23/9/05. N° Acta: 199. Libro N°: 5.

N° 45.318

FORT, ARAUJO & CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura N° 572 del 3/8/05, Esc. Alejandro G. Sajnin, Reg. 1624 CABA, Gloria Aurora Fort de Gómez Paz, vende, cede y transfiere a favor de Rodrigo Enrique Gómez Paz la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde o sea ciento setenta y cuatro cuotas sociales valor nominal un peso cada, por la suma de quince mil pesos, renunciando Gloria Aurora Fort de Gómez Paz al cargo de Gerente, y designado para dicho cargo a María Alejandra Gómez Paz. Gerente constituye domicilio especial en Miller 2868, CABA. Alejandro G. Sajnin - Autorizado esc. 572 del 3/8/05.

Escribano – Alejandro G Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/05. Número: 050921352670. Matrícula Profesional N°: 4041.

N° 45.311

GREFIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gonzalo Hernán Rodríguez, DNI. 25021455, 29 años, casado, empresario, Rosa Almaraz, DNI. 11713989, 50 años, soltera, ama de casa, ambos argentinos y domiciliados en Lisandro de la Torre 3790, Cap. Fed. 2) Escritura del 1/9/05 3) GREFIA S.R.L. 4) Avenida Alvarez Jonte 4854, piso 2, departamento A, Cap. Fed. 5) Construcción, dirección, administración de proyectos y de todo tipo de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, silos, viviendas, talleres, plantas industriales, obras viales y demás obras de ingeniería o arquitectura tanto públicas como privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, como asimismo la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Ventas de edificios por el régimen de propiedad horizontal. Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, consignación, mandatos, importación, exportación de equipos, maquinarias, insumos, para la industria de la construcción y vinculadas así como sus partes componentes, accesorios, alquiler de los mismos o leasing y servicios relacionados. Refacciones y mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, electromecánicas y en general todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura y en general todo tipo de asesoramiento en decoración y restauración, como asimismo los insumos, materias primas y productos específicos que los mismos demanden. Tabiques y cerramientos: Compraventa, distribución y colocación de cerramientos de aluminio, madera o vidrio, tabiques paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, construcción, permuta, alquiler, loteos, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Servicios: Realización de estudios, proyectos, ensayos, con facultades para realizar y firmar cualquier tipo de contratos laborales y/o profesionales a los efectos de cumplir con el objeto de la sociedad. Los servicios descriptos serán prestados atendiendo a las normas legales y reglamentaciones que regulan el ejercicio profesional de las distintas materias. Financieras y de Inversión: Compraventa y negociación de acciones, obligaciones negociables, títulos, bonos y demás valores de toda especie tanto publicados como privados. 6) 99 años desde su

Inscripción. 7) $ 20000 en cuotas de $ 1. 9) Administración, representación y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por todo el término. 10) 31/8 de cada año. Gerentes: Gonzalo Hernán Rodríguez, quien fija domicilio especial en Avenida Alvarez Jonte 4854, piso 2, Departamento A, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 1/9/5, N. 1013, F. 3130.

Certificación emitida por: Escribana Patricia M. Morosan. N° Registro: 337. N° Matrícula: 4736. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 162. Libro N°: 8.

N° 47.362

HEYCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 27/7/05, Carlos Antonio Serrano y Héctor Raúl Oliva, vende 170 cuotas y 60 cuotas respectivamente que tienen en HEYCH S.R.L., a Alberto Guillermo Silva, DNI 11.386.751, empresario, 14/1/55, domicilio especial y real Tacuarí 532, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Jorge Alesio Cozza, DNI 12.965494, comerciante, 23/3/57, Pedro Lozano 4654, CABA, ambos argentinos, casados. Carlos Antonio Serrano, domicilio especial Núñez 2395, CABA, renuncia al cargo de gerente y se designa a Alberto Guillermo Silva. Se reforma el artículo 6 y 12. Marta Yolanda Sánchez, autorizada instrumento privado 27/07/05.

Certificación emitida por: Escribana Viviana A Cabuli. N° Registro: 748. N° Matrícula: 4496. Fecha: 21/9/2005. N° Acta: 156. Libro N°: 6.

N° 45.341

INTER CABLE EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado 22/9/05. 2) INTER CABLE EXPRESS S.R.L. 3) César Adrián Garay, DNI 23.823.249, 11/03/74, domicilio real y especial en Pola 3391, 3° piso; Rolando Mario Juárez, DNI 14.272.540, 07/04/61, domicilio real y especial en Larraya 3721; ambos solteros, argentinos, de Cap. Fed. y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro, y fuera del país, a las siguientes actividades: Mediante la instalación, construcción, fabricación, industrialización, reparación, mantenimiento, compra, venta, exportación, importación, distribución, agencia, alquiler, consignación, licencias, franquicias, y diseño de todo tipo de sistemas de telecomunicaciones, telefonía, TV, video cable, informática, seguridad, antenas radares, torres, mástiles, sus repuestos y accesorios. 5) Larraya 3721 (C1439EJW) de Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2.500 9) Cierre 30/09. 10) Gerente: César Adrián Garay, Autorización por Acto constitutivo de fecha 22/9/05 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 47.334

JULIO CESAR RIVERA ABOGADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Datos art. 10: 1) a) Julio César Rivera, 20/9/1947, casado, argentino, abogado, D.N.I 7.606.530, C.U.I.T. 20-07606530-7, Uruguay 750 piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires; b) Julio César Rivera (hijo), 26/6/1974, casado, argentino, abogado, D.N.I 24.068.547; C.U.I.T 20-24068547-8, Uruguay 750 piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires; 2) 15/9/2005; 3) "JULIO CESAR RIVERA ABOGADOS S. R. L."; 4) Sede social y domicilio especial de los Gerentes: Uruguay 750 Piso Octavo de la Ciudad de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los Abogados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la profesión de abogado que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión. Para ser socio se requiere poseer el título habilitante de abogado y encontrarse inscripto en la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones actividades actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive los prescriptos por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, o uniones transitorias de empresas; 6) 99 añosa 7) $ 20.000; 8) Administración y Representación: Socios designados por Asamblea que se desempeñen como gerentes; Socios Gerentes: Julio César Rivera y Julio César Rivera (hijo). Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) El término de elección: Durante el plazo de duración de la sociedad; 10) 31/3. Escribano Mauro Riatti. D.N.I 24.212.555 Matrícula Profesional 4722, domiciliado en Lavalle 1447 piso primero oficina tres de Capital Federal, autorizado por instrumento privado de fecha 14 de septiembre de 2005. Adscripto del Registro Notarial 2000 de Capital Federal.

Escribano – Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/09/05. Número: 050923356878. Matrícula Profesional N°: 4722.

N° 74.482

KUCHI WASI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Estatuto. Antonio Trebisacce, argentino, 1-2-1948, DNI 12.691.517, CUIT 23-12691517-9, empresario, casado 1° nupcias Rosa Mercedes MarChand, Avda. Emilio Castro 6228 C.F., y Lucas Martín Rey, argentino, 7-5-1979, soltero, DNI. 27.083.782, empresario, De La Media Caña 3883, Parque Leloir, Pcia. Bs. As. 2) Constitución de Sociedad, instrumento privado 27-5-05, y complementaria, instrumento privado 18-7-05. 3) Sede social en C.F. 4) 99 años. 5) Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, elaboración de chacinados, granos, cereales, productos, frutos hortícola y agropecuario. Importación y Exportación: el ejercicio de mandato, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos, propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, chacras, chacras culturales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compraventa y acopio de granos y cereales. Inmobiliaria: Compra venta, permutas, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos, y rurales que cumplan con la finalidad de realizar el desarrollo de la actividad de la sociedad. 6) $ 10.000. 7) La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios gerentes que podrán designarse de 1 a 2. Para ser designado gerente no es necesaria la condición de socio. 8) 30/12. 9) Disposiciones Complementarias: a) Sede social Emilio Castro 6228, C.F. b) Gerente Antonio Trebisacce con domicilio especial en la sede social. c) Prescinde de Organo Fiscalización. d) El seguro de caución se contrató con Zurich Argentina Compañía de Seguros Sociedad Anónima, Póliza 43959. e) Autorizada por instrumento privado del 27-05-2005.

Escribana – Ana María Crespo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2005. Número: 050920350320. Matrícula Profesional N°: 3741.

N° 45.299

MAJUKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14.9.2005 el socio Guillermo Martín Ríos cedió a Ana Teresa Riquebourg, argentina, nacida 23.10.1940, viuda, L.C. 4228481, domicilio en Gorostiaga 2332, piso 5°. departamento "23", Capital Federal, una cuota. Autorizado en instrumento citado ut supra: Dr. Manuel Felix Origone.

Abogado – Manuel Felix Origone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2005. Tomo: 32. Folio: 677.

N° 47.299

MAQUIMUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Zelig Moscovich, LE 4.422.239, CUIT 20-04422239-7, nacido el 30-09-43, viudo; Benjamín Ignacio Moscovich, LE 8.586.616, CUIT 20-08586616-9, nacido el 19-03-51, casado, ambos argentinos, contadores públicos, con domicilio real y especial en Bartolomé Mitre 3768, segundo piso, departamento A, C.AB.A. 2) 22-09-05. 3) MAQUIMUNDO S.R.L. 4) Bartolomé Mitre 3768, segundo piso, departamento A, C.AB.A 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, fabricación, instalación y reparación de maquinarias metalúrgicas, sus repuestos y accesorios. Importaciones y Exportaciones. Licitaciones públicas y privadas. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 7) $ 10.000. 8) La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, por resolución de socios se podrá designar por igual término uno o más suplentes. Gerente titular: Ricardo Zelig Moscovich. Gerente suplente Benjamín Ignacio Moscovich, ambos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 3768, 2° piso, departamento A, C.A.B.A. 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31/08 de cada año. Ricardo Zelig Moscovich. Autorizado en Escritura 252, de fecha 22/09/2005, formalizada por ante la Escribana de esta Ciudad, Delia Regina Bram, Titular del Registro Notarial 1919.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. N° Registro: 1919. N° Matrícula: 4186. Fecha: 22/09/05. N° Acta: 015. Libro N°: 043.

N° 47.359

MECANO CONSTRUCTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 446 del 19/9/05 Folio 1252 Registro Notarial 1879, Capital Federal. Socios: Patricio Nicolás Farcuh, argentino, soltero, nacido el 12/10/77, D.N.I. 26.312.342, C.U.I.T. 20-26312342-6, Contador Público, domiciliado en Chenaut 1726 piso 1 departamento A, Cap. Fed. y Santiago Dewey, argentino, soltero, nacido el 28/6/78, D.N.I. 26.357.510, C.U.I.T. 20-26357510-6, estudiante de actuario, domiciliado en Santiago del Estero 808 piso 3 departamento D, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: construcción de edificios, obras civiles, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, acueductos, y todo tipo de obras de ingeniería civil o arquitectura de carácter público o privado. La compra, venta construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, y administración de inmuebles urbanos o rurales, edificados o no, movimiento de tierras o demoliciones. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Administración y representación: estará a cargo de uno o más Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. En caso de Gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre 1 y 3 quienes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta en caso de ser más de un Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 10.000. Sede social: Uruguay 651 piso 16 Oficina D, Capital Federal. Gerente: Patricio Nicolás Farcuh, con domicilio especial en Uruguay 651 piso 16 oficina D, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 446 del 19/9/05 Folio 1252 Registro Notarial 1879, Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo Doldán Aristizábal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4863. Fecha: 19/9/05. N° Acta: 23. Libro N°: 52.

N° 45.319

MUDANZAS Y FLETES 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Javier Bellotti, argentino, 28/8/72, comerciante, casado, DNI: 23.008.114; Nora Yolanda Mónica Martuccio, argentina, 2/8/66, comerciante, casada, DNI: 18.079.375, ambos domiciliados en Negro 6454 Cap. Fed. y con domicilio especial en Entre Ríos 1055 local 31 Cap. Fed. 2) 21/9/05. 3) Avenida Entre Ríos 1055 local 31 Cap. Fed. 4) Realizar todo tipo de mudanzas y fletes. 5) 99 años. 6) $ 55.000. 7 y 8) gerente: Gustavo Javier Bellotti, en forma individual e indistinta. 9) 13/12 de cada año. Autorizado por Escritura N° 665 del 21/9/05 ante el escribano Eduardo A. Arias.

Autorizado – Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Eduardo A. Arias. N° Registro: 1587. N° Matrícula: 3254. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 85. Libro N°: 72.

N° 74.513

NUEVA LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 09-09-2005, número 147, folio 425 Registro 2046 Capital Federal se constituyó NUEVA LUZ S.R.L. Socios: Pablo Adrián Grau, nacido 27-11-1978, DNI 27.000.215, comerciante, domicilio: Basualdo 178 piso 4 Capital Federal y Patricia Elizabeth Grau, nacida 06-12-1976, DNI 25.675.730, Licenciada en Administración, domicilio: Albarió 378 piso 3 Capital Federal, ambos argentinos y solteros. Duración 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación y distribución de goma y/o caucho y/o plástico y productos realizados con dichas materias primas; la industrialización, fabricación, fraccionamiento, transformación, elaboración y comercialización de productos terminados, materias primas y materiales vinculados a la goma, caucho, plástico y todo tipo de artículos de limpieza. Recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales, transformación de materiales termoplásticos, provenientes de procesos petroquímicos a través de los sistemas de moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares; la fabricación de productos usando como materias primas el recuperado. Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 10.000 Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sindicatura: Prescinde. Gerente: Pablo Adrián Grau. El gerente y socios constituyen domicilio especial y Sede: Albariño 378 planta baja, departamento 3 Capital Federal. La apoderada para firmar el edicto María Noelia Caputo según escritura 147 de fecha 09-09-2005, pasada al folio 425 del Registro Notarial 2046 a cargo de la Escribana Marisa Galarza de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Galarza. N° Registro: 2046. N° Matrícula: 4532. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 190. Libro N°: 16.

N° 47.289

PESEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura del 22/9/2005, Registro 877, Cap. Fed. Socios: Alicia Estela Senet, divorciada, argentina, nacida el 14-7-1944, empleada, D.N.I. 4.933.328, domiciliada en Olleros 1850, piso 8° "H", Cap. Fed.; María Cecilia Brizuela, soltera, argentina, nacida el 24-10-1970, empleada, D.N.I. 21.833.221, domiciliada en Olleros número 1850, piso 8° "H"; don Guillermo Alberto José Brizuela, divorciado, argentino, nacido el 15-1-1968, empleado, D.N.I. 20.008.912, domiciliado en 11 de septiembre 750, piso 7° "B"; y Héctor Fabián Farías, soltero, argentino, nacido el 01-6-1967, empleado, D.N.I. 18.063.291, domiciliado en San Martín 819, piso 1° "C"; Denominación "PESEN S.R.L.". Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, parrilla, casa de lunch, confitería, bar, cafetería, y elaboración de comidas; venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas y cualquier actividad del rubro gastronómico. A tal fin la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo 99 años. Capital $ 12.000. Domicilio: Olleros número 1850, piso 8° departamento "H", donde constituyen domicilio especial la Gerente: Alicia Estela Senet. Administración: Administración, representación y uso firma social: 1 o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración. Cierre Ejercicio: 31-12. Autorizado especialmente para esta publicación por escritura n° 96 del 22-09-2005, Registro Notarial 877, Cap. Fed.

Escribano – Juan Albino Herrera (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/2005. Número: 050923357011. Matrícula Profesional N°: 2276.

N° 45.338

POLICUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 106 del 20/9/05 Folio 253 Registro 2055, Capital Federal se resolvió; 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 152.822 representado por 152.822 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; 2. Aumentar la garantía de los gerentes a la suma de $ 10.000; 3. Modificar los artículos 4 y 5 del Contrato Social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 106 del 20/9/05 Folio 253 Registro 2055, Capital Federal.

Certificación emitida por: Paola Martinitto Eiras. N° Registro: 2055. N° Matrícula: 4379. Fecha: 23/9/05. N° Acta: 71. Libro N°: 10.

N° 45.335

PUBLICIDAD MULTIMEDIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 28/7/05, Mario Fabián Zuker, vende 6.000 cuotas que tiene en PUBLICIDAD MULTIMEDIOS S.R.L., a Patricia Susana Goldman, argentina, casada, DNI 17606990, comerciante, 6/03/65, Cuenca 2525, CABA. Mario Fabián Zuker, domicilio especial Ciudad de la Paz 670, renuncia al cargo de gerente y se designa a Gustavo Adrián Schteimberg, domicilio especial Cuenca 2525, CABA. Se reforma el artículo 4 y 5. Marta Yolanda Sánchez, autorizada instrumento privado 28/07/05.

Certificación emitida por: Escribana Viviana A. Cabuli. N° Registro: 748. N° Matrícula: 4496. Fecha: 21/9/2005. N° Acta: 155. Libro N°: 6.

N° 45.340

PUZZLEMANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) González Malanga Mariana Pilar D.N.I. 27.309.851, argentina, soltera, médica, con domicilio en Austria, 1728 piso 1 departamento A, C.A.B.A. y González Malanga José Luis, D.N.I. 26.352.608, C.U.I.T., 20-26352608-3, argentino, casado, empresario, con domicilio en Alberdi 668, departamento 2 C.A.B.A 2) "PUZZLEMANIA SRL". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la adquisición, venta, permuta, fabricación, importación y/o exportación, tanto al por mayor como al por menor de rompecabezas, artículos de juguetería, artículos de regalo empresariales, juegos de ingenio y didácticos en diversos materiales, maquetas de madera y plástico, como así también todos aquellos elementos necesarios para su armado y correcto funcionamiento, compra y venta de compacts discs musicales y libros de ingenio. Asimismo, tiene por objeto dedicarse a la comercialización de té, chocolates y cervezas artesanales y enmarcados de láminas y rompecabezas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y realizar cuantos actos fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto 5) Capital $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 6) Suscripción: González Malanga Mariana Pilar 50 cuotas y González Malanga José Luis, 950 cuotas. 7) Gerente: González Malanga José Luis, por el término de dos años, constituyendo a los efectos, domicilio especial en la sede social 8) Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. 9) Domicilio social: Rodríguez Peña 570 C.A.B.A. Autorizado: Abogado Francisco Lecaroz Tomo 76 Folio 876 C.P.A.C.F, consta en el contrato social de fecha 23 de Septiembre de 2005.

Francisco Lecaroz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2005. Tomo: 76. Folio: 876.

N° 47.295

SEGHIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 2 de junio del año 2005 el Señor Sergio Adrián Ferrario cedió la totalidad de las cuotas del capital que tenia en la Sociedad SEGHIN S.R.L. a favor de David Ignacio Ferrario, argentino, casado, arquitecto, D.N.I 17.635.754, con domicilio en Manuel Ugarte 2232 1° piso de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Adalberto Raúl Alvarez, argentino, casado, Ingeniero, D.N.I. 5.224.751, con domicilio en Comodoro Rivadavia 5094 de Villa Dominico, Partido de Avellaneda Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión de derechos, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma, según de la nueva redacción de la cláusula cuarta del contrato social: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos un mil quinientos ($ 1.500), dividido en 1.500 cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Don David Ignacio Ferrario, suscribe 265 cuotas, equivalentes a la suma de $ 265; Don Adalberto Raúl Alvarez, suscribe 735 cuotas, equivalentes a la suma de $ 735. Asimismo se deja constancia que las restantes 500 cuotas pertenecen a Don Roberto Oscar Ferrario equivalente a la suma de $ 500 (pesos quinientos), fallecido el día dos de octubre del año dos mil dos cuyo juicio sucesorio se encuentra en trámite en el Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 33 expediente 103.302/2003, sito en Uruguay 714 piso 4to. de Capital Federal a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría única a cargo de la Dra. Clementina Del Valle Montoya en el que se dictó declamatoria de herederos el diecisiete de agosto del año dos mil cuatro y que los mismos Ana María Corcuera viuda de Roberto Oscar Ferrario, con Libreta Cívica N° o852.098, Claudio Roberto Ferrario, argentino, casado, con DNI N° 12.888.246, Sergio Adrián Ferrario, representado en este acto por la Sra. Marina Corcuera y David Ignacio Ferrario, por el presente unifican la personería, a favor de don David Ignacio Ferrario. Como prueba de ello se adjunta al presente como anexo al mismo copia certificada de la declamatoria de herederos. El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo". Los datos consignados en el presente surgen del instrumento privado cesión de cuotas sociales pertenecientes a SEGHIN S.R.L. firmado el día dos de junio de 2005 certificado por la Escribana Zulma Miranda Matrícula 1772, y que en la cláusula quinta se encuentra autorizada la Dra. Cecilia Daniela Magnolio.

Abogada – Cecilia Daniela Magnolio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/05. Tomo: 59. Folio: 657.

N° 47.302

SIGNO POSITIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Elías Gustavo Daniel, 31 años, C.I. (Mercosur): 23.463.511, Ortega y Gasset 1924, 4° Piso, departamento "8", Capital Federal; Jacobo Diego Laniado, 31 años, C.I.P.F.: 11.689.326, Avenida Gaona 3540, 3° Piso, departamento "A", Capital Federal; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "SIGNO POSITIVO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora.: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Capital: $ 12.000. Administración: Elías Gustavo Daniel y Jacobo Diego Laniado; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: Avenida Gaona 3540, 3° Piso, departamento 'A' Capital Federal. Maximiliano Stegnann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, acto Privado del 19/9/05.

Autorizado/Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 47.328

SUCESION PEDRO UTHURRALT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

No. 4670/88, L. 90 SRL. Por escritura 196, folio 686, Registro 2023, Capital, el socio Felipe Santino Tami, argentino, mayor de edad, LE 4.221.407, viudo, economista, Rodríguez Peña 1185, piso 5, depto. A, Cap. Fed. cedió 40 de sus cuotas sociales, 20 a Juan Pablo Tami, argentino, mayor de edad, dni 13.529.723, casado, ingeniero, O´Higgins 1785, piso 3°, Cap. Fed., y 20 a María Magdalena Tami, argentina, mayor de edad, DNI 16.129.911, divorciada, empresaria, Av. del Libertador 5040, piso 4°, depto. A, Cap. Fed. Autorizado por escritura 196, folio 686, Registro 2023, Carnet 3464, Capital Federal.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/05. Número: 050923356435/5. Matrícula Profesional N°: 3464.

N° 74.519

TEXTIL DOSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 16/9/05: 1. Se designó gerente a Lucas Sevilla, con domicilio especial en Remedios 3156, Capital Federal: 2. Se resolvió fijar nueva sede social en Remedios 3156, Capital Federal; 3. Se modificaron las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato social. Raquel Mario Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 16/9/05.

Certificación emitida por: Paola Martinitto Eiras. N° Registro: 2055. N° Matrícula: 4379. Fecha: 23/9/05. N° Acta: 70. Libro N°: 10.

N° 45.333

TRANS-BIGAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 129 del 2/09/2005. Esc. Liliana Alicia Lucente, Registro 306 de Capital Federal. Socios: José Luis Menna, DNI. 17.032.766, CUIT. 20-17032766-2, nacido el 1/06/64, domiciliado en Manuel González 202, de Bigand, Provincia de Santa Fe y Gerardo Federico Menna, DNI. 11.968.519, CUIT. 20-11968519-3, nacido el 3/02/58, domiciliado en San Martín 1869 de Bigand, Provincia de Santa Fe, ambos argentinos, solteros, hijos de Leondina Smigliani y de Federico Menna, comerciantes. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Transporte: El transporte de cargas en general, utilizando vehículos propios o de terceros, mediante arrendamiento, leasing o concesión, tanto en el ámbito comunal, departamental, provincial, nacional o internacional, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros. Utilización de rutas ya concesionadas o que se concesionen en el futuro, pudiendo gestionar nuevas rutas, así como solicitar autorizaciones. Actuar como dador de cargas en los ámbitos ya citados, así como realizar el almacenamiento, flete, distribución o acarreo de mercaderías y realizar tareas de comisionista o representante de dichas mercadería; b) Comercial: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la compra venta, importación y exportación de repuestos, accesorios e insumos consumibles para el transporte automotor de carga. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Plazo duración: 99 años a partir inscripción registral. Capital: $ 10.000. Domicilio: Avenida Córdoba N° 1342, piso 2°, Oficina "D" de la Capital Federal. Gerente Gerardo Federico Menna, quien acepta el cargo, afianza con Seguro de Caución en Provincia Seguros y constituye domicilio especial en Avenida Córdoba N° 1342, piso 2°, Oficina "D" de la Capital Federal. Cierre ejercicio: 31/12. Carlos María Finger, abogado T° 63, F° 680, CPACF, autorizado en escritura de constitución. Firma certificada en folio R 000860413 por la Escribana Liliana Alicia Lucente. Registro N° 306 (CF). $ 305.

Certificación emitida por: Liliana Alicia Lucente. N° Registro: 306. N° Matrícula: 2534. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 153.

N° 74.476

UNIGLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alfredo Ponce, argentino, 24/11/56, comerciante, casado, DNI: 12.609.249, domicilio Bulnes 298 Cap. Fed.; Zulma Inés Leichner, argentina, 15/7/65, comerciante, soltera, DNI: 17.087.429, domicilio Estomba 1710 Cap. Fed., domicilio especial en Juan de Garay 1582 Cap. Fed. 2) 20/9/05. 3) Juan de Garay 1582 Cap. Fed. 4) Proveedora de vidrios, templados y cerramientos en obra. 5) 99 años. 6) $ 55.000. 7 y 8) gerente: Zulma Inés Leichner, en forma individual e indistinta. 9) 31/12 de cada año. Autorizado por escritura N° 660 del 20/9/05 ante el escribano Eduardo A. Arias.

Autorizado – Segio Ibarra

Certificación emitida por: Eduardo A. Arias. N° Registro: 1587. N° Matrícula: 3254. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 86. Libro N°: 72.

N° 74.515

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PECERRE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Reforma de Estatuto. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de abril de 2005 por PECERRE S.C.A., resolvió reformar el artículo 7° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Séptimo: La representación legal y la administración de la sociedad están a cargo del Consejo de Administración formado por tres administradores, los que durarán diez años en el ejercicio de su función. Cada grupo accionario tiene derecho a designar un administrador en Asamblea Especial del grupo y de los socios comanditados, regida por las normas que fija para estas Asambleas el artículo décimo tercero. Los administradores deberán otorgar garantía por el ejercicio de sus funciones por un monto igual al mínimo que establezcan las normas de aplicación en la materia. La garantía cuyo costo en todos los casos deberá ser soportado por el propio administrador, podrá otorgarse mediante depósito de bonos, títulos públicos o sumas de dinero en moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores a nombre y orden de la sociedad. También la garantía podrá otorgarse por medio de fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil o por cualquier otro medio autorizado por aquellas normas, a favor de la sociedad. La garantía se deberá mantener vigente hasta los tres años posteriores al cese de sus funciones. En representación del Grupo I de acciones, es administrador el Dr. Guillermo Alcobre, el que fue nombrado el 21 de octubre de 1999; en representación del Grupo II, inviste ese carácter el señor Abraham León Chaita, el que fue nombrado el 18 de abril de 2005 y en representación del Grupo III, es administrador el Dr. Miguel Juan Falcón, el que fue nombrado el 21 de octubre de 1999". Consejo de Administración. Administrador según Asamblea del 21/10/99.

Administrador – Guillermo Alcobre

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4199. Fecha: 25/09/05. N° Acta: 1190.

N° 22.763

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2005 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 67° ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4°) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por $ 2.500, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/05, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2005/6.
7°) Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría, para el ejercicio 2005/06.
8°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la Ley 19.550).
9°) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1° de julio de 2005 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30/06/05.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 20.10.05 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto n° 8, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.

Por Angel Estrada y Compañía S.A. Zsolt T.J. Agárdy, Presidente, personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22/09/1939, bajo el N° 217, al F° 328 del Libro 45, T° A, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1.465 de fecha 14/10/2004 y con el Acta de Directorio N° 1.466 de igual fecha.

Certificación emitida por: Cafferata Antonio P. N° Registro: 993. N° Matrícula: 4195. Fecha: 22/09/2005. N° Acta: 18. Libro N°: 37.

e. 28/9 N° 22.759 v. 4/10/2005

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS EPPUR SI MUOVE

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "EPPUR SI MUOVE" a la Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 2005, a las 17 horas, a realizarse en el local social, de Avda. Corrientes 4293, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, del Ejercicio 116° cerrado el 30 de junio de 2005;
2°) Elección de: 6 Vocales Titulares de la Comisión Directiva, por dos años; 4 Vocales Suplentes, por un año y 3 Revisores de Cuentas, por un año;
3°) Designación de dos socios para firmar el Acta;
4°) Consideración de la elevación de la cuota societaria a $ 10,00 (pesos diez).

En mi carácter de Presidente, según surge del Acta N°: 1559, del Libro de Actas del Consejo Directivo N°: 5 a fojas 121/122, del 30 de octubre de 2004.

Presidente - Alberto M. Gaffuri

Certificación emitida por: Luis Macaya. N° Registro: 1238. N° Matrícula: 2451. Fecha: 19/09/05. N° Acta: 171. Libro N°: 158.

e. 28/9 N° 45.264 v. 28/9/2005

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "TORQUATO TASSO"

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo al artículo 29 del Estatuto Social invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de octubre de 2005 a las 20,30 horas, en la sede social de Olavarría 740 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Informe del Organo de Fiscalización.
3°) Lectura de la Memoria Administrativa y consideración del Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 30 de junio de 2005.
4°) Consideración revalúo contable. Decreto reglamentario Ley 19.742.
5°) Elección del Consejo Directivo (Art. 16) por dos años 2005/2007 Presidente, Secretario, Tesorero, 4 Vocales Titulares y 3 Suplentes, Organo de Fiscalización 3 Titulares y 2 Suplentes.
6°) Modificación Cuota social y demás cargas, (Artículo 20 Inciso I).

Presidente - Salvador A. Piccitto

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 24/10/2003.

Certificación emitida por: Paula B. Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 21/09/05. N° Acta: 103. Libro N°: 40.

e. 28/9 N° 74.510 v. 28/9/2005

ASOCIACION MUTUAL CREE-SER R.A.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL CREE-SER convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 25 de octubre, a las 17 hs., en la sede social de AFMSRA, sita en la calle Doblas 1356 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del acta.
2°) Lectura del acta anterior de fecha 20/08/04.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2004.

Autoridad designada en Acta N° 4 de fecha 20/08/04 en libro N°1 de Actas de Asamblea, folio 16; 17; 18 y 19, firma en calidad de Presidente de la Entidad.

Presidente - Lucía Rezoagli

Certificación emitida por: España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 1851. Fecha: 23/09/2005. N° Acta: 77. Libro N°: 47.

e. 28/9 N° 74.521 v. 28/9/2005

ASOCIACION MUTUAL DE AGENTES DE SEGURIDAD DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE AGENTES DE SEGURIDAD DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con matrícula Nro. 652, ha resuelto convocar a todos sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005, a las 07:30 horas, en su Sede Social ubicada en la calle Chacabuco Nro. 194 Piso 1 Oficina B de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura de los asociados presentes, elección de las autoridades de la Asamblea. Presidente y elección de dos asociados para que conjuntamente con ellos suscriban el acta respectiva.
2°) Lectura del acta anterior, tratamiento y aprobación.
3°) Consideración del Balance Anual, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria del Consejo Directivo, y el Informe de la Junta Fiscalizadora y que conforme al artículo treinta y cinco (35) del Estatuto Social de esta Asociación Mutual, la Asamblea en caso de no poseer quórum, sesionará válidamente, treinta minutos después de la hora fijada, con los dos socios presentes.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.

Acta de Asamblea del 22 de noviembre de 2002.

Presidente - Marta Marchetto

Certificación emitida por: María Laura del Giudice. N° Registro: 134. N° Matrícula: 4739. Fecha: 20/09/2005. N° Acta: 150. Libro N°: Uno.

e. 28/9 N° 74.485 v. 28/9/2005

ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL ITALIANO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 12 horas en su sede social de la calle Potosí 4296, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria del Organo Directivo, del Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 30 de junio de 2005.
3°) Informe de la Junta Fiscalizadora.
4°) Tratamiento de la resolución del Consejo Directivo del 21 de febrero de 2005, ad-referéndum de la Asamblea Ordinaria referida al aumento de la cuota social y del aporte para el fondo de subsidios por enfermedad y fallecimiento.
5°) Tratamiento de la resolución del Consejo Directivo del 6 de junio de 2005, ad-referéndum de la Asamblea Ordinaria referida a la modificación del reglamento de "Servicio de Salud".
6°) Tratamiento de la resolución del Consejo Directivo del 6 de septiembre de 2005, ad-referéndum de la Asamblea Ordinaria referida a la modificación del reglamento de "subsidio de retiro".
7°) Informe acerca de las tratativas formalizadas con el Consejo de Administración del Hospital Italiano respecto de la financiación del fondo especial para el "subsidio de retiro" y otros beneficios mutuales.

Para el caso de no lograrse el quórum legal, la Asamblea se desarrollará con el número de miembros presentes, media hora después de la convocatoria.

La elección del Consejo Directivo consta en el Libro de Actas de Asamblea N° 1 Folio 37 con fecha 14 de octubre de 2004. La designación del Sr. Presidente consta en el Libro de Actas de Consejo Directivo N° 1 Folio 39 con fecha 22 de agosto de 2005.

Presidente - Pascual Lucio Serra

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. N° Registro: 1284. N° Matrícula: 3388. Fecha: 22/09/2005. N° Acta: 116. Libro N°: 31.

e. 28/9 N° 74.511 v. 28/9/2005

ASOCIACION MUTUAL VENDEDORES Y VIAJANTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias en vigencia, se procede a convocar a los señores asociados a la: Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 2005, a las 18:30 hs. en la sede de Bmé. Mitre 1175 -3° piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la asamblea.
2°) Designación de dos socios para firmar el acta, juntamente con las autoridades de la mutual.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General. Estado de Recursos y Gastos, e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
4°) Reglamentos de los siguientes servicios: Asesoría y Gestoría, Recreación y Deportes, Proveeduría, Asistencia Farmacéutica, Educación, subsidios, ayuda económica con fondos propios.
5) Clausura de la Asamblea.

Ambos designados en Acta de Asamblea del 27 de Septiembre de 2002.

Presidente - Fernando Cejas
Secretario - Ariel Fuentes

Certificación emitida por: Jorge H. Armando. N° Registro: 348. N° Matrícula: 3105. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 075. Libro N°: 27.

e. 28/9 N° 74.512 v. 28/9/2005

"B"

BANCO FINANSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO FINANSUR S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 2005 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en la sede social de la entidad sito en Avenida Corrientes 400 —Planta Baja— Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro 36 cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005, en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la ley 19.550.
6°) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.
7°) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes por dos ejercicios.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Artículo 238 Ley 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Evaristo Jorge Sánchez Cordova

Señor Evaristo Jorge Sánchez Cordova, Presidente de BANCO FINANSUR SA, designado por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 11 de noviembre de 2003 y por Acta de Directorio de fecha 05 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Josefina Vivot. N° Registro: 190. N° Matrícula: 4311. Fecha: 20/09/05. N° Acta: 057. Libro N°: 41.

e. 28/9 N° 22.756 v. 4/10/2005



"C"

CASA JULIO SACI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CASA JULIO S.A.C.I. Ampliamos edicto de convocatoria a Asamblea General Ordinaria a cele-

brarse el día 3 de octubre de 2005 publicado los días 16, 19, 20, 21 y 22 de setiembre de 2005 en el cual se cometió un error material involuntario, **donde dice** "por acta de directorio de fecha 15/09/05" **debe decir** "por acta de directorio de fecha 14/09/05" - Presidente: Norma S. Levis cargo designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de julio de 2002.

Certificación emitida por: José G. Chorni. N° Registro: 1291. N° Matrícula: 3462. Fecha: 22/09/05. N° Acta: 78. Libro N°: 39.

e. 28/9 N° 22.776 v. 28/9/2005

CLUB BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del CLUB BANCO NACIONAL DE DESARROLLO convoca acuerdo con los Artículos 40° y 42° del Estatuto Social, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 28 de octubre del 2005, a las 19 hs., en su sede ubicada en la calle H. Yrigoyen 1290, Martínez, Provincia de Buenos Aires.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - 19 hs.

1°) Elección de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2005.
3°) Elección de Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina de acuerdo al siguiente detalle: Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero y tres (3) Vocales Titulares con mandato por dos (2) años. Con mandato por un (1) año, tres (3) Vocales Suplentes. Comisión Fiscalizadora con mandato por un (1) año. Tribunal de Disciplina: dos (2) Vocales con mandato por dos (2) años.
4°) Nombramiento de cinco (5) socios Activos para integrar el Tribunal Especial conforme a lo establecido en el Artículo 22° del Estatuto Social.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - 20 hs.

1°) Designación de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General.
2°) Consideración de la política a seguir con respecto a las cuotas sociales.

Plazo presentación de listas: Desde el 28/09/05 al 07/10/05 inclusive, en la Secretaría del Club.

NOTA: Los firmantes: Presidente Victorio Alberto Gómez, y Secretario: Carlos Dante Bologna, fueron electos mediante Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 29-10-04. Acta obrante a fojas 149 al 153 del Libro de Actas de Asambleas número uno. Conste.

Presidente - Victorio Alberto Gómez
Secretario General - Carlos Dante Bologna

Certificación emitida por: Don Carlos Germán Frieboes. N° Registro: 1262. N° Matrícula: 3384. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 137. Libro N°: 21.

e. 28/9 N° 74.100 v. 28/9/2005

COMPAÑÍA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 2005 a las 10 horas, en su sede social sita en la calle Talcahuano 456 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reorganización y Reformas de Estatutos.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Para tener derecho de asistir a las asambleas los accionistas deben depositar en la caja social con una anticipación no menor a dos días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de bancos y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea.

La designación del Sr. Aldo Traverso como Presidente surge de las Actas Asamblea del 30 septiembre y de Directorio del 4 de octubre de 2004, de los Libros rubricados el de Asamblea el 5/9/96 N° 67998/96, y de Directorio con rúbrica N° B6317 del 15/3/93.

Certificación emitida por: Esther Saragusti. N° Registro: 1321. N° Matrícula: 3159. Fecha: 20/09/05. N° Acta: 41. Libro N°: 33.

e. 28/9 N° 74.500 v. 4/10/2005

"E"

EDINOR S.A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2005, a las 11:00 horas, en Sarmiento 246, piso 7°, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Ratificación de las ventas de inmuebles realizados por la sociedad.
3°) Aprobación de la gestión de los señores Directores y Síndico hasta la fecha de Asamblea.
4°) Renuncia de directores. Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5°) Renuncia de síndicos. Elección de un síndico titular y un suplente. El Directorio.

Presidente - Mario Sergio Bagnardi

El carácter del compareciente como Presidente de la sociedad surge de las Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de agosto y Asamblea de Directorio de misma fecha.

Certificación emitida por: Escribano Luis María Allende. N° Registro: 857. N° Matrícula: 2791. Fecha: 27/09/05. N° Acta: 34. Libro N°: 15.

e. 28/9 N° 45.491 v. 4/10/2005

"G"

GASCARBO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en el local de la calle Jorge Ñewbery 2814/8 de Capital Federal, el día 21 de octubre de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 49° ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
5°) Honorarios Directorio y Síndico, Art. 261 párrafo 4° (L.S.C.).
6°) Capitalización de las Cuentas Ajuste de Capital y Resultados No Asignados de acuerdo a lo normado por la RG N° 25/04 de la I.G.J. Modificación de los Estatutos
7°) Tratamiento de los Resultados No Asignados en orden de lo establecido por la RG N° 25/04 de la I.G.J. Constitución de Reservas Voluntarias
8°) Modificación del Artículo noveno de los Estatutos Sociales de acuerdo a lo dispuesto por las RR. GG. N° 20/04 y 01/05 de la I.G.J. El Directorio.
Buenos Aires, 08 de septiembre de 2005.

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.

Suscribe el presente Daniel Ricardo Fernández Gabieiro en su carácter de Presidente de la Sociedad conforme Acta N° 1399 Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 2004 y Acta N° 1400 de Designación de Cargos del 4 de noviembre de 2004.

Presidente - Daniel R. Fernández Gabieiro

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. N° Registro: 1921. N° Matrícula: 3963. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 1400. Libro N°: 59.

e. 28/9 N° 74.517 v. 4/10/2005

GRAFISA S.A.C.F. de S. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre del 2005 a las 12.00 horas en la Sede Social, Lima 711 Piso 10, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio del 2005.
3°) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Director Apoderado - Hugo Dante Foti

Certificación emitida por: Roque Pugliese. N° Registro: 1126. N° Matrícula: 2310. Fecha: 22/09/2005. N° Acta: 007. Libro N°: 91.

e. 28/9 N° 74.497 v. 4/10/2005

"S"

SEMALOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/10/05 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 516, piso 16°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Capitalización de la cuenta "Ajuste del Capital" y de la cuenta "Reserva Facultativa".
3°) Consideración del aumento de capital social con más su prima de emisión y las condiciones de la emisión de acciones.
4°) Reforma del Estatuto Social por: a) aumento del capital social (art. 4°) a pesos sesenta y un mil quinientos ($ 61.500); y b) adecuación de la garantía de los directores (art. 8°).
5°) Autorizaciones.
6°) Consideración de un texto ordenado del Estatuto Social.

Presidente - Santiago Alfredo Iguerategui

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 22/09/05. N° Acta: 198. Libro N°: 22.

e. 28/9 N° 74.501 v. 4/10/2005

SERVITUR SOCIEDAD MUTUAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores asociados de SERVITUR SOCIEDAD MUTUAL a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 28 de octubre de 2005 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en nuestra sede social, de Sarmiento 517 4° "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Elección de 5 (cinco) asociados para integrar el Consejo Directivo en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero y 2 Vocales Titulares.
4°) Elección de 3 (tres) asociados para integrar la Junta Fiscalizadora.

Presidente (1) - Adriana Elena Coca
Secretario (1) - Jorge Alberto Slatapolsky

(1) Designado por Acta de Asamblea N° 13 de fecha 20/12/2004.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. N° Registro: 1688. N° Matrícula: 4103. Fecha: 23/09/05. N° Acta: 340.

e. 28/9 N° 74.523 v. 28/9/2005

"T"

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distrito a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 2005, a las 09:30 en la Sede de la Entidad sita en 9 de Julio 1257, 2° piso de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Capitales Mínimos y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios, e Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Tratamiento de los excedentes.
4°) Consideración de las retribuciones a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Evolución del rubro inmuebles.
6°) Gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de dos (2) Consejeros Titulares y dos (2) Consejeros Suplentes, para la renovación parcial del Consejo de Administración.
8°) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social. El Consejo de Administración. Mendoza, 22 de agosto de 2005.
Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 30/10/2004, Acta número 58 y designado en reunión de Consejo de Administración del 19/11/2004, Acta número 894.

Certificación emitida por: María de O. Hernández. N° Registro: 406. Fecha: 6/09/05. N° Acta: 358. Libro N°: 7.

e. 28/9 N° 44.314 v. 30/9/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS



Alcira Magdalena Acosta con domicilio en San José 1124 1° A Capital, avisa que transfiere a José Rivas Boente con domicilio en Perón 2311 Capital, su negocio de expendio de bebidas con servicio de mesa por carpeta 92008/71 disposición de 17 de octubre de 1971 sito en la calle SAN JUAN 1402 PB local A, Capital. Reclamo de ley en San José 1124 1° A.

e. 28/9 N° 45.291 v. 4/10/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AIROX S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la asamblea general extraordinaria de fecha 13/07/2005 y acta de directorio de distribución y aceptación de cargos de fecha 01/08/2005, el directorio de AIROX S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: como presidente y único director el Sr. Néstor Adrián González, con domicilio especial en Avda. San Martín 6779 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asimismo la asamblea general extraordinaria de fecha 13/07/2005 ha aceptado la renuncia presentada por los directores Gustavo Scaravaglione y Pablo Antonio Izzo. Se designa presidente según Acta de Asamblea Nro. 20 del 13/07/2005 y Acta de Directorio Nro. 68 del 01/08/2005.

Presidente – Néstor Adrián González

Certificación emitida por: (IMPELI) Jorge Vast Salanouve. N° Registro: 1433. N° Matrícula: 3909. Fecha: 15/9/2005. N° Acta: 182. Libro N°: 102.

e. 28/9 N° 74.495 v. 28/9/2005

AMBRE S.A.

Por instrumento del 22-09-05 se designa presidente a Alicia Mónica Breitman de Kraves y Director Suplente a: Saul Breitman. Autorizado: Juan Matías Jiménez por escritura N° 18 del 22-09-2005 . Todos con domicilio especial en Uruguay 16 piso 7 oficinas 73/77 Capital Federal.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/9/05. Número: 136470. Tomo: 281. Folio: 204.

e. 28/9 N° 45.371 v. 28/9/2005

ARMOR LATINA S.A.

Comunica a los señores accionistas que por publicaciones de los días 8, 9 y 12 de septiembre de 2005 se consignó por error material como lugar de suscripción de las nuevas acciones el domicilio de la calle Cerrito 8615. Por la presente se rectifica tal error siendo el correcto domicilio de suscripción de tales acciones el de Cerrito 866, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, habiéndose omitido en su oportunidad, agregar que los pagos debían efectuarse en las mencionadas fechas o el día hábil bancario inmediato posterior, se lo tiene por aclarado. Odon Jacques Valere Marie Chombart de Lauwe, en su carácter de Presidente de la sociedad ARMOR LATINA, conforme surge del Estatuto de la fecha 08/04/1999."

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. N° Registro: 1069. N° Matrícula: 3231. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 584.

e. 28/9 N° 45.339 v. 30/9/2005

ARTURO DUBOURG SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Acta 70 de Asamblea General Extraordinaria, unánime (artículo 237, párrafo 4 de la ley 19.550) del 26 de julio de 2005, protocolizada por escritura 60 del 12 de agosto de 2005, Escribano Isaac Molina, Registro 138, Capital Federal; se dispuso la disolución anticipada de la sociedad designándose liquidadores a Ana María Avellaneda de Dubourg y Hernán María Dubourg, con domicilio especial Loyola 549, Capital Federal. Autorizado el Escribano Isaac Raúl Molina, para trámite de Edictos y demás, por Escritura 60, folio 155, ante mí, Registro 138, Cap. Fed. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005. Escribano Isaac Molina.

Escribano – Issac Molina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/05. Número: 006674600. Matrícula Profesional N°: 2243.

e. 28/9 N° 74.529 v. 28/9/2005

AZUCA S.A.

Por Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14-09-05, aceptan la renuncia del Presidente, Agustín Cortiula. Se designa Directorio: Presidente: Zacarías Ramón Ramos, soltero, comerciante, DNI. 20467926, CUIT. 20-20467926-7, domicilio Paraguay 1571, Montecarlo, Provincia de Misiones. Directora Suplente: Dora Alba Cuenca, casada, ama de casa, Lc. 106739 CDI. 27-00106739-2, domicilio Loyola 99, primer piso, Departamento B, Ciudad de Bs. As., ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes, aceptan cargos, denuncian domicilio especial en Nazca 2148, cuarto piso, oficina 19, Ciudad de Bs. As. Autorizada según citada Acta del 14-09-05, María Constanza Abuchanab.

Abogada – M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/05 Tomo: 87. Folio: 254.

e. 28/9 N° 47.321 v. 28/9/2005

"B"

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

(IGJ N° 1.637.176). BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION informa que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores ha aprobado mediante Resolución N° 15.162 la modificación introducidas en el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión Optimum Renta Variable I mediante el que se extiende de 3 a 5 días hábiles el plazo para el pago de los rescates de cuotapartes. Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente Bnp Paribas Asset Management Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión sitas en la calle Avda. Corrientes N° 311, Piso 12° de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 15 horas. Martín G. Vázquez Acuña - Abogado autorizado por Acta de Directorio N° 147 de fecha 22 de septiembre de 2005.

Abogado – Martín G. Vázquez Acuña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/05. Tomo: 67. Folio: 944.

e. 28/9 N° 2059 v. 29/9/2005

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

(I.G.J. N°: 10.637.176) BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION informa que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante las Resoluciones N° 15.127, N° 15.154 y N° 15.183 ha aprobado respectivamente la sustitución de la sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión Optimum Global Investment Grade, Optimum CDB Pesos y Optimum F.A.E. (Fondo de Aplicaciones Variables) (los "Fondos") y las modificaciones introducidas en los Reglamentos de Gestión de los Fondos. Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente Bnp Paribas Asset Management Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión sita en la calle Avda. Corrientes N° 311, Piso 12° de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 15 horas. Se hace saber que no se cobrará a los cuotapartistas de los Fondos Comunes de Inversión Optimum Global Investment Grade, Optimum CDB Pesos, y Optimum F.A.E. (Fondo de Aplicaciones Variables) durante un plazo de quince (15) días corridos desde la presente publicación cualquier comisión de rescate que pudiera corresponder. Asimismo se informa que las modificaciones aprobadas no serán aplicadas hasta transcurridos quince (15) días desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación general en la sede de la sociedad gerente y depositaria. Martín G. Vázquez Acuña - Abogado autorizado por Acta de Directorio N° 143 de fecha 8 de agosto de 2005 en relación con el Fondo Común de Inversión Optimum Global Investment Grade; por Acta de Directorio N° 144 de fecha 27 de agosto de 2005, en relación con el Fondo Común de Inversión Optimun CDB Pesos; y por Acta de Directorio N° 148 de fecha 22 de septiembre de 2005, en relación con el Fondo Común de Inversión Optimum F.A.E. (Fondo de Aplicaciones Especiales).

Abogado – Martín G. Vázquez Acuña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/05. Tomo: 67. Folio: 944.

e. 28/9 N° 2058 v. 29/9/2005

"C"

CARPASA S.A.

Por Asamblea del 25/4/05 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente y renunciaron: Presidente Luciano Paterlini, Director Suplente María Ines Monclus. Asumen Presidente Jorge Oscar Nori, LE 7963240 Director Suplente María del Carmen Acuña, LC 1969703, ambos domicilio especial en Suipacha 1294 piso 7 oficina B Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/05. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 28/9 N° 47.506 v. 28/9/2005

C.P.S. CAPITAL MARKETS S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/5/05 se aceptó la renuncia al cargo de Director del Sr. Martín Torino. Autorizado por Acta de Asamblea, Nicolás Costa Paz, Abogado T. 85 - F. 801 C.P.A.C.F.

Abogado – Nicolás Costa Paz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/05. Tomo: 85. Folio: 801.

e. 28/9 N° 47.354 v. 28/9/2005

COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS S.A.

(Cambio domicilio). Por Esc. 176 del 13/9/05, F° 715, Reg. 1347 CF, se fijó nuevo domicilio social en Ambrosetti número 181 Piso 6° Oficina "A" de Capital Federal, fuera del Estatuto Social. Esc. Hilda Migdal. Autorizada según escritura N° 176 F° 715 Reg. 1347 CF.

Autorizada – Hilda Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/05. Número: 050922354998/B. Matrícula Profesional N°: 3690.

e. 28/9 N° 47.356 v. 28/9/2005

CONFITERIA DE LA BIBLIOTECA S.A.

Aprobó nuevo Directorio societario: Presidente: Osvaldo Yankillevich y Suplente: Hernán Ariel Rodríguez ambos con domicilio especial en Larrea 1541 local 4 Cap. Fed. Vanina Wernicke abogada autorizada en Acto Privado 03.03.05. Reunión socios.

Abogada - Vanina Wernicke

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/05. Tomo: 86. Folio: 19.

e. 28/9 N° 47.329 v. 28/9/2005

CYBEREL S.A.

Se hace saber que "CYBEREL S.A." resolvió constituirse en el país conforme artículo 123 ley 19.550 y nombrar representante en el país a Jorge Juan Ramayon según acta de directorio del 1/8/05 y constituir domicilio especial en Reconquista 533, segundo piso, Capital Federal. Jorge Juan Ramayon representante de CYBEREL S.A. según estatuto social y acta de directorio de fecha 1/8/05. El representante.

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. N° Registro: 409. N° Matrícula: 4520. Fecha: 20/09/2005. N° Acta: 121. Libro N°: 10.

e. 28/9 N° 74.514 v. 28/9/2005

"D"

D y W TRADING S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 02/12/04, se designaron las nuevas autoridades de la sociedad: Presidente Carlos Fernando Menéndez Behety, Director Suplente: Carlos Menéndez Behety (h), ambos con domicilio legal: Av. Córdoba 645, Piso 4°, Departamento "C" de Capital Federal. Adrián Vogel, apoderado conforme surge de la escritura 529, de fecha 20/09/05, pasada al folio 1726, Escribano Nicolás Aguirre. Registro 255.

Abogado - Adrián G. Vogel

Certificación emitida por: Esc. Jorge Cervio. N° Registro: 1890. N° Matrícula: 3822. Fecha: 22/09/05. N° Acta: 88. Libro N°: 55.

e. 28/9 N° 45.407 v. 28/9/2005

DEGUSSA ARGENTINA S.A.

(187.047) Se hace saber por tres días que por escritura 299 del 12/09/2005, Registro 137 Capital, se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/04/05, de DEGUSSA ARGENTINA S.A., que entre otras cosas resolvió, la reducción obligatoria del Capital social disminuyéndolo de la suma de $ 25.174.181 a la suma de $ 12.000.000. Ricardo Mihura Seeber, Escribano, Matrícula 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 299, del 12/09/2005, folio 1273, Registro 137. Buenos Aires, 12/09/2005. El Escribano.

Escribano – Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/05. Número: 050922355027/A. Matrícula Profesional N°: 1950.

e. 28/9 N° 74.480 v. 30/9/2005

DSM BAKERY INGREDIENTS ARGENTINA S.A.

Hace saber que con fecha 28/2/05, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas se resolvió designar como directores a los Sres. Huibert Cornellis Jongejan, Dick Van de Boon y Luis Alberto Sarno Salgado. Los mismos fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 991, Piso 6° "A". Sebastián Eduardo Torres DNI N° 27.288.195. Autorizado a suscribir la presente por Acta de Asamblea de accionistas de fecha 28/2/05, la cual se encuentra en el libro n° 1 de Actas de Asamblea y Directorio de DSM BAKERY INGREDIENTS ARGENTINA S.A., con rúbrica n° 57182-01 de fecha 12/9/01.

Autorizado – Sebastián Eduardo Torres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/05. Tomo: 84. Folio: 775.

e. 28/9 N° 74.478 v. 28/9/2005

"E"

EMPRENDIMIENTOS BELGRANO S.A.

Por escritura 222 del 24/8/05, Folio 666, Registro 61 de Capital Federal, a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria unánime 6/5/2004, Designó: Presidente: Rodolfo Herbierto Dietl. Director Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 950, Piso 10° de Capital Federal. Autorizada por esc. 222 del 24/8/05, Folio 666, Registro 61 Cap. Fed.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/05. Número: 050921352690. Matrícula Profesional N°: 4698.

e. 28/9 N° 45.306 v. 28/9/2005

ESTABLECIMIENTO DEL PLATA S.A.

Por actas de Asamblea y de Directorio del 22-8-2005, se designa: Presidente: Osvaldo Martín, Director Suplente: Juan Carlos Montaldo; ambos constituyen domicilio especial en Thames 91, Piso 1°, Oficina "9", Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por acta de directorio del 23-9-2005.

Escribano – Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha 27/9/2005. Número: 050927360891/0. Matrícula Profesional N°: 4673.

e. 28/9 N° 45.463 v. 28/9/2005

ESTABLECIMIENTO LOS MANANTIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1°) Denominación: "ESTABLECIMIENTO LOS MANANTIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 2°) Resolución que designó autoridades: Acta de reunión de socios del 30.12.04 transcripta en testimonio privado. 3°) Nombramiento de Gerente - Artículo 60 Ley 19.550: Gerente Señor José Marcelino Monachesi 4°) Duración del mandato: dos años. Domicilio especial: Olleros 1878 Piso 13 Dpto. B Capital Federal. Autorización Firmante: Contrato Social y Acta N° 37 del 30.12.04 de elección de gerentes. Inscripción Registral: Ultima modificación 23.12.92 N° 12132 Sociedad de Responsabilidad Limitada Libro 97.

Certificación emitida por: Escribana Graciela R. Fredes. N° Registro: 1299. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 37. Libro N°: 1 Actas.

e. 28/9 N° 47.330 v. 28/9/2005

"F"

FARMAUDIT S.A.

RPC: 26.5.2000, N° 7359, L° 11, de Sociedades por Acciones. Comunica que según Reunión de Directorio del 28.6.2005, resolvió trasladar la sede social a la calle Cerrito 740, Piso 16°, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión Directorio del 28.6.2005.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/05. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 28/9 N° 47.367 v. 28/9/2005

FEN GROUP S.A.

Por acta de Asamblea del 14/2/05 designa Presidente: Alejandro Matías Frenkel, Vicepresidente: Sebastián Antonio Piaggi, Director Titular: Carlos Marcelo Braun, y Directores Suplentes: Ivan Kozicki, Patricio Hernán Fuks y Sebastián Braun. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Paraguay 1132 Piso 3 Cap. Fed. Alejandro Matías Frenkel autorizado en Acta de Asamblea del 14/2/05.

Certificación emitida por: Escribana Virginia R. Warat. N° Registro: 1612. N° Matrícula: 4012. Fecha: 20/09/05. N° Acta: 150. Libro N°: 9.

e. 28/9 N° 45.276 v. 28/9/2005

FRIGORIFICO RYDHANS S.A.

Por Esc. N° 597, del 02/09/05, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 160 del. 31/08/05, por la cual se aumenta el capital social a la suma de $ 4.189.368.- Jorge E. Filacánavo, Escribano Autorizado por Escr. 597 del 02/05/05.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/09/ 2005. Matrícula Profesional N°: 3877/530.

e. 28/9 N° 47.325 v. 28/9/2005

"G"

GUIJUANI S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 12/04/ 2005 y acta de directorio de distribución y aceptación de cargos de fecha 02/05/2005, el directorio de GUIJUANI S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: como presidente y único director el Sr. Gustavo Scaravaglione con domicilio especial en Avda. San Martín 6495 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, finalizando su mandato como presidente y director el señor Néstor Adrián González. Se designa. Presidente según Acta de Asamblea Nro. 03 del 12/04/2005 y Acta de Directorio Nro. 23 del 02/05/2005. Bs. As., 16/09/2005.

Presidente - Gustavo Scaravaglione

Certificación emitida por: Impellizzeri, Silvia. N° Registro: 1702. N° Matrícula: 4339. Fecha: 16/09/2005. N° Acta: 059. Libro N°: 63.

e. 28/9 N° 74.496 v. 28/9/2005

"H"

HOME BROKERS S.A.

1) 20/4/2005. Designación de Directorio por tres ejercicios: Presidente: Jorge Antonio Rego, Director Suplente: Ramón Raúl Rodríguez, todos con domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 1462, P.B. departamento G, Ciudad de Bs. As. 2) 2/5/2005. Aumento de Capital a $ 270.000,00. José Luis Saucedo, apoderado según esc. 94 del 12/9/2005 folio 246 del Registro Notarial 725 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Carlos Augusto Marcovecchio. N° Registro: 725. N° Matrícula: 2934. Fecha: 19/09/05. N° Acta: 154. Libro N°: 12.

e. 28/9 N° 74.550 v. 28/9/2005

"I"

ITEC S.A. GRUPO ITAUTEC PHILCO

Disolución sin liquidación de Sucursal de ITEC S.A. Sociedad Extranjera (artículo 118 tercer párrafo de la Ley 19.550. Por Asamblea Extraordinaria DE ITEC S.A. —GRUPO ITAUTEC PHILCO— (sociedad brasileña) celebrada en San Pablo Brasil con fecha 02/01/2004, se resolvió la escisión parcial de dicha sociedad con transferencia de una porción de su patrimonio para la constitución de una nueva sociedad denominada ITEC IT SYSTEMS S.A. Dentro de los activos y pasivos cedidos se transfirió a la nueva sociedad, la Sucursal de ITEC S.A. abierta en la República Argentina, inscripta bajo el número 3310 del Libro 56 de Estatutos Extranjeros (Número Correlativo 1690400). Apertura de Sucursal de ITEC IT SYSTEMS S.A. Sociedad Extranjera, artículo 118 tercer párrafo de la ley 19.550. 1) País de origen: Brasil. 2) Representante: Alessio Impastari del Bel, brasileño, Documento Nacional de Identidad Número 93.528.899, Domicilio: Zabaleta 190, Capital Federal. 3) Denominación: ITEC IT SYSTEMS S.A. 4) Sede Social: Esmeralda 719, cuarto piso Capital Federal. 5) Objeto Social: a) desarrollar, proyectar, fabricar, armar, comercializar, alquilar, importar, representar y distribuir máquinas, equipos de informática y periféricos, equipos y sistemas electrónicos; mecánicos y electrónicos mecánicos, inclusive sus componentes; b) desarrollar, proyectar, comercializar, licenciar, representar y distribuir softwares en general para proyecto, fabricación, operación aplicación por parte del usuario final de los productos detallados en el punto a, c) representar y distribuir en Brasil y en el Exterior los productos detallados en el punto a, procedentes del Brasil o del Exterior, d) prestar servicios de instalación, asistencia técnica, mantenimiento, asesoramiento técnico, capacitación y apoyo al usuario; e) participar en el capital de otras sociedades. 5) Instalación de la Filial: Resuelta por Asamblea Extraordinaria de constitución de ITEC IT SYSTEMS S.A. por escisión de ITEC S.A. —GRUPO ITAUTEC PHILCO— de fecha 02/01/2004. Sucursal de ITEC IT SYSTEMS S.A. continuadora legal de la SUCURSAL DE ITEC S.A. La Sucursal de ITEC IT SYSTEMS S.A. es la continuadora legal en todos los negocios, derechos y obligaciones de la Sucursal de ITEC S.A. en la República Argentina. Cambio de Denominación Social. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/04 se resolvió: 1) Cambio de denominación social de ITEC IT SYSTEMS S.A. a ITEC S.A. y 2) Adhesión al GRUPO ITAUTEC PHILCO. Actual Denominación Social: ITEC S.A. —GRUPO ITAUTEC PHILCO—. Individualización de accionistas. Según surge de la declaración de ITEC S.A. GRUPO ITAUTEC PHILCO de fecha 21 de julio de 2005 los accionistas de dicha sociedad son: 1. ITAUTEC PHILCO S.A. GRUPO ITAUTEC PHILCO: Tipo societario: Sociedad Anónima de capital abierto. Domicilio social: Rua Javari número 1155, Distrito industrial, Ciudad de Manaus, Estado de Amazonas. Catastro Nacional de Personas Jurídicas número 54.526.082/0001-31. Día de constitución: 28/06/85. Número de Registro de la Junta Comercial del Estado de San Pablo (NIRE) 13300004843. Cantidad de acciones: 5.873.652 acciones ordinarias (EO) y 5.873.649 acciones preferidas (EP). Porcentaje de las participaciones: 100% de EO y 99, 999948% EP. 2. PAULO SETÚBAL NETO: Domicilio: Avenida Paulista 1938, piso 5, Ciudad de Pablo, Estado de San Pablo Catastro de personas físicas PF/MF: 638.097.888-72. Cédula de Identidad RG-SSP/SP: 4.112.751-1. Pasaporte: CL521710. Cantidad de acciones: 1 preferencia. Porcentaje de participaciones: 0.000017% de EP. 3. Guilherme Archier de Castilho. Domicilio: Avenida Paulista 1938, 5 piso, Ciudad de San Pablo, Estado de Pablo. Catastro de personas físicas CPF/MF: 036.122.198-39. Cédula de Identidad RG-SSP/SP: 5.387.738-X. Pasaporte: CJ546017. Cantidad de acciones: 1 acción preferencial. Porcentaje de participaciones: 0.000017% de EP. 4. Ricardo Egydio Setúbal. Domicilio: Rua Santa Catarina, número 01, Tautapé, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo. Catastro de personas físicas CPF/MF: 033.033.518-99. Cédula de identidad RG-SSP/SP: 10.359.999. Pasaporte: CF44532. Cantidad de acciones: 1 acción preferencial. Porcentaje de participación: 0,00017%. Representante Legal - Alessio Impastari del Bel. Acta de Directorio del 2/1/04.

Certificación emitida por: Escribana Liliana M. Garbarini. N° Registro: 1399. N° Matrícula: 4266. Fecha: 21/09/05. N° Acta: 122. Libro N°: 5.

e. 28/9 N° 74.509 v. 30/9/2005

"J"

JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Se hace saber que por Actas de Asamblea Ordinaria N° 9 y de Directorio N° 78, ambas del 29/04/05, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Fernando Luis López; Vicepresidente: Miguel Angel Di Stefano; Directores Titulares: Aldo Torriglia y Fabián García. Los Directores designados fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 8°, Capital Federal. Fernando Luis López, Presidente designado según Actas de Asamblea Ordinaria N° 9 y de Directorio N° 78, ambas del 29/04/05.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/09/2005. Número: 021 del libro N° 232. Matrícula Profesional N°: 3731.

e. 28/9 N° 2062 v. 28/9/2005

"L"

LA MABEL S.A.

Por escritura 215, folio 412 del 9-9-2005, Registro 917, de Capital y Acta de Directorio del 25-8-2005 cambia sede social a Larrea 1242, 4° piso, departamento C, Capital. El Autorizado por escritura 215 del 9/9/2005, folio 412, Registro 917 de cambio de domicilio.

Rubén Darío Nicolás Gulloni

Certificación emitida por: Jorge O. Palacio. N° Registro: 917. N° Matrícula: 1487. Fecha: 22/09/05. N° Acta: 084. Libro N°: 72.

e. 28/9 N° 45.261 v. 28/9/2005

LE PRON S.A.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria realizada el día 23 de diciembre del 2003, según consta en los folios 18 y 19 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, con rúbrica Nro. 79081-00 de esta Sociedad, los socios han decidido, en forma unánime, conformar un nuevo directorio según el punto 4) de la Orden del Día, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio al Sr. Julio César Bernal, DNI N° 4.270.540, con domicilio legal en Bogotá 86 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en la Av. Córdoba 836 - 2° 209 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y como Director Suplente al Sr. Héctor Manuel Fernández, DNI N° 4.665.769, con domicilio legal en J. Newbery s/n, Villa Ramallo, Pcia. de Buenos Aires y domicilio especial Av. Córdoba 836, 2° 209 de la Ciudad Aut. de Buenos Aires. Asimismo y según el punto 5) de la Orden del Día se decidió en forma unánime trasladar el domicilio legal y fiscal de la sociedad a la Av. Córdoba 836 - 2° piso of. 209 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente, Julio César Bernal, conforme surge del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/12/2003.

Certificación emitida por: Esc. Pilar Acquarone. N° Registro: 1683. N° Matrícula: 4316. Fecha: 19/09/05. N° Acta: 191. Libro N°: 27.

e. 28/9 N° 74.526 v. 28/9/2005

LECEN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 30/7/2004, se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Eduardo Roldán, y Director Suplente: Héctor Benjamín Roldán. Ambos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio 31/3/2007 y constituyendo domicilio especial en Perú 764, Piso 4°, de C.A.B.A. Carlos Alberto Serrano, D.N.I. 10.476.730 autorizado para publicar el presente edicto según Acta de Directorio del 30/07/2004.

Certificación emitida por: Escribano Público Bosio, Aurelio Pablo. N° Registro: 741. N° Matrícula: 2763. Fecha: 22/09/05. N° Acta: 007. Libro N°: 26.

e. 28/9 N° 45.288 v. 28/9/2005

LINSER S.A.C.I.S.

Por acta de asamblea general ordinaria del 18-4-05 designó presidente a: Luis Alberto Peluso vicepresidente: Carmen Liliana Adelardi de Peluso Directores Titulares: Angela Rosa Piro de Peluso y Belén Peluso, Autorizado: Juan Matías Jiménez por instrumento privado del 22-09-2005. Todos con domicilio especial en Bogotá 2384 Capital Federal.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/9/05. Número: 136408. Tomo: 281. Folio: 204.

e. 28/9 N° 45.373 v. 28/9/2005

LINSER S.A.C.I.S.

Por acta de asamblea general ordinaria del 14-4-04 designó presidente a: Luis Alberto Peluso Vicepresidente: Carmen Liliana Adelardi de Peluso Directores Titulares: Angela Rosa Piro de Peluso y Belén Peluso. Autorizado: Juan Matías Jiménez por instrumento privada del 22-09-2005. Todos con domicilio especial en Bogotá 2384 Capital Federal.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/9/05. Número: 136407. Tomo: 281. Folio: 204.

e. 28/9 N° 45.372 v. 28/9/2005

"M"

MAENJA S.A.

Con domicilio en Avenida Corrientes 587, piso 2°, oficina 24 de la Ciudad de Buenos Aires; comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 2005, resolvió reducir el Capital Social, mediante el rescate de acciones y aprobación del Balance Especial de Reducción al 31 de mayo de 2005, y Modificar el Estatuto Social: por lo que dispuso: 1°) Aumentar de capital a la suma de $ 12.829.092 mediante la capitalización total del Ajuste de Capital, y 2°) Reducir el capital de $ 12.829.092 a $ 11.400.000, mediante el rescate de 1.429.092 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 5 votos por acción y un valor de $ 1, cada una. Valuación después de la reducción: Activo: $ 12.728.859,10. Pasivo: $ 407.217,03. Reclamos de Ley en el domicilio de la sociedad. Alicia Fábregas, autorizada por Escritura 331, pasada al fo. 1134 del Registro 73, a cargo de la escribana María de las Mercedes Nacarato. Publíquese por 3 días.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 21/09/05. N° Acta: 62. Libro N°: 58.

e. 28/9 N° 47.358 v. 30/9/2005

MATERIAL FERROVIARIO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 21/01/03 se designó como único Director y Presidente a Ricardo Luciano Pettis (L.E.

4.447.304) con domicilio especial en Maipú 26, 7° «C» de Capital Federal, continuando en su cargo, por decisión de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/02/04 y de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/03/05. Ricardo Luciano Pettis, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 23 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. N° Acta: 058. Libro N°: 006.

e. 28/9 N° 22.819 v. 28/9/2005

METALURGICA FIGARO SA

Por Asamblea del 27/09/05 se autorizó a Martin Lufrano a suscribir el presente y renunció como Presidente: Nancy Estela Rodríguez, asume Juan Carlos Carpentieri, DNI 4503404, domicilio especial en Paraná 755 piso 11 oficina B Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/05. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 28/9 N° 47.507 v. 28/9/2005

"N"

NEWCORP INTERTRADE INC

Escritura 334 del 29/07/05. Se decidió cancelar, por adecuación a la ley 19550 artículo 124, la inscripción de la sucursal. Autorizada en la Escritura N° 334 del 29/07/03 ante el Escribano Francisco Rodolfo Quesada, Registro notarial 1622.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 23/9/05. N° Acta: 053. Libro N° 5.

e. 28/9 N° 47.517 v. 28/9/2005

"P"

PECERRE S.C.A.

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha el 18 de abril de 2005, el Consejo de Administración de PECERRE S.C.A. resolvió designar al señor Abraham León Chaita por el Grupo II de acciones por un nuevo período de 10 años de mandato. El administrador nombrado constituye domicilio en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consejo de Administración. Cont. Miguel Juan Falcón administrador según Asamblea del 21/10/99.

Administrador - Guillermo Alcobre

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4199. Fecha: 25/09/05. N° Acta: 1189.

e. 28/9 N° 22.764 v. 28/9/2005

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por escritura 136, folio 354, del 15/9/2005 en el Registro 2058 C.A.B.A. se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria 24 del 5/8/2005, que aumenta el capital por capitalización de saldos de las cuentas del Patrimonio Neto Ajuste del Capital, Resultados no asignados y aportes irrevocables a $ 5.650.300 representado por 56.503 de 1 voto por acción y de valor $ 100 cada una (artículo 4). Los primeros dos rubros es en proporción a las tenencias accionarias, y aportes irrevocables el Banco de la Nación Argentina ejerce el derecho de preferencia y de acrecer y Fundación Banco Nación renuncia a la preferencia. Por acta de directorio 193, del 1/9/2005, se redacta texto ordenado del estatuto. Autorizado por Escritura 136, folio 354, del 15/9/2005, Registro 2058 C.A.B.A.

Escribano - Carlos Martín Valiente Aramburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/09/05. Número: L006678672. Matrícula Profesional N°: 4278.

e. 28/9 N° 74.552 v. 28/9/2005

PERI S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio y de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/4/2005 pasadas a escritura pública N° 1077 del 6/9/2005 se dispuso la designación de Autoridades quedando el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Bernardo Adolfo Stieglitz, Director Suplente: Carlos Schenzle. Los Administradores fijan domicilio especial en Bouchard 710 piso 3° Capital Federal, Escribana María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo, Autorizada según escritura pública N° 1077 del 6/9/2005 al folio 4066 Registro 442 Matrícula 4764. Escribana - M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/09/2005. Número: 050919347587/8. Matrícula Profesional N°: 4764.

e. 28/9 N° 45.294 v. 28/9/2005

PORT HAMEL S.A.

Informa: con fecha 14/09/2005 se resolvió cambiar la sede social a Av. Santa Fe 1531 piso 5 Capital Federal, Estanislao Uriburu, abogado, autorizado por resolución del 14/09/2005.

Abogado - Estanislao J. Uriburu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2005.

e. 28/9 N° 47.305 v. 28/9/2005

"R"

RINCON K S.R.L.

Por Reunión de Socios 2 del 4/4/05 se aceptaron renuncias de Néstor Eduardo Camargo y Mariano Javier Camargo a cargo de gerentes y se designó gerente a Vanesa Alejandra García Cardone (domicilio especial: Argerich 3959, Cap. Fed.) Autorizado por Reunión Socios 3 del 21/9/05

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/05. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 28/9 N° 47.370 v. 28/9/2005

RUBEN N. ADAMEZ S.A.

Informa que por Acta de Directorio del 18 de mayo 2005 se acepta la renuncia al cargo de Presidente el Sr. Martín Raúl Pavan, quedando conformado el directorio por Mariela Alejandra Pavan y María Laura Pavan, Presidente y Director Suplente respectivamente, ambas con Domicilio especial en Crisólogo Larralde 2258, Capital Federal. Presidente, Pavan Mariela Alejandra, designada por Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Pablo Augusto Villola. N° Registro: 16. Fecha: 18/08/05. N° Acta: 40. Libro N°: 11.

e. 28/9 N° 74.520 v. 28/9/2005

"S"

SKANSKA INVERSORA S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de junio de 2005 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio y se aceptaron y distribuyeron los cargos del siguiente modo: Presidente: Director Titular: Mario Alberto Piantoni, Domicilio Especial: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, (C1035AAA), piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: José Manuel Alonso, Domicilio Especial: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, piso 3°, (C1035AAA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de SKANSKA INVERSORA S.A. de fecha 2 de junio de 2005.

Abogado - Fernando E. Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/05. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 28/9 N° 47.347 v. 28/9/2005

SOLETANCHE BACHY FRANCE

La sociedad extranjera, que instaló una sucursal en esta República, bajo la denominación de "SOLETANCHE BACHY FRANCE", inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el número 73, libro 50, Tomo B de Estatutos extranjero, designó nuevo representante legal al Señor Daniel Héctor Lacheta, nacido 7/9/1960, argentino, casado, DNI 14.093.640, contador público nacional, fijando domicilio especial: Esmeralda 770, piso 11, Oficina A, de esta Ciudad. Apoderado y representarte legal, según Poder otorgado en París, Francia, el 8/4/2004.

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 15/09/05. N° Acta: 156. Libro N°: 58.

e. 28/9 N° 74.543 v. 28/9/2005

STAND & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUC. ARGENTINA en su Reunión de Consejo de Calificación del día 22 de septiembre de 2005 calificó la/s siguiente/s emisión/es de:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

• Programa de Eurobonos a Mediano Plazo (O.HCD.CABA N° 51270, D. 670/96 y 781/96, Ley 323/99, D. 577/00 y 735/00) por un monto de U$S 600 millones, como "raA". Tendencia: Estable.

• Serie 5 por un monto de Euros 100 mm. con vencimiento en julio del 2007, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raA". Tendencia: Estable.

• Serie 4 por un monto de Liras 69 mm. con vencimiento en junio del 2009, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raA". Tendencia: Estable.

• Serie 3 por un monto de $ 150 mm. con vencimiento en mayo del 2008, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raA". Tendencia: Estable.

• Serie 2 por un monto de Liras 100 mm. con vencimiento en mayo del 2008, como "raA". Tendencia: Estable.

• Serie 1 por un monto de US$ 250 mm. con vencimiento en abril del 2011, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raA". Tendencia: Estable.

Principales razones consideradas:

1 - Relaciones intergubernamentales: Buenas 2 - Estructura Económica y Crecimiento: Buenas 3 - Performance y Flexibilidad Fiscal: Buenas 4 - Posición y Políticas Financieras: Regular 5 - Sistemas Administrativos: Buenos.

'raA': Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

O. HCD. CABA.: Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

D.: Decretos del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación está disponible en nuestras oficinas, Alem 855, Piso 3, TE: 4891-2100. Firmado Patricio Cabrera. Apoderado de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUC. ARGENTINA. Poder con facultades Administrativas de fecha 06/01/2003 pasado al F° 18 del Registro Notarial N° 375 de Capital Federal.

Apoderado - Patricio Cabrera

Certificación emitida por: Armando S. Paganelli. N° Registro: 420. N° Matrícula: 3793. Fecha: 22/09/2005. N° Acta: 004. Libro N°: 28.

e. 28/9 N° 74.553v. 28/9/2005

"T"

TEXTIL CREAR S.A.

Asamblea Extraordinaria 25/8/05, aceptan renuncia del Presidente, Carlos Manuel Pichel, DNI 21094130; designan Directorio así: Presidente: Marta Angela De Toro, LC 3729536, Director Suplente: Benito Robustiano Armella, DNI 7884303; ambos domicilio especial, Avda. Del Libertador 7820 Piso 3° Oficina B, Cap. Fed.; pasan sede a Avda. Del Libertador 7820 Piso 3° Oficina B, Cap. Fed.; autorizado por Acta de Asamblea del 25/8/05.

Damián Ariel Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 197. Libro N°: 31.

e. 28/9 N° 47.307 v. 28/9/2005

"U"

URBIX Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por documento privado del 28/07/05, designa gerente a la socia, Alicia Nélida Millán, argentina, de 65 años de edad, casada, DNI 3.944.358, empresaria, con domicilio especial en la calle Chile 5363 P 3 "D", C.A.B.A. La autorización se formuló en instrumento privado indicado ut-supra.

Abogada - Carlota M. M. Chiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/05. Tomo: 23. Folio: 174.

e. 28/9 N° 47.341 v. 28/9/2005



VERTIGE S.A.

Por 1 día por Acta del 5/9/05, Pedro Gelis renuncia al cargo de presidente. Se designa Presidente a Bernardo Ringach, se ratifica Director Suplente a Ana Hramoy de Jelin, fijan domicilio especial en Tucumán 994, 6 piso, Cap. Fed. Autorizado según Acta del 5/9/05.

Abogado - Benjamín Gelis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/05. Tomo: V. Folio: 245.

e. 28/9 N° 45.363 v. 28/9/2005

VICLA Sociedad Anónima

Por asamblea del 4/2/05 se eligieron directores: Presidente Elías Kiperman, Vicepresidente Eugenia María Grimberg, ambos constituyen domicilio en Pedro Goyena 1134 piso 10, Gabriela Ester Adriana Kurdi domicilio constituido Pedro Goyena 1665 piso 5, y Noemí Lea Spiegel domicilio constituido Pedro Goyena 1134 piso 11, todos de Capital Federal. Hernán Jorge Berengauz, autorizado en instrumento privado de transcripción de acta de asamblea del 4/2/2005.

Autorizado - Hernán Jorge Berengauz

Certificación emitida por: Esc. Mario Gabriel Szmuch. N° Registro: 145. N° Matrícula: 4786. Fecha: 23/9/05. N° Acta: 108. Libro N°: 2.

e. 28/9 N° 74.504 v. 28/9/2005

VIDRIERÍA ARGENTINA Sociedad Anónima

VIDRIERÍA ARGENTINA S.A., con domicilio legal en la calle Sarmiento 643, piso 7, de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1938, bajo el número 107, folio 164, libro, 45, tomo A de Estatutos Nacionales, comunica el aumento y reducción de su capital social, según Balance Especial al 31 de julio de 2005, aprobado y ratificado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 1 ° de septiembre de 2005. Capital anterior al aumento: $ 70.000.000. Monto del aumento: $ 148.855.287. Capital posterior al aumento: $ 218.855.287. Capital anterior a la reducción: $ 218.855.287. Monto de la reducción: $ 40.855.287. Capital posterior a la reducción: $ 178.000.000. La valuación al 31 de julio de 2005 del activo y pasivo respectivamente es la siguiente: Activo $ 332.136.154; Pasivo $ 80.409.304 (antes de la reducción); Activo $ 332.136.154; Pasivo: $ 121.264.591 (posterior a la reducción). Las oposiciones se recibirán en la sede social de la calle Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal de lunes a viernes de 10 horas a 18 horas. Autorizada por acta de asamblea general extraordinaria unánime del 1° de septiembre de 2005.

Abogada - Mariana Werner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2005. Tomo: 54. Folio: 806.

e. 28/9 N° 47.291 v. 30/9/2005

VIESSE S.A.

Por Acta de Directorio N° 2 del 10/8/05 a fojas 3 y 4 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1 el Sr. Adrián Bernardo Turek DNI 21.486.573 renuncia al cargo de Presidente y es aceptada por el Directorio. Autorizado por escritura 154 del 5/9/05 Escribana Adriana Estela Rainstein, Registro 1418 de Capital Federal.
Autorizado - Dante Juan Ramón Camiletti
Certificación emitida por: Adriana Estela Rainstein. N° Registro: 1418. N° Matrícula: 3724. Fecha: 21/9/05. N° Acta: 109.
e. 28/9 N° 47.340 v. 28/9/2005

"W"

WEST WIND Sociedad Anónima

Por escritura 143 del 29-3-05, folio 489, registro 312 de Cap. Fed. se aceptó la renuncia de Luis Baibiene, DNI 25.188.441 al cargo de director titular y se lo designó como director suplente, domicilio especial Avenida Córdoba 1318, piso 9 Cap. Fed. El escribano autorizado por escritura número 143 , Registro 312 Cap. Fed.
Escribano - Alfredo Rueda (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/05. Número: 050923357844/6. Matrícula Profesional N°: 1859.
e. 28/9 N° 74.542 v. 28/9/2005

WINDIR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8-08-05, los accionistas aceptaron las renuncias de Daniel Alfredo Pla y Claudio Pedro Pla a sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente y designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: Claudio Consolo y Director Suplente: Silvia La Guardia, quienes fijan domicilio especial en Galileo 2498 piso 10° - C.A.B.A. Se traslada la sede legal a Galileo 2498 piso 10° - C.A.B.A. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8-08-05.
Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/05. Tomo: 52. Folio: 676.
e. 28/9 N° 47.365 v. 28/9/2005

WYETH S.A.

Por escritura 320 del 15/9/2005, Folio 1008, Registro 310 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/3/2005 y reunión del Directorio del 1°/4/2005, Designando: Presidente: Carlos G. Esquivel Ferlissi. Vicepresidente: Francisco V. Braile. Directores Titulares: Bernard J. Poussot, Eduardo Guy Nieto, David C. Giffin, Sergio A. Ceci y Eduardo Torres. Director Suplente 1° Marcelo Santurio y Director Suplente 2° Moira Inés Frehner. Todos con domicilio especial: Pasaje Ingeniero Enrique Butti 275, Piso 7°, Capital Federal. Autorizado por esc. 320 del 15/9/2005, Folio 1008, Registro 310 Cap. Fed.
Escribano - Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/05. Número: 050922355685. Matrícula Profesional N°: 3482.
e. 28/9 N° 45.305 v. 28/9/2005

"Z"

ZAPOR S.A.

Por Asamblea ordinaria 29-4-05, se designó Presidente: Juan Miguel Biset, Vicepresidente: Miguel Angel Doñate; Director Suplente: Isaac Salvador Kiperszmid, todos con domicilio legal en Alicia Moreau de Justo 740, 1° piso, oficina 5, Cap. Fed. Firmado: Claudia Singerman, autorizada en Asamblea Ordinaria del 29-4-05, sobre artículo 60 ley 19.550.-
Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/05. Tomo: 24. Folio: 870.
e. 28/9 N° 47.336 v. 28/9/2005

2.5. BALANCES

NUEVAS

THE BANK OF TOKYO - MITSUBISHI, LTD.
Sucursal Buenos Aires

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2005

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
[En miles de pesos]

Nombre del Auditor Firmante:	Daniel Horacio Recanatini
Asociación Profesional:	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005	001

ACTIVO	30/06/2005	30/06/2004
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	392	354
Bancos y corresponsales	28.285	74.794
	28.677	75.148
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS [Anexo A]		
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación	11.159	20.205
	11.159	20.205
C. PRÉSTAMOS		
Al sector financiero	80.721	46.060
Al sector privado no financiero		
Adelantos	12.848	-
Documentos	26.900	4.005
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	626	-
Subtotal [Anexos B, C y D]	121.095	50.065
Previsiones [Anexo J]	(821)	(4.005)
	120.274	46.060
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	3.461	21.262
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	87
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	268	-
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores [Anexos B y C]	-	1
	3.729	21.350
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
Otros [Nota 10.a)]	677	595
Otros intereses devengados a pagar	-	14
	677	609
Previsiones [Anexo J]	(113)	(113)
	564	496
H. BIENES DE USO [Anexo F]	586	8.276
I. BIENES DIVERSOS [Anexo F]	1.504	8.191
J. BIENES INTANGIBLES [Anexo G]	63	55
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	1	1
TOTAL DEL ACTIVO	166.557	179.782

PASIVO	30/06/2005	30/06/2004
L. DEPÓSITOS [Anexos H e I]		
Sector privado no financiero		
Cuentas corrientes	29.802	38.066
Caja de ahorros	48	45
Plazo fijo	-	30
Otros	63	607
Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar	5	14
	29.918	38.762
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	-	2
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	-	87
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	5.520	22.318
Otras [Anexo I y Nota 10.b)]	14.280	9.360
	19.800	31.767
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras [Nota 10.c)]	568	1.788
	568	1.788
O. PREVISIONES [Anexo J]	-	455
TOTAL DE PASIVO	50.286	72.772
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	116.271	107.010
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	166.557	179.782

CUENTAS DE ORDEN	30/06/2005	30/06/2004
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	20.574	24.425
Cuentas contingentes deudoras por contra	727	447
Otras	-	30
	21.301	24.902
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	1.478	1.478
Otras [Nota 10.d)]	47.499	67.157
Cuentas de control deudoras por contra	14.702	62.815
	63.679	131.450
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados [Anexos B y C]	352	-
Otras garantías otorgadas [Anexos B, C y D]	375	447
Cuentas contingentes acreedoras por contra	20.574	24.455
	21.301	24.902
De control		
Valores por acreditar	124	1
Otras [Nota 10.e)]	14.578	62.814
Cuentas de control acreedoras por contra	48.977	68.635
	63.679	131.450

Las notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2005

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
[En miles de pesos]

	30/06/2005	30/06/2004
A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	-	184
Intereses por préstamos al sector financiero	2.042	298
Sector privado no financiero:		
Intereses por adelantos	241	107
Intereses por otros préstamos	733	392
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	498	88
Resultado neto de títulos públicos y privados	2.998	-
Préstamos garantizados Dto. 1387/01	-	1.011
Ajustes por cláusula CER	-	103
Otros [Nota 10. f)]	4.012	4.135
	10.524	6.318
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en caja de ahorro	1	1
Intereses por depósitos en plazos fijos	1	3
Intereses por financiaciones del sector financiero	-	1
Ajustes por cláusula C.E.R.	3	4
Resultado neto de títulos públicos y privados	-	34.378
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	-	291
Otros [Nota 10.g)]	358	390
	363	35.068
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN – Ganancia / (Pérdida)	10.161	(28.750)
C. Cargo por incobrabilidad [Anexo J]	821	3.003
D. Ingresos por servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	44	50
Otras comisiones	901	1.000
Otros [Nota 10.h)]	331	2.257
	1.276	3.307
E. Egresos por servicios		
Comisiones	614	653
Otros [Nota 10.i)]	51	157
	665	810

	30/06/2005	30/06/2004
G. Gastos de Administración		
Gastos en personal	3.409	6.173
Otros honorarios	665	738
Propaganda y publicidad	4	6
Impuestos	1.729	1.637
Otros gastos operativos	1.452	1.220
Otros	223	200
	7.482	**9.974**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA – Ganancia / (Pérdida)	**2.469**	**(39.230)**
I. Utilidades diversas		
Créditos recuperados y previsiones desafectadas (1)	5.118	71
Ajustes por cláusula CER	43	69
Otras **[Nota 10.j)]**	2.576	18.349
	7.737	**18.489**
J. Pérdidas diversas		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	-	1
Otras **[Nota 10.k)]**	945	13.312
	945	**13.313**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO –GANANCIA / (PÉRDIDA)	**9.261**	**(34.054)**

(1) Al 30 de junio de 2005, corresponde a Créditos recuperados.

Las notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2005

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
[En miles de pesos]

	30/06/2005						30/06/2004
			Reserva de utilidades				
Movimientos	Capital Asignado	Ajustes al patrimonio	Reserva legal	Otras reservas	Resultados no asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	181.800	44.864	23.607	697	(141.421)	109.547	143.292
2. Modificación de saldos iniciales (ver Nota 13)					(2.537)	(2.537)	(2.228)
3. Saldos iniciales modificados	181.800	44.864	23.607	697	(143.958)	107.010	141.064
4. Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio según Estado de Resultados					9.261	9.261	(34.054)
5. Saldos al cierre del ejercicio	**181.800**	**44.864**	**23.607**	**697**	**(134.697)**	**116.271**	**107.010**

Las notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2005

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
[En miles de pesos]

	30/06/2005	30/06/2004
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio de ejercicio	75.148	36.729
(Disminución) / Aumento de los fondos	(46.471)	38.419
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**28.677**	**75.148**
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	7.526	5.539
Ingresos por servicios cobrados	1.276	3.307
Menos:		
Egresos financieros pagados	363	690
Egresos por servicios pagados	665	810
Gastos de administración pagados	7.333	7.119
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**441**	**227**
Otras causas de origen de fondos		
• Aumento neto de depósitos	-	10.985
• Disminución neta de préstamos	-	23.314
• Disminución neta de otros activos	14.136	-
• Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	5.654	-
• Disminución neta de títulos públicos	12.044	21.337
• Aumento neto de otros pasivos	-	508
• Otros orígenes de fondos	7.737	1.068
Total de otras causas de orígenes de fondos	**39.571**	**57.212**
Otras causas de aplicaciones de fondos		
• Disminución neta de depósitos	8.844	-
• Aumento neto de préstamos	75.035	-
• Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	16.181
• Disminución neta de otros pasivos	1.675	-
• Otras aplicaciones de fondos	929	2.839
Total de otras causas de aplicaciones de fondos	**86.483**	**19.020**
(Disminución) / Aumento de los fondos	**(46.471)**	**38.419**

Las notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L forman parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2005

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
[En miles de pesos]

1. CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD

Las medidas oportunamente dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional con motivo de la crisis de fines de 2001, que derivó en el final del régimen de convertibilidad vigente durante diez años, han permitido avanzar hacia la obtención de ciertas compensaciones a las entidades financieras, el canje de depósitos reprogramados por Bonos del Gobierno Nacional y el canje de determinados títulos públicos en estado de cesación de pagos (default) por nuevos instrumentos que contemplan una importante quita en los capitales adeudados, como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago, de acuerdo con los términos del Decreto N° 1735/04 y normas complementarias. El mencionado canje tuvo una adhesión del 76,04% del monto total de deuda vencida, y su liquidación final tuvo lugar en el mes de junio de 2005.

A partir del año 2003 se observa una mejora de la situación económica argentina, prolongando el ciclo favorable iniciado en el 2002 y destacándose un proceso de recuperación de algunos indicadores económicos, disminución de las tasas de interés y estabilización del mercado de cambios. Por su parte, el sistema financiero presenta altos niveles de liquidez, ha incrementado el volumen de depósitos y ciertas líneas de préstamos presentan una evolución favorable en sus tasas de crecimiento.

En este contexto, la Gerencia de la Sucursal - en línea con las directivas de su Casa Matriz – estima que las medidas implementadas y a implementar, le permitirán continuar con la marcha normal de sus negocios, adaptados al entorno económico vigente en la República Argentina, en base a la magnitud de los riesgos que decida asumir su Casa Matriz en el país.

Según surge del último plan de negocios y proyecciones presentado al B.C.R.A. con fecha 31 de marzo de 2005, el objetivo de la Sucursal es lograr rentabilidad operativa, equilibrio con sus gastos de estructura y distribución de utilidades. Para alcanzar dichos objetivos se han establecido como metas, entre otras: (i) incrementar la asistencia crediticia en pesos al sector privado no financiero, principalmente a empresas de capital Japonés; (ii) mantener el nivel de asistencia crediticia en pesos al sector financiero; (iii) mantener un esquema de comisiones y diferencias de cambios originadas por operaciones de Comercio Exterior; y (iv) mantener los pasivos de la Sucursal en un nivel mínimo.

2. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION

2.1. Normas contables aplicables

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A.

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, requieren que los estados contables sean preparados utilizando para la contabilización de operaciones, la valuación de activos y pasivos y la medición de resultados, así como en los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas (RT) Nros. 8, 9 y 16 a 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) —texto ordenado según la Resolución CD N° 87/ 03, con algunas excepciones y aclaraciones—.

Las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 4.

2.2. Información comparativa

Los estados contables al 30 de junio de 2005 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior, excepto los anexos D, I y K debido a no ser requerido por el B.C.R.A.

Asimismo, a efectos de una adecuada comparabilidad, se modificó la información correspondiente al 30 de junio de 2004 y sus respectivas notas, relacionada con el ajuste de resultados de ejercicios anteriores señalado en la

Nota 13.

3. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

3.1. Rubros monetarios

Disponibilidades, Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Créditos diversos, Partidas Pendientes de Imputación, Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, Obligaciones diversas y Previsiones, en pesos, están expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

3.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.3. Compensaciones a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos registradas en los rubros Títulos Públicos y Privados y Otros Créditos por Intermediación Financiera

I. Por pesificación asimétrica

Al 30 de junio de 2005 y 2004, la Entidad mantiene registrados en el rubro Títulos Públicos y Privados BODEN 2007 por un total de 11.159 [correspondientes a un (VN) de $ miles 6.750] y 20.205 [correspondientes a un (VN) de $ miles 13.501], respectivamente, valuados a su valor de mercado vigente al cierre de cada ejercicio más, en caso de corresponder, las rentas devengadas no cobradas.

II. Por exceso de conversión a pesos de saldos disponibles en moneda extranjera

El 10 de noviembre de 2003, el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 4043 por la cual estableció el reintegro [a las entidades financieras o a dicho Organismo, según corresponda], del exceso por la conversión compulsiva a pesos de saldos de cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el B.C.R.A. y de cuentas “Requisitos de Liquidez” abiertas en el Deutsche Bank N.Y. Dicha conversión fue efectuada por el B.C.R.A. el 5 de febrero de 2002. Por aplicación de dicha norma, la Entidad determinó

un crédito a su favor de 17.421, con más sus accesorios, contabilizado al 30 de junio de 2004 en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" [línea B.C.R.A], con contrapartida en el rubro "Utilidades Diversas" [línea "Otros"] del Estado de Resultados.

Con fecha 14 de enero de 2005, la Entidad recibió una comunicación del B.C.R.A. por la cual se le informa la conclusión de las tareas de verificación del cálculo susceptible de reintegro resultante de las disposiciones difundidas por la Comunicación "A" 4043 y sus complementarias. De la misma, surge un mayor importe a reintegrar por 1.621, por lo que la compensación alcanzó la suma de 19.042 y fue acreditada junto con sus Correspondientes intereses el 7 de marzo de 2005.

El devengamiento del crédito por el mayor importe a reintegrar de 1.621, con contrapartida en el rubro Utilidades Diversas [línea "Otras"] del Estado de Resultados ha sido contabilizado al 30 de junio de 2005.

3.4. Método utilizado para el devengamiento de intereses y del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

En caso de corresponder, el ajuste derivado de la aplicación del CER ha sido devengado aplicando los respectivos coeficientes, sobre los préstamos y depósitos que fueron convertidos a pesos en función de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y el B.C.R.A.

3.5. Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de previsión por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de sus obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

3.6. Especies a recibir o entregar por compras o ventas contado a liquidar y a término

Representan los derechos a recibir o las obligaciones de entregar títulos o moneda extranjera por operaciones de compra o venta al contado o a término. Los activos o pasivos subyacentes se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.7. Montos a pagar o cobrar por compras o ventas contado a liquidar y a término

Han sido valuadas de acuerdo con los precios concertados para cada operación al cierre de cada ejercicio.

3.8. Bienes de uso y diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresado a moneda homogénea, menos la correspondiente depreciación acumulada.

Dichos bienes se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas **[Ver Anexo F]**, sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

Al 30 de junio de 2004, la Entidad disminuyó el valor de estos bienes en la suma de 3.877 a fin de reflejar el valor neto de realización de su principal inmueble, cuya venta se produjo el 15 de julio de 2004 en la suma de 14.278. La pérdida resultante de este ajuste se contabilizó en el rubro "Pérdidas Diversas-Otras" [línea "Otras pérdidas diversas"] del Estado de resultados correspondiente a dicho ejercicio.

Al 30 de junio de 2005 y 2004, el valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, su valor de utilización económica.

3.9. Bienes intangibles

Los bienes intangibles han sido valuados a su costo reexpresado a moneda homogénea, menos la correspondiente amortización acumulada **[Ver Anexo G]**. La amortización de estos bienes se efectúa a partir del mes de su incorporación, de acuerdo con disposiciones en esa materia.

Al 30 de junio de 2005 y 2004, el valor de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

3.10. Canje de depósitos de acuerdo con las opciones establecidas por el Decreto N° 905/02, Decreto 1836/02, ambos del Poder Ejecutivo Nacional, y la Resolución N° 558/02 del Ministerio de Economía

Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, el total de depósitos reprogramados por el cual depositantes optaron por recibir Bonos del Gobierno Nacional asciende a U$S 235.000, importe que corresponde a un cliente que ejerció la opción con fecha 16 de julio de 2002. Con fechas 10 de septiembre y 6 de enero de 2003, la Entidad solicitó al B.C.R.A. la suscripción —con recursos propios— de BODEN 2012 por hasta un valor suficiente para cancelar el valor nominal correspondiente a la opción ejercida por el cliente. Con posterioridad, con fecha 30 de enero de 2003, la Entidad solicitó al B.C.R.A. autorización para dejar sin efecto los pedidos de suscripción mencionados anteriormente, de manera de retrotraer la situación al momento anterior al ejercicio de la opción por parte del cliente, recuperando la opción por Certificados de Depósitos Reprogramados (CEDROS). A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. aún no se ha pronunciado respecto a este pedido particular.

Al 30 de junio de 2005 y 2004, los depósitos reprogramados por los cuales la entidad emitió "CEDROS" ascienden a 8 y 29, respectivamente, en concepto de capital –incluidos en la línea "Otros" del rubro "Depósitos" – y 5 y 14 al 30 de junio de 2005 y 2004, respectivamente, en concepto de accesorios – incluido en la línea "Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar" del rubro "Depósitos".

3.11. Asistencia crediticia otorgada por la Sucursal por cuenta y orden de su Casa Matriz, en el marco de las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 2412 del Banco Central de la República Argentina

Al 30 de junio de 2005, la Sucursal mantiene contabilizados en Cuentas de Orden, créditos otorgados por 12.703 y 1.875 en concepto de compromisos eventuales asumidos por la Sucursal, ambos por cuenta y orden de la Casa Matriz y sus sucursales del exterior en los términos de la Comunicación "A" 2412 del B.C.R.A. Los importes indicados incluyen operaciones que no fueron atendidas por los beneficiarios a la fecha de vencimiento por 12.779.

Al 30 de junio de 2004, la Sucursal mantiene contabilizados en Cuentas de Orden, créditos otorgados por 60.916 y 1.898 en concepto de compromisos eventuales asumidos por la Sucursal, ambos por cuenta y orden de la Casa Matriz y sus sucursales del exterior en los términos de la Comunicación "A" 2412 del B.C.R.A. Los importes indicados incluyen operaciones que no fueron atendidas por los beneficiarios a la fecha de vencimiento por 13.071.

En todos los casos, el riesgo crediticio de estas operaciones es asumido directamente por la Casa Matriz.

3.12. Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro se encuentran expresadas en moneda homogénea, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio".

3.13. Cuentas de resultado

Las cuentas de resultados se expresan en moneda nominal, excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones y bajas de bienes de uso, diversos e intangibles), que fueron determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos.

3.14. Estimaciones contables

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del Banco Central de la República Argentina, requiere que la Gerencia de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3.15. Plan de retiro voluntario del personal

Al 30 de junio de 2004, la línea "Gastos de personal" del estado de resultados de dicho ejercicio incluye 1.454 en concepto de pagos efectuados con motivo de la adhesión a un plan de retiro voluntario ofrecido por la Entidad al personal. Las liquidaciones concertadas pendientes de liquidar impactaron la línea "Gastos en personal" del Estado de resultados a dicha fecha, con contrapartida en previsiones del pasivo por 455.

3.16. Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo, por no ser requerido por las normas contables del B.C.R.A.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. Sin embargo, si el Impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente de impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Conforme a las estimaciones realizadas por la Gerencia General de la Entidad sobre la base de las normas impositivas vigentes en la República Argentina, no corresponde deducir suma alguna en concepto de impuesto a las ganancias por los ejercicios terminados al 30 de junio de 2005 y 2004.

El 11 de febrero de 2005, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 4295, con vigencia a partir de enero de 2005, por la que permitió la activación de los saldos a favor por impuesto a la ganancia mínima presunta sólo en la medida que se cuente con proyecciones actualizadas de resultados impositivos que sustenten su recuperabilidad (total o parcial). No obstante posibilitó a las entidades que así lo decidan, la contabilización de tales activos en forma anticipada 31 de diciembre de 2004 en las mismas condiciones. Dichas proyecciones deberán tener como base las utilizadas para la elaboración del "Plan de Negocios de la Entidad, cuya actualización y envío al B.C.R.A. se produjo en marzo de 2005.

La Sucursal ha imputado a resultados, al 30 de junio de 2005, los saldos a favor y anticipos pagados por impuesto a la ganancia mínima presunta activados, hasta contar con las nuevas proyecciones que permitan determinar su valor recuperable. La contrapartida de la imputación, se efectuó con débito a "Ajuste de resultados de ejercicios anteriores" por 2.537 **[Nota 13]** y "Gastos de Administración – Impuestos" por 331.

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

4.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el mes de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la FACPCE. El Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003.

Las normas contables profesionales mantuvieron vigente la aplicación de este método hasta el 30 de septiembre de 2003. Por la aplicación de la Resolución CD N° 190/2003 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se discontinuó esta reexpresión a partir del 1° de octubre de 2003.

Ha sido muy reducido el nivel de significatividad de las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (utilizado para la reexpresión de la información contable a moneda homogénea) entre el mes de febrero de 2003, fecha en que la Entidad discontinuó la reexpresión y el mes de septiembre de 2003, fecha hasta la cual la requerían las normas contables profesionales vigentes.

4.2. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo **[Nota 3.16].**

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

Al 30 de junio 2005 y 2004, la Entidad estima la existencia de impuesto diferido activo originado principalmente en quebrantos acumulados. La Gerencia de la Entidad considera que, en base a la situación de la Entidad y su evolución futura según lo señalado en la Nota 1, aún no resulta prudente determinar la existencia de activos diferidos por aplicación del método.

4.3. Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio para la preparación del estado de origen y aplicación de fondos está de acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A. y difiere del establecido por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la RT N° 19 [Estado de Flujo de Efectivo].

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

I. Al 30 de junio de 2004, el rubro “Títulos Públicos y Privados” incluye y 20.205, correspondientes a BODEN 2007 pendientes de acreditacion a esa fecha. **[Nota 3.3.]**

II. El rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” incluye 3.461 y 3.838, al 30 de junio de 2005 y 2004, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el B.C.R.A.

III. El rubro “Créditos Diversos” incluye 68 al 30 de junio de 2004 correspondientes a Certificados de Crédito Fiscal emitidos por el Gobierno Nacional, a ser utilizados de acuerdo a las condiciones definidas en el Decreto 979/01.

6. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigencia establecen que debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

• las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;

• más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores; y

• menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

Por la Comunicación “A” 4152 del 2 de septiembre de 2004, el B.C.R.A. dejó sin efecto la suspensión de la distribución de utilidades difundida mediante la Comunicación “A” 3574 de fecha 22 de abril de 2002.

No obstante, las entidades que procedan sobre el particular deberán contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A.

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra incluida en el sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la ley N° 24485, decretos reglamentarios 540/95 actualizado por 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación “A” 2337 y complementarias del B.C.R.A.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos que es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder —por ambos conceptos— de 30.

8. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

Por el punto 6 de la Comunicación “A” 3498 del 1° de marzo de 2002, el B.C.R.A. dejó sin efecto las normas sobre “Emisión y colocación obligatoria de deuda”.

9. PLAZO DE DURACION DE LA ENTIDAD

Los estatutos sociales de la Casa Matriz no prevén un vencimiento en el plazo de duración de esta Sucursal.

10. APERTURA DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS LINEAS “OTROS/AS” DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las líneas “Otros/Otras” del estado de situación patrimonial y del estado de resultados al 30 de junio de 2005 y 2004, es la siguiente:

	30/06/2005	30/06/2004
a) Créditos diversos – Otros		
Anticipo de impuestos	500	304
Otros	45	91
Deudores varios	132	200
	677	**595**
b) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Otras		
Comisiones y otros conceptos a pagar en moneda extranjera	9.934	5.515
Diversas sujetas a efectivo mínimo	3.492	3.456
Retenciones a terceros	676	384
Otros	178	5
	14.280	**9.360**
c) Obligaciones diversas – Otras:		
Acreedores varios	218	341
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	167	421
Impuestos a pagar	183	957
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	-	69
	568	**1.788**
d) Cuentas de orden deudoras - De control		
Valores al cobro	46.683	66.454
Valores en custodia	617	460
Valores por debitar	199	243
	47.499	**67.157**
e) Cuentas de orden acreedoras - De control		
Titulares de préstamos Com. “A” 2412 **[Nota 3.11.]**	12.703	60.916
Fianzas, avales y otros. Com. “A” 2412 **[Nota 3.11.]**	1.875	1.898
	14.578	**62.814**
f) Ingresos financieros – Otros		
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	4.012	4.135
	4.012	**4.135**

	30/06/2005	30/06/2004
g) Egresos financieros – Otros		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	308	281
Otros	50	109
	358	**390**
h) Ingresos por servicios- Otros		
Otras comisiones vinculadas con operaciones en moneda extranjera	322	2.219
Otras comisiones por operaciones en pesos	8	30
Alquiler de cajas de seguridad	1	8
	331	**2.257**
i) Egresos por servicios- Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	51	157
	51	**157**
j) Utilidades diversas- Otras		
Crédito por Com. “A” 4043 [Nota 3.3]	-	17.421
Alquileres	72	750
Otras [Nota 3.3]	2.503	168
Intereses por créditos diversos	1	10
	2.576	**18.349**
k) Pérdidas diversas- Otras		
Pérdida por el menor valor del inmueble [Nota 3.8]	-	3.877
Resultado por venta del Préstamo garantizado	-	7.508
Gastos relacionados con la venta de bienes de uso y diversos	749	-
Resultado por ventas de cartera	-	1.063
Impuesto sobre los ingresos brutos	135	747
Otras	30	5
Amortización de Bienes Diversos **[Anexo F]**	16	91
Ajustes e intereses por obligaciones	15	21
	945	**13.312**

11. CAPITAL ASIGNADO

Al 30 de junio 2005 y 2004, el capital asignado de la Sucursal asciende a 181.800, el cual está totalmente suscripto e integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de noviembre de 2003.

12. NORMA ESPECIAL DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA PARA ENTIDADES EXTRANJERAS

El 7 de julio de 2003, el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 3974 aclarando que, como consecuencia de lo establecido por la Ley 25738, las entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el B.C.R.A., deben poner en conocimiento del público en general los supuestos en los que sus casas matrices o grupo accionario mayoritario de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina y su alcance.

En tal sentido, la Entidad ha informado que en virtud de lo dispuesto por dichas normas y el Artículo 4 de la Ley 24.240 y modificatorias, las obligaciones de dar sumas de dinero correspondientes a The Bank of Tokyo-Mitsubishi, Ltd., Sucursal Buenos Aires, en virtud de depósitos existentes en la misma, son también obligaciones de The Bank of Tokyo-Mitsubishi, Ltd., Casa Matriz, conforme (i) los términos y condiciones acordados bajo los mismos; (ii) lo dispuesto por la legislación Argentina que a tales efectos resultare aplicable; y (iii) siempre que el cumplimiento de dichas obligaciones por parte de la Casa Matriz (a) no implicare una violación de la legislación Japonesa aplicable; y (b) no fuera la consecuencia de un caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo sin limitación un acto de guerra, insurrección, revuelta civil o hechos tales como el dictado de cualquier ley, decreto, resolución o disposición emitida por un gobierno de jure o de facto. La responsabilidad de la Casa Matriz, en ningún caso, será mayor a la responsabilidad que le corresponda a la Sucursal Buenos Aires.

Asimismo, se ha dejado expresa constancia de que la responsabilidad mencionada en el párrafo anterior, no incluye el cumplimiento de cualquier otro tipo de obligación por parte de la Sucursal Buenos Aires, sea con relación a los depósitos o a cualquier otro tipo de operación o actividad.

13. MODIFICACION DE SALDOS INICIALES

Al 30 de junio de 2005, la Entidad registró un ajuste negativo sobre los resultados de ejercicios anteriores de 2.537, correspondiente a la imputación a resultados de los saldos a favor y anticipos pagados por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, mencionado en la nota 3.16.

14. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

CARLOS ALBERTO ACEVEDO, Responsable del Area Contable.

KAZUHIRO MIYA, Gerente General.

El informe de fecha 18 de agosto de 2005 se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L. DANIEL HORACIO RECANATINI, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 109 - Folio 246.

ANEXO A

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2005
Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
[En miles de pesos]

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Concepto	Tenencia			2005		
	Valor de mercado	Saldo según libros al 30/06/2005	Saldo según libros al 30/06/2004	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
TÍTULOS PÚBLICOS						
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación						
BODEN 2007	11.159	11.159	20.205	11.159	-	11.159
Subtotal	**11.159**	**11.159**	**20.205**	**11.159**	**-**	**11.159**
Total de Títulos Públicos y Privados	**11.159**	**11.159**	**20.205**	**11.159**	**-**	**11.159**

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

	30/06/2005	30/06/2004
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	121.447	46.438
Sin garantías preferidas	121.447	46.438
Irrecuperable	-	4.005
Sin garantías preferidas	-	4.005
Total	121.447	50.443
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	375	70
Con garantías preferidas	-	21
Sin garantías preferidas	375	49
Total	375	70
TOTAL GENERAL	121.822	50.513

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

Número de clientes	FINANCIACIONES 30/06/2005 Monto	%	30/06/2004 Monto	%
10 mayores clientes	121.447	99,69	50.513	100,00
50 siguientes mayores clientes	375	0,31	-	-
Total	**121.822**	**100,00**	**50.513**	**100,00**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2005

	2005							
	Plazos que restan para su vencimiento							
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector financiero	-	78.190	-	-	2.531	-	-	**80.721**
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	-	17.585	6.728	2.014	14.774	-	-	**41.101**
Total	-	**95.775**	**6.728**	**2.014**	**17.305**	-	-	**121.822**

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	30/06/2005 Valores residuales al inicio del ejercicio	Altas	Pérdidas por devalorización	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Meses de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valores residuales al cierre del ejercicio	30/06/2004 Valores residuales al cierre del ejercicio
BIENES DE USO								
Inmuebles	6.975	-		6.975	600	-	-	6.975
Mobiliarios e Instalaciones	917	22		633	120	4	302	917
Máquinas y equipos	384	33		-	36	133	284	384
Totales	**8.276**	**55**		**7.608**		**137**	**586**	**8.276**
BIENES DIVERSOS								
Bienes dados en alquiler	6.671	-		6.671	600	-	-	6.671
Otros bienes diversos	1.520	-		-	[1]	16	1.504	1.520
Totales	**8.191**	-		**6.671**		**16**	**1.504**	**8.191**

[1] Varían entre un mínimo de 60 y un máximo de 600 meses.

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	30/06/2005 Valor residual al inicio del ejercicio	Altas	Amortizaciones del ejercicio: Meses de vida útil	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valores residuales al cierre del ejercicio	30/06/2004 Valores residuales al cierre del ejercicio
Gastos de Organización y Desarrollo	55	20	36	12	63	55
Totales	55	20		12	63	55

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

Número de clientes	30/06/2005 Monto	%	30/06/2004 Monto	%
10 mayores clientes	27.999	93,59	36.035	92,96
50 siguientes mayores clientes	1.902	6,36	2.678	6,90
100 siguientes mayores clientes	17	0,05	49	0,14
Total	**29.918**	**100,00**	**38.762**	**100,00**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 30 DE JUNIO DE 2005

	30/06/2005						
	Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	29.912	6	-	-	-	-	**29.918**
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Otras	14.280	-	-	-	-	-	**14.280**
Total	44.192	6	-	-	-	-	**44.198**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Concepto	30/06/2005 Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Desafectaciones	Aplicaciones	Saldos al cierre del ejercicio	30/06/2004 Saldos al cierre del ejercicio
Regularizadoras del activo						
Por riesgo de incobrabilidad de:						
Préstamos	4.005	821	-	(4.005)	821	4.005
Créditos diversos	113	-	-	-	113	113
Totales	**4.118**	**821**	-	**(4.005)**	**934**	**4.118**
Del Pasivo						
Otras	455	-	-	(455)	-	455
Totales	**455**	-	-	**(455)**	-	**455**

ANEXO K

Composición del capital social
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Capital social asignado e integrado

181.800

Nota: El capital asignado se expresa a su valor nominal. La reexpresión según se indica en la Nota 3.12. se expone en la línea "Ajustes al Patrimonio".

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	30.06.2005						30.06.2004
	Casa Matriz y Sucursales	Totales	Dólar	Euro	Libra	Yen	Totales
ACTIVO							
Disponibilidades	24.510	24.510	20.907	3.574	29	-	27.757
Otros créditos por interm. Financiera	-	-	-	-	-	-	88
Créditos diversos	-	-	-	-	-	-	82
Total	**24.510**	**24.510**	**20.907**	**3.574**	**29**	-	**27.927**
PASIVO							
Otras obligaciones por intermediación financiera	15.480	15.480	11.847	3.570	-	63	27.838
Total	**15.480**	**15.480**	**11.847**	**3.570**	-	**63**	**27.838**
CUENTAS DE ORDEN							
Contingentes	674	674	674	-	-	-	24.425
De control	46.664	46.664	46.535	129	-	-	66.357
Total deudoras (excepto cuentas deudoras por contra)	**47.338**	**47.338**	**47.209**	**129**	-	-	**90.782**
Contingentes	371	371	371	-	-	-	422
De control	14.578	14.578	11.418	-	-	3.160	62.814
Total acreedoras (excepto cuentas acreedoras por contra)	**14.949**	**14.949**	**11.789**	-	-	**3.160**	**63.236**

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Gerente General de
The Bank of Tokyo-Mitsubishi, Ltd. Sucursal Buenos Aires
Av. Corrientes 420
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial de **The Bank of Tokyo-Mitsubishi Ltd., Sucursal Buenos Aires** al 30 de junio de 2005 y 2004 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L.

Los estados anteriormente detallados constituyen una información preparada y emitida por la Gerencia General de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos basado en el examen que efectuamos con el alcance indicado en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo realizado

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Dichas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Gerencia General de la Entidad.

3. Aclaraciones previas

a) En la Nota 1 se señala que la Gerencia de la Sucursal – en línea con las directivas de su Casa Matriz – estima que las medidas implementadas y a implementar, permitirán continuar con la marcha normal de sus negocios, adaptados al entorno económico vigente en la República Argentina en base a la magnitud de los riesgos que decida asumir su Casa Matriz en el país.

b) Tal como se señala en la Nota 3.11. a los estados contables adjuntos, al 30 de junio de 2005 y 2004 la Sucursal mantiene contabilizados en Cuentas de Orden créditos otorgados y compromisos eventuales por miles de pesos 14.578 y 62.814, respectivamente, asumidos por la Sucursal, por cuenta y orden de la Casa Matriz y sus sucursales en el exterior, en los términos de la Comunicación "A" 2412 del Banco Central de la República Argentina. Los importes antes indicados incluyen, al 30 de junio de 2005 y 2004, miles de pesos 12.779 y 13.071, respectivamente, en concepto de operaciones que no fueron atendidas por los beneficiarios a la fecha de su vencimiento. En todos los casos, el riesgo crediticio de estas operaciones es asumido por la Casa Matriz.

c) Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables del Banco Central de la República Argentina, las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la Nota 4 a los mismos. Al 30 de junio de 2005 y 2004, el impacto de estos apartamientos no son significativos sobre los estados contables considerados en su conjunto.

d) Los estados contables adjuntos se presentan en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio anterior. El 18 de agosto de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2004. Dicho informe, al cual nos remitimos, contenía una opinión favorable con salvedades. Las salvedades estaban originadas en: (i) la incertidumbre existente a esa fecha respecto de la evolución futura de los negocios de la Sucursal, la cual ha sido resuelta según se explica en la Nota 1 a los estados contables adjuntos; y (ii) apartamientos en la aplicación de normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables identificados en el capítulo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de The Bank of Tokyo- Mitsubishi Ltd., Sucursal Buenos Aires al 30 de junio de 2005 y 2004 y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes
(sobre los estados contables al 30 de junio de 2005)

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de registros contables auxiliares, dado que está pendiente de generación la Microficha con las transacciones correspondientes al mes de junio de 2005.

b) Los presentes estados contables están pendientes de transcripción al Libro de Inventario y Balances.

c) Según surge de los registros contables auxiliares, no existe pasivo devengado al 30 de junio de 2005 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social, en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2005

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Soc. Com. C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)

DANIEL HORACIO RECANATINI, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 109 - F° 246.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu, una asociación suiza, sus firmas miembro, así como a sus respectivas subsidiarias y afiliadas. Como una asociación suiza, ni Deloitte Touche Tohmatsu ni ninguna de sus firmas miembro tienen responsabilidad sobre las acciones u omisiones de las demás. Cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente operando bajo los nombres "Deloitte", "Deloitte & Touche", "Deloitte Touche Tohmatsu", o cualquier otro nombre relacionado. Los servicios son provistos por sus firmas miembro, sus subsidiarias o afiliadas y no por la asociación Deloitte Touche Tohmatsu.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 12/9/2005 01 O T. 24 Legalización N° 345488.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/8/2005 en BALANCE de fecha 30/6/2005 perteneciente a THE BANK OF TOKYO-MITSUBISHI LTD. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. RECANATINI DANIEL HORACIO, 20-11703896-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0109 F° 246 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & CO. S.R.L. Soc. 2 T° 10 F° 3. — Dr. SUSANA M. de COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

N° 74.382

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por quince (15) días a herederos de JOAQUIN PIÑOL DIAZ y de YOLANDA ARTESE DE PIÑOL a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "COSTA GREEVINK NELLY TERESA C/SUCESORES DE JOAQUIN PIÑOL DIAZ S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Capital Federal, 2 de septiembre de 2005.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.
e. 28/9 N° 47.369 v. 29/9/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaria Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5° en autos caratulados "ALVEAR 68 S.R.L. C/GARRIDO HILDA S/ COBRO DE ALQUILERES" (EXPTE. N° 114675/02) , cita y emplaza por cinco días a la Sra. HILDA V. GARRIDO para que manifieste si es o ha sido inquilina de la actora y en caso afirmativo, exhiba el último recibo de alquiler bajo apercibimiento de seguir adelante con la ejecución, de conformidad con lo previsto por el artículo 525 del Código Procesal. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 28/9 N° 74.522 v. 29/9/2005

N° 27

El Juzgado Nacional de 1° Inst. Civil N° 27, Sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P 6° de Cap. Fed, cita por quince días a herederos y/o legatarios de María Enriqueta, Juan Domingo y Juana Gangoiti para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos "GUTIERREZ BLANCA ELVIRA C/ GANGOITI MATEO s/ Prescripción adquisitiva" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 28/9 N° 45.337 v. 29/9/2005

N° 40

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 40, SECRETARIA UNICA, CITA Y EMPLAZA POR CINCO DIAS CARLOS OSVALDO LAPADULA PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA DE NOTIFICADO COMPAREZCA PERSONALMENTE A SECRETARIA A RECONOCER O DESCONOCER LAS FIRMAS QUE SE LE ATRIBUYEN EN EL CONTRATO DE LOCACION QUE SE ACOMPAÑA Y MANIFIESTE SI ES O HA SIDO INQUILINO DEL ACCIONANTE, DEBIENDO ACOMPAÑAR EN SU CASO EL ULTIMO RECIBO DE ALQUILER, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENER POR PREPARADA LA VIA EJECUTIVA EN CASO DE SILENCIO Y DESIGNAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA LEY.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.
e. 28/9 N° 45.277 v. 29/9/2005

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, cita por cinco días a Juan José Gonzalez, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "MARTINEZ MIGUEL ANGEL C/ GONZALEZ JUAN JOSE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. N° 47.788/99, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de julio de 2005.
Emilio Jorge Almeida Pons, secretario.
e. 28/9 N° 47.293 v. 29/9/2005

N° 51

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría única, sito en Uruguay 714 Piso 2°, Capital Federal (1015), cítese a estar a derecho por 5 días y por edictos a los herederos del Sr. Ramón Sebastián Lafulcada (Libreta de Enrolamiento número 1.988.864) para que comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente en juicio. Ello en virtud de la demanda entablada por BANCO HIPOTECARIO S.A., en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ LAFULCADA, RAMÓN SEBASTIÁN S/ Ejecución Hipotecaria", Expediente nro. 81.697/2.001. El presente debe publicarse por 2 días en el diario "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 28/9 N° 74.484 v. 29/9/2005

N° 93

Juzgado Nacional en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano N° 490, piso 2°, Capital Federal, cita y emplaza al co-demandado Andres Ernesto Maria Piscione Bumiller para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos Borychowski Samuel Jacobo c/Piscione Bumeller Donato L.A.C.M.Y. y Otros s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.
e. 28/9 N° 45.280 v. 29/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "PICASARRI DIEGO MAURO S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 20-227352289-3 Expte. N° 79919, habiéndose designado síndico a BEATRIZ ROSA MAZZAFERRI, LAVALLE 1459, 2°, "57", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-11-05, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 22 de septiembre de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 28/9 N° 492.535 v. 4/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "TOMAS TERESA ELSA S/ Propia Quiebra", D.N.I. 5.653.816 Expte. N° 85422, habiéndose designado síndico a ROBERTO HERMIDA, TUCUMÁN 1668, PB, "5", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-10-05, en el horario de 14 A 18 HS. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires a 21 de septiembre de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 28/9 N° 492.532 v. 4/10/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria N° 18, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra de EDITH LILIAN VILLALBA (DNI 12.982.370), con domicilio en la calle Regimiento Patricios 858, habitación 211, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en la calle Tucumán 1424 Piso 8° "E", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21/11/05. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 2/2/06 y 16/3/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 29/11/05 a las 12:00 horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 28/9 N° 492.526 v. 4/10/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635, 3ro. piso de esta Capital, comunica por 5 días que con fecha 8 de septiembre de 2005, en los autos caratulados "CLINICA LOS CEDROS DE TAPIALES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", se resolvió decretar la apertura del Concurso Preventivo de CLINICA LOS CEDROS DE TAPIALES S.A. (C.U.I.T. 30-60174646-4. Fíjase hasta el día 21/11/2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (30/8/2005), formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2/2/2006 y el 16/3/2006 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. Fíjase la audiencia informativa el 25/8/2006 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. El síndico designado es el Estudio Abigador, Collia y Vighenzoni con domicilio en Uruguay 856, piso 3ro. Oficina "A", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Rep. Argentina.

Buenos Aíres, 23 de septiembre de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 28/9 N° 47.311 v. 4/10/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaria N° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3, Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por CINCO días en los autos caratulados "CRUCES, Adalberto Luis s/ CONCURSO PREVENTIVO" N° 48.261 que por auto del 17 de agosto de 2005 se decreto la apertura del concurso preventivo de ADALBERTO LUIS CRUCES, DNI 20203163 CUIT 20-20203163-4 con domicilio en Piedras 455 Ciudad de Bs. As. El síndico designado es el Contador Juan Carlos Flores, con domicilio en Araoz 1056 P,B, Of, A, Ciudad de Bs. As, (Tel 4773-2469). Los acreedores podrán presentar sus pedirlos de verificación de crédito ante el Síndico hasta el día 08 de noviembre de 2005. El Síndico presentará los informes previstos por los arts 35 y 39 de la LCyQ los dias 07 de diciembre del 2005 y 09 de febrero del 2005 respectivamente. Publíquese por cinco dias en el Boletín Oficial y en el diario LA RAZON.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/9 N° 3136 v. 4/10/2005

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez, Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "TAXIS EL CATALAN S.A. / QUIEBRA", que con fecha 17.08.04, se ha decretado la quiebra de la nombrada "TAXIS EL CATALAN S.A."; que ha sido designado síndico el contador MAURICIO L. ZAFRAN, con domicilio constituido en la calle CALLAO 420 PISO 12 "C" CAP. FED., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 20 DE DICIEMBRE DE 2005. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10 DE FEBRERO DE 2006 Y 24 DE MARZO DE 2006, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 13 de septiembre de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 28/9 N° 492.514 v. 4/10/2005

N° 22

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 comunica por 2 días en autos "FINMEG S.A. C/ MARCONI VICENTE B. S/EJEC." la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de junio de 2000 ... Líbrese mandamiento ... intimándose al deudor el pago del capital reclamado de $ 1632 (Dec. 214/02) con más la suma de $ 489 (Dec. 214/02) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas... Se citará para oponer excepciones si las tuviera, dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento previsto en el art. 542 y ss. del Código Procesal...". Fdo.: Dra. Margarita Braga, Juez.

Firmado en Buenos Aires, a los 24 días de agosto de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 28/9 N° 47.316 v. 29/9/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaría N° 230 a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, emplaza a CESAR DANIEL RODRIGUEZ, DNI 27.088.803 para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. C/ RODRIGUEZ CESAR DANIEL S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por TRES DIAS en el Boletín Oficial. Firmado: Julia María Villanueva. Juez.

Buenos Aires, 25 de julio de 2005.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 28/9 N° 2061 v. 30/9/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "PAVIC MARIO CARLOS S/ QUIEBRA", Expte. 48943, que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 16.11.05, ante el Síndico designado Contador Lazzarone Ester, con domicilio constituido en Córdoba 1843, piso 1° Of. "6", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 29.12.05 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 el día 13.3.06. Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de septiembre de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 28/9 N° 492.598 v. 4/10/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Callao 635, 4° piso, Capital Federal, en autos caratulados "CAJA DE CREDITO ALVEAR COOP. LTDA. c/ KEHOE, WILSON s/ ORDINARIO", hace saber a los herederos del Sr. ATILIANO ADRIAN MALO, que deberán comparecer dentro del término de 5 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 28/9 N° 492.601 v. 29/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Callao 635, 4° piso, Capital Federal, en autos caratulados "CAJA DE CREDITO ALVEAR COOP. LTDA. c/ DE NAPOLI, JORGE Y OTROS s/ ORDINARIO", hace saber a los herederos del Sr. RAMIRO RODRIGUEZ que deberán comparecer dentro del término de 5 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 28/9 N° 492.536 v. 29/9/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N°25, a cargo del Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Secretaría N° 50 interinamente de la Dra. Maria Eugenia Soto hace saber que con fecha 19/09/05 ha sido decretada la quiebra de TURISMO RIO DE LA PLATA S.A., HOTEL INTERLAKEN S.A. Y TRANSPORTES AUTOMOTORES RIO S.A.. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico PISA BARROS GARCIA CARLOS FELIPE con domicilio en la Av. CORRIENTES 3150, PISO 18 "D" Capital Federal, hasta el día 14 DE NOVIEMBRE DE 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 02 de FEBRERO DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 16 de MARZO DE 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su organo de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 28/9 N° 492.538 v. 4/10/2005

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, sito en calle Av Callao 635 P:1, Capital Federal, en los autos caratulados "SANTOS RICARDO ANTONIO S/PEDIDO DE QUIEBRA POR ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A", cita a SANTOS RICARDO ANTONIO dni 4.168.654 para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el Boletin Oficial

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 28/9 N° 45.267 v. 29/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 11

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 11 A CARGO DEL DR. CARLOS H. ALVAREZ, SECRETARIA N° 22 DESEMPEÑADA POR LA DRA. LAURA GABRIELA SENDON, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 7, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ JONISZ, MIGUEL Y OTROS S/ PROCESO DE EJECUCIÓN" EXPEDIENTE N° 22048/96, CITA Y EMPLAZA A DON MIGUEL JONISZ Y A DOÑA ESTANISLADA LOIKUZ DE JONISZ A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN ESTE JUICIO, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL SR. DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE. A TAL FIN PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL "BOLETÍN OFICIAL".
Buenos Aires, 2 de septiembre de 2005.
Laura G. Sendon, secretaria.
e. 28/9 N° 492.278 v. 28/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 9

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 61.526 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a RAUL RODRIGO RODRIGUEZ a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 28/9 N° 492.505 v. 4/10/2005

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 —sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal—, en la causa nro. 60.757 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a DANIEL OMAR DE LUCA, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2005.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 28/9 N° 492.539 v. 4/10/2005

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 —sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal, en la causa nro. 60.809 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a BENICIO NOEL TIRAO, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 28/9 N° 492.509 v. 4/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría n° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a María Inés Acosta Rodríguez, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta Ciudad, en los autos n° 12.150/05 caratulados "ACOSTA RODRIGUEZ, MARÍA INÉS s/falsificación documento destinado a acreditar identidad", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada REBELDE y ordenar la inmediata CAPTURA. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.
Secretaría n° 5, 21 de septiembre de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 28/9 N° 492.599 v. 4/10/2005

N° 4

"Emplácese a Alicia Ramona Bobadilla Colman (C.I. n° 15.329.065), por el término de cinco días, a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura".
Secretaría N° 7, 19 de septiembre de 2005.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 28/9 N° 492.595 v. 4/10/2005

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 7° a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 4°, de esta Capital Federal, Secretaría nro. 14° a cargo del Dr. Daniel A. Presti; quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos registrados bajo el número 69/1994 que se le sigue a Antonia Sorrenti por el delito de Defraudación contra la Administración Pública (art. 174 inc. 5° del CP.), se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los (5) días hábiles a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, con el objeto de serle extraídos dos juegos de fichas dactiloscópicas, ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 28/9 N° 492.597 v. 4/10/2005

N° 9

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Dr. Octavio Aráoz De Lamadrid, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. María Susana Spina, en el marco de la causa "Reyes, Marcos Hipólito o Canales Rojas, Alex Efrain s/ falsificación de documentos públicos" cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. Marcos Hipólito Reyes o Alex Efrain Canales Rojas, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 28/9 N° 492.473 v. 4/10/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, 13 de septiembre de 2005 ... AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. – DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO TOTAL Y DEFINITIVO, en la presente causa N° 9081, respecto de PEDRO AGUSTÍN COLLRIU (español, DNI N° 92.531.715, nacido el día 10-09-42) y VIVIANA DEL CARMEN BUSTAMANTE TORRES (chilena, DNI N° 92.711.372, nacida el día 02-05-71), en su carácter de socio gerente de la firma "SUDAMERICANA S.R.L.", en orden al delito de contrabando y en relación de la mercadería secuestrada, toda vez que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (art. 336 incs. 3 del C.P.P.N.). II. – SIN COSTAS (ART. 530 DEL C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese, y líbrese oficio remitiendo testimonios a la A.F.I.P. D.G.A., a los efectos de que se investigue una presunta infracción aduanera en las presentes actuaciones, fecho, ARCHÍVESE. Publíquese por cinco tres (3) días.
Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2005.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 28/9 N° 492.565 v. 30/9/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a HORACIO HÉCTOR LAMBRUSCHINI (D.N.I. N° 5.575.260) y JUAN CARLOS MUSSI (D.N.I. 4.247.576) para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.769, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 28/9 N° 492.552 v. 4/10/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SR. DIEGO DEBASTIAN MAZA D.N.I. N° 27.527.876 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 – Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 14.237- "C/Maza, Diego Sebastián – Por: Inf. Ley 23.737".
San Juan, 16 de septiembre de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 28/9 N° 492.602 v. 4/10/2005

JUZGADO FEDERAL CATAMARCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, sito en Calle República N° 333 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a cargo del Dr. Pedro Armando Navarro, Secretaría de la Dra. Nora del Transito. Barrionuevo, cita; por el término que establece el Art. 486 del C.P.C a MUTUAL AMPARA, para que comparezca a contestar demanda entablada por la señora Adriana Julia Barrionuevo en Expte N° 196/01 "Barrionuevo Adriana Julia c/ Mutual Ampara s/ Daños y Perjuicios", bajo los apercibimientos de Ley.- Publíquese por un día en Boletín Oficial y Diario de Mayor circulación.
Catamarca, 14 mayo de 2004.
Pedro Armando Navarro, juez.
Nora del Trancito Barrionuevo, secretaria civil.
e. 28/9 N° 45.302 v. 28/9/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	19/09/2005	MARIA ESTHER BENITEZ	47220
6	U	SILVIA CANTARINI	06/09/2005	ROBERTO MARIO SCAVO	74374
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/09/2005	Alejandro Antonio FIORILLI	47202
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/09/2005	FRANCISCO DUCA	45185
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/09/2005	BERLLES GISELLA EMILSE	45189
14	U	HUGO D. ACUÑA	14/09/2005	Jacobo Tasat	45180
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/09/2005	Norberto Rubén LOPEZ TERAN	45208
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/09/2005	ALBINA LUISA CASTANO	45252
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/09/2005	JULIETA TERESA LEON TORREALBA	45212
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/09/2005	AUGUSTO CESAR TORRES	45232
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	21/09/2005	ELIO JULIO OBEID	74422
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	02/09/2005	Ramón Argentino BRIZUELA	45225
20	U	JUAN CARLOS PASINI	14/09/2005	MARGARITA MARIA DE DOMENICO	45174
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/08/2005	Bressan Domingo Arduino	45190
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/08/2005	ESTHER MOADI	45157
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/09/2005	ADONIS FERNANDEZ	45158
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/09/2005	Morales Cruz, Silvia Del Carmen	74360
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	29/08/2005	ORTIZ Odilia	45178
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/09/2005	Ligia Zulma Gomes	74407
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/09/2005	María Inés Martínez Vivot	3131
31		MARCELA A. PENNA	12/09/2005	José Satta	45196
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/09/2005	Nicasia Magdalena Mansilla	45217
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/09/2005	María Elsa del Rosario QUIROGA	45177
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/09/2005	HAYDEE CELIA GUADALUPE PINTER Y JUAN JOSE FIRPO	45224
34	U	SUSANA B. MARZIONI	13/09/2005	JUAN CARLOS MOGICA	45253
35	U	ANALIA V. ROMERO	20/09/2005	BREA ANGEL JUAN	47211
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/09/2005	MANNELLA TORCUATO	45215
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	20/09/2005	TOLOSA CORDOBA HUGO GERARDO JUAN	74436
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/09/2005	IMPERIALE ROSA BEATRIZ	47263
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/09/2005	MARIA TERESA MARCH	45175
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	09/09/2005	Horacio Héctor VITALE	45160
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	19/09/2005	OSCAR MIGUEL CEMBALO	45201
40	U	ERNESTO C. VIDELA	28/04/2005	FORTUNA FARDJOUNE	74410
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/09/2005	Margarita Elena MENS	47192
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/09/2005	EMILIO ALBERTO DEL VAL	45234
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/09/2005	MARIA MICAELA ABBRUZZESE	45172
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/09/2005	José GARCIA	47261
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/09/2005	REBECA LEVIN	22746
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	08/09/2005	Hugo Gabriel y Berta Kissin	45211
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	20/09/2005	MARIO BOSCHI	45204
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/12/2004	JOSE RICARDO SCARAFIA	45259
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/09/2005	GIORGI ORLANDO AURELIO	45223
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/09/2005	ELIAS FRANCO Y RAQUEL HAZAN	47191
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	06/07/2005	Jorge Alberto Osovnikar	45210
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	26/08/2005	CARLOS FRANCISCO FARGAS	45246
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	06/09/2005	LUCIA MARIA LOUSTAU	47204
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	20/09/2005	Carmen Llambi	45161
60	U	JAVIER SANTAMARIA	21/09/2005	Ana María CEBALLOS	47239
60		JAVIER SANTAMARIA	22/09/2005	Inés Sofía CILLEY	45163
63	U	JORGE E. BEADE	20/09/2005	MARÍA ÁNGELA DEPRATI	47196
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/09/2005	ROSA JULIA HERNANDEZ	74423
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/08/2005	MATILDE LEONOR CABRERA	47200
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/09/2005	ELISA CRESPO Y JUAN ESCALAS	45205
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/09/2005	Teresa Rita VIANELLO	45236
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	08/09/2005	ANGEL ADAMO	45213
68		MAXIMILIANO L. CAIA	02/09/2005	OJEDA MARGARITA	47214
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	21/09/2005	MARIA ANGELA RIOS	45229
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	13/06/2005	PEDRO JOSE CHIAPPANO Y FRANCISCA ARGENTINA FERNANDEZ	47250
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	07/07/2005	ELENA VICTORIA SANCHEZ	45159
71		CHRISTIAN R. PETTIS	08/07/2005	ANATOLIA MONJARDIN	45216
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/09/2005	ANTONIO ALBERTO BERVEN	47189
73	U	ALBERTO UGARTE	11/08/2005	ELINA SHMITD	47210
75		MARIA INES LEZAMA	24/08/2005	Amelia AGUSTIN	45179
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/09/2005	ZULEMA SCHAPIRO y SOFIA LAVITMAN	47247
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/09/2005	Esilda Carolina Gilardi	74408
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	20/09/2005	FRANCISCA ZAPATA	22744
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/09/2005	OBERLIN ALCIRA NELIDA	47253
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	15/09/2005	PUCHIN, PEDRO HECTOR	45162
94		MARIA ELISA ARIAS	22/09/2005	ADRIAN ALBERTO del RIO	45235
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	21/09/2005	MARIA CARMEN GONZALEZ y JOSE ALFONSO TORRES	45228
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	21/09/2005	HECTOR FERNANDEZ	45233
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	14/09/2005	JUAN CARLOS PAMBOUKDJIAN	47215
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	21/09/2005	Rosa Lobosco y Antonio Mamone	45245
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	13/09/2005	MARIA DE LAS MERCEDES CRISTINA ECHEVERRIA	45207
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/09/2005	DIAZ PAIS CARLOS ALBERTO	45186
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/09/2005	AGUSTIN BUA UCHA	74405
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/08/2005	Constantino Pedro Antonio Romio	45220
104		FRANCISCO DE IGARZABAL	09/09/2005	DORA NOEMI LOPEZ	47182
107	U	JUAN F. GALMARINI	19/09/2005	ALBERTO D'ANGELO	45156
107	U	JUAN F. GALMARINI	29/08/2005	FELIX ERNESTO PUCHULU	45206
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	20/09/2005	INOCENCIO RUBEN JUNCOS	45166

e. 28/9 N° 431 v. 30/9/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 49

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 49, Secretaria Única a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 7° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "CONS. DE PROP. ANGEL JUSTINIANO CARRANZA 1156 c/ CARDEIA Leonor y otro s/ejecución de expensas" (Expte. 12.762/03), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de octubre de 2005 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Angel Justiniano Carranza 1156, 1° piso, dto. 5, U.F. "5", Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 33, Manz. 46, Parc. 30, Matrícula 17-6843/5. Superficie 30,99 mt2. Porcentual 2,60%. Posee usufructo de por vida a favor de Chirieleison de Cardeia Estela LC 348.138. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra sito en la calle Angel J. Carranza n° 1.156, 1 ° piso, U. F. 5, entre Castillo y Loyola, Cap. Fed. y se trata de un dpto. interno que consta de living comedor, un dormitorio; con pisos de parquet, cocina y baño completo, en regular estado de conservación por falta de mantenimiento, desocupado. Base $ 10.188,56. Seña 30 %, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Cons. de Prop. la suma de $ 4.230,99 al agosto/05; a OSN sin deuda al 28/1/05 (fs. 78); Aguas Arg. S.A. la suma de $ 1.504,46 al 3/2/05 (fs. 81); al GCBA la suma de $ 13,99 al 30/4/05 (fs. 87). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ ejec" de fecha 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. Art. 580 del Cod. Proc.) El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de octubre de 2.005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 28/9 N° 45.328 v. 29/9/2005

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MONTECARA, Catalina s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 64.735/96, que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 4 de octubre de 2005 a las 10:45 hs. en punto en el salón sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal la U. F. 1, identificado con letra "A" en P. Baja del inmueble sito en la calle Guillermo Marconi N° 1945/49 de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, con sup. s/tít. de 91,01 m2. Porc. 28,72%. Según acta de verificación e intimación de desalojo Ley 22.172 de la Escribana Susana Haydée Bromberg, el inmueble se encuentra ocupado por la Señora Isabel Elba Tejerína, L.C. 3.663.613 que manifiesta que la Sra. Montecara les alquiló a ella y a su esposo sin contrato y sin recibo alguno. El inmueble consta de baño con ducha; pequeñísimo galponcito; cocina comedor en mal estado de conservación; lavadero; dormitorio de medidas standard y buen estado de conservación; hay una puerta que comunica con el N° 1949 de la calle Guillermo Marconi, se trata de dos ambientes que da la sensación de un depósito con las paredes en pésimo estado de conservacíón. Nom. Catastral: Circ. VI; Secc. C; Manz. 227-f, Parc. 12. Mat.: 18154/1. Pda. 40506. Deudas: Municip.: $ 2.175,11. (fs. 86); Rentas: $ 714,67 (fs. 100); O.S.N.: $ 1.332,68.- (fs. 113); Exp.: no se constituyó consorcio (fs. 151). BASE: $ 42.621,26.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel (Acord. C.S.J.N.): 0,25% a cargo del comprador. La venta es al contado y al mejor postor. Quién o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Cfr. CNCiv. "Serv. Eficientes c/YABRA, R s/Ej. Hipot.". Exhibición: 29 y 30 de septiembre de 2005 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 28/9 N° 45.332 v. 29/9/2005

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, a cargo del Dr. Jorge Raul Rollan, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge Enrique Beade, con sede en Inmigrantes N° 1950, 4° Piso de Capital Federal; comunica en los autos caratulados "ZINGARETTI, NORBERTO LUIS C/ SORIA, RODOLFO RUBEN S/ EJECUCION DE ALQUILERES" (Expte. N° 11776/03) que el Martillero Ana Figueroa (154-044-9559) rematará "Ad-Corpus" el día 04 de Octubre de 2005 a las 9.00 (en punto), en la Oficina de Subastas judiciales sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle HIPOCRATES N° 4115, entre las de Vidt y Antofagasta (hoy Juana de Arco) de la Localidad de Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Secc. P, Quinta: 9, Manzana 9a, Parc. 11, Matrícula: 40033 (74). Según constatación realizada por el Of. de justicia (fs. 132 vta.) existe en el inmueble dos dormitorios, Una Cocina, Living Comedor, Baño y Galpón. Se encuentra ocupado por Carlos Soria (DNI N° 6.943.908) su hija Mónica Soria y su nieta Andrea Soria de 17 años, en calidad de propietarios. BASE $ 10.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Arancel 0.25%, Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta. Municipalidad de Moreno (fs. 83/84 $ 1.982,22 al 24/06/04, AGBA (fs. 78) Fuera del Area de Servicio al 18/06/04; Rentas: (fs. 161/65 $ 330,80 al 31/05/05. En el acto de suscribir el Boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El inmueble se exhibe los días 30 de Septiembre y 03 de Octubre de 2005 de 14 a 16 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en Buenos Aires Herald.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 28/9 N° 45.331 v. 29/9/2005

N° 67

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil 67, Sec. Unica, sito en Uruguay N° 714, Piso 6° de Capital Federal, autos "GOTLIB REBECA c/ROJAS ALCOCER LUIS GUILLERMO s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 95.711/02), Reserv., hace saber por 2 días que el Mart. Públ. Samuel Roberto Kotlar, rematará el 06/10/2005, a las 8,30 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. PERÓN 1233, de Capital Federal, El Inmueble de calle YATAY N° 223, entre Bartolomé Mitre y Avda. Díaz Vélez, de Capital Federal. Nom. Catastral: Circ.: 7, Secc.: 17, Manz.: 27, Parc.: 25, Dominio: Matrícula: FR 7-3054 de Cap. Fed.; S/constatación se compone de local al Fte. con cortina metálica de maya abierta, vidriera de aprox. 4,00 Mts. por 9,00 mts. con piso de cerámica, paredes en mal estado Gral. En parte con desprendimiento de cielorraso; 2 baños pequeños con artefactos, a continuación cuarto de depósito de aprox. 4,00 Mts. por 4,00 Mts. piso de cerámica, detalles de humedad en pared y techo, pequeños sótano debajo del cuarto del depósito de aprox. 4,00 Mts. por 4,00 Mts., piso de cemento alisado. La finca cuenta con entrada de auto descubierta, la misma es pasante hacia el fondo del inmueble, donde se encuentra una loza que mide en su parte más ancha aprox. 10,00 Mts. de largo por 8,00 Mts. de ancho y en su parte mas angosta 4,00 Mts. por 4,00 Mts., pequeño patio descubierto de aprox. 4,00 mts. por 4,00 mts., azotea sin acceso, todo en mal estado de conservación y desocupado de personas y objetos, solo se encuentra una heladera mostrador, que no compone esta ejecución, venta ad-corpus; subasta al contado y al mejor postor, Base: $ 158.000,00.-, Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., todo en efectivo en dicho; El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN; Visitas: 04 y 05 de Octubre de 2005 de 16,00 a 17,30 hs.; Deudas: s/Constancias en autos Fs. 94 Ag. Arg.: $ 18,70.- al 23/12/03; Fs. 98 GCBA.: $ 506,85.- al 19/12/03; Fs. 101 O.S.N.: Partida sin deuda al 23/12/03; El lote mide 8,66 Mts. de Fte. al O. por 27,70 mts. de Fdo. en el costado N. y en el costado S. 28,08 Mts. por 8,67 Mts. en su contrafrente. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCCN), en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. como perteneciente a estos autos; En virtud a la doctrina plenaria que sentada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 28/9 N° 45.279 v. 29/9/2005

N° 74

Juzgado Nacional en lo Civil N° 74, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO AVDA. CORRIENTES 930/32 e/AVIS SCA s/ejecución de expensas" EXPTE. N° 83210/02, que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 4 de octubre a las 9.15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el 100% del inmueble sito Avda. Corrientes 930/32 entre Suipacha y Carlos Pellegrini, Capital Federal, la unidad funcional N° 16, séptimo piso. Se trata de dos ambientes, pasillo, baño y cocina, en mal estado de conservación, con una superficie cubierta de 40,18 mts2, NC. Circ. 14, Secc. 5, Mz. 70B, Parc. 4. Adeuda por expensas comunes a marzo/05 $ 7699,16, Aguas Argentinas al 04-06-04 $ 10.513,58; ABL al 7-6-04 $ 833,26 OSN no registra Deuda (Fs. 93). Libre de ocupantes. Información y folletos en las oficinas del martillero, solicitándolos a los TE: 4374-1949 BASE $ 18.000: AL MEJOR POSTOR. SEÑA 30% - COMISION 3% más IVA 21%, que estará a cargo del comprador. Arancel CSJN: 0.25%. De no ser pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco Ciudad, la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla de un Banco emisor de plaza y el 0,25% del precio de venta, en cheque separado o a la orden de la Oficina de Subastas Judiciales. Exhibición: el 29 y 30 de septiembre pmo. de 10 a 12 hs. Se deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc. bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC.- y depositar dicho saldo en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y cuenta de autos.

Buenos Aires, de septiembre de 2005.
Graciela Susana Rosetti, secretaria interina.

e. 28/9 N° 74.518 v. 29/9/2005

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6°, hace saber por dos días en los autos "TEWEL Fredes Saul y otros, c/PAGA S.A., s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 119.899/1999, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día MIERCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2005, A LAS 12.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal. Un inmueble ubicado en la calle OLLEROS N° 2121/23, entre las de 11 de Septiembre y Villanueva de esta Ciudad. Consta de: Jardín al frente y garaje amplio para (2 o 3 coches), tres salones, baño, antecocina, cocina y lavadero, escalera caracol que comunica a un baño con dos habitaciones y una escalera al sótano garaje, sala de máquinas; sobre el contrafrente jardín con quincho, pileta riñón y un baño chico. En la Planta superior consta de play-roon con bar, solarium y terraza, una habitación con baño, un dormitorio con baño y vestidor, un dormitorio con baño. Parte en buen estado y otra en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. María Liliana Bassino, en carácter de apoderada de la Sociedad de las Bases Sagradas, con contrato de explotación. Edificado en una fracción de terreno formada por la mitad S.O. del Lote 17 y la mitad N.E. del Lote 18, compuesta su extensión de 10.- mts. de frente al S.E., por 37m72 de fondo. "Ad-Corpus".- Nomenclatura Catastral: Circuns. 17, Sec. 23, Manz. 22, Parcela 34, Matrícula N° 17-2472. Base $ 320.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más Iva y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Se adeuda a: Gob. de la Ciudad de Bs. As. fs. 209/10 al 21/8/02 $ 33.028,73.- O.S.N. fs. 65 al 25/7/00 Sin deuda. A. Argentinas fs. 63 al 11/7/00 $ 199,02. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf. CNCiv., en pleno, del 18-2-99 en los autos Servicios Eficientes S.A., c/Yabra, Roberto Isaac y otros, s/Ejecución Hipotecaria). El inmueble se exhibirá los días 13 y 14 de octubre de 2005, de 14 a 17.- horas.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Rodolfo Arturo Augusto Jaik, secretario subrogante.

e. 28/9 N° 74.545 v. 29/9/2005

N° 103

EDICTO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Martín A. Christello, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, 1° piso de Capital, comunica por 2 días el juicio: "MUZZIO, Miguel Angel c/FIGUEROA, Juan Carlos s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 80.506/04, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE, rematará el 5 de Octubre de 2005 a las 10,45 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle GUNAHANI N° 442/444 (entre Ituzaingo y Aristóbulo del Valle), unidad 4, planta baja de la Capital Federal, matrícula 3202/4, N. C.: C.3, S.16, M.65, P.14, que mide 64m2, porcentual 7,02%. Del informe del martillero surge que la unidad se encuentra desocupada, libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de una vivienda con ingreso por un pasillo común de Guanahani 444, y se desarrollada en dos plantas. La planta baja posee un con patio cubierto al que comunica la cocina, el baño, y dos habitaciones, las que a su vez se comunican interinamente lavadero y escalera. En la planta alta una habitación. Todo se encuentra en estado de abandono, por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado - Ad Corpus y al mejor postor. BASE $ 40.000.- SEÑA 30%. COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0.25%, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. EXHIBICION: del viernes 30 de Septiem-

bre, lunes 3 y martes 4 de Octubre de 10 a 14 hs. ADEUDA: A fs.59 Aguas Argentinas al 15/12/04 $ 520,72; a GCBA a fs. 54 al 14/2/05 $ 270,43; OSN no contiene deuda. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por ingresos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". La totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; esta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 28/9 N° 47.296 v. 29/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaria N° 2, con sede en la calle Libertad 533, planta baja, Capital Federal comunica por dos días en los autos: "SCIAMMARELLA EVELINA c/HERRERA KARINA ELIZABETH Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA" (L.E. 6.771.993), Expte. N° 79.517, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277/9) rematará el día 6 de Octubre de 2005 a las 11,30 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle Rondeau 351, entre los N° 349 y 377, entre Maure y Burela, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con una sup. total de 268 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circ. II, sec. E, mza. 19, parc. 9 Matrícula: 410. Se trata de un terreno con dos puertas de chapa para entrada de vehículos y una individual; superficie libre, en el fondo techo de chapa cerrado con ladrillos. Al costado izquierdo de la entrada, un dormitorio, cocina; a la derecha un baño con ducha. La mayor parte de la superficie es totalmente libre. Ocupado por un codemandado. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 10.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- SELLADO: 0,50%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%.- En efectivo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.L.C. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas se aplicará lo dispuesto en el plenario de la C.N.Civ. 18.02.99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I.", publicado en L.L. 31.03.99, fallo 98.544. DEUDAS: O. Sanitarias: sin deuda al 16/10/03 (fs. I33). A. Argentinas: $ 9,80 al 26/6/03 (fs. 96) y Rentas: $ 2.043,93 al 30/9/03 (fs. 108). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la resolución de fs. 127/131 y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se exhibe los días 4 y 5 de Octubre del corriente de 15 a 16 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 28/9 N° 74.549 v. 29/9/2005

N° 22

Juzgado Comercial N° 22, Secretaría 44, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed. comunica por DOS días en autos "EIRIN DE GUZZARDO, MARIA ELBA C/KLUDT, CARLOS ALBERTO S/EJECUTIVO" Expte. 35.652 (Documento del demandado LE N° 8.979.895), que el martillero Enrique Re (CUIT 20-04378934-2) rematará el 20 (veinte) de octubre de 2005, a las 12,15 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 1, Matrícula 15-60165/1, ubicada en la Planta Baja, 1° y 2° Piso, del Inmueble sito en la calle Aguaribay 6968 (sin número) entre los Nros. 6960 y 6970, entre Avda. General Paz y Cuzco, Capital Federal. Según acta de constatación de fs. 222/23 se trata de una casa al frente en primer piso. Consta de living comedor, con salida al balcón, un dormitorio (ambos al frente) con revoques caídos en parte y humedad, baño completo con el bajo bañera descubierto con caños a la vista (en reparación) cocina instalada con mesada y piso de mármol, terraza con una habitación. De la terraza se accede por escalera a un lavadero con paso a otra terraza. Está ocupada por el Sr. Carlos Alberto Nogueira, como único ocupante, en calidad de préstamo otorgado por el propietario. Superficie: P.B. cubierta 3,38 m2, Sup. Escalera 3,68 m2, A común 17 dm2 total superpuesta 3,95 m2, Piso 1°: cubierta 66,92 m2; semicubierta 5,41 m2, descubierta 38,55 m2, balcón 5,48 m2, total para el piso 117,33 m2. Piso 2° cubierta 5,30 m2, semicubierta 2,48 m2, descubierta 44,02 m2. Total por piso 51,80 m2. Su p. Total General para la unidad UNO 175,46 m2. El reglamento de copropiedad obrante a fs. 144 establece que el propietario podrá introducir toda clase de mejoras, modificaciones y/o construcciones, sin necesidad de requerir la autorización al restante propietario del edificio. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición. Se exhibe los días 13 y 14 de Octubre de 15 a 17 hs. Base $ 80.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. el 0,25%, en efectivo en el acto del remate. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que apruebe el remate. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10 horas del día anterior a la subasta en los términos del art. 162 del Reglamento del Fuero, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del Martillero y los interesados que así lo deseen, a las 12 hs. del mismo día. Se hace saber al comprador que a partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio, deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 horas y materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. A fs. 134 informa la parte actora que no hay administrador y que no se pagan expensas por tratarse de dos unidades independientes. Deudas por impuestos: a cargo del comprador y sujetas a reajuste, al G.C.B.A. $ 1.700,17 al 16-4-2004, parte en gestión judicial; Aguas Argentinas fs. 109, $ 297,63 al 29-7-2004- O.S.N. fs.87, no se informó deuda por carecer de datos. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 28/9 N° 45.321 v. 29/9/2005

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 25 Secretaría n° 49; comunica por cinco días en los autos: "CITRUS EL HORIZONTE S.A. S/ QUIEBRA"; EXP. n° 37396; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 17 de Octubre del 2005 a las 12,30 hs (en punto), en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la fracción de campo denominada " Quinta Las Margaritas", sita en el Departamento Concordia, Distrito Yuquerí, Provincia de Entre Ríos, sobre la ruta "M" (pavimentada), aproximadamente a 7 kms de la Ruta Nacional n° 14, con una superficie según títulos de 399 hs, 79 ae, 83 ca, obrantes en los autos Citrus El Horizonte S.A. s/ Conc. Especial por Banco de la Nación Argentina, correspondientes a las matrículas n° 818 y n° 817, esta venta se realiza "EN BLOCK", conjuntamente con la totalidad de los bienes muebles, maquinarias, y demás elementos inventariados en autos y con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo.- CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 600.000.- SEÑA 30%: COMISION 4% + I.V.A: ARANCEL CSJN 0,25 % A CARGO COMPRADOR.- SELLADO DE LEY: Se establece que el 95% del precio final se destinará a inmueble y el 5% a los bienes muebles, sobre el que deberá tributarse I.V.A.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Los gastos que se devenguen, en concepto de honorarios, sellados, y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador.- El comprador se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Exhibición los días 7, 8 y 9 de Octubre del 2005 de 10 a 13 y de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/9 N° 45.329 v. 4/10/2005

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

Eduardo Pablo JIMÉNEZ Juez Federal, Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial de Mar del Plata n° 2 Secretaría n° 1 Autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CANCIO, Juan Carlos y OTRA s/ EJECUCION HIPOTECARIA. Expediente 50103/2000 Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, sito en 20 de septiembre 1714 MdP. Rematará el 17 de octubre de 2005, si fracasa por falta de postores el 27 de octubre de 2005, a las 13 hs. en el Colegio de Martilleros, Bolívar 2958 de Mar del Plata. Bases de venta $ 71.925.53 y $ 53.944.16. Visita 15 y 26 de octubre de 09 a 12 horas. Un inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, partido Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Angel Roffo 1575 (ex Tierra del Fuego). Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 126-i, Parcelas 5 y 6. Partidas 113.663 y 113.664. Matrículas 58.496 y 160.060 Pdo. Gral. Pueyrredón (45). Estado de ocupación desocupado. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 x 1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Deudas: Parcelas 5 y 6: M.G.P. 31/07/05 $ 5.125.22 $ 9.847.70 Rentas 30/06/05 $ 1.540.40 $ 9.215.70. Servicios Sanitarios 25/07/2005 $ 32.38 $ 1.387.48.El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. Los bienes serán entregados al comprador una vez aprobada la venta, previa aprobación del remate en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 586 del CPCCN. Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, conforme lo dispuesto por el Art. 570 C.P.C.C.N.. Las ofertas deberán recepcionarce con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate en el Juzgado y/o la Gerencia del Banco de la Nación Argentina sito en la Av. Libertad 3802 de MdP. y/o hasta media hora antes del inicio del remate por el martillero designado. El sobre en su interior deberá contener nota donde exprese el remate que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado por el importe de la seña 10% mas la comisión del martillero 3% y el sellado de ley 5x1000. Nombre, domicilio real y especial constituido dentro del radio del juzgado de Mar del Plata profesión edad estado civil del comprador. Para el caso de sociedades acompañar copia autenticada de contrato social y de los instrumentos que acredite la personería del firmante. La apertura de los sobres se efectuará en presencia del público que desee asistir quince minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas serán suscriptas por el Martillero y un funcionario del B.N.A designado al efecto y la adjudicación en todos los casos deberá recaer en la oferta del precio mas alto, ya sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado, ó en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre las ofertas efectuadas por sobre cerrado y/o las realizadas en viva voz, en el acto de la subasta, el martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en Diario La Capital Mar del Plata.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario.

e. 28/9 N° 74.481 v. 29/9/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA (PAUFE y/o PA.U.FE.)

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA (PAUFE y/o PA.U.FE.), se ha presentado ante esta sede judicial ratificando mediante acta N° 9 de fecha 27 de agosto de 2005, el nombre adoptado mediante Acta N° 11/2001 del Congreso Provincial en fecha 10 de marzo del año 2001 en la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° 426/93).

En Ushuaia, a los ... días del mes de setiembre del año 2.005.
ANDREA SUN, secretaria electoral.

e. 28/9 N° 492.688 v. 30/9/2005

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ACTO ADMINISTRATIVO. Acto anulable. Incompetencia en razón del grado. Saneamiento. Ratificación y confirmación. ACTUALIZACION MONETARIA. Cancelación de deuda. Liquidación. INFORMES TECNICOS. Plena fe. Efectos. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Acto administrativo. Sede judicial o administrativa. Obligaciones reconocidas y firmes.

IMPUESTOS. Impuesto a las ganancias. Exención.

ACTO ADMINISTRATIVO. Acto anulable. Incompetencia en razón del grado. Saneamiento. Ratificación y confirmación. ACTUALIZACION MONETARIA. Cancelación de deuda. Liquidación. INFORMES TECNICOS. Plena fe. Efectos. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Acto administrativo. Sede judicial o administrativa. Obligaciones reconocidas y firmes.

El Decreto N° 3143/83 facultó al Director General de Infraestructura de la Fuerza Aérea Argentina para aprobar, definitivamente, en cada caso, las resoluciones de la Comisión Liquidadora de la Ley N°

12.910. A su vez, el artículo 40 le otorgó atribuciones para aprobar las demasías y economías que se produjeran en la ejecución de las obras públicas a su cargo, cuando éstas no excedieran del 20% del monto original del contrato, actualizado éste a la fecha de consideración de aquellas demasías o economías. Dentro de ese contexto normativo y, por tratarse en el caso, de demasías que superaban el 100% del valor original del contrato, el funcionario mencionado se excedió de la competencia legítimamente conferida. Por ello, el acto dictado en tales condiciones, resulta anulable por haber sido emitido por órgano incompetente en razón del grado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Procedimientos Administrativos, para la procedencia del saneamiento —y, por ende, de la ratificación—, es condición indispensable, que el acto administrativo que se pretenda sanear sea anulable; esto es, un acto en el que, en su dictado, se hubiese incurrido en alguna irregularidad u omisión, o que contenga algún vicio, que no impida la existencia de alguno de sus elementos esenciales.

La ratificación, es el acto por el cual la autoridad competente reconoce como propios los actos realizados por otra autoridad que no era competente para dictarlos, no es un acto constitutivo, sino declarativo de derechos, tiene efectos retroactivos, es decir que sus consecuencias se proyectan hacia el pasado hasta la fecha de emisión del acto objeto de ratificación (conf. Dict. 237:519; 238:327, 553; 241:184).

El acto necesitado de ratificación es un acto administrativo regular, que produce desde su nacimiento efectos jurídicos, sólo que está viciado, y ese vicio es eliminado por la ratificación. En tal sentido, la ratificación mantiene los efectos ya existentes del acto administrativo, los que son válidos, y los legitima para el futuro. Por ello, la Disposición DGI N° 165/89, ratificada por la Resolución JEMG N° 1484 del 28 de diciembre de 2004, es válida, produciendo sus efectos desde la fecha de su dictado. En tales condiciones, la deuda que el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina mantiene a favor de una empresa debe considerarse reconocida en sede administrativa.

No corresponde la aplicación de la normativa desindexatoria prevista en la Ley N° 24.283 al reclamo planteado por la contratista, toda vez que la Resolución ex MEyOSP N° 763/94, que fue dictada para ordenar los trámites de cancelación de deudas del sector público nacional, determinó que las obligaciones de dar sumas de dinero, reconocidas en sede administrativa, debían seguir su trámite normal de cancelación cuando el mecanismo de pago o de liquidación fuera la Ley N° 21.392 o el artículo 48 de la Ley N° 13.064 (conf. Dict. 229:140; 246:118).

La existencia de informes técnicos dando cuenta de que en el transcurso de la obra existió un período improductivo de 289 días corridos no imputable a la contratista —lo que sirvió de sustento al acto de reconocimiento indemnizatorio del que da cuenta la Resolución DGI N° 165/89— permite afirmar que el perjuicio de la empresa fue oportunamente acreditado.

Los informes técnicos merecen plena fe, siempre que sean suficientemente serios, precisos y razonables, no adolezcan de arbitrariedad y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor (conf. Dict. 207:343).

La deuda cuyo pago se pretende la contratista ha sido reconocida en sede administrativa, por la Disposición DGI N° 165/89, ratificada por la Resolución JEMG N° 1484 del 28 de diciembre de 2004. Dicho reconocimiento obsta a la aplicación del régimen de caducidades previsto por la Ley N° 24.447. Ello en virtud de la excepción a dicho régimen dispuesta por el Decreto N° 852/95 que establece que lo prescrito en los artículos 25, 26 y 27 de la ley de referencia no es de aplicación a las peticiones de pago relativas a obligaciones reconocidas y firmes en sede judicial o administrativa.

Dict. N° 215/05, 6 de julio de 2005. Expte. N° 5.152.382/95. Fuerza Aérea Argentina. (Dictámenes 254:77).

Expte. N° 5.152.382/95
FUERZA AEREA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 6 de JUL. de 2005.

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL
DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA:

Vuelven las presentes actuaciones a fin de que esta Procuración del Tesoro de la Nación se expida respecto de las observaciones formuladas por la SIGEN en el trámite de consolidación de la deuda que el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina mantendría con la empresa COARCO COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S.A.C.I., por un total de $ 272.546,97.—, a ser pagada con bonos a 16 años.

— I —

ANTECEDENTES

La reseña de las constancias de la causa ya fue efectuada en el dictamen de fojas 746/752, al que me remito en honor a la brevedad.

Sólo resta agregar que con posterioridad a dicha intervención, y en cumplimiento a lo allí requerido, se produjeron las siguientes actuaciones:

1. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Fuerza Aérea Argentina, tras reseñar el dictamen emitido por el Departamento Asesoría Jurídica del Comando de Regiones Aéreas de fojas 585/588 y opinar a favor de la legitimidad de las Disposiciones de la Dirección General de Infraestructura N° 165/89 y N° 106/90, aconsejó que el Jefe del Estado Mayor General ratifique la legitimidad y procedencia de dichos actos y de todo lo actuado en sede administrativa tras su dictado (v. fs. 753/756).

2. De acuerdo a lo aconsejado, el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea ratificó la legitimidad y procedencia de las Disposiciones N° 165/89 y 106/90, del entonces Director General de Infraestructura (v. art. 1° de la Resolución N° 1484, del 28 de diciembre de 2004, fs. 757/759).

3. En ese estado, el citado funcionario requirió nuevamente la opinión de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 760), por lo que ahora corresponde que me expida.

— II —

ANALISIS DE LAS DISTINTAS CUESTIONES CONSULTADAS

Tal como se destacara en el anterior dictamen, la cuestión en consulta consiste en analizar las observaciones efectuadas por la SIGEN en su informe de fojas 699/702 —posteriormente mantenidas en su similar de fojas 725/728— y que son las siguientes:

a) Incompetencia del Director General de Infraestructura para hacer lugar al reclamo de la empresa.

b) Existencia de períodos de inactividad procesal de parte de la contratista que hicieron operar la caducidad prevista por el artículo 26 de la Ley N° 24.447 (B.O. 30-12-94).

c) Eventual aplicación de la Ley N° 24.283 (B.O. 21-12-93) al caso en examen.

d) Falta de acreditación en el expediente de los gastos improductivos, y de los rubros mano de obra y amortización de equipos.

e) Falta de análisis de parte del organismo deudor de la eventual prescripción liberatoria a favor del Estado Nacional.

Trataré dichas cuestiones a continuación.

1. La cuestión de la competencia del Director General de Infraestructura para reconocer la deuda a favor de la interesada.

1.1. En este sentido, la SIGEN señaló que el citado funcionario no era competente, toda vez que el Decreto N° 3143/83 (B.O. 6-12-83) le otorgaba facultades para reconocer *mayores gastos* y no *gastos improductivos*, y porque el reconocimiento superaba el 20% del monto original del contrato actualizado a la fecha de consideración de dichas demasías.

Agregó asimismo, que el mencionado Director General podría haber reconocido la deuda si hubiera contado con una delegación de facultades efectuada por el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, quien sí era competente para hacerlo, posibilidad ésta que —en su opinión— no se desprendía del Decreto N° 3143/83; y entendió, que el superior no podía —como lo hizo en otros casos similares— *ratificar* las disposiciones por las que se reconoció la deuda con los efectos retroactivos que ello implica, sino que sólo podía *reconocer* una deuda hacia el futuro.

1.2. A los efectos de elucidar esta cuestión, debe determinarse previamente si las diferencias reconocidas superaban —o no— el porcentual establecido en la norma antes referida (20% del monto original del contrato).

Partiendo del supuesto de que el monto reconocido supera dicho porcentual (v. informe de fs. 699/702), adelanto que la cuestión en análisis ya ha sido tratada por este Organismo en un caso que guardaba gran similitud con el presente, discrepando con el criterio del órgano de control.

Se trata de la opinión vertida en Dictámenes 246:118 (más tarde reproducida en Dictámenes 246:454 y 247:180), en donde, en esencia, esta Casa sostuvo que:

El Decreto N° 3143/83 facultó al Director General de Infraestructura de esa Fuerza para aprobar, definitivamente en cada caso, las resoluciones de la Comisión Liquidadora de la Ley N° 12.910 (v. art. 3°; B.O. 19-5-47).

De su lado, el artículo 40 le otorgó atribuciones para aprobar las demasías y economías que se produjeran en la ejecución de las obras públicas a su cargo, cuando éstas no excedieran del 20 % del monto original del contrato, actualizado éste a la fecha de consideración de aquellas demasías o economías.

Dentro de este contexto normativo y, por tratarse en el caso, de demasías que superaban el 100% del valor original del contrato, el funcionario mencionado se excedió de la competencia legítimamente conferida.

En consecuencia, el acto dictado en tales condiciones, resulta anulable por haber sido emitido por órgano incompetente en razón del grado.

Ahora bien, cabe tener presente que la Ley de Procedimientos Administrativos faculta a la Administración para sanear actos de esta naturaleza, recurriendo al remedio de la ratificación por el órgano superior jerárquico, siempre que la avocación, delegación o sustitución fueran procedentes (v. art. 19, inc. a, LPA).

En efecto, para la procedencia del saneamiento —y, por ende, de la ratificación—, es condición indispensable, como ya se ha señalado, que el acto administrativo que se pretenda sanear sea anulable; esto es, un acto en el que, en su dictado, se hubiese incurrido en alguna irregularidad u omisión, o que contenga algún vicio, que no impida la existencia de alguno de sus elementos esenciales (confr. art. 15 LPA).

La ratificación, es el acto por el cual la autoridad competente reconoce como propios los actos realizados por otra autoridad que no era competente para dictarlos, no es un acto constitutivo, sino declarativo de derechos, tiene efectos retroactivos, es decir que sus consecuencias se proyectan hacia el pasado hasta la *fecha de emisión del acto objeto de ratificación* (v. LPA, art. 19, último párrafo; Dictámenes 237:519; 238:327 y 553 y 241:184).

El acto necesitado de ratificación es un acto administrativo regular, que produce desde su nacimiento efectos jurídicos, sólo que está viciado, y ese vicio es eliminado por la ratificación.

En tal sentido, la ratificación mantiene los efectos ya existentes del acto administrativo, los que son válidos, y los legitima para el futuro (confr. Gordillo, Agustín A. *Tratado de Derecho Administrativo,* Tomo 3, Cap. *XII-14 y SS.,* Ed. Macchi, 1987).

De lo que vengo de exponer, se sigue que la Disposición DGI N° 165/89, ratificada por la Resolución JEMG N° 1484, del 28 de diciembre de 2004, es válida, produciendo sus efectos desde la fecha de su dictado.

En tales condiciones, la deuda a favor de la empresa debe considerarse reconocida en sede administrativa.

2. La cuestión relacionada con caducidad prevista por el artículo 26 de la Ley N° 24.447.

La SIGEN expresa que la existencia de períodos de inactividad procesal de parte de la contratista (vgr. entre el 19-3-96 al 7-5-97 y entre el 25-2-00 al 28-8-01) hicieron operar la mentada caducidad.

Sin embargo, la excepción a dicho régimen está prevista en el Decreto N° 852/95 (B.O. 26-6-95) que establece que *Lo prescripto en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 24.447* ***no es de aplicación a las peticiones de pago relativas a obligaciones reconocidas y firmes en sede judicial o administrativa…*** (art. 2°, conf. redacción Decreto N° 658/95, B.O. 1-11-95, la negrita no es del original).

En este marco normativo, entonces, el reconocimiento efectuado por la Disposición DGI N° 165 del 4 de octubre de 1989 (v. fs. 390), posteriormente ratificada por la Resolución JEMG N° 1484, del 28 de diciembre de 2004, importa lisa y llanamente una excepción al régimen de caducidades cuya aplicación la SIGEN pretende.

3. La cuestión referida a la eventual aplicación de la Ley N° 24.283 al caso en examen.

3.1. La SIGEN sostuvo que el organismo deudor debía efectuar un nuevo cálculo de los valores de la obra a la fecha de corte prevista por la Ley N° 24.283 y de los gastos improductivos a fin de determinar la eventual aplicación, a la especie, de dicha ley**.**

3.2. En lo relativo a este punto, esta Casa ya sostuvo en un caso similar al de autos, que no corresponde la aplicación de la normativa desindexatoria prevista en la Ley N° 24.283 al reclamo planteado por la contratista, toda vez que la Resolución ex MEYOSP N° 763/94 (B.O. 24-6-94), que fue dictada para ordenar los trámites de cancelación de deudas del sector público nacional, determinó que las obligaciones de dar sumas de dinero, reconocidas en sede administrativa, debían seguir su trámite normal de cancelación cuando el mecanismo de pago o de liquidación fuera la Ley N° 21.392 (B.O. 26-8-76) o el artículo 48 de la Ley N° 13.064 —B.O. 28-10-47— (v. Dictámenes 229:140 y 246:118, entre otros).

4. La cuestión referida a la falta de acreditación en el expediente de los gastos improductivos, y de los rubros mano de obra y amortización de equipos.

4.1. Cabe aquí comenzar recordando que tal como se expresa en la Nota de fojas 706, la documentación del contrato en cuestión (Obra N° 1754) ha sido destruida conjuntamente con la de otros contratos celebrados en el período 1947-1987, por las razones que se exponen en el Acta de Destrucción N° 1/01 (v. fs. 707/709).

4.2. Sin perjuicio de ello, destaco que el reclamo de la empresa se sustentó en los gastos derivados del período improductivo de 289 días corridos no imputable a la contratista (v. fs. 381/382), lo que motivó el reconocimiento indemnizatorio enmarcardo en los artículos 34 y 39 de la Ley N° 13.064 del que da cuenta la Resolución DGI N° 165/89 (v. fs. 390).

Tal como lo expresó el servicio jurídico de la Fuerza Aérea Argentina en su dictamen de fojas 739/744, el acto de reconocimiento de la deuda se apoyó en asesoramientos jurídicos e informes producidos por las áreas técnicas que, en su momento, analizaron la procedencia de la pretensión de la contratista, a la luz de la documentación existente por entonces.

De tal forma que existen informes técnicos que han analizado el reclamo de la empresa, así como la documentación que acredita los mayores gastos en que ha incurrido con motivo de la ampliación de los plazos de ejecución de la obra y que condujeron al dictado del acto administrativo de reconocimiento de la petición.

Esta Procuración del Tesoro tiene dicho que los informes técnicos merecen plena fe, siempre que sean suficientemente serios, precisos y razonables, no adolezcan de arbitrariedad aparente y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor (Dictámenes 207:343, entre muchos otros).

Al no apartarse los informes de las condiciones arriba indicadas, debe entenderse que ha sido probado oportunamente el perjuicio sufrido por la reclamante.

5. La cuestión relativa a la falta de análisis de parte del organismo deudor de la eventual prescripción liberatoria a favor del Estado Nacional.

A este respecto, comparto lo expresado por el servicio jurídico preopinante en cuanto a que las actuaciones practicadas con intervención del órgano competente antes y después del dictado de la Disposición N° 165/89, así como las sucesivas peticiones de la contratista, han producido la suspensión de los plazos legales y reglamentarios *…inclusive los relativos a la prescripción…*, de conformidad con lo previsto por el artículo 1°, inciso e), apartado 9 de la Ley N° 19.549.

— III —

CONCLUSION

Por lo expuesto concluyo que:

1. La deuda cuyo pago se pretende en estos actuados ha sido reconocida en sede administrativa (v. Disposiciones de la Dirección General de Infraestructura N° 165/89 y N° 106/90, y Resolución del Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea N° 1484, del 28 de diciembre de 2004, fs. 757/759).

2. Dicho reconocimiento obsta a la aplicación del régimen de caducidades previsto por la Ley N° 24.447 (conf. art. 2° del Dto. N° 852/95).

3. La normativa desindexatoria prevista por la Ley N° 24.283 no resulta de aplicación a la especie.

4. La existencia de informes técnicos dando cuenta de que en el transcurso de la obra existió un período improductivo de 289 días corridos no imputable a la contratista —lo que sirvió de sustento al acto de reconocimiento indemnizatorio del que da cuenta la Resolución DGI N° 165/89— permite afirmar que el perjuicio de la empresa fue oportunamente acreditado.

5. Las actuaciones practicadas con intervención del órgano competente antes y después del dictado de la Disposición N° 165/89, así como las sucesivas peticiones de la contratista, produjeron la suspensión de los plazos legales y reglamentarios, inclusive los relativos a la prescripción.

Así opino.

DICTAMEN N° 215

ADOLFO GUSTAVO SCRINZI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

IMPUESTOS. Impuesto a las ganancias. Exención.

Las personas físicas residentes en el país, no habitualistas, que hubieren vendido acciones entre el 1° de enero y el 30 de abril del año 2001, no deben tributar el Impuesto a las Ganancias producidas por esas operaciones, con prescidencia del momento en que aquéllas ingresen a su patrimonio.

Dict. N° 224/05, 14 de julio de 2005. Expte. N° 534/05. Procuración del Tesoro de la Nación. (Dictámenes 254:124).

Expte. N° 534/05
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

BUENOS AIRES, 14 de JUL. 2005.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Reingresan las presentes actuaciones en las que, en esta ocasión, el Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Catamarca solicita una aclaración respecto de mi anterior Dictamen N° 132 del 19 de abril próximo pasado.

— I —

RESEÑA DE ANTECEDENTES

1. A través del Dictamen N° 20, del 21 de enero de 2005, se expresó el criterio según el cual la venta de acciones que no cotizan en bolsa realizada por personas físicas residentes en el país, no habitualistas, no debe tributar el impuesto a las ganancias desde el 1 de enero hasta el 30 de abril de 2001.

2. Con posterioridad, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca pidió que se aclare si la compraventa de acciones celebrada entre el 1-1-01 y el 30-4-01 por parte de esos sujetos no debía tributar el impuesto a las ganancias, más allá de que el precio de venta se hubiera percibido total o parcialmente con posterioridad al 30-4-01 (fecha de entrada en vigencia del Decreto N° 493/01). Concretamente, el planteo apuntó a que se determine que no cabía interpretar en el caso que la configuración de hecho imponible podía depender de los conceptos de ganancias “devengadas” o “percibidas”.

3. En el Dictamen N° 132, del 19 de abril de 2005, esta Procuración dictaminó que de encuadrar las operaciones en cuestión en la tercera categoría del Impuesto a las Ganancias, el ingreso proveniente de ellas no se encontraría alcanzado por el tributo no obstante haber ingresado al patrimonio del enajenante luego del 30-4-01.

4. Se me consulta ahora de nuevo, comprensiblemente, si los criterios “devengado” o “percibido” son analizables a la hora de considerar la existencia de hecho imponible o si constituyen datos indiferentes a ese efecto, por primar, de modo excluyente, la no existencia de hecho imponible a las personas descriptas en el primer párrafo.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION

1.1. La conclusión vertida en el Dictamen N° 132, del 19 de abril del 2005, se fundó en una interpretación puramente literal del artículo 3, inciso c), del Decreto N° 493/01 que, como allí se dijo, encuadró las rentas de aquel tipo de operaciones en la segunda categoría del Impuesto a las Ganancias, con exclusión de las que debían ser incluidas en el artículo 49 de la Ley N° 20.628. Con base en ese tipo de análisis y por aplicación del artículo 18 de la Ley de Impuesto a las Ganancias se dictaminó que sólo las operaciones susceptibles de ser encuadradas en la tercera categoría se regían por el criterio de lo devengado.

1.2. Como resultado de ese mecanismo de interpretación se emitió, entonces, una opinión que apunta a aplicar criterios de imputación que sólo deben regir en situaciones no excepcionales y no en casos como el presente en que, como se dijo en el Dictamen N° 20, del 21 de enero de 2005, concurren circunstancias especiales marcadas por la afectación retroactiva a negocios por parte de personas a quienes no podía extendérseles el particular mecanismo de determinación del hecho imponible que se aplica en el Impuesto a las Ganancias.

1.3. Una interpretación coherente con los argumentos vertidos en ese dictamen, sólo puede propiciar la inaplicabilidad al caso de tales criterios.

Es que, de conformidad con el Dictamen N° 20/05, lo trascendente es que el momento del negocio de venta de acciones, aporta el único dato que debe tenerse en cuenta para valorar si ese acto puede o no constituir un hecho imponible. Es decir, con prescindencia de que la acreencia del negocio se perciba o no en esa misma circunstancia. Como la conclusión, debo repetirlo, es negativa, carece de sentido interpretar que la materialización posterior del cobro pueda transformar aquel acto en hecho imponible.

2. El Dictamen N° 132, del 19 de abril de 2005, se encargó, preponderantemente, de analizar los criterios de imputación aplicables según se trate de ganancias de segunda o tercera categoría y produjo un resultado teórico que no propició que se alcanzara la claridad que los presentantes pedían. En la medida en que, de todos modos, ese dictamen mantuvo el criterio sostenido en el que le precediera, corresponde ahora emitir una conclusión desprovista de abstracción que establezca lo siguiente: en concordancia con el Dictamen N° 20, del 21 de enero de 2005, la compraventa de acciones que no cotizan en bolsa efectuada entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2001 por personas físicas residentes en el país, no habitualistas, no debe tributar el Impuesto a las Ganancias, con prescindencia del modo de cobro de la operación.

— III —

CONCLUSION

Las personas físicas residentes en el país, no habitualistas, que hubieren vendido acciones entre el 1 de enero y el 30 de abril del año 2001, no deben tributar el Impuesto a las Ganancias producidas por esas operaciones, con prescindencia del momento en que aquéllas ingresen a su patrimonio.

Así opino

DICTAMEN N° 224

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROGAT Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROGAT S.C.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios y Accionistas a celebrarse el día 19 de Octubre de 2005, a las 9 horas y 30 minutos en Primera Convocatoria y a las 10 horas y 30 minutos en Segunda Convocatoria, en Avda. Alvear 1799, Planta Baja, de esta Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea, juntamente con quien la presida.
2°) Consideración, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234, Inciso 1°, de la Ley 19.550, de la Memoria, Balance General, Inventarios, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Cuadros y Anexos respectivos, e Informe del Síndico, correspondientes al Trigésimo Octavo Ejercicio Económico, cerrado el día 30 de Junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión de la Administración y de la Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado del ejercicio, que incluirá la consideración de honorarios de la Administración y de la Sindicatura.
5°) Tratamiento de acuerdo al Artículo Cuarto de la Resolución General 25/2004 de la Inspección General de Justicia, de los Resultados No Asignados que integran el Patrimonio Neto social.
6°) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social en lo que hace al depósito en garantía de los Directores, para adaptarlo a lo dispuesto por la Resolución General 20/2004 y modificatorias de la Inspección General de Justicia.
7°) Fijación del número de directores y elección de los mismos, los que ejercerán sus mandatos por el término de tres ejercicios.
8°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un Ejercicio.

Al considerarse los puntos 5°) y 6°) la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

Presidente del Directorio - Augusto Mariano González Alzaga. Designado por Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 2002.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que: para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el lugar de la convocatoria, hasta el 13 de Octubre de 2005. Y que podrán hacerse representar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales, según Art. 239.

Certificación emitida por: Mauro Riatti. N° Registro: 200. N° Matrícula: 4722. Fecha: 19/9/05. N° Acta: 164. Libro N° 4.

e. 27/9 N° 74.367 v. 3/10/2005

ALPARGATAS S.A.I.C. s/ Concurso Preventivo

ALPARGATAS TEXTIL S.A. s/ Concurso Preventivo

ALPARGATAS CALZADOS S.A. s/ Concurso Preventivo

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ARTICULO 45 BIS,
LEY 24.522

ALPARGATAS S.A.I.C. ("Alpargatas") ALPARGATAS TEXTIL S.A., ALPARGATAS CALZADOS S.A., Alpaline S.A., Textil Catamarca S.A., Calzado Catamarca S.A. y Confecciones Textiles S.A. (Alpargatas y las demás sociedades, las "Concursadas"), en cumplimiento de lo resuelto el 21 y 29 de septiembre de 2004 y 26 de agosto de 2005, en los autos caratulados "ALPARGATAS S.A.I.C s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 40.722) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nro. 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina (el "Juzgado"), concurso que tramita juntamente —conf. arts. 67 y ccs. de la Ley 24.522 ("LCQ")— con los siguientes autos: "Alpaline S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 42.015), "Alpargatas Calzados S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 42.008), "Alpargatas Textil S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 42.007), "Textil Catamarca S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 42.123), "Calzado Catamarca S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 42.202), y "Confecciones Textiles S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 42.034), comunican por cinco (5) días a los titulares de los títulos de deuda emitidos en serie por Alpargatas y en su caso garantizados por Alpargatas Textil S.A. y Alpargatas Calzados S.A. (las "Garantes") que hubieren sido verificados o declarados admisibles a los efectos del cómputo de mayorías, en virtud de un pedido de verificación individual o, en su caso, por el fiduciario respectivo, a saber: Obligaciones Negociables "Serie B" con vencimiento el 15 de marzo de 2010 (CUSIP 020545AF6 y 020545AD1; ISIN Codes US020545AD13 y US020545AF60); Obligaciones Negociables Serie "A" con vencimiento el 15 de marzo de 2015 (CUSIP 020545AC3 y 020545AE9, ISIN Codes US020545AC30 y US020545AE95), Obligaciones Negociables Convertibles con intereses al 9% con vencimiento el 15 de marzo de 1998 (CUSIP 02054AA7; ISIN Code US02054SAA73) Obligaciones Negociables Serie 10 al 11,75% con vencimiento el 18 de agosto de 1998 (CUSIP 02054RAD3 y 02054QAD5; ISIN Code US02054RAD35 y US02054QAD51); Obligaciones Negociables al 12,75% con vencimiento el 30 de julio de 2003 (CUSIP PO176BAA4; ISIN Code USP0176BAA46); Promissory Notes con vencimiento el 21 de abril de 1998 (ISIN Code XS0080059404); Promissory Notes con vencimiento el 8 de junio de 1998 (ISIN Code XS0077166303) y Promissory Notes con vencimiento el 13 de agosto de 1998 (ISIN Code XS0078587010) (los "Títulos de Deuda"), que se ha dispuesto convocar a una asamblea de titulares de Títulos de Deuda en los términos del artículo 45 bis de la LCQ para cada una de las series de los Títulos de Deuda (la "Asamblea") a celebrarse el día 24 de octubre de 2005, a las 10:00 horas de Buenos Aires, en la sede social de Alpargatas, sita en la calle Azara 841, 6to. Piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

"Consideración de la propuesta unificada de acuerdo preventivo de acreedores de las Concursadas (la "Propuesta"). Su rechazo o aceptación bajo alguna de las opciones contenidas en la Propuesta."

NOTAS:
1) La Propuesta se encuentra a disposición en castellano y en su traducción al inglés en el sitio de Internet http://www.reestructuración.com.ar y en la sede social de Alpargatas, sita en la calle Azara 841, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. También puede ser consultada en el Juzgado.
2) La Asamblea será presidida por una persona designada por Alpargatas. Los funcionarios de la sindicatura plural asistirán a la Asamblea. La deliberación será única pero se efectuará la votación de cada una de las emisiones de los Títulos de Deuda en forma sucesiva e independiente.
3) Los titulares beneficiarios (los "Titulares Beneficiarios" o "beneficial, owners") de los Títulos de Deuda son los únicos autorizados a votar, por sí o mediante representación legal o convencional. Los Titulares Beneficiarios de los Títulos de Deuda que deseen asistir a la Asamblea deberán inscribirse hasta el día 18 de octubre de 2005, inclusive (la "Fecha de Cierre de Inscripción"), de lunes a viernes, en el horarios de 10:00 a 17:00, hora de Buenos Aires, en la sede social de Alpargatas sita en Azara 841, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. A tal efecto, los Titulares Beneficiarios de los Títulos de Deuda deberán completar, firmar y entregas un formulario de asistencia. El formulario de asistencia se encuentra a disposición en el sitio de Internet http://www.reestructuracion.com.ar y en la sede social de Alpargatas, sita en la calle Azara 841, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
Asimismo, al momento de solicitar su inscripción, los Titulares Beneficiarios deberán acreditar la titularidad sobre los Títulos de Deuda, mediante la presentación y depósito de la siguiente documentación:
(a) en caso que concurra por derecho propio: (i) si los Títulos de Deuda se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar un certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo 4° inciso e) del Decreto 677/01; o (ii) si los Títulos de Deuda se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del banco o entidad financiera intermediaria (el "Participante") en los Títulos de Deuda y un certificado emitido por el Participante que acredite la tenencia del Titular Beneficiario de Títulos de Deuda de su propiedad. El certificado deberá ser emitido con bloqueo hasta la fecha de la Asamblea inclusive, salvo en el supuesto que tal sistema de depósito colectivo extranjero no acostumbre a emitir la constancia de bloqueo (iii) En el caso de Titulares Beneficiario; de Títulos de Deuda que no fueran obligaciones negociable; registradas en una entidad de depósito colectivo, deber acreditar su derecho a participar en la Asamblea con constancia suficiente de la que surja la declaración de admisibilidad y/o verificación de su crédito en el concurso. En caso de que quien concurra por derecho propio sea una persona jurídica, su representante legal deberá acreditas suficientemente su condición de tal.
(b) en caso que concurra por representación: el mandatario deber presentar (i) el o los certificado/s y/o documentos indicado/s en el apartado (a) anterior; y (ii) un poder conferido por el Titulas Beneficiario con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea.
(c) Se hace saber que el 23 de septiembre de 2005 será la fecha que las entidades de depósito colectivo nacionales y extranjeras, en cuanto fuere aplicable, tendrán en consideración para la emisión de los certificados correspondientes a las tenencias depositadas en dichas entidades ("Record Date").
(d) En los casos que corresponda, los documentos deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y con su firma legalizada ante el Colegio Público de Escribanos de la jurisdicción que corresponda, en el caso que el escribano público fuera de una jurisdicción de la República Argentina distinta de la Ciudad de Buenos Aires. Igualmente, cuando corresponda, los documentos emitidos fuera de la República Argentina deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y apostillados en los términos de lo previsto por la Convención de la Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Adicionalmente, todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán ser traducidos al castellano por traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de su jurisdicción.
4) Se pone en conocimiento de los Titulares Beneficiarios de Títulos de Deuda:
(a) que la falta de comunicación y registro de asistencia en tiempo y forma apropiados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la Asamblea; y
(b) que a los efectos del cálculo de las mayorías requeridas por la ley para la homologación judicial de la Propuesta no se computarán los Títulos de Deuda de aquellos Titulares Beneficiarios que no asistan por sí o representados a la Asamblea o que, estando presentes, se abstuvieran de votar.
5) Se pone en conocimiento de los Titulares Beneficiarios de Títulos de Deuda que sólo se permitirá el ingreso a la Asamblea a los Titulares Beneficiarios o sus representantes debidamente registrados.

La deliberación y el resultado de la votación de la Asamblea deberán ser volcadas en el acta de Asamblea constatada por notario en escritura pública, que será presentado ante el Juzgado dentro de las 48 hs. de la celebración de la Asamblea.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
ALPARGATAS S.A.I.C., ALPARGATAS TEXTIL S.A. Y ALPARGATAS CALZADOS S.A.

Autorizado por Acta de Asamblea de Alpargatas S.A.I.C. del 29 de abril de 2005 del Libro de Actas de Asamblea de Alpargatas S.A.I.C. N° 5, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio de Alpargatas S.A.I.C. del 10 de mayo de 2005 del Libro de Actas de Directorio de Alpargatas S.A.I.C. N° 27 donde se distribuyeron los cargos.

Autorizado por Acta de Asamblea de Alpargatas Textil S.A. del 29 de abril de 2005 del Libro de Actas de Asamblea de Alpargatas Textil S.A. N° 1, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio de Alpargatas Textil S.A. del 16 de mayo de 2005 del Libro de Actas de Directorio de Alpargatas Textil S.A. N° 4 donde se distribuyeron los cargos.

Autorizado por Acta de Asamblea de Alpargatas Calzados S.A. del 29 de abril de 2005 del Libro de Actas de Asamblea de Alpargatas Calzados S.A. N° 1, donde se designan a las autoridades, y Acta, de Directorio de Alpargatas Calzados S.A. del 16 de mayo de 2005 del Libro de Actas de Directorio de Alpargatas Calzados S.A. N° 1 donde se distribuyeron los cargos.

Vicepresidente - José María López Mañán

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. N° Registro: 46. N° Matrícula: 3810. Fecha: 19/10/2005. N° Acta: 180. Libro N°: 022.

e. 26/9 N° 22.712 v. 30/9/2005

AMOC S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio en reunión del 13 de septiembre de 2005 decidió convocar en primer llamado a Asamblea General de Accionistas para el día 11 de octubre de 2005 a las 14:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Análisis de los motivos por los que esta Asamblea se convoca fuera del plazo legal hacerlo.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc a) de la Ley 19.550, por los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de mayo de 2000, al 30 de mayo de 2001, al 30 de mayo de 2002, al 30 de mayo de 2003,
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Elección del número de directores para el próximo período y designación de los mismos.
6°) Destino de los resultados por el ejercicio finalizado el 30 de mayo de 2000, al 30 de mayo de 2001, al 30 de mayo de 2002 y al 30 de mayo de 2003.

Se deja constancia que se llama en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 15:00 hs. en caso de no reunir el quórum necesario.

Sr. Carlos Alberto Deswarte. Presidente electo por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 4; del 12 de febrero de 2001.

Certificación emitida por Alejandro María Liporace, Nro de Registro: 1331, Nro de Matrícula: 3837, Fecha 15/09/2005, Nro de Acta: 120, Libro: 38.

Presidente – Carlos Alberto Deswarte

Certificación emitida por: Alejandro Liporace. N° Registro: 1331. N° Matrícula: 3837. Fecha: 15/9/2005. N° Acta. 120. Libro N° 38.

e. 22/9 N° 74.184 v. 28/9/2005

ASOCIACION MUTUAL ALERCES

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a los Asociados de la ASOCIACION MUTUAL ALERCES para el día 28 de octubre de 2005 a las 19 horas en 25 de Mayo 277 piso 4° A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados asambleístas para firmar el acta.
2°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General cerrado al 30 de junio de 2005, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen de la junta de fiscalización.
4°) Fijar cuota social.

Presidente - Gabriel Portnoi

Certificación emitida por: Juan Carlos Reynods. N° Registro: 978. N° Matrícula: 3075. Fecha: 20/09/05. N° Acta: 048. Libro N°: 37.

e. 26/9 N° 74.296 v. 30/9/2005

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. L. N. Alem 621 de esta ciudad de Buenos Aires, el día 13 de octubre de 2005 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 14.30 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 10° Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2004 y finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Informe de gestión del Directorio y Sindicatura. Consideración.
4°) Consideración de lo dispuesto en el artículo 24 del estatuto social, destino a dar al resultado del ejercicio y consideración de los resultados no asignados.
5°) Aprobación de las remuneraciones otorgadas a los Directores y Síndicos.
6°) Elección de Directores suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.
7°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Dr. Roberto B. Vázquez

Designado por Acta de Directorio N° 82, de fecha 14 de octubre de 2004.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Presidente – Roberto B. Vázquez

Certificación emitida por: Malcom A. Gibbons. N° Registro: 450. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 458.

e. 26/9 N° 74.474 v. 30/9/2005

AZUL MARINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 26 de octubre de 2005, a las 17 horas, en Avenida Córdoba 1432, piso 2do. oficina "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta;
2°)Tomar conocimiento que Bapro Mandatos y Negocios S.A. ha sido contactado por el Desarrollador para participar como fiduciario de un fideicomiso a constituir en el marco del Proyecto, que tuvo origen con fecha 8 de Marzo de 2005;
3°) Analizar acerca de otorgar un permiso por escrito, al Sr. Ignacio de las Carreras, en su carácter de desarrollador para: a) entablar negociaciones respecto de la instrumentación del Contrato de Fideicomiso a suscribir; b) efectuar pre-ventas a eventuales interesados, con el objeto de obtener financiamiento para el proyecto y que las sumas obtenidas por tales pre-ventas integren el fideicomiso de garantía a constituirse;
4°) Tomar conocimiento del cambio jurídico de la figura del Desarrollador, Ignacio de Las Carreras, a una persona Jurídica de tipo S.A., y aceptación de la cesión de tales derechos a la misma.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 2005.

Presidente - María Inés Macchi

Se hace constar que la Sra. María Inés Macchi, es presidente de la sociedad AZUL MARINO S.A., según consta del Acta de Asamblea Ordinaria del 17 de Junio de 2005, folio 24, libro de Actas Asambleas Uno. Buenos Aires 22 de Septiembre de 2005.

Certificación emitida por: María Susana Alonso. N° Registro: 261. N° Matrícula: 2513. Fecha: 22/09/05. N° Acta: 001970330. Libro N° 14. Int. 73490.

e. 27/9 N° 47.286 v. 3/10/2005

"B"

BILLINGHURST 970 SUITE & LOFT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19/10/05 en Avenida Córdoba 1345 Piso 15 Oficina A de Buenos Aires, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1 ley 19.550 por el período finalizado el 31/05/2005 y consideración de los resultados del ejercicio.
2°) Consideración de los contratos de préstamos solicitados para el inicio de los trabajos de la obra.
3°) Consideración de la gestión del directorio.

La presidente fue designada en Asamblea Ordinaria del 19/10/04 pasada a fojas 14 del libro de Actas de Asambleas Número 1 con rúbrica Número 70597-98 del 20 de agosto de 1998. La presidente.

Presidente - Mirta Ambrosini

Certificación emitida por: Dr. Mariano Diego Miró. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. Fecha: 20/09/2005. N° Acta: 016. Libro N°: 006.

e. 26/9 N° 74.304 v. 30/9/2005

BINGO CABALLITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de BINGO CABALLITO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2005 a las 18 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 19 hs. a celebrarse en Uruguay 485 10° piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 04/04/03 y de todas las resoluciones adoptadas en ella.
3°) Remuneración de los directores incluso en exceso de los porcentajes previstos por el artículo 261 ley de sociedades comerciales.

Designado Norberto C. J. Vicente por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/11/2004.

Presidente - Norberto C. J. Vicente

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. N° Registro: 774. N° Matrícula: 2998. Fecha: 20/09/2005. N° Acta: 149. Libro N°: 40.

e. 26/9 N° 74.302 v. 30/9/2005

"C"

CAMPO AVAL SGR

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a accionistas de CAMPO AVAL S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2005, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 449, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Ratificación del ingreso de nuevos socios hasta la fecha de celebración de la Asamblea, inclusive.

NOTA: Se hace saber que para asistir en la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo, para que se los inscriba en el registro de asistencia, a las oficinas de la o Av. Alem 449 piso 6, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 hs.

Presidente designado según estatuto social otorgado por escritura 612 del 20-4-2004.

Presidente – Juan Carlos Albani

Certificación emitida por: Andrés Martínez. N° Registro. 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 19/09/2005. N° Acta: 171. Libro N° 30.

e. 22/9 N° 74.194 v. 28/9/2005

CAMPUS VIRTUAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CAMPUS VIRTUAL SA para el día 11 de octubre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Avda. Moreau de Justo 2030, Piso 3ro. Of. 302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del ejercicio cerrados al 30 de abril de 2005 e informe de los Auditores;
2°) Consideración de la gestión de la Liquidadora;
3°) Designación de dos suscribientes para la firma del acta. Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia. Lorena A. Lampolio. Como liquidadora según Esc. 69, de fecha 18 febrero de 2005, F. 151, Reg. 1643 Cap. Fed. a su cargo.

Certificación emitida por: Escribana Silvia Fabiana Alessandria. N° Registro: 1643 N° Matrícula: 4804. Fecha: 21/09/05. N° Acta: 169. Libro N°: 32.

e. 26/9 N° 74.471 v. 30/9/2005

CASTIGLIONI PES Y CIA SAFIAMI

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J.: N° 11.209. Estados Contables al 30 de Junio de 2005. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el domicilio legal Av. Leandro N. Alem 639 4 piso oficina "V" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, relativos al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005, distribución de dividendos y, en su caso, aumento del capital y emisión de acciones.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico durante el citado ejercicio y fijación de sus remuneraciones.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5°) Capitalización de la cuenta del Patrimonio "ajuste de capital".
6°) Garantía de los directores. Modificación del artículo décimo primero del estatuto social.
7°) Designación de dos accionistas para la firma del acta. Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán notificar su asistencia a la misma en forma fehaciente, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de aquella.

El firmante fue designado presidente en el Acta de Asambleas N° 50 del día 28 de Octubre del 2004. El Directorio.

Presidente – Julio C. García Vinuesa

Certificación emitida por: María Inés Deluchi Levene. N° Registro: 180. N° Matrícula: 2612. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 60. Libro N° 128.

e. 27/9 N° 74.329 v. 3/10/2005

CINTOLO HERMANOS METALURGICA S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de octubre de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 557, piso 11, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Tratamiento de los resultados no asignados.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Presidente.
7°) Consideración de la posibilidad de reformar el artículo Undécimo del Estatuto Social. Designación de Auditor externo.
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, en la calle Bouchard 557, piso 10 (At.: Dres. Eduardo Corso/Dolores Aizpuru), de lunes a viernes y en el horario de 10 a 19 hasta el día 26 de septiembre de 2005 inclusive.

Fdo. Manuel Orlando Címtolo. Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de septiembre de 2004, transcripta al folio 173 a 175 del Libro de Actas de Asambleas N° 1.

Presidente - Manuel Orlando Címtolo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/09/05. Matrícula Profesional N°: 4886.

e. 23/9 N° 47.041 v. 29/9/2005

CLAN FELDTMANN S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2.005 a las 9.00 hs. y 10.00 hs. en primera y segunda convocatoria, en la calle García Lorca N° 77, Planta Baja 2, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución de la documentación del art. 234 inc.1° ley 19.550, cerrada al 31/12/04. Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Designación del Directorio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión de María Ana Feldtmann de Noel.
5°) Marcha de la sociedad.

María Ana Feldmann de Noel. Presidente, designada en Acta de Directorio del 14/12/2004.

Certificación emitida por: Violeta S. L. Carballo. N° Registro: 1436. N° Matrícula: 3916. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 014. Libro N° 21.

e. 27/9 N° 74.499 v. 3/10/2005

CORRIENTES 1500 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrase el día 14-10-2005 a las 9 hs. en Corrientes 1.500 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de oferta de alquiler del inmueble social.
3°) En caso de aceptarse consideración del cese de actividades actuales, fecha de entrega del inmueble y acciones a seguir para tales fines. El Directorio.

Angel Valcarcel Fiz

Presidente elegido por Asamblea General Ordinaria del 29-07-2005, conforme surge del Acta de Asamblea Nro. 63 y Acta de Directorio Nro. 64.

Certificación emitida por: M. Marcela Martínez Larocca. Nº Registro: 333. Nº Matrícula: 3671. Fecha: 22/09/05. Nº Acta: 83. Libro Nº: 18.
e. 27/9 N° 74.468 v. 3/10/2005

C.P.A.S. S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de C.P.A.S. S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2005 a las 10:00 hs. en Av. de Mayo 1152 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta,
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Consejo de Vigilancia, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia con mandato hasta el 30 de junio de 2007.
5°) Elección de un miembro titular del Directorio por fallecimiento del Sr. Nedo Ricci, hasta el vencimiento del mandato.
6°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán dar cumplimento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de septiembre de 2005.

El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 16 de octubre de 2004 en la que se designa los miembros titulares del Consejo Directivo. El Director.
Presidente – Carlos A. Pino

Certificación emitida por: M. Fernanda Lorenzo Mendy. N° Registro: 68. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 107. Libro N°: 26.
e. 22/9 N° 2005 v. 28/9/2005

"D"

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 25 de octubre de 2005, en Primera convocatoria a las 15:30 horas, y en segunda a las 17:00 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2005 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.

Presidente - Horacio Enrique Jorge Avila, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40, del 22/10/2004, Acta de Directorio del 22/10/2004.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horado de 10 13 y de 15 a 18 horas.
Presidente – Horacio Enrique Jorge Avila

Certificación emitida por: Mariano Grincajger. N° Registro: 1928. N° Matrícula: 4240. Fecha: 21/09/05. N° Acta: 149. Libro N°: 17.
e. 26/9 N° 74.502 v. 30/9/2005

DAVID HOGG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre de 2005 a las 19,30 horas en Perú 979, C.A. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1) Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado el 31/05/2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

Presidente: Juan Andrés Aguirre. Designado por Acta de Asamblea del 12/ 11 /2004.
Juan Andrés Aguirre

Certificación emitida por: Silvia María Parera. N° Registro: 1066. N° Matrícula: 3324. Fecha: 15/09/05. N° Acta: 109. Libro N° 190.
e. 22/9 N° 74.125 v. 28/9/2005

"E"

EFRA ING. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 2005 a las 10 hs. en Av. Córdoba 1345, Piso 6°, Oficina "B" Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la Memoria, el Balance, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, el Inventario, el resto de la Documentación mencionada en el Artículos 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, Documentación correspondiente al Ejercicio N° 7 finalizado el 31 de marzo de 2005.
4°) Distribución de Utilidades.
5°) Elección de Directores. El Directorio.

Presidente Designado por Acta Directorio y Asamblea de fecha 11/08/2003.
Presidente – Héctor J. Jonte

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. N° Registro: 590. N° Matrícula: 1626. Fecha: 22/09/2005. N° Acta: 081. Libro N°: 44.
e. 26/9 N° 74.406 v. 30/9/2005

ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia y a los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que es celebrará el día 20 de octubre de 2005, a las 11 horas en Alicia Moreau de Justo N° 740 Loft 212, Puerto Maderos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 28 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio económico N° 28 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio.
6°) Consideración de los honorarios del Directorio. El Directorio
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2005

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en Alicia Moreau de Justo N° 740 Loft 212, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238 Ley 19.550).

Horacio Angel Fontana, DNI 6.250.663, en su calidad de Presidente de la Sociedad "Estancia Los Quirquinchos S.A." según surge del Acta de Directorio Nº 242 de fecha 20 de octubre de 2004 en el que acepta el cargo. Pasado al folio 160 y 161 del Libro de Actas de Directorio Número Dos de la Sociedad "Estancia Los Quirquinchos S.A." de 200 fojas, sellado en la Ciudad de Buenos Aires por la Inspección General de Justicia bajo el número B-13490, el 18 de junio de 1984. La designación surge del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 20 de octubre de 2004. Pasado al folio 35, 36, 37 y 38 del Libro de Actas de Asamblea Número Dos de la Sociedad "Estancia Los Quirquinchos SA", de 200 fojas, sellado en la Ciudad de Buenos Aires por la Inspección General de Justicia bajo el número B-13491, el 18 de junio de 1984.
Presidente – Horacio Angel Fontana

Certificación emitida por: Gladys Mabel Paez Arrieta. N° Registro: 665. Fecha: 13/9/05. N° Acta: 783. Libro N° 24.
e. 27/9 N° 22.743 v. 3/10/2005

"F"

FAST LUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FAST LUB S.A., a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2005 a las 15 hs. en su sede de Fitz Roy 1268, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Adecuación del Artículo 9 referente a la garantía a otorgar a los señores Directores para adecuarlo a la Resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia.
3°) Modificación de los Artículos 8 y 11 por prescindir de la sindicatura.
Bs. As. 13 de septiembre de 2005.

Designado a través de Acta de Asamblea N° 17 de fecha 8 de agosto de 2005, transcripta a fojas 22/23/24 del libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de julio de 1992, bajo el N° A-34401.
Presidente – Olga Villar Urquiza

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 188. Libro N° 58.
e. 27/9 N° 22.745 v. 3/10/2005

FEDERACION ARGENTINA DE LA INGENIERIA CIVIL (F.A.D.I.C.)

CONVOCATORIA

(Asociación Civil. Registro IGJ N° 222). Se hace saber a las entidades miembros de la FEDERACION ARGENTINA DE LA INGENIERIA CIVIL (F.A.D.I.C.) que el Directorio en su 58° Reunión, realizada con fecha 25 de agosto de 2005, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria a desarrollarse en su sede de la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2°, de la Capital Federal, el día 27 de octubre de 2005, a las 13 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Ratificación de las resoluciones anteriores que constan en las actas de la Asamblea Constitutiva realizada en fecha 19 de septiembre de 2002 y de la Asamblea Ordinaria realizada en fecha 18 de septiembre de 2003;
3°) Consideración de la reforma del Estatuto Social;
4°) Autorización al Presidente y al Secretario Permanente de la F.A.D.I.C. para realizar las comunicaciones, notificaciones y gestión de aprobación administrativa del estatuto aprobado que pudieran corresponder y en su caso designar y contratar los profesionales que fueran necesarios. Publicar por cinco días.

Presidente designado según acta de Asamblea de fecha 19/09/2002.
Presidente - Héctor Raúl Rodríguez

NOTA: Se recuerda a los miembros: a) Que sus representantes deben concurrir munidos de sus designaciones emitidas en documento fehaciente; b) Que si bien se les ha hecho llegar oportunamente un ejemplar del reformas del estatuto, copia del mismo podrá consultase en nuestra sede la FADIC

Certificación emitida por: Adolfo Schikler. N° Registro: 56. N° Matrícula: 1919. Fecha: 19/09/2005. N° Acta: 126. Libro N°: 33.
e. 26/9 N° 74.166 v. 30/9/2005

"G"

GAROVAGLIO Y ZORRAQUÍN S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C. N° 19, Libro N° 49, Tomo "A" del 02/03/1926. Convócase a los Señores Accionistas de GAROVAGLIO Y ZORRAQUÍN S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, la que tendrá lugar el 26 de Octubre de 2005, a las 10:00 horas, en la Avenida Cabildo 1950 de esta Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005. Destino de la pérdida del ejercicio.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 360.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
5°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
6°) Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2005 y fijación de su remuneración.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 275 de la Ley 19.550).
8°) Ratificación de la Dación a la Municipalidad de Ensenada de una Parte del Inmueble ubicado en la localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, en pago y cancelación total de Deudas Municipales de GAROVAGLIO Y ZORRAQUÍN S.A. por ese Inmueble.
9°) Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Para el tratamiento del punto 9 la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria.

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a las Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria deberán depositar en Avenida del Libertador 6550, piso 11, en el horario de 10:00 a 17: 00 hasta el 20 de Octubre de 2005, sus acciones o certificados de depósitos emitidos por los Organismos Autorizados. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 2005.
Presidente – Federico Zorraquín

Elegido por Asamblea del 19 de noviembre de 2004 y designado por el Directorio en la misma fecha.

Certificación emitida por: Junyent Virginia. N° Registro: 1361. N° Matrícula: 3801. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 166. Libro N°: 89.
e. 26/9 N° 74.256 v. 30/9/2005

GOBBI NOVAG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GOBBI NOVAG S.A., a celebrarse el día 17 de octubre de 2005, a las 10.30 hs, en la calle Alicia Moreau de Justo 1848 4° piso departamento 2, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la asamblea y dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación remuneración del directorio.
3°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° ley 19.550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de directores titulares y suplentes.
6°) Adecuación estatuto RG IGJ 20/04 - garantías de los directores.
7°) Fijación domicilio social.

El firmante ha sido designado director según acta de asamblea número 38 del 24 de octubre de 2003 y se le ha distribuido el cargo de presidente en acta de directorio número 368 del 24 de octubre de 2003.

Presidente - Carlos Alberto de Angelis

Certificación emitida por: Escribana Karina A. Gissara de Díaz. N° Registro: 1490. N° Matrícula: 4798. Fecha: 06/09/05. N° Acta: 167. Libro N°: 1.

e. 23/9 N° 74.200 v. 29/9/2006

"H"

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

N° de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de Octubre de 2005 a las 10 horas en Primera Convocatoria o una hora más tarde en Segunda Convocatoria en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3° "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Información a los Accionistas de la venta de los campos de HEPTAGRO S.A. sitos en la localidad de Mercedes, Provincia de Corrientes.
2°) Consideraciones de los accionistas sobre el contrato de compraventa y pasos a seguir.
3°) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2005.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3° "C" Capital Federal de 9 a 18 horas.

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 24 de fecha 27 de agosto de 2004 y Acta de Directorio N° 113 de fecha 27 de Agosto de 2004.

Presidente – Julián A. Petersen

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). N° Matrícula: 3252. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 133. Libro N° 91.

e. 27/9 N° 74.389 v. 3/10/2005

HIPERBROKER S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de HIPERBROKER S.A. (en Liquidación) a la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases A y B de acciones, a celebrarse el 14 de octubre de 2005 a las 10 horas en Ricardo Rojas 401, piso 6°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2°) Consideración de la renuncia presentada por el señor Juan Manuel Cordón a su cargo de liquidador de la Sociedad. Consideración de su gestión y honorarios;
3°) Designación de un liquidador en reemplazo del liquidador renunciante; y
4°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes

---

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Dr. Ricardo Rojas N° 401, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 14 de octubre de 2005, inclusive.

Liquidador designado por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3 del 25/6/2003.

Liquidador - Juan Manuel Cordón

Certificación emitida por: María José Fernández. N° Registro: 259. N° Matrícula: 4717. Fecha: 13/09/05. N° Acta: 196. Libro N°: 2.

e. 26/9 N° 45.094 v. 30/9/2005

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de octubre de 2005, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1069 – 4° piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 107° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3°) Distribución de utilidades. Consideración de los resultados Acumulados.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5°) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio de LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. de Seguros, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/10/2004 del Libro de Actas de Asambleas N° 2 (folios 120 y siguientes).

Presidente – Julio J. Grandjean

Certificación emitida por: Roque A. Caldano. N° Registro: 542. N° Matrícula: 2491. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 92. Libro N° 38.

e. 27/9 N° 22.727 v. 3/10/2005

LAGO VIEDMA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de octubre de 2005, a las 11 hs., la que se celebrará en la sede social, Av. Belgrano Nº 1680 PB "B" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc 1º del art. 234, de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
3º) Retribución al Directorio y a la Sindicatura, art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los art. 68, 70, 189 y 224 de la Ley Nº 19.550, según corresponda.
5º) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por un año.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente – Martín Javier Díaz

Acredita su representación con Acta de Asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos, según Acta Nº 170 de fecha veinticinco de noviembre del dos mil cuatro.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Cruz. Fecha: 15/09/2005. Número: 00189425. Matrícula Profesional Nº: 33.

e. 23/9 Nº 74.383 v. 29/9/2005

LAMAZARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LAMAZARES S.A. para el día 16 de octubre de 2005, a las 10 horas en el domicilio social de la Av. Belgrano 2201, Capital Federal, a efectos de tratar en Asamblea General Ordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2004.
3°) Tratamiento de los aportes efectuados por los accionistas.

Félix Vence, Presidente (designado por Acta de Directorio N° 10, del 15-4-2003 y Acta de Asamblea General Ordinaria de la misma fecha).

Certificación emitida por: Ivana Violeta Uboldi. N° Registro: 1833. N° Matrícula: 4785. Fecha: 15/9/2005. N° Acta: 38. Libro N° 02.

e. 22/9 N° 74.158 v. 28/9/2005

LANFOLCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2005 a las 10 y 11 horas en 1° y 2° convocatoria respectivamente en la sede social ubicada en esta Capital, Av. Callao 1103, 3° piso, oficina "D", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de documentos artículo 234 inciso 1 Ley 19.550;
3°) Aprobación de balance y estado de resultados cerrado al 30 de junio;
4°) Aumento de capital. El Directorio.

Rodrigo Fernando Carballo, como Presidente de "LANFOLCO S.A." según Acta de Asamblea Extraordinaria 17 del 26 de enero de 2004, y Acta de Directorio 52 del 26 de enero de 2004, de elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente.

Presidente - Rodrigo Fernando Carballo

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. N° Registro: 543. N° Matrícula: 4705. Fecha: 20/09/05. N° Acta: 134. Libro N°: 6.

e. 26/9 N° 45.152 v. 30/9/2005

LAS ELBAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11/10/2005 a las 18:00 hs. en Independencia 3345, 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo por la cual se convoca a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Anexos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración y Honorarios al Directorio.
6°) Destino del saldo de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2004.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

Presidente - Javier Mario Giménez- Santa Cruz. Designado según Acta de Directorio del 10/5/04.

Certificación emitida por: Alicia B. Alasia. N° Registro: 1631. N° Matrícula: 4034. Fecha: 15/9/05. N° Acta: 126. Libro N° 80.

e. 22/9 N° 74.155 v. 28/9/2005

LIPSIA Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de LIPSIA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL y FINANCIERA que se celebrará en la Sede Social de la Avenida Corrientes 316, 7° piso, oficina 750, Capital Federal, el día 17 de octubre 2005 a las 11.00 horas en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005. Consideración de sus resultados y distribución de utilidades.
3°) Tratamiento de la cuenta Resultados no Asignados.
4°) Consideración de la remuneración de los integrantes del directorio y sindicatura. Superación de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
8°) Reforma de la cláusula novena del Estatuto de la sociedad relativa a la garantía de los directores.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán, cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 como requisito para concurrir a la Asamblea de Accionistas.

Presidente - Carlos Ernesto Román Baumgart

Carlos Ernesto Román Bayumgart, Presidente LIPSIA S.A.I.C. y F. Autorizado: Foja 226 del Libro de Actas del Directorio N° 2: Acta N° 986 del 18 de octubre 2004.

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. N° Registro: 219. N° Matrícula: 3338. Fecha: 21/09/05. N° Acta: 186. Libro N°: 24.

e. 26/9 N° 22.718 v. 30/9/2005

"M"

MADERLAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de MADERLAN S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 2005 a las 18 horas en Primera Convocatoria y 19 horas en Segunda Convocatoria, en Sarmiento 983, 10° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Desistimiento del aumento de Capital resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 13/10/2004.
3°) Ratificación de la reconducción.
4°) Modificación del objeto societario.
5°) Designación de nuevas autoridades.
6°) Cambio de sede social.
7°) Aumento de Capital.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades. Designado según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Paula María Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 21/9/05. N° Acta: 191. Libro N°: 66.

e. 27/9 N° 74.583 v. 3/10/2005

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de octubre de 2005 a las 10:30 horas, en Avenida Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos. Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas de Asambleas.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio del 2005 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Tratamiento de los ajustes no capitalizados y los resultados no asignados.
4°) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico administrativas.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio.
7°) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9°) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Autorización a Directores.
11) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 16 del Acta de Directorio N° 875 del 6 de abril de 2005.
Presidente - Diego Sergio Sobrini

Certificación emitida por: Esc. Silvina Allievi. N° Registro: 1496. N° Matrícula: 4397. Fecha: 20/09/05. N° Acta: 43. Libro N°: 49.
e. 26/9 N° 2041 v. 30/9/2005

MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEDIO AMBIENTE S.A. la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2005, a las 12 horas en Primera Convocatoria y a las 13 hs. en Segunda Convocatoria, en Sarmiento 580, 3er. Piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del llamado tardío para el tratamiento de los estados contables cerrados al 31 de julio de 2004.
3°) Tratamiento y aprobación de los Balances y estados contables de la sociedad Medio Ambiente S.A. cerrados al 31 de julio de 2004 y 31 de julio de 2005 (art. 234 inc. 1 ley 19550).
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Elección del órgano de Administración -Directorio, por tres ejercicios, por vencimiento del mandato de los actuales.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deseen concurrir que deberán dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 238 de la ley de sociedades, en cuanto a cursar notificación a la sociedad a fin de que sean inscriptos en el libro de asistencia, con una antelación no menor a los tres días de la fecha fijada.

Jorge Abramo, vicepresidente del Directorio según acta nro. 78 de fecha 12 de noviembre de 2002, por autorización del Directorio mediante reunión del día 14 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. N° Registro: 19. N° Matrícula: 4441. Fecha: 14/9/05. N° Acta: 190. Libro N° 15.
e. 27/9 N° 74.428 v. 3/10/2005

MEDRANO 655 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 2005 a las 15:00 horas en la primera convocatoria y a las 16:00 horas a la segunda convocatoria en Medrano 655 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004.
3°) Asignación del honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.500 y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Aprobación conversión de entregas efectuadas por los accionistas en "Aportes Irrevocables Futuros Aumentos de Capital".
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.-

El Presidente, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 30 de setiembre de 2003.
Presidente – José Luis Mejuto Barreiro

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. N° Registro: 1052. N° Matrícula: 2090. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 83. Libro N° 47.
e. 27/9 N° 74.432 v. 3/10/2005

METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2005 a las 11.00 hs. en Av. de Mayo 1152 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2006.
5°) Elección de un miembro titular del Directorio por fallecimiento del Sr. Nedo Ricci, hasta el vencimiento del mandato.
6°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de septiembre de 2005.

El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 16 de octubre de 2004 en la que se designa los miembros titulares del Consejo Directivo. El Director.
Presidente – Carlos A. Pino

Certificación emitida por: Fernanda Lorenzo. N° Registro: 68. Fecha. 14/09/05. N° Acta: 106. Libro N° 26.
e. 22/9 N° 2007 v. 28/9/2005

"N"

NESGAMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2005, a las 18.30 horas, en la calle Tres Arroyos 1802, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación prescripta por artículo 234, inciso 1° ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación y distribución de los resultados del ejercicio. Aprobación gestión del Directorio. Remuneración al Directorio.
4°) Fijación del número de directores y su elección por tres ejercicios.

Suscribe el presente edicto el presidente Ignacio Gabriel Lem, electo por acta de asamblea número 18 de fecha 30 de noviembre de 2004.
Presidente - Ignacio Gabriel Lem

Certificación emitida por: Alicia Elena Recondo. N° Registro: 1105. N° Matrícula: 2503. Fecha: 16/09/05. N° Acta: 110. Libro N°: 20.
e. 23/9 N° 45.038 v. 29/9/2006

NESGAMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de octubre de 2005, a las 17.30 horas, en la calle Tres Arroyos 1802, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ampliación del mandato de los directores a tres ejercicios. Modificación del artículo noveno.
3°) Constitución garantías de los directores. Modificación artículo décimo.
Suscribe el presente edicto el presidente Ignacio Gabriel Lem, electo por acta de asamblea número 18 de fecha 30 de noviembre de 2004.
Presidente - Ignacio Gabriel Lem

Certificación emitida por: Alicia Elena Recondo. N° Registro: 1105. N° Matrícula: 2503. Fecha: 16/09/05. N° Acta: 110. Libro N°: 20.
e. 23/9 N° 45.039 v. 29/9/2005

"P"

PALACIO S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de PALACIO S.A. convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria el día 21 de octubre de 2005, a las 7:00 hs. y a las 8:00 hs. respectivamente en la sede social de Alsina 940 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento documentación art. 234 ley 19550.
3°) Tratamiento de pasivos.
4°) Tratamiento renuncias directorio.
5°) Otros temas. El Directorio.-

Designado según acta de distribución de cargos del 23 de marzo del 2005.
Director – Luis Alfredo Cersósimo

Certificación emitida por: Susana Montenegro. N° Registro: 1806. N° Matrícula: 4436. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 129. Libro N° 05.
e. 27/9 N° 74.464 v. 3/10/2005

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de octubre de 2005 a las 09:30 horas en la calle Suipacha 268, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Aumento de capital social por hasta $ 101.000.000 (ciento un millones de pesos). Integración de aportes en dinero o con créditos contra la sociedad existentes hasta la fecha de finalización del período de suscripción. Reforma del artículo quinto del estatuto social.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley N° 19.550 hasta el 6 de octubre de 2005 inclusive en Sarmiento 746; 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio".

Las facultades del Sr. Luis María Ureta Sáenz Peña surgen del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 27 de abril de 2005 y del acta de directorio de misma fecha.
Vicepresidente 1° - Luis María Ureta Sáenz Peña

Certificación emitida por: Jorge Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 16/9/05. N° Acta: 33. Libro N°: 115.
e. 23/9 N° 44.983 v. 29/9/2005

PIHUE SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de PIHUE SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 2005 a las 18 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 19 hs. a celebrarse en Uruguay 485 10° piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Reintegración del Directorio.
3°) Determinación del Número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Designada Liliana Graciela González por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/10/04.
Presidente – Liliana Graciela González

Certificación emitida por: Néstor Condoleo. N° Registro: 504. N° Matrícula: 3862. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 152. Libro N°: 24.
e. 26/9 N° 47.287 v. 30/9/2005

PRODUCTION OPERATORS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 14 de Octubre de 2005 a las 9:00 horas en la calle Talcahuano 833, piso 11 "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria tardía de la presente Asamblea;
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ero. de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico-social Nro.11, finalizado el pasado 31 de Diciembre de 2004;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración;
5°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos por dos ejercicios.
6°) Consideración de la reforma del Artículo Séptimo del Estatuto Social;

Vicepresidente designado por Acta de Asamblea de fecha 15 de Octubre de 2003.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Luis M. De Otaño

Certificación emitida por: Escribana Vanesa Bloise. N° Registro: 2032. N° Matrícula: 4409. Fecha: 21/9/05. N° Acta: 50. Libro N° 17.
e. 27/9 N° 74.386 v. 3/10/2005

PROMOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PROMOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2005 a las 16:00 horas en la primera convocatoria y a las 17:00 horas a la segunda convocatoria en Bolivia 77, Ciudad Autónoma de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Asignación de honorarios al Directorio y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Canje de títulos representativos de las acciones.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 4 de noviembre de 2004.
Presidente – Juan Pereira Paris

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. N° Registro: 1052. N° Matrícula: 2090. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 082. Libro N° 047.
e. 27/9 N° 74.433 v. 3/10/2005

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Maipú 271 - 4° Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2°) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, por el Ejercicio N° 12, cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Proyecto de Distribución de Utilidades.
5°) Remuneración de: a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S.A.

Presidente electo mediante Acta de Directorio N° 144 del 22/11/2004.
Presidente - Adolfo Luis Cevasco

Certificación emitida por: Gómez, Crovetto. N° Matrícula: 4060. Fecha: 21/09/05. N° Acta: 26. Libro N°: 23.
e. 26/9 N° 74.317 v. 30/9/2005

PUERTO DON BOSCO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Registro de Inspección General de Justicia N° 10.083. Domicilio legal: Calle Talcahuano N° 826 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de la sociedad, a una Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 2.005 a las diez (10,00) horas, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, pasada una se cita para una después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en calle Talcahuano N° 826, piso 6°, de la ciudad de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre las causas que motivan el llamado a Asamblea Extraordinaria.
3°) Informe a los accionistas sobre la ley de expropiación, sancionada en la Provincia de Santa Cruz, para instalación de la zona franca, en fracciones de terreno de propiedad de la firma y comentario acerca de las tratativas realizadas con otras empresas interesadas en el emprendimiento.
4°) Análisis de los posibles cursos de acción a seguir atento la situación planteada por los hechos enumerados en el punto anterior.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con una antelación de tres días a la fecha fijada para su celebración. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. Las personas que invistan poder de los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente, con una hora de anticipación al comienzo de la reunión a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2055.

Oscar Héctor Corres D.N.I. N° 5.529.546. Presidente de Directorio. Según consta en el acta de Directorio N° 26 del 5 de julio de 2.005 en foja 27 del Libro de Actas de Directorio N° 1 bajo Rúbrica A4353
Presidente - Oscar Héctor Corres

Certificación emitida por: Silvina F. González. N° Registro: 1948. N° Matrícula: 4271. Fecha: 20/09/2005. N° Acta: 025. N° Libro: 28.
e. 23/9 N° 45.062 v. 29/9/2005

PUERTO DON BOSCO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro de Inspección General de Justicia N° 10.083. Domicilio legal: Calle Talcahuano N° 826 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de la sociedad, a una Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2.005 a las diez (10,00) horas, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en calle Talcahuano N° 826, piso 6°, de la ciudad de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre las causas que motivan el llamado fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2.004, notas, cuadros, inventario, anexos correspondientes a memoria anual respectiva.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5°) Designación de los integrante del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con una antelación de tres días a la fecha fijada para su celebración. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. Las personas que invistan poder de los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente, con una hora de anticipación al comienzo de la reunión a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.

Oscar Héctor Corres D.N.I. N° 5.529.546. Presidente de Directorio. Según consta en el acta de Directorio N° 26 del 5 de julio de 2005 en foja 27 del Libro de Actas de Directorio N° 1 bajo Rúbrica A4353.
Presidente - Oscar Héctor Corres

Certificación emitida por: Silvina González. N° Registro: 1948. N° Matrícula: 4271. Fecha: 20/09/05. N° Acta: 025. N° Libro: 28.
e. 23/9 N° 45.061 v. 29/9/2005

"R"

RAMAC S.A.

CONVOCATORIA

Número de la Inspección General de Justicia 1.574.085. Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 12 de octubre de 2005, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Independencia 2189 piso 1 departamento 4 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por el cual la presente Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1°, ejercicio finalizado el 30/04/2005.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Fijación del Número y elección de Directores titulares y suplentes con mandato por 3 años.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Víctor Maraszynski

Presidente designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 16/02/2001 que surge de la Escritura Pública número 46 registro 1604 de fecha 16/02/2001.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. N° Registro: 1604. N° Matrícula: 4692. Fecha: 13/09/2005. N° Acta: 113. Libro N°: seis.
e. 23/9 N° 74.221 v. 29/9/2005

RAVENT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 14-10-2005 a las 13 hs. en Montevideo 418 a fin de tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19550 Ejercicio cerrado 30-06-2005.
3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4°) Consideración de la remuneración, al Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de Directores.
6°) Fijación del Nro de Directores y elección para el próximo período. El Directorio.
Raúl Manuel Guaymas

Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 08-11-2004, conforme surge del Acta de Asamblea Nro. 153 y Acta de Directorio Nro. 154.

Certificación emitida por: M. Marcela Martínez Larocca. Nº Registro: 333. Nº Matrícula: 3671. Fecha: 22/9/05. Nº Acta: 85. Libro Nº: 18.
e. 27/9 N° 74.469 v. 3/10/2005

RECTIFICACION MORON SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre de 2005 a las 18.30 horas en 1° convocatoria y a las 20:30 horas en 2° convocatoria en Zeballos 1968, Castelar, provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta y el libro de depósitos y acciones y registro de asistencia a asamblea.
2°) Consideración de documentos art 234 inc. 1° ley 19.550 por el ejercicio económico N° 54.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
Presidente – Antonio J. Dagostino

Designado por Acta de Asamblea N° 20 del 29/10/2004 y Acta de Directorio N° 121 del 29/10/2004.

Certificación emitida por: Alberto Félix Juliano. N° Registro: 9. Fecha: 14/9/05. N° Acta: 123. Libro N° 24.
e. 22/9 N° 22.656 v. 28/9/2005

RIVA S.A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RIVA S.A.I.I.C.F. y A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en Suipacha 1067, piso 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005. Tratamiento del resultado del ejercicio. Constitución de reserva facultativa.
3°) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005. Su remuneración.
4°) Designación de directores titulares y suplentes.
5°) Designación de síndico titular y suplente.
6°) Modificación del artículo 9° del estatuto social.
Presidente - Amadeo Riva

Designado por Asamblea General Ordinaria N° 48 del 31/08/04 pasada al Libro de Acta de Asamblea número 1, y acta de directorio N° 1095 del 31/08/04, pasada al Libro de Actas de Directorio N° 11.

Certificación emitida por: Amadeo Riva. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 20/09/05. N° Acta: 189. Libro N°: 22.
e. 26/9 N° 74.310 v. 30/9/2005

"S"

SEYME S.A.

CONVOCATORIA

SEYME S.A. Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de Octubre de 2005, a las 18 horas, en su sede social de la calle Alsina 1119 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación de los artículos cuarto y octavo del estatuto social.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.

Presidente - Tomás Kelemery, DNI N° 10.424.743. Autorizado por acta N° 44 de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de mayo de 2005, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1, rúbrica N° 93.103-96 de fecha 22/11/1996.

Certificación emitida por: Horacio J. Sofía Aguirre. N° Registro: 371. N° Matrícula: 3770. Fecha: 19/09/2005. N° Acta: 181. Libro N°: 5.
e. 26/9 N° 74.283 v. 30/9/2005

SIMONETA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. N. 1.544.186 - Convócase a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 13/10/2005, a las 9 y 10 horas respectivamente, en la sede social sita en Reconquista 336, piso 11 - dep. "X", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550 al 30/06/2005, de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura hasta la fecha.

3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Honorarios al directorio y síndico.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por dos ejercicios.
6°) Designación de síndicos, titular y suplente por dos ejercicios.
7°) Consideración de la reorganización societaria. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación.
Síndico Titular - Ludovico O. R. Schneider

Electo por Acta de Asamblea de fecha 19/08/2003.

Certificación emitida por: Escribano - Carlos E. Monckeberg. N° Registro: 310. N° Matrícula: 3482. Fecha: 20/09/2005. Libro N°: 1.
e. 26/9 N° 22.702 v. 30/9/2005

SINCLAIR Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

Convocatoria a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 2005 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc 1° ley 19.550 y modificatoria 22903 y destino de los resultados para el Ejercicio N° 43 cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30-06-05 y su destino.
4°) Consideración de la Gestión de Directorio y de la Sindicatura.
5°) Honorarios de Directores y Síndico en exceso art. 261 ley 19.550.
6°) Elección de Directores y síndico titular y suplente por el término de un año.

El firmante fue designado por A.G.O. de fecha 23/10/2004.
Presidente – Antonio Raúl Sias

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. N° Registro: 45. N° Matrícula: 1721. Fecha: 30/9/05. N° Acta: 152. Libro N° 47.
e. 27/9 N° 74.409 v. 3/10/2005

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 11/10/05, primera convocatoria 12 hs., segunda convocatoria 13 hs. en Rondeau 1758 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria y Estados Contables Anuales al 31/03/2005.
4°) Honorarios del Directorio art. 261 LSC.
5°) Destino de los Resultados no asignados.
6°) Aumento del Capital Social.
7°) Suspensión del derecho de preferencia.

Presidente electo por Acta de Directorio N° 81 del 16/08/2004 y Acta de Asamblea Ordinaria N° 17 del 03/08/2005.
Carlos Darío Ramón Sacchi

Certificación emitida por: Agustín H. Novaro. N° Registro: 1939. N° Matrícula: 4366. Fecha: 20/09/2005. N° Acta: 199. Libro N°: 014.
e. 26/9 N° 74.351 v. 30/9/2005

"T"

TERRAZAS DE LA PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de octubre de 2005, a las 10 horas la primera y a las 12 horas la segunda, en la sede social de la calle Moreno 970 Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista que presidirá la reunión.
2°) Consideración del fallecimiento del presidente.
3°) Consideración de la renuncia del director suplente.
4°) Elección de nuevos directores.
5°) Aprobación de las modificaciones necesarias del Estatuto Social para adecuarse a las nuevas disposiciones de la Inspección General de Justicia.
6°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Angel Ortega Mariscal

"Interviene por razón de su cargo de Director Suplente de la sociedad comercial, a la que representa, denominada "TERRAZAS DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA" constituida conforme surge de la escritura pública de fecha 26 de marzo de 2003, pasada ante la Escribana María Alvarez Bor, titular del Registro Notarial 1739 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, al Folio 160, Escritura Pública N° 86, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal de la República Argentina el 14 de abril de 2003, bajo el N° 4990 del Libro 20, Tomo de Sociedades por Acciones.

Legalización emitida por: Consejo General del Notariado Español. Fecha: 13/09/05. Número: 0071939346.
e. 23/9 N° 45.034 v. 29/9/2005

TRANSAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 2005 a las 8 hs. en primera convocatoria y a las 9 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc 1° ley 19.550 y modificatoria 22903 y destino de los resultados por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19550.
5°) Elección de Directores por el término de dos años.
6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

El firmante fue designado por A.G.O de fecha 18/10/2003.
Presidente – Antonio Raúl Sias

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. N° Registro: 45. N° Matrícula: 1721. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 153. Libro N° 47.
e. 27/9 N° 74.411 v. 3/10/2005

TRANSAL SA

CONVOCATORIA

Convocatoria a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de octubre de 2005 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3°) Reforma del Estatuto social (artículos 4° y 9°).

El firmante fue designado por A.G.O de fecha 18/10/2003.
Presidente – Antonio Raúl Sias

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. N° Registro: 45. N° Matrícula: 1721. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 154. Libro N° 47.
e. 27/9 N° 74.412 v. 3/10/2005

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2005, a las 18 horas, en Salta N° 1838, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6°) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por dos años. El Directorio.

Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Firmado: Roberto O. Ciccioli. Presidente, electo en Asamblea General Ordinaria del 28/10/2004, y Acta de Directorio N° 2.090, del 1°/11/2004.

Certificación emitida por: Escribana Aída Raquel López Vergara. N° Registro: 1096. N° Matrícula: 2084. Fecha: 16/09/05. N° Acta: 091. Libro N°: 17.
e. 23/9 N° 45.017 v. 29/9/2005

"V"

VILLAGE CINEMAS S.A.

CONVOCATORIA

VILLAGE CINEMAS S.A. convoca a los tenedores de Obligaciones Negociables Clase 01 a Asamblea General de Obligacionistas a celebrarse el día 17 de octubre de 2005, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Vicente López 2050, piso 4° Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 01 para firmar el acta de asamblea;
2°) Primer Convenio de Fideicomiso Suplementario, suscripto el 2 dejunio de 1999, y sus modificaciones. Sustitución de Garantes de las Obligaciones Negociables Clase 01 ("Garantes"). Eliminación de la definición de Accionista Mayoritario. Otorgamiento de autorización para cancelar total o parcialmente ciertos préstamos subordinados:
3°) Obligación Negociable Global de la Regulación S. emitida el 2 de junio de 1999, y sus modificaciones. Sustitución de Garantes de las Obligaciones Negociables Clase 01 ("Garantes"). Eliminación del punto 8.1. (j) del Artículo 8 Eventos de Incumplimiento. Otorgamiento de autorización para cancelar total o parcialmente ciertos préstamos subordinados;
4°) Contrato de Fideicomiso, suscripto el 2 de junio de 1999 y sus modificaciones. Modificación de la definición de Fiduciantes, Accionista y Accionistas. Sustitución de ciertos Fiduciantes;
5°) Contrato de Fideicomiso Existente, Primer Convenio de Fideicomiso Suplementario, Obligación Negociable Global de la Regulación S, Acuerdo Marco de Fiducia en Garantía, el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Cesión Fiduciaria en Garantía, el Contrato de Compromiso de Prenda con Registro, el Contrato de Compromiso de Hipoteca, y todos los Anexos y documentación correspondiente con relación a las Obligaciones Negociables Clase 01. Reemplazo de toda referencia a más de un Garante por "Garante". Eliminación de la frase "en relación con su Porcentaje especificado" (to the extent of its Specified percentage);
6°) Extensión del plazo del Acuerdo de Espera suscripto por la sociedad con fecha 26 de julio de 2005.

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la Sede Social o presentar un certificado expedido por la entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.

Eduardo Novillo Astrada – Presidente: electo por acta de Asamblea N° 19 de fecha 28/10/04 y acta de Directorio N° 124 de fecha 08/11/04.
Presidente – Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizabal. N° Registro: 234. N° Matrícula: 2207. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 152. Libro N°: 71.
e. 26/9 N° 47.337 v. 30/9/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Alejandro G. Barcala, T. 38 F° 837, dom. Maure 1560, Piso 3° A, Cap. rectifica aviso Factura 46895, publicado desde el 4/3/03 al 10/03/03; **donde dice:** Carlos O. Caffa y María J. Ferradas **debe decir** Carlos Omar Caffa y María Josefina Ferradas **donde dice:** Alejandro G. Barcala, **debe decir** Alejandro Gustavo Barcala y **donde dice:** H. Pueyrredón 1388, **debe decir:** AV. HONORIO PUEYRREDON 1388, Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 23/9 N° 45.029 v. 29/9/2005

Se avisa que: La Sociedad "BOLDT S.A.", con domicilio en Aristóbulo del Valle 1253/99, SS. EP. 1°, 2° y 3° piso, Capital Federal, transfiere a la Sociedad "Servicios para el Transporte de Información S.A.", con domicilio en Aristóbulo del Valle 1253/99, Capital Federal, su oficina comercial, sita en ARISTOBULO DEL VALLE 1253/99, 2° piso, Capital Federal, habilitada bajo el rubro Oficina Comercial (604010), expte. 11400/96, disposición 2814/98. Reclamos de Ley en la oficina transferida.
e. 22/9 N° 74.161 v. 28/9/2005

Se avisa que: La Sociedad "BOLDT S.A.", con domicilio en Aristóbulo del Valle 1253/99, SS. EP.1°, 2° y 3° piso, Capital Federal, transfiere a la Sociedad "Automación Gráfica Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", con domicilio en ARISTOBULO DEL VALLE 1253/99, Capital Federal, su oficina comercial, sita en Aristóbulo del Valle 1253/99, 2° piso, Capital Federal, habilitada bajo el rubro Oficina Comercial (604010), expte. 11400/96, disposición 2814/98. Reclamos de Ley en la oficina transferida.
e. 22/9 N° 74.162 v. 28/9/2005

Natalia Elizabeth Di Cosmo, abogada, T° 83; F° 604, C.P.A.C.F, domicilio Pte. Perón N° 4243, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que Walter Ariel Pereyra, domiciliado en Asunción 2436, Cap. Fed., vende a Gabriel Esteban Pugente, con domicilio en Berlín 246, Long Champs, Prov. Bs. As., el fondo de comercio del establecimiento habilitado serv. parrilla (para consumo fuera del local) sito en la calle ARISTOBULO DEL VALLE 1907, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, libre de deuda y gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 22/9 N° 46.967 v. 28/9/2005

Yo Hernan Pavón, con DNI 18139061 como socio-gerente de Prontho SRL con domicilio legal Corrientes 1848, CABA avisa que vende a Chiapabe SRL, representada por Eduardo Berlanga, con DNI 13158897, como apoderado, con domicilio legal Av. R. S. Peña 611, CABA, el fondo de comercio del locutorio de AV. CORRIENTES 1848, CABA libre de deudas y gravamen. Reclamos de Ley en Paraná 48, CABA.
e.22/9 N° 74.174 v. 28/9/2005

RAM Operaciones Inmobiliarias SRL representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, Mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420, 3° "C" Capital Federal, avisa que la Sra. Ximena Soledad Risso, domiciliado en la calle Av. Beiro 5266 Piso 1 Dpto. 4, Capital Federal, venden libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, sito en la calle, AV. RIVADAVIA 3543, Capital Federal, a la Sra. María de los Angeles Sánchez, domiciliado en la calle Portela 56 Dpto. 7, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 22/9 N° 44.973 v. 28/9/2005

Luis A. Maggiolo, martillero público, oficinas en Perón 1578, 4° "E", Cap. Fed (C.P. 1037) Tel. 4382-8474, avisa al comercio que El Rojo S.R.L. con domicilio en Avda. Forest N° 1186, Cap. Fed., vende, cede y transfiere a Miguel Bálsamo, con domicilio en Elcano N° 3636, Cap. Fed., el negocio de los rubros de (602010) Casa de Lunch, (602020) Café Bar, (602030) Despacho de Bebidas, según Expte N° 001929/89, sito en AVDA. FOREST N° 1186, Cap. Fed., libre toda deuda y/o gravamen y de personal. Reclamos de Ley mis oficinas.

e. 26/9 N° 45.153 v. 30/9/2005

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Daniel Martínez Fernández, domiciliado en Av. Corrientes 5815 Capital Federal, vende a Juan José Arriagada Andrades, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Servicios: Café, bar (602020);casa de comidas, rotisería (602040); industria: Fabricación de galletitas y bizcochos (600180); fabricación de masas y demás productos de pastelería, sándwiches (600200); elaboración de productos de panadería con venta directa al público (sin elaborar pan)" sito en AV. CORRIENTES 3815 PB (UF N° 1), Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/9 N° 74.384 v. 3/10/2005

"B"

Ana María González, DNI 4.712.794, domiciliada en B. Mitre 1371 2° UF. 13 Capital Federal, transfiere a Nicolás Federico Giacopello, DNI 26.885.708, domiciliado en B. Mitre 1371 2° U.F. 13 Cap. Fed., el negocio ubicado en BARTOLOME MITRE 1371 2° PISO U.F. 13, Capital Federal, habilitado por expediente N° 33049-2001 para el rubro empresas de limpieza de edificios (503011), empresa de desinfección y desratización (503012). Reclamos de ley en el domicilio del negocio.

e. 23/9 N° 44.978 v. 29/9/2005

I Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público of. Tucuman 881 pb 3 Cap. Avisa: José Jattar, dom. Av. Córdoba 2850, Cap. Fed., vende a Horacio Antonio Pardo, dom. Lavalle 1711 Cap. Fed. su hotel (s.s.c.), sito en BELGRANO 1408, Capital Federal. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficina en término legal.

e. 23/9 N° 74.244 v. 29/9/2005

"C"

Silverio Fernández, contador público, Matrícula Tº L Fº 248, domicilio Moreno 850, 20 D, CABA. Avisa que con retroactividad al 2 de julio de 1997, Garage Falcón S.R.L. (CUIT Nº 30-64353979-5) transfirió a Elena Beatriz Bosio (DNI 5.963.936) garage comercial, sito en CNEL. RAMON L. FALCON 5051-55, CABA. Domic. partes reclamos Ley en mi Estudio.

e. 23/9 Nº 74.371 v. 29/9/2005

"E"

Transferencia de fondo de comercio. María Mercedes Bagnasco Rocha Abogada T° 82 F° 736 CPACF, con domicilio en Corrientes 1628, 7° H Capital Federal; hace saber por cinco días: Que Emilce Ana Cassinelli y Jorge Augusto Sánchez Ramundo, con domicilio en Esteban Bonorino 275, Capital Federal; transfieren con efecto retroactivo al 31/12/1990, el fondo de comercio ubicado en ESTEBAN BONORINO 275 y José Bonifacio 2245, Planta baja, piso 1° y 2° y sótano, Capital Federal, del rubro: establecimiento geriátrico, con una capacidad máxima de dieciocho (18) habitaciones y cuarenta y nueve (49) alojados; en favor de Instituto Geriátrico Saint Michel SRL, con domicilio en Coronel Esteban Bonorino 275, Capital Federal. Reclamos de Ley efectuar en Avenida Corrientes 1628, piso 7, "H", Capital Federal.

e. 23/9 N° 47.019 v. 29/9/2005

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., rectifica edicto N° 37.288 de fecha 4/04 v 8/04/2005, **donde dice** ESMERALDA 425, Capital, **debe decir** ESMERALDA 425 Planta Sótano, Planta Baja, Piso 1ro., 2do. y 3ro., Capital. Reclamos de Ley en Oficinas.

e. 27/9 N° 74.460 v. 3/10/2005

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420 3° C - Capital Federal, avisa que la Sra. Mirta Mabel Herrera, domiciliado en la calle Estados Unidos 1742, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Kiosco, Almecén sito en la calle ESTADOS UNIDOS 1742 , Capital Federal, a la Sra. Zunilda Reyes, domiciliado en la calle Enanué y San Martín Edificio 34 Piso 3 Dpto E - Villa Celina. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 27/9 N° 45.257 v. 3/10/2005

"F"

Rodríguez Emilio Francisco, con domicilio José León Suárez 5408 de Cap. Fed. transfiere a Mercedes del Valle, con domicilio en Av. Santa Fe 2698 P4 Dto. 9 de Cap. Fed., el comercio sito en la calle FLORIDA 537/71 1 SUBSUELO L 270 de la GALERIA JARDIN Cap. Fed. bajo el rubro comercio minorista venta de productos alimentarios en general, masas, bombones, etc. y otro rubro, libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. Reclamo de ley domicilio de partes Florida 537/71 1 Sub. S Local 270, Cap. Fed.

e. 27/9 N° 45.198 v. 3/10/2005

"I"

Escribana Ana María Crespo, domiciliada en Avenida Juan Bautista Alberdi 6170, Capital Federal, avisa que la Sra. Angélica Liliana Alonso DNI. 12.982.348, domiciliada en Santiago de Chile 6423, PB "B", Capital Federal, transfiere a Gustavo Omar Canosa, DNI. 16.941.643 domiciliado en Ramón L. Flacón 5966, Planta Baja "B", Cap. Fed. Geriátrico "Nuestra Señora de Luján" sito en IBARROLA 7177, Cap. Fed. Reclamos de Ley Escribanía Av. Juan B. Alberdi 6170 C.F.

e. 23/9 N° 74.232 v. 29/9/2005

"M"

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la martillera pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5°, oficina "B" de Capital Federal, avisa: Ricardo M. Coghlan Jantos, domiciliado en Rep. Arabe Siria n° 2847 pb. Dto "A", Cap. Fed., vende a Juan C. Martínez, domiciliado en Teodoro García n° 2349, 4° "A", Cap. Fed. su negocio del rubro restaurante cantina 602000 casa de lunch 602010 café bar 602020 casa de comidas 602040 parrilla 602060 sito en la calle MONTAÑESES n° 2149, Cap. Fed.; reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 26/9 N° 74.294 v. 30/9/2005

Escribano Carlos Miguel Lopardo, Registro 1406, domicilio Viamonte 1454, piso 3°, departamento "J", Capital Federal avisa que: Juan Evans Mazzeo, domicilio Pasaje la Facultad 1828, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de Hotel sin Servicio de Comida expediente 21463.2000, sito en MORENO 1828, Capital Federal, a Santo Tomás S.A, domicilio Moreno 1812, Capital Federal, sin personal, libre de gravámenes, deudas y/o inhibiciones. Oposiciones y Reclamos de Ley en mi domicilio.

e. 27/9 N° 47.260 v. 3/10/2005

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, at. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420 3° C - Capital Federal, avisa que Pacey S.A representado en este acto por el presidente José Víctor Muñoz, domiciliado en la calle San Martín 793 Piso 17 Dpto. B, Capital Federal, venden libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Lavadero Industrial sito en la CALLE 162 N° 686, BERNAL OESTE, a la Sra. María del Carmen Spina, domiciliado en la calle Riobamba 72 Piso 5 Dpto. 9 - Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 27/9 N° 45.256 v. 3/10/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

El Directorio de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. hace saber a los Señores Accionistas, a los efectos previstos en el artículo 194 de la ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de agosto de 2005 se decidió entre otros puntos del orden del día la capitalización de los aportes irrevocables oportunamente efectuados por Cuyana S.A. de Inversiones por la suma de $ 55.829.904 y el consecuente aumento de capital por tal importe. Consecuentemente con ello se hace saber a los Señores Accionistas interesados y legitimados para ejercer el derecho de suscripción preferente —y eventualmente de acrecer— en proporción a sus tenencias y respetando las clases existentes, que deberán comunicar por escrito el ejercicio de su opción, dentro del plazo legal fijado por la ley o el estatuto, según sea el caso, en la sede social sita en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. Publíquese por tres días en el diario de publicaciones legales y en un diario de los de mayor circulación general en el País. El Directorio. Dr. Bernardo Julio Velar de Irigoyen Presidente. Según acta de Directorio celebrada el 28/07/05.

Presidente – Bernardo Julio Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Escribano Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 188. Libro N°: 222.

e. 26/9 N° 22.711 v. 28/9/2005

"D"

DISTRISEGA S.A.

Número Correlativo 189597. Ampliación del aviso 30654 de los días 16/17/18/05/2005. Activo: $ 3773838,59. Pasivo: $ 2116805,35 antes de la reducción, Activo: $ 2885838,59. Pasivo: $ 2116805,35 después de la reducción. Roberto Luis Sarlenga, con DNI. N° 14.369.202, quien actúa en nombre y representación de "DISTRISEGA S.A." en su carácter de Presidente a mérito de: a) Acta Constitutiva y Estatuto Social por escritura N° 287 del 3/9/1980, folio 792, reg., 366 de esta ciudad, inscripta en Registro Público de Comercio el 5/12/1980, N° 5032, L° 97, Tomo A de Estatutos de S.A. b) Ampliación de Objeto Social y reforma de estatutos sociales, esc. N° 255 el 19/08/1987, folio 591 Registro 450 de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2/12/1987, N° 9671, L° 104, Tomo A de Soc. por Acciones; c) Ampliación del objeto social y reforma de estatutos, esc. N° 165 del 3/11/1995, folio 405 del Registro 686 de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/11/1995, N° 10813, L° 117, Tomo A Registro 1103 de esta ciudad, inscripta en el Reg. Público de Comercio el 13/07/200. N° 11 de Sociedades por acciones, e) Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/01/2005, de elección de Directores, y f) Acta de Directorio N° 116 del 31/01/2005 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. N° Registro: 1956. N° Matrícula: 3028. Fecha: 19/09/05. N° Acta: 9. Libro N°: 17.

e. 26/9 N° 74.288 v. 28/9/2005

"E"

ESTANCIA LAS COLAS S.A.

Complementario de las publicaciones de fecha 21/04/05, 22/04/05 y 25/04/05, factura N° 37.978. Por Asamblea General Extraordinaria del 07/09/05 se resolvió dejar sin efecto la capitalización de la cuenta de revalúo técnico decidida por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/04/05, quedando un capital de $ 5.627.015, rectificando la redacción del artículo cuarto del estatuto social. Mariana Morelli Abogada/Autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/04/05.

Abogada – Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2005. Tomo: 65. Folio: 109.

e. 27/9 N° 47.279 v. 29/9/2005

"F"

FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A.

Asamblea del 11/5/05 resolvió Reducción de Capital. Domicilio Scalabrini Ortiz 2783 piso 2° departamento 9, CABA, constituida el 12/2/70 N° 143, F° 446 de Estatutos Nacionales, resolvió Reducir Capital. II. Activo y Pasivo antes de la reducción: Activo $ 139.898,64. Pasivo $ 139.898,64. III. Activo y Pasivo al 31/3/05 después de la reducción: Activo $ 139.898,64. Pasivo $ 139.898,64. IV. En Asamblea del 11/5/05 se aprobó la Reducción del Capital de $ 5.602.460,32. V. Oposiciones y reclamos de Ley, en Scalabrini Ortiz 2783 piso 2° departamento 9, CABA. Autorizado en Asamblea del 11/5/05 Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/05. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 27/9 N° 47.230 v. 29/9/2005

"I"

INTERCONNECT Sociedad Anónima

INTERCONNECT SOCIEDAD ANONIMA, N° Registro en Inspección General de Justicia 1.619.505. En Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de junio de 2005 se resolvió por unanimidad la devolución de los Aportes Irrevocables de la sociedad a los accionistas; preside la asamblea el Señor Federico Ramón Baiocchi, Documento Nacional de Identidad N° 10.140.763 con domicilio en la calle Guido 1852 6to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos. Presidente por A.G.O. N° 14 y Acta de Directorio N° 28, ambas del 22/04/2005.

Presidente – Federico Ramón Baiocchi

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. N° Registro: 1781. N° Matrícula: 4402. Fecha: 20/09/2005. N° Acta: 170. Libro N°: 17.

e. 26/9 N° 45.068 v. 28/9/2005

"J"

JARDIN DE LOS CEIBOS S.A.

Comunica por 3 días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06/09/2005 resolvió: (i) aumentar el capital en la suma de $ 330.919, mediante la emisión 198.551 acciones liberadas clase A y 132.368 acciones liberadas clase B, todas ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 y un voto por acción, adjudicadas a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias; (ii) aumentar el capital en la suma de $ 8.067.256, mediante la emisión de 4.840.354 acciones clase A y 3.226.902 acciones clase B, todas ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción, las que se ofrecen a los accionistas en los términos del art. 194 de la ley 19.550 para el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer, dentro del plazo legal previsto, en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 1219 piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Las acciones deberán ser integradas en efectivo al momento de la suscripción. Autorizada por Acta de Asamblea del 06/09/2005.

Autorizada – Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/05. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 27/9 N° 47.317 v. 29/9/2005

"W"

WINOR S.A.C.I.F.I.

I. Con domicilio en Chacabuco 1121 piso 2° departamento C CABA constituida el 6/5/69 N° 1492 Libro 78 T° A de Estatutos Nacionales, resolvió Reducir su Capital. II. Valuación Activo y Pasivo al 30/3/05 Activo $ 987.906,46. Pasivo $ 00. III. En la Asamblea del 25/4/05 se aprobó Reducción de Capital de $ 812.000. a $ 26.000. Como consecuencia de la Reducción el Capital Accionario es de $ 26.000. Se reformó art. 4 del Estatuto. Oposiciones y reclamos de Ley, en Chacabuco 1121 piso 2 departamento C CABA. Autorizado en acta del 25/4/05, Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/05. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 27/9 N° 47.233 v. 29/9/2005

"Y"

YACYLEC S.A.

N° 11.875, L° 112, T° "A" de S.A., N° Corr.: 1.565.624. Se comunica que del estado de situación patrimonial especial de reducción del capital social al 31/03/2005 de YACYLEC S.A. surge que al 31/03/2005 la valuación del Activo era de $ 125.426.232 y del Pasivo de $ 6.549.017 y que con posterioridad a la reducción voluntaria del capital social el estado de situación patrimonial de YACYLEC S.A. es el siguiente: Activo $ 91.518.891 y Pasivo $ 8.641.676. Fernando Freire, Tomo 49 Folio 53 CPACF. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10/05/2005.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/05. Tomo: 49. Folio: 53.
e. 27/9 N° 47.197 v. 29/9/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 3 de octubre de 2005 a las 14,45 hs. con una base de $ 46.212,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el día 5 de octubre de 2005 a las 14,45 Hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 34.659,00 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente SIN BASE, en el Salón, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en Av. Belgrano 3490/3500 esquina Maza 406/14/16, Unidad Funcional Nro. 17, Piso 4to. "B" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9. Sec. 28. Manz. 12. Parc. 13. Matrícula: 9-3647/17. Sup. Total: 33 mts. 01 dm2. Porc. 2,43%. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un departamento al que se ingresa al living-comedor que tiene pisos de madera con ventana al frente sobre la calle Maza. La cocina tiene muebles de formica y es tipo pasillo, cuenta con un baño completo con bañadera. Tiene un dormitorio, con pisos de madera, con placares, con ventana al frente. El departamento es pequeño. El inmueble en el acto de constatación se hallaba ocupado por el señor Alejandro Damián Vivas, D.N.I 25.770.798, quién dijo ser el único ocupante, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Expensas al 10-4-03 $ 2.808,86. Aguas Arg. al 21-3-03 $ 599,60. O.S.N al 21-3-03 Part. sin deuda. G.C.B.A al 19-3-03 $ 376,92. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 29 y 30 de septiembre de 2005 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 79, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ VIVAS, ALEJANDRO DAMIAN S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO", Expediente Nro. 92.606/2002. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.
e. 26/9 N° 74.345 v. 28/9/2005

Rectificatoria Edicto de subasta «BANCO HIPOTECARIO SA c/VACCA, SILVIA S. s/Ejec. Hip.» Expte N° 44321/02, en los edictos publicados los días de 23-09 al 27-09 donde dice Aguas Argentina y Obras Sanitarias fuera de radio debe leerse deuda con Aguas Argentina $ 1.383,13 al 9-9-05 y Obras Sanitarias s/ deuda al 14-09-05.- Subasta el 30 de Septiembre de 2005 a las 11:00 horas.
Hernán A. Domínguez, líder de mora judicial.
e. 26/9 N° 74.303 v. 28/9/2005

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7°, Of. 74, Tel/Fax 4371-1063, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría única, con asiento en Talcahuano 490, 5° de esta Ciudad, autos "SEVILLA JUAN LEONARDO y otro c/BENITEZ MARIA LUCIA s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 53.205/02, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441 comunicó por 3 días que Remataré Públicamente el 3 de Octubre de 2005 a las 10:00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el bien ubicado en el Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. con frente a la calle Estanislao S. Zeballos 296 esq. Chacabuco 412/14/18 U.F. con entrada por el 414 Primer Piso, desig. s/ título Lote 5 de la Mza. "B". N.C.: Circ. I; Secc. N; Mza. 49; Parc. 15 b; Subparcela 6; Polígono 01.02 s/PH 4-114-81. Matrícula 261/6. Sup. total s/ títulos 69 m2 44 dm2. Según constatación notarial: edificación antigua que no se halla en buen estado de conservación, comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. Ocupado la ejecutada. Se encuentra ordenado en autos el lanzamiento de los ocupantes. De acuerdo a las características, medias y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. De fracasar por falta de postores se efectuará una nueva subasta en el mismo lugar el 4 de octubre de 2005 a las 10:00 hs. con la base reducida en un 25% y si persistiera la falta de postores a la media hora Sin Base. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc., como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec." del 18/2/99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: Municipalidad sin deuda 20/7/05; Rentas sin deuda al 27/7/05. A.A.S.A. y O.S.N. sin duda al 20/7/05. Exhibición 29 y 30 de septiembre de 9 a 11 hs.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre del 2005.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 26/9 N° 47.249 v. 28/9/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la Señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 10 de Fecha 21 de Abril de 2005 en la causa caratulada: " TONIOLO, MANUEL NICOLAS Y OTROS P/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente N° 319/04, respecto a TONIOLO MANUEL NICOLAS, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 13.103.439, de 46 años de edad, nacido el 13 de Febrero de 1959, en la localidad de Santo Pipó, Provincia de Misiones, hijo de Esteban José Toniolo y de Tamara Rivero, de estado civil casado, de ocupación empleado y chofer; la que dispone: SENTENCIA: N° 10 Corrientes, 21 de Abril de 2005.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a NICOLAS MANUEL TONIOLO, D.N.I. N° 13.103.439, ya filiado en autos, a la pena de Seis (6) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2°)... 3°)... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- SECRETARIA TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".
e. 23/9 N° 492.084 v. 29/9/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Ello el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: FALLA: Primero: CONDENANDO a MICHAEL NATANIEL CÉSPEDES PÉREZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley, 23.737, con costas. Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 21 de Septiembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago le multa y costas del Juicio. Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Michael Nataniel Céspedes Pérez para su correspondiente notificación en ese lugar. Quinto: REMITIR a Michael Nataniel Céspedes Pérez al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 22/9 N° 491.960 v. 5/10/05

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia.Bs.As.), cita y emplaza a ANALÍA GUADALUPE CUELLAR, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, D.N.I. nro. 28.687.788, instruida, de profesión vendedora, con último domiciliado en la Avenida San Martín nro. 2.308 de la localidad de Lanús Oeste, Partido del mismo nombre (Pcia.Bs.As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 1.932/04 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Diligenciado, deberá remitirse la constancia pertinente a la sede de esta Fiscalía Federal dentro de las 24 horas de la última publicación.
San Isidro, 8 de Septiembre de 2005.
Federico G. Lopez Spada, secretario ad-hoc.
e. 26/9 N° 492.217 v. 30/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Civil N° 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2°, Capital, cita por cinco días a Sánchez Daniel, DNI 12.010.905 y Cerino Eduardo, DNI 7.827.684 para que se presenten a reconocer firmas del contrato que se les atribuye en los autos "Sojo de Aranda Maria E. C/ Di Noia Héctor Angel y Otros s/ Ejecución de alquileres bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.
e. 27/9 N°45.181 v. 3/10/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 6, Capital Federal, cita por diez días a las señoras Piroska Meszarosova de Arnuzzo y Cándida González de Zaffino para que comparezca a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados CONS. DE PROP. SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2498/2500 c/MESZAROSOVA DE ARNUZZO, Piroska y otro S/ Ejecución de Expensas, bajo apercibimiento de designarles para que las represente Defensor Oficial. El presente debe publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 27 de julio de 2005.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.
e. 27/9 N° 3130 v. 28/9/2005

N° 38

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 38, sito en Talcahuano 490, 5° piso, a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría Unica, hace saber a Mariela Ramona Albarracín (DNI 14.061.684) que en los autos "Lopez Mauro Hernán s/ Guarda", expediente N° 98.425/02, con fecha 16 de junio de 2004, se ha resuelto otorgar la guarda judicial de Mauro López (DNI 38.937.087) a Mabel Lida Sosa (DNI 13.625.077). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario.
e. 27/9 N° 47.219 v. 28/9/2005

N° 61

El Juzgado Nac. de 1° Inst en lo Civ. N° 61, a cargo de la Dra. Liliana Edith Abreut de Begher, Sec, única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4°, Cap. Fed., cita por cinco días a ISABEL BEATRIZ PINTO a estar a derecho en los autos: "TORRES Mirta Jacinta c/ PINTO, Isabel Beatriz s/ Ejecución de Alquileres" Expte. 102252/02, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publiquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de Septiembre de 2005.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 27/9 N° 47.183 v. 28/9/2005

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 sito en Lavalle 1212 2°, Secretaría única a cargo del Dr. Héctor E. Pena, en los autos MARTINEZ DIEGO NICOLAS S/ PROTECCION DE PERSONA expediente n° 18197/2005 notifica a la Sra. SILVIA CRISTINA MARTINEZ LAPUENTE de la resolución dictada por la Dra. Graciela A. Varela el 1° de AGOSTO de 2005 por la cual se decreta el estado de abandono del menor MARTINEZ DIEGO NICOLAS , publiquense edictos en el Boletín Oficial, a los fines de hacer valer sus derechos. Publiquense durante tres dias a fin de que la misma tome la intervención que le corresponda, en el plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que la represente en las presentes actuaciones, tal como lo dispone el art. 343 del C.P.C.C.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 2005.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 26/9 N° 492.274 v. 28/9/2005

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, Secretaría única, a mi cargo, en autos: "CHAMOSA JUAN CARLOS Y OTRO c/PROPIETARIOS DEL INMUEBLE DE LA CALLE RIGLOS 736/738 S/Usucapión" emplaza por el término de veinte días a PROPIETARIOS DEL INMUEBLE DE LA CALLE RIGLOS 736/738, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 23 de Junio de 2005.
Carlos Eduardo Creado, secretario interino.
e. 27/9 N° 47.208 v. 28/9/2005

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 108 a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre, en carácter de subrogante, Secretaría del Dr. Daniel Rubén Tachella, en los autos caratulados: "CANTERO, Polonio c/ BORDAS TENTI, Guillermo Luis s/ Prescripción adquisitiva" (Expte. 28.678/03) cita y emplaza a Guillermo Luis BORDAS TENTI para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 27/9 N° 45.238 v. 28/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra de EXPRESO LA NUEVA ERA S.A., C.U.I.T. 30-54633883-1, con domicilio en la calle Moreno 955, piso 2° de Capital Federal, inscripta el 14 de abril de 1966 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro con el Nro. 730, al Folio 76, del Libro 62, Tamo "A" de Estatutos Nacionales; en autos caratulados: "EXPRESO LA NUEVA ERA S.A. su QUIEBRA (Expte. 90927) siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1063, piso 11° de Capital Federal, fijándose el día 14 de noviembre de 2005 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 26 de diciembre de 2005 y 10 de marzo de 2006, a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39, de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida; bajo apercibimiento de considerarlos, ineficaces. Intimar al fallido a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y sus administrador a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el sindico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/9 N°492.378 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli (P.A.S.), Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02 de setiembre de 2005, se decretó la quiebra de Show Reel S.A., 33-68267070-9 en la que se designó síndico a ESNAOLA, ADRIANA R. con domicilio en calle Paraná 489, 2° Piso "10", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/9 N° 492.425 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05 DE SETIEMBRE DE 2005, se decretó la quiebra de EXPRESO LA NUEVA ERA S.A. (CUIT NRO. 30-54633883-1), en la que se designó síndico a ARIAS, OSCAR ALFREDO con domicilio en calle Carlos Pellegrini 1063, 11 Piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 DE NOVIEMBRE DE 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/9 N° 492.428 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo interinamente de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de Agosto de 2005, se decretó la quiebra de IMPE S.R.L., en la que se designó síndico a PEREYRA, LUIS PEDRO con domicilio en calle Avda. Roque Saenz Peña 651, 4° Piso "67", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/9 N° 492.433 v. 3/10/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "MIGUEL SEVILLANO S.R.L. S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 29.08.05 se decretó la quiebra de MIGUEL SEVILLANO S.R.L. CUIT N° 30-54437287-0 y domicilio en Paraná 777, 7° "B", Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina "B" de Capital Federal, hasta el día 04.11.05; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 18.11.05 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 02.12.05; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 19.12.05 y 03.03.06, respectivamente; 5) Ordenar a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Ordenar a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 27/9 N° 492.454 v. 3/10/2005

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nro. 2, Sec. N°4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. 3° de esta Capital, en los autos "AIRDAL GASTRONOMICA SA S/SU PROPIA Quiebra" Expte Nro. 090974, comunica por cinco días que con fecha 7 de Setiembre de 2005, se ha decretado la quiebra de AIRDAL GASTRONOMICA SA CUIT 30-69628274-5 designándose Síndico a la Cra. Isabel A. Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D" (Tel 4951-7193), fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos, conforme art. 32 LC hasta el día 18.11.05 y hasta el 2.12.05 para las impugnaciones de los créditos insinuados. Podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el 19.12.05. Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ y deberán presentarse los días 13.02.06 y 27.03.06 respectivamente.

Buenos Aires, 19 de Setiembre 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 27/9 N° 492.398 v. 3/10/2005

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GRUPO EMPRESARIO DE MANTENIMIENTO S.A., C.U.I.T. 33-70732917-9, decretada con fecha 02/09/05. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8° "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/11/05. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 29/11/05 y podrán contestar las mismas hasta el día 14/12/05. Se deja constancia que el 28/12/05 y el 14/03/06 fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires 19 de Septiembre de 2005.
Paula E. Lage, secretaria,

e. 26/9 N° 492.276 v. 30/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diagonal R. S Peña 1211, Piso 3°), Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula Lage, comunica por cinco días que en los autos: "INDUSTRIAS AG S.A. s/QUIEBRA" Expte. n° 83.395, que con fecha 24 de agosto de 2005, se decretó la quiebra a "INDUSTRIAS AG SOCIEDAD ANONIMA" Inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de julio de 1999, bajo el n° 9533, Libro 5, Tomo Sociedad por Acciones, C.U.I.T. n° 33-70308198-9, con domicilio en Avda. Balbín 2448, Piso 4° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 4 de noviembre de 2005 ante el síndico designado Contador Diego Lionel Sivori, con domicilio constituido en Av. Corrientes 880, piso 13° de Capital Federal. (Teléfono 5032-3767) A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el 9 de junio de 2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulados hasta el día 23 de junio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 19 de diciembre de 2005 y 3 de marzo de 2006 respectivamente. Ordenar ala fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente a la quebrada. Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 26/9 N° 492.273 v. 30/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargos de la Dr.Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del suscripto, sito en la Avda.Pte.Roque Saenz Peña N° 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PEDRAZA ROSA ESTER s/ CONCURSO PREVENTIVO",Expte. n° 090973, se ha dictado el auto de apertura del concurso de ROSA ESTER PEDRAZA (DNI 5.082.610) el 18/8/05. Fíjese hasta el 28/10/05 para que los acreedores presenten ante la Síndico MIRYAM LEWENBAUM con domicilio en la calle Montevideo N° 666, piso 11°, of."1102" de Capital Federal, la verificación de sus créditos, hasta el 11/11/05 para la impugnación de insinuaciones y hasta el 25/11/05 para contestar impugnaciones. Los informes de los arts.35 y 39 LC serán presentados el 12/12/05 y 21/2/06 respectivamente.La clausura del período de exclusividad será el 29/8/06.La audiencia informativa será el 22/8/06 a las 10.00 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal. ESTE EDICTO DEBE PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO "LA RAZON".

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 23/9 N° 74.223 v. 29/9/2005

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, secretaría nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, sito en Avda. Callao 635, piso 6, comunica por quince días en autos "Mercogliano Gloria Italia Josefina" s/ Cancelación la siguiente resolución: "Bs. As. 26/08/05 ...Los elementos de juicio; permiten "prima facie" determinar el extravió de un paquete accionario de Ferrylineas S.A. a nombre de Gloria Italia Josefina Mercogliano según denuncia policial traída. Las acciones normativas informan un paquete que corresponden a Ferrylineas S.A. y constan de 243.160 acciones representadas por 133 títulos: 11 títulos de $10 c/uno (número de las acciones 74121/74210, 74311/74330); 9 títulos de $50 c/uno (numero de las acciones 73401/73500, 73551/73900); 96 títulos de $100 c/uno (numero de las acciones 19601/22600, 31701/35000, 58501/60500, 67401/68200, 621201/621500, 621801/622000); 3 títulos de $1000 c/uno (numero de las acciones 2992000/2993000/2994000); 13 títulos de $10.000 c/uno (315001/355000, 2715001/2805000); 1 titulo de $ 100.000 (numero de acción 2225001/2325000). ... En consecuencia resuelvo: a.- Disponer la inmediata cancelación de los mentados títulos y la nueva emisión de acciones por parte de la sociedad en igual cantidad e idénticas características, después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la ultima publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición. b.- publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial. Fdo Rafael Cruz Martín Juez.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 21/9 Nº 44.819 v. 12/10/2005

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Juez Interino, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos. "CARNICERIAS FRESCO MEAT S.A., CUIT 30-7073981-5 s/QUIEBRA" EXPTE. N° 105.042", con fecha 6 de Julio de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3° Of "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/11/2005. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de Diciembre de 2005 y 24 de febrero de 2006 respectivamente.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2005.
María Virginia Villarroel, scretaria.

e. 27/9 N° 492.379 v. 3/10/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gomez Diez, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 24/8/05 fue decretada la quiebra de "DESARROLLOS COMERCIALES S A", en los autos caratulados "DESARROLLOS COMERCIALES S A S/ QUIEBRA, Expte. N° 070656", habiéndose designado síndico al Contador MARIA PAULINA ALVA, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 536, PISO 7°, OF."E". y T.E.: 4374-0526, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/11/05. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a de septiembre de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 23/9 N° 492.079 v. 29/9/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. GERARDO VASALLO, Secretaría N° 9 de la Da. VALERIA PEREZ CASADO, hace saber que en los autos caratulados "BANCO HISPANO CORFIN S.A. s/QUIEBRA c/ ZUNINO MARCELO Y OTRO S/ACCION DE RESPONSABILIDAD" (Expte. 28444) se ha ordenado intimar a los demandados en los autos mencionados: CARLOS GUERRERO; ALFREDO DI BLASI; JORGE ELIAS; JOSE FRANCISCO JIMÉNEZ; JOSE LUIS GONZALEZ; EDUARDO ROMERO; RICARDO FRANCISCO ALLUB; EDUARDO GUALBERTO GOMEZ; EMILIO ALI QUINTAR; ERNESTO AURELIANO BLACK; ROBERTO MARTÍN ABELES; JORGE HORACIO COMOLLI; CAPONE LUIS Y MARCELO SUBI, a fin de que dentro del plazo de CINCO DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial en caso de incomparecencia. Publíquense por TRES días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 27/9 N° 492.401 v. 29/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo por asignación del Superior del Dr. Hector Hugo VITALE, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 2005, se decretó la quiebra de Lubomar S.A. designándose como síndico al contador Carlos Guido Martino, con domicilio en Av. Pte. Roque Saenz Peña 651 piso 4 depto. "67", tel: 4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de diciembre de 2005 y 28 de febrero de 2006. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 23/9 N° 492.078 v. 29/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 2 de Septiembre de 2005. se decretó la quiebra de GEMAR PLASTIC S.A.,en la cual se designó síndico a la Señora Flora Marcela Pazos, con domicilio en la calle Montevideo 527, Piso 1ero. "4", ante quien los acreedores deberan presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de Octubre de 2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de Diciembre de 2005 y 28 de Febrero de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7);d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.. Fdo. Dr. Hector Hugo VITALE. Juez.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 26/9 N° 492.253 v. 30/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dra. Valeria Perez Casado, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 25 de agosto de 2005 se decretó la quiebra de Segundino S.R.L, en la cual se designó síndico a Marta Susana Polistina con domicilio en la calle Corrientes 745 7° 76, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de noviembre de 2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14 de diciembre de 2005 y 28 de febrero de 2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salr del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Dr. Hector Hugo VITALE. Juez.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 26/9 N° 492.279 v. 30/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del FERNANDO M. DURAO, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, PB, Capital Federal, en los autos "ECOURBAN S.A. s/ Concurso Preventivo", comunica por 5 días que con fecha 7 de julio de 2005 fue abierto el concurso preventivo de ECOURBAN S.A., domiciliada en Bruix 4344, Capital Federal, Síndico designado Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Córdoba 2626, 2° D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de noviembre de 2005, convocándoselos para que concurran a la audiencia informativa del día 6 de Julio de 2006 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias de Juzgado. PUBLÍQUESE POR 5 DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 26/9 N° 74.312 v. 30/9/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "COMSERTEC SA S/ QUIEBRA (INDIRECTA)", expte. N° 044076, con fecha 5 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de COMSERTEC S.A. siendo el síndico actuante el Contador MARIELA ADRIANA BELLANI, con domicilio en MARCELO T. DE ALVEAR 1364, 3° "D". Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 22/9 N° 492.031 v. 28/9/2005

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MIGUEL DONA S/ SU PROPIA QUIEBRA". El síndico designado es María del Carmen ALVAREZ con domicilio en la calle SAN JOSE 135, PISO 6°, "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de noviembre de 2005 ; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/ o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 23/9 N° 492.114 v. 29/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BELOWAY INTERNATIONAL S.A. El síndico designado es CARLOS ALBERTO LLORCA, con domicilio constituido Carlos Pellegrini 385 3° "A" de Capital Federal esta ciudad, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva los acreedores posteriores al concurso hasta el día 22/11/05, la fecha hasta que se podrán impugnar los mismos será 06/12/05, contestación de impugnaciones hasta el 20/12/05. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 17/02/06 y el previsto por el art. 39 el día 31/03/06. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto 13/09/05 conf. art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.
Francisco A. Giardianieri, secretario.

e. 23/9 N° 492.122 v. 29/9/2005

EDICTO - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, informa que los autos caratulados "MT&M SA. s/Concurso Preventivo" hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2005 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de MT&M SA. CUIT N° 33-70825243-9 se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos art. 32 (LC) hasta el 20/10/05 en el domicilio del síndico Contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio en la calle Diag. Roque S. Peña N° 651, Piso 4°, Ofic. 67, Ciudad A. de Bs. As., de 10 a 17 hs., informe art. 35 LC el día 01/12/05 y art. 39 LC el día 14/02/06, audiencia informativa el día 17/07/06, sala de audiencia del Tribunal a las 10hs., vencimiento período de exclusividad el día 24/07/06 art. 43 LC. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario LA PRENSA.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/9 N° 45.099 v. 30/9/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "TEDIM S.A. S. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 26 agosto 2006 se decretó quiebra de TEDIM S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberá presentarse ante el síndico designado Contador ELISA ESTHER TOMATTIS, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 110, piso 11° "D" - t.e.: 4374-8004 de Capital Federal hasta el día 2 de diciembre del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 20 de febrero del 2006 y 21 de abril del 2006 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 27 de febrero del 2006 a las 11 horas.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2005.
Martín Beretervide. secretario interino.

e. 27/9 N° 492.436 v. 3/10/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por cinco días a JULIO NAZARENO ALESSANDRINI para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los autos caratulados "ALESSANDRINI, Julio Nazareno s/ Pedido de quiebra por BELIZÁN, José Luis", bajo apercibimiento de resolver conforme lo prevé la LC 84. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 27/9 N° 45.231 v. 28/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 6/9/05 se ha decretado la quiebra de MANFISA MANDATARIA Y FINANCIERA SA S/ QUIEBRA (RESERVADO - CAJA FUERTE), en la cual ha sido designado síndico el contador Angel Miragaya con domicilio constituido en Paraná 774 3° piso, Depto. "D" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15/11/05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28/12/05, y el general el día 10/03/06 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522) . Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacen pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 22/9 N° 491.970 v. 28/9/2005

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de EWEL S.A. S/QUIEBRA, C.U.I.T. N° 30-67909346-7, decretada con fecha 05/09/05. El síndico actuante es el contador Samsolo Alberto Javier con domicilio constituido en Paraguay 1225 3° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/11/05. Se deja constancia que el 28/12/05 y el 10/03/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 23/9 N° 492.091 v. 29/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. PAULOA MARINO, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de LUDDECK MARIA ELENA D.N.I. 14.012397, decretada con fecha 25/8/05. El síndico actuante es la contadora MIRTA H. ADDARIO con domicilio constituido en MORENO 442, 10° H de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/11/05. Se deja constancia que el 19/12/05 y el 1/3/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.

e. 23/9 N° 492.095 v. 29/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de

la Dra. Paula S. Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PROYECCION ESTUDIO INTEGRAL DE ASESORAMIENTO EMPRESARIO S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-60398392-7, decretada con fecha 05/09/5005. El síndico actuante es el contador Anibal Diego Carrillo con domicilio constituido en Juncal 615 piso 10° "G" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/11/2005. Se deja constancia que el 28/12/2005 y el 10/03/2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/9 N° 492.097 v. 29/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula S. Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de NEGOCIOS GASTRONOMICOS S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-68849731-7, decretada con fecha 29/08/2005. El síndico actuante es el contador Ricardo José Lisio con domicilio constituido en Viamonte 1592 piso 6° "H" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/11/2005. Se deja constancia que el 21/12/2005 y el 03/03/2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/9 N° 492.092 v. 29/9/2005

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Callao 635 5° piso Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por 5 días que con fecha 08/09/05 se ha decretado la quiebra de NUEVO SANATORIO LANUS S.A. (C.U.I.T 30-69420078-4), inscrita en la Inspección Gral. de Justicia con fecha 6271 L° 5 tomo de sociedades por acciones, con domicilio social en Lavalle 1763 piso 5° "10" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico designado: Estudio Azar-Lavezzari Contadores Públicos con domicilio en Av. Corrientes 1312 4° piso of. "404" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjase hasta el 31/11/05 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 13/02/06 y 27/03/06 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 86 LCQ y entregue al síndico todos sus bienes y toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las 24 hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 26/9 N° 492.266 v. 30/9/2005

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici. sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TOULLIER JUAN ALFONSO S/QUIEBRA" expediente N° 082248, que con fecha 3/06/2005 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24522, se ha declarado en estado de quiebra a TOULLIER JUAN ALFONSO, Dni: 7.629.374, que el Síndico es el Dr. CASTRONUOVO JUAN JOSE O, con domicilio en la calle CERRITO 1116, PISO 1° Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 31/10/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 13/12/2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 23/02/2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de fallido, sin previa autorización del Tribunal hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19/09/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez."

Buenos Aires 19 de Septiembre de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 23/9 N° 492.164 v. 29/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ULZEN S.A. S/QUIEBRA", expediente N° 085832, que con fecha 5 DE SEPTIEMBRE DE 2005 se ha declarado en estado de quiebra a ULZEN S.A. CUIT 30-70720829-1, que el Síndico es GRACIELA ELENA LISARRAGUE, con domicilio en la calle TTE. GRAL. PERON 1509, PISO 2° "F", CAP. FED. Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 26 DE DICIEMBRE DE 2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 8 DE MARZO DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez".

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 22/9 N° 492.030 v. 28/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CONSULTAS Y DIAGNOSTICOS S.A. S/QUIEBRA" expediente N° 068102, que con fecha 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005, se decretó la quiebra de CONSULTAS Y DIAGNOSTICOS S.A. en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522; que el Síndico ABRAHAM YALOVETZKY, con domicilio en la calle LAVALLE 1567, 6° PISO, OF. 611, CAP. FED. Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 10 DE NOVIEMBRE DE 2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 23 DE DICIEMBRE DE 2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 7 DE MARZO DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez".-

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 22/9 N° 492.029 v. 28/9/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ARGIRO FERNANDO ADRIAN S/ Quiebra" con fecha 13.09.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Fernando Adrian Argiro, (DNI 18.328.674), que el Síndico designado es el contador LISARRAGUE, GRACIELA ELENA, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1509 2° F., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 02.12.2005. y hágase saber al deudor y acreedores que se hubieren presentado a verificar que hasta el día 19.12.2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjanse hasta los días 15.02.2006 y 29.03.2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs. de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 27/9 N° 492.375 v. 3/10/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "BEDNARZ RICARDO S/ Quiebra" con fecha 13.09.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Ricardo Bednarz, (14.867.687), que el síndico designado es el contador RANDRUP, RICARDO JORGE, con domicilio en la calle Córdoba 1351, piso 8, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29.11.2005. y hágase saber al deudor y acreedores que se hubieren presentado a verificar que hasta el día 14.12.2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjanse hasta los días 10.02.2006 y 24.03.2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 27/9 N° 492.377 v. 3/10/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos "SPRINT TV S/Quiebra" (Sprint TV SA, inscripta bajo N° 4015, L° 112, T° A del 17.05.1993) el síndico designado es el contador LUIS HUMBERTO CHELALA, con domicilio en la calle CORRIENTES 2335, 5° A.

En Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

27/9 N° 492.376 v. 3/10/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de septiembre del 2005 se decretó la quiebra de LERNER HORACIO COLMAN (DNI n° 4.184.369, CUIT n° 20-04184369-2), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador ERNESTO ALBERTO PEREZ con domicilio en la calle CAMPOS SALLES 2575 8° "D", y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 27/9 N° 492.456 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de septiembre del 2005 se decretó la quiebra de Susana Beatriz Vaquer (DNI n° 5210644 - CUIL n° 27-05210644-9), haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se Intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein con domicilio en la calle Viamonte 1620, 6° "A", y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 27/9 N° 492.458 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de agosto del 2005 se decretó la quiebra de León N. Weissmann e Hijos S.A. (CUIT n° 30-50206793-8) haciéndole saber a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador CARLOS ALBERTO YACOMINO con domicilio en la calle JEAN JUARES 933, 2° "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1° de noviembre del 2005.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 27/9 N° 492.459 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/3853) de ésta Capital Federal comu-

nica por el término de cinco días que con fecha 30 de agosto del 2005 se decretó la quiebra de Adriana Alejandra Espiñeira (DNI 16.187.895) haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MAURICIO MUDRIC con domicilio en la calle TUCUMAN 893, 5° "N", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de octubre del 2005.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 26/9 N° 492.259 v. 30/9/2005

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Normas B. Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Av. Callao 635, P: 3, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BAMUR S.A. CUIT N° 30-70907464-0 de fecha 12 de agosto de 2005. Fíjase hasta el 17 de octubre de 2005 para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación ante la Síndico Marta Estela Acuña, en Combate de los pozos 129 1° "C" de esta ciudad. La síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de noviembre de 2005 y 14 de febrero de 2006 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 15 de agosto de 2006 a las 12 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 22/9 N° 46.992 v. 28/9/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 con sede en Av. Callao n° 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos "DENEIDA S.A. s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE EXTENSION DE QUIEBRA A INMOBILIARIA DELFIN S.A., A COMPAÑIA INVERSORA DE BUENOS AIRES S.A. E INTERCONTINENTAL COMPAÑIA MADERERA S.A.", expediente n° 019.629, el Síndico ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, el que de conformidad a lo previsto en el art. 218 de la Ley 24.522 será aprobado de no formularse oposiciones dentro del plazo de diez días, como asimismo que se han regulado los honorarios de Primera Instancia.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 27/9 N° 74.466 v. 28/9/2005

N° 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3°, de Capital Federal, en los autos caratulados: "JUNÍN 1721 S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. N° 46.841, comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de agosto de 2005... RESUELVO: Declarar la quiebra de JUNÍN 1721 S.R.L. ... Fijar hasta el 23.09.05 el plazo hasta el cual podrán los acreedores- posteriores a la presentación en concurso- presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico... presentar los informes de la LC 35 y 202, y 39 los días 7.11.05 y 20.12.05, respectivamente..." Fdo. Rafael Barreiro, Juez.

Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de septiembre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/9 N° 492.155 v. 29/9/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, hace saber que en los autos "Del Plata Consignataria S.A s/ Acuerdo Preventivo Extrajudicial (Expte. N° 050935) con fecha 6/9/05 se procedió a habilitar el trámite homologatorio del acuerdo extrajudicial de Del Plata Consignataria S.A., CUIT N° 30-68071840-3, domiciliada en Montevideo N° 711, piso 4 "8" de Capital Federal ha presentado con fecha 5/8/2005 a judicial homologación un acuerdo preventivo extrajudicial en los términos de los arts. 69 y ss. de la ley 24.522. 2) Que el plazo para la presentación de las oposiciones, conforme al art. 75 de la ley 24.522, es de 10 días desde la última publicación de edictos. 3) Que de no mediar oposiciones el Juez podrá homologar judicialmente el acuerdo preventivo extrajudicial presentado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria

e. 27/9 N° 74.434 v. 3/10/2005

N° 19

El Juzg Nac de 1° Inst en lo Com N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Sec. N° 37 a cargo de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, en los autos caratulados "BASCOY GABRIEL S/CONCURSO PREVENTIVO", "BASCOY MARCELO JOSE S/CONCURSO PREVENTIVO" y "BENITEZ BLANCA BEATRIZ S/CONCURSO PREVENTIVO" comunica por CINCO DIAS, que con fecha 10 de agosto de 2005 se ha resuelto la apertura de los concursos preventivos de: "BASCOY MARCELO JOSE" CUIT 20-13767148-5 con domicilio en la calle Calderón de la Barca 1575 p. 1° de Cap. Fed.; de "BASCOY GABRIEL" CUIT 20-14429214-7 con domicilio en H. Yrigoyen 2181 p. 1 "C" de Cap. Fed. y de "BENITEZ BLANCA BEATRIZ" DNI 16.730.656 con domicilio en H. Yrigoyen 2181 p. 1° "C" de Cap. Fed. ha sido designado Síndico el contador Horacio José Eugenio Caliri, con domicilio en Lavalle 1206 2° Piso Of. "C" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2005. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de febrero de 2006 y 23 de marzo de 2006. Se fija el día 25 de agosto de 2006 a las 10,30 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10) de la ley 24.522, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal pudiendo concurrir a ella los acreedores que así lo deseen. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 26/9 N° 74.335 v. 30/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Susana Beatriz Blanco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 23 de agosto de 2005 se decretó la quiebra de PASCALE Y LAQUIS (S.H.) DE LAQUIS LUIS MARIA- PASCALE ANTONIO, CUIT: 33-69549708-9 Y LAQUIS LUIS MARIA DNI: 4449084 Y PASCALE ANTONIO DNI: 4076782, con domicilio en AVENIDA SAN MARTIN 3500 en los autos caratulados PASCALE Y LAQUIS (S.H.) DE LAQUIS LUIS MARIA - PASCALE ANTONIO PEDIDO DE QUIEBRA POR SINDICATO OBREROS DE ESTACIONES DE SERVICIO G.Y P.E., Expte. N° 47298 en la cual se designó síndico a la Contadora CLOS INES ETELVINA con domicilio en la calle SARMIENTO 944- 3° PISO-, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/10/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/11/2005 y 10/02/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 26/9 N° 492.250 v. 30/9/2005

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Juez Subrogante, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos Urbancic Francisco s/ Quiebra s/ Concurso especial por Viartengo de Botero Laura Lydia Expte. 47.144, que se omitió indicar en el edicto: "Seña 30% Comisión 3% Arancel CSJN 0,25% a cargo del adquirente".

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/9 N° 45.325 v. 30/9/2005

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "BINCOVICH ELENA GRACIELA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 02/09/2005 se decretó la quiebra de BINCOVICH ELENA GRACIELA —CUIT 27-18233973-9.— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 28/02/2006 por ante el síndico HERR, JUAN CARLOS, con domicilio constituído en la calle AV. CORDOBA 1351 8°, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 11/04/2006 y 29/05/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/9 N° 492.258 v. 30/9/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de Capital Federal en los autos caratulados "CAJA MURILLO COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. s/ QUIEBRA" hace saber el proyecto de distribución de fondos efectuado, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. El presente edicto deberá ser publica en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 27/9 N° 45.197 v. 28/9/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos, comunica por dos días que en autos "MADEPLAST S.A. S/ QUIEBRA", Expediente 45189 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, conforme lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24522 que establece un plazo de 10 para realizar observaciones al mismo.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 27/9 N° 492.347 v. 28/9/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra en que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MANZORRO ALBERTO S/ Quiebra ((en p/q por Anelli Carlos Alberto))" EXPTE. 51934, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 16 de septiembre de 2005.
El secretario.

e. 23/9 N° 492.134 v. 29/9/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría nro. 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 26/07/05 se ha decretado la quiebra de FELLHANDLER ARMANDO MARCELO (CUIT 20-08104087-8), con domicilio en Zabala 2465, Piso 1° "A" de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar ante el síndico Cdor. Héctor Guillermo Calle con domicilio en Lavalle 1528 piso 7, de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27/10/05 (Art. 32 L.C.Q.). El sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 39 LCQ los días 13/12/05 y 27/02/06, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al sindico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. Intimase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2005.
Esteban Marino, secretario.

e. 22/9 N° 491.962 v. 28/9/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49 a cargo de la Dra. Karin F. Martín de Ferrario, comunica por dos días, que en los autos caratulados: "STRATICO, JORGE OSVALDO S/ QUIEBRA", se ha presentado y puesto a disposición del fallido y de los acreedores el proyecto de distribución de fondos, el que de no merecer observación dentro del plazo de diez días de la última publicación, será aprobado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2005.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 27/9 N° 492.453 v. 28/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a RICARDO STEMKE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.588 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaria nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS

Buenos Aires 20 de septiembre de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 27/9 N° 492.381 v. 3/10/2005

N° 5

Juzgado Correccional nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente Leonardo Nicolás Ramirez (argentino, DNI 25.681.623; de 28 años de edad, casado, desempleado, nacido el 23/1/1977, hijo de Guillermo y de Mónica Seruli, carente de domicilio), por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en la causa nro. 61.988 Que se le sigue el delito previsto y reprimido en el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. NOTIFIQUESE. Fdo. Da. Patricia S. Guichandut (Juez subrogante). Ante mi: Dr. Edgardo F. Bistolfi (Secretario). QUEDA UD. NOTIFICADO.

e. 22/9 N° 492.119 v. 28/9/2005

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO ELÍAS SEGUNDO DE CAMINOS (D.N.I. 11.594.635, argentino, empleado, con último domicilio conocido en Avellaneda 4035, depto 3° de ésta ciudad), para que comparezca a estar a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 59.006/59.015/62.428 que se le sigue por el delito tipificado en los artículos 89 y 149 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. FDO. DRA. PATRICIA GUICHANDUT (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MÍ: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO).QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.

e. 23/9 N° 492.270 v. 29/9/2005

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 101 cita a MATÍAS JAVIER GATTO a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 23/9 N° 492.089 v. 29/9/2005

N° 7

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ INTERINAMENTE a cargo del JUZGADO CORRECCIONAL N°7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 19.522/2, seguida por el previsto y reprimido en el art. 94 del C.P.- CITA Y EMPLAZA: A JUAN JOSÉ BUSCEMA, argentino, titular del DNI n° 13.749.164, con último domicilio conocido en Coronel Flores 2520, Mármol, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, de quien se desconocen demás datos personales, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 16 de septiembre de 2005. Por recibido, atento lo informado a fs. 41/42, en cuanto el imputado no vive más en el domicilio que surge de la causa, cítese a Juan José Buscema mediante EDICTOS para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.).... Fdo: P.R.S. Néstor Guillermo Costabel, Juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
e. 26/9 N° 492.249 v. 30/9/2005

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ INTERINAMENTE a cargo del JUZGADO CORRECCIONAL N° 7 , Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 19.171/2, seguida por el previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 13.944 del C.P.- CITA Y EMPLAZA: A LEONARDO GONZALO GASTON ORTEGA, argentino, titular del DNI n° 26.038.424, con último domicilio conocido en Anchoris 371 de esta ciudad, de quien se desconocen demás datos personales, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de septiembre de 2005. Por recibido, atento lo informado a fs. 41, en cuanto el imputado no vive en el domicilio que surge de la causa, cíteselo a Leonardo Gonzalo Gastón Ortega mediante EDICTOS para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C. P. P. N.) " Fdo : P.R.S. Néstor Guillermo Costabel, Juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
e. 26/9 N° 492.248 v. 30/9/2005

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ INTERINAMENTE a cargo del JUZGADO CORRECCIONAL N° 7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 19.427/2, seguida por el previsto y reprimido en el art. 289 del C.P.- CITA Y EMPLAZA: A GERARDO ARIEL SOLANA, argentino, soltero, nacido el 29 de abril de 1974, de 31 años de edad, titular del DNI n° 23.612.999, con último domicilio conocido en Av. Libertador 6124 piso 2do. Dpto. "A" de esta ciudad, de quien se desconocen demás datos personales, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de septiembre de 2005. Por recibido, atento lo informado a fs. 41, en cuanto el imputado no vive más en el domicilio que aportara en su letura de derechos, cíteselo a Gerardo Ariel Solana mediante EDICTOS para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo: P.R.S. Néstor Guillermo Costabel, Juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
e. 26/9 N° 492.261 v. 30/9/2005

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LIN SHENGBIAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 60.911, que se le sigue por delitos contra la salud pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Sandra C. Vites, secretaria.
e. 26/9 N° 492.324 v. 28/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

// Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica a Sergio Javier Herrera, DNI. 32.265.121, por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 6.446/04, caratulada: "Guido, Cristian Martín y otro s/ Inf. Ley 23.737", que este Tribunal resolvió: "... cítese a Sergio Javier Herrera conforme lo normado por el art. 150 del CPPN, notificándole que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal dentro del quinto día con el objeto de retirar los correspondientes oficios para efectuar los exámenes médicos y socio ambientales ordenados en la presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia justificada.". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 12 de septiembre de 2005.
Vanesa Maura Rosetti, secretaria federal.
e. 23/9 N° 492.133 v. 29/9/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Carlos Fioretti a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 15.459/04, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 14 de septiembre de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 23/9 N° 492.121 v. 29/9/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. José Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a ANÍBAL PEDRO ROQUE PÉGOLO, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del tercer día a los efectos de notificarse personalmente del procesamiento y el embargo dictados en su contra —en relación con la causa N° 7287/04 caratulada "PÉGOLO, Aníbal Pedro Roque s/ Falsificación de documentos públicos", habiendose resuelto con fecha 16 de septiembre del año en curso lo siguiente "...y teniendo en cuenta los resultados negativos de la notificación obrante a fs. 359/361 y las tareas de inteligencia realizadas en el domicilio del aquí imputado sito en calle Del Barco Centenera 2992, 1° piso de esta Ciudad, cíteselo mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado a los efectos de notificarlo personalmente del procesamiento y del embargo en su contra bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de detención a su respecto. Líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días... "Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.
Secretaría nro. 3, 14 de septiembre de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 23/9 N° 492.142 v. 29/9/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, en el marco de la Causa Nro. 9405/03, caratulada "Morales, Alexis Sebastián s/Infracción Ley 23737", a Javier Christian Franco (de nacionalidad paraguaya, estado civil soltero, de ocupación comerciante, hijo de Petrona, DNI 92.989.445) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— dentro de los tres días de notificado a efectos de recibirle declaración testimonial. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 12 de septiembre de 2005.-
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 23/9 N° 492.123 v. 29/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a LUIS ANGEL PASSARELLO, argentino, D.N.I. 1.807.310, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 2216/05, Caratulados "NN s/ defraudación c/ la administración pública" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5)días.
Secretaría, 14 de septiembre de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 23/9 N° 492.124 v. 29/9/2005

N° 6

EDICTO: En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre del año 2005, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, cita y emplaza a ESQUIVEL OMAR, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de los CINCO días de la última publicación efectuada, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE y ordenar su inmediata CAPTURA en esta causa que se le sigue por encubrimiento. Publíquese por el término cinco días el presente edicto.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 27/9 N° 492.460 v. 3/10/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. José Héctor Guzmán de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 10.883/05 que se le sigue en su contra por el delito de falsificación de documentos públicos, a saber: "///nos Aires, 12 de septiembre de 2005... cítese a José Héctor Guzmán para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 horas de notificada, a los efectos de presentar los comprobantes de titularidad de las prendas que oportunamente se le secuestraran, bajo apercibimiento de procederse a su donación en caso de no poseer documentación que pruebe dicho extremo...". Fdo.: Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 27/9 N° 492.461 v. 3/10/2005

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21, a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4°, Capital Federal en la causa Nro. 1.579/04 caratulada "López, Lucila S/ Falsificación de Documentos Públicos", del juzgado y Secretaría antedichos cita a HECTOR ANTONIO ALMARAZ, D.N.I. N° 13.973.520, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Agosto de 1960, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibirle declaración indagatoria.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 26/9 N° 492.286 v. 30/9/2005

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaría n° 21, cita y emplaza a IVAN NORBERTO MIRABELLO, D.N.I. N° 31.008.304, a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 15.405/03 caratulada "MIRABELLO IVAN NORBERTO Y OTROS S/ INF. LEY 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py n° 2002, piso 4°, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura.- Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que lo ordena: "Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005. (...) Por recibido, agreguense y atento a lo informado por la Seccional 26ª de la P.F.A, respecto del domicilio de Iván Norberto Mirabello y visto lo infructuoso de las notificaciones cursadas al nombrado, cítese al mismo, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, fin de que dentro del tercer día, luego de la quinta publicación, comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. Art. 150,189, 288 cctes del C.P.P.N.)...".
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 26/9 N° 492.285 v. 30/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py n° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Horacio Orlando Bolten, con D.N.I. N° 26.474.902, de nacionalidad argentino, nacido el 06/02/78 en Capital Federal, hijo de Orlando Américo y de María Elena García, de estado civil casado, de profesión comerciante, con último domicilio en la Av. Belgrano n° 1620, P.B. Depto. 1°, de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 17.525/02 caratulada "Bolten, Horacio Orlando s/Infrac. Ley 23.737" y se notifique personalmente de lo resuelto en autos, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 07 de septiembre de 2005.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 26/9 N° 492.284 v. 30/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a cargo del Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a GRACIELA NOEMI RODRIGUEZ, D.N.I. N° 14.101.433, de nacionalidad argentina, al solo efecto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en los autos N° 2.021/05 caratulados "N.N. S/Defraudación contra la Adm. Publica"; en el termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría n° 22, 14 de septiembre de 2005.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 26/9 N° 492.281 v. 28/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 22 de la Dra. Laura M. Charnis, sito en Comodoro Py n° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Lidia Rosa García, con D.N.I. n° 6.206.202, nacida el 04/02/1947, en Capital Federal, hija de Narciso y de Rosa Merola, registrando como último domicilio el de la calle Morón n°2845, Depto. 5° de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 11.117/03 caratulada "García, Lidia Rosa s/ Defraudación a la Administración Pública", afin de recibirle declaración indagatoria, todo ello, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 26/9 N° 492.280 v. 30/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a ESTEBAN MOISES CASTILLO ESPINOZA, indocumentado, de nacionalidad extranjera, nacido el 27/05/66, con ultimo domicilio en la calle Rincón 1151 de esta Ciudad, a estar a derecho en los autos N° 2.826/05 caratulados "Castillo Espinoza Esteban Moises S/ Falsificación de Documentos destinado a Acred. Id."; en el termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría n° 22, 12 de septiembre de 2005.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 26/9 N° 492.283 v. 28/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 2, SECRETARIA N° 3. Notifíquese por CIN-

CO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL JORGE LANUSSE (D.N.I. N° 16.483.780), a fin de hacerle saber que en fecha 30 de agosto de 2005, la Sala "A", de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico resolvió elevar la cifra fijada a favor de María Mercedes Rodriguez Foster en concepto de honorarios a la suma de un mil pesos ($ 1.000). Sin costas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 27/9 N° 492.367 v. 3/10/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 2, SECRETARÍA N° 3. Notifíquese por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente, a MARÍA DOLORES GUTIÉRREZ (D.N.I. N° 18.300.079) a fin de hacerle saber que en fecha 30 de agosto de 2005, la Sala "A", de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico resolvió elevar la cifra fijada a favor de María Mercedes Rodríguez Foster en concepto de honorarios a la suma de un mil. pesos ($ 1.000). Sin costas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 27/9 N° 492.368 v. 3/10/2005

N° 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11, ha resuelto: "///nos Aires, de septiembre de 2005… Cítese a José Manuel Ramos, Liliana Norma Cáceres y Ernesto Claudio Yusin, a comparecer ante este Tribunal —el día 29/09/05 a las 10 horas— a fin de retirar oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal a efectos de que le sean extraídas fichas dactilares para la averiguación de sus antecedentes judiciales. Notifíquese por edictos... FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.

e. 27/9 N° 492.396 v. 3/10/2005

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA NRO. 12. Se cita a los Sres. ALBERTO ALFREDO GÓMEZ PINASO, JUAN CARLOS NICOSA, MARÍA EUGENIA ROGER Y ADRIANA BEATRIZ GÓMEZ PINASO DE SEGAT a que dentro del quinto día de notificados comparezcan ante los estrados de este tribunal al sólo efecto de hacerle entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia. Auto que ordena la presente: "/// nos Aires 31 de agosto de 2005... En atención a lo expuesto a fs. 732/vta. Cítese a los Sres. Alberto GÓMEZ PINASO... Juan Carlos NICOSA… María Eugenia ROGER y Adriana Beatriz GÓMEZ PINASO DE SEGAT a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezcan ante este Tribunal al sólo efecto de hacerle entrega de un oficio dirigido al Sr. Director del Registro Nacional de Reincidencia a efectos de solicitar sus antecedentes judiciales... FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. GUILLERMO BRUGO (SECRETARIO).

Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.

e. 27/9 N° 492.397 v. 3/10/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Cita y emplaza a VICTOR AQUINO DOMINGUEZ para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal con el objeto de hacerle entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia para que en la sede de dicho organismo se le extraiga un juego de fichas dactilares y se informen sus antecedentes. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 7 de septiembre de 2005. Por recibido. En atención a lo manifestado precedentemente, cítese por medio de edictos, los que será publicados por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Víctor Aquino Domínguez a comparecer por ante este Juzgado y Secretaría el día 27/09/05 en el horario de 7.30 a 13.30 hs. al solo efecto de hacerle entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal a fin de que se le extraiga un triple juego de fichas dactilares y se informen sus antecedentes. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ. Ante mí: Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO". Los datos personales de Aquino Domínguez son: argentino, nacido el 23/07/52 en Clorinda, Provincia de Formosa, hijo de Florentina Dominguez (f.) y Saturnino Aquino, DNI 11.122.003.
Buenos Aires 7 de septiembre de 2005.

e. 22/9 N° 491.957 v. 28/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Se notifica a LUIS ALBERTO BOTTAS lo resuelto por este Tribunal. Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, 3de agosto de 2005 ... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL RESPECTO DE LUIS ALBERTO BOTTAS ... Y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en la que no hubo procesado alguno (arts. 302, 62 inc., 2, 67 párrafo cuarto y 59 inc. 3 del CP y 336 inc. 1° del CPP). III) SIN COSTAS (arts. 529 y 530 del CPPN) ... Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY, JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL, SECRETARIO".

e. 22/9 N° 491.955 v. 28/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

Nº 2

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2, A CARGO DEL DR. DIEGO GARCÍA BERRO, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DEL DR. GUILLERMO R. VILLELLA, sito en la calle Sarmiento 1.118, piso 3°, Capital Federal, notifica a JORGE EUGENIO TESTA (M.I. N° 4.580.682), A MARCELO ALBERTO SÁNCHEZ (M.I. N° 11.957.781), A ADOLFO HÉCTOR MÁRQUEZ (M.I. 4.829.161) Y A LUIS EMILIANO LABANDERA (M.I. N° 3.234.759), lo dispuesto con fecha 15/09/2.005, en la causa N° 1.164/2.003 (1) caratulada "SIMMERMACHER, JORGE AUGUSTO CARLOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769.", que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 15 de septiembre de 2.005... III.- Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) con el objeto de invitar a Jorge Eugenio TESTA (M.I. N° 4.580.682), a Marcelo Alberto SÁNCHEZ (M.I. N° 11.957.781), a Adolfo Héctor MÁRQUEZ (M.I. 4.829.161) y a Luis Emiliano LABANDERA (M.I. N° 3.234.759), para que dentro del tercer día de notificados designen letrado defensor de su confianza. Caso contrario, se les designará al señor Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de la Defensoría Oficial sita en la Av. Roque Sáenz Peña N° 917, piso 4to. de esta Ciudad... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Guillermo R. Villella. Secretario."

e. 23/9 N° 492.129 v. 29/9/2005

N° 3

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 3, SECRETARIA UNICA notifica a ENRIQUE AUGUSTO GONELLA, titular del la L.E. N° 4.403.739, del auto de fs. 426/427 dictado en los autos N° 1.958/2004 (257), que en su parte pertinente a continuación se transcribe: ///nos Aires, 15 de septiembre de 2005 ... VI.- ... notifíquese a Enrique Augusto GONELLA (L.E. N° 4.403.739) ... que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 1 de la ley N° 24.769, el día 25 de octubre de 2005, a las 10:00 horas ... bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia; invitándolo a proponer defensor dentro de los abogados de la matrícula de su confianza y haciéndole saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hiciere, se designará de oficio al señor Defensor Público Oficial ... FDO.: MARIA VERONICA STRACCIA. JUEZ. ANTE MI. JUAN P. GALVAN GREENWAY. SECRETARIO".

e. 26/9 N° 492.240 v. 30/9/2005

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 1, SECRETARÍA N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina n° 7027 de la Capital Federal). "Buenos Aires, 12 de septiembre 2005.- Por devuelta; atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, y toda vez que de la constancia de fs. 62 y del informe de fs. 64 se desprende que el menor Andrés Rodolfo VAZQUEZ se fugó del Instituto "Valentín Vergara" de la localidad de Bahía Blanca, prov. de Buenos Aires, desconociéndose su actual paradero, cíteselo mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial. Notifíquese". - Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez Nacional de Menores; Ante mí: Juan M. Vidal Mauriz, Secretario.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.

e. 23/9 N° 492.109 v. 29/9/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a JOSE LUIS GOMEZ — DNI. nro. 22.897.651— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la Causa nro. 2554, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria Federal".
San Isidro, 9 de septiembre de 2005.

e. 26/9 N° 492.214 v. 30/9/2005

"El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a NESTOR OMAR CHESIO (DNI. N° 18.303.664), que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 2084 en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

San Isidro, 5 de septiembre de 2005.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 26/9 N° 492.215 v. 30/9/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal n° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, secretaría penal N° 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a Gabriel Román Muniz, poseedor del documento nacional de identidad n° 25.219.186, para que comparezca a este tribunal el día 28 de octubre del año en curso a las 9,00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de decretarle su rebeldía.

La Plata, 14 de septiembre de 2005.
Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 26/9 N° 492.338 v. 28/9/2005

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Sr. Juez Federal de I° Instancia de la ciudad de Junín, Dr. Carlos Roman Compaired, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera n° 222 de Junín, notifica por este medio en la causa n° 7346 caratulada: "Corona, Javier Sebastián s/inf. ley 23737", a Javier Sebastián Corona, argentino, DNI n° 26.419.707, desocupado, de unos 25 o 26 años de edad, hijo de Luis Ramón Corona y de María Agustina Escovedo, de la siguiente resolución: "Junín, 4 de septiembre de 2005 Resuelvo: I) Declarar la extinción por prescripción de la acción penal en esta causa que se le sigue a Javier Sebastián Corona (argentino, DNI n° 26.419.707, desocupado, de unos 25 o 26 años de edad, hijo de Luis Ramón Corona y de María Agustina Escovedo, último domicilio conocido en calle Vergara y Saavedra de Alberti (B), decretando de consuno el sobreseimiento del mencionado (art. 336 inc. 1 del CPPN, art. 59 ss y cc del CP)... Fdo. Dr. Carlos Roman Compaired. Ante mi, Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaria Federal".
Secretaría Penal, 7 de septiembre de 2005.

e. 26/9 N° 492.218 v. 30/9/2005

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a JOSE MARIA CVITOVIC (D.N.I. 12.992.311), con último domicilio en calle Aristóbulo del Valle N° 430 de San Antonio de Areco (B), a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CAGNONI, JOSE ANTONIO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO" (EXPTE. N° 51.688), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial y el diario "La Hora" de Mercedes (B).

Mercedes (B), 15 de septiembre de 2005.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 27/9 N° 45.164 v. 28/9/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario, Secretaría Penal n° 1, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria EDUARDO REBECHI, DNI n° 8.412.747, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito de Privación Ilegítima de la Libertad, Amenazas, Tormentos y Desaparición Física , en la causa caratulada "JORDANA TESTONI, ENRIQUE y OTROS s/ Privación Ilegítima de la Libertad, Amenazas, Tormentos y Desaparición Física", expte. n° 581/03, dentro del tercer día de publicado el último edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura."

Rosario, 13 de septiembre de 2005.
María Verónica Villatte, secretaria federal.

e. 23/9 N° 492.088 v. 29/9/2005

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.419, caratulada: "CARMASI SILVIA B.-CONTRABANDO", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano Héctor Rodolfo FIGUEROA, DNI N° 5.327.453, con último domicilio conocido en calle 158 N° 530, Piso 3°, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.-

Concepción del Uruguay, 12 de Septiembre de 2005.-
Gustavo Román Pimentel, secretario.

e. 23/9 N° 492.081 v. 29/9/2005

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

JUZGADO FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA, PROVINCIA DEL CHUBUT, A CARGO DE LA DRA. EVA L. PARCIO DE SELEME, JUEZ FEDERAL, SECRETARIA PENAL DEL DR. GUILLERMO LEGA, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, A JUDITH ZAPATA RICALDEZ, DE NACIONALIDAD BOLIVIANA, DE 21 AÑOS DE EDAD, NACIDA EL 17/12/1981, HIJA DE FELIX ZAPATA Y DE FLORENTINA RICALDEZ, SIN IDENTIFICACION, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P., BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE (ARTS. 150, 288 Y CCTES., DEL C.P.P.N.) PUBLÍQUESE DURANTE CINCO (5) DIAS.

Comodoro Rivadavia, 13 de setiembre de 2005.
Eva L. Parcio de Seleme, juez federal.

e. 22/9 N° 491.943 v. 28/9/2005

JUZGADO FEDERAL USHUAIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría n° 1 (sito en la calle Goleta Florencia n° 1686 —ex Hotel Antártida— de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres (3) días, a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado Federal de Ushuaia, a la imputada Beatriz Moyano (D.N.I. n° 10.660.535, argentina, de 52 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Chos Malal, Chacra Alcapan, lado Norte de la Ruta Provincial n° 6 de la localidad de Rincón de los Sauces, Pcia. de Neuquén) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la providencia que así lo ordena: 'Ushuaia, 8 de septiembre de 2005...líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin que mediante la publicación del edicto pertinente por cinco (5) días, se cite y emplace a estar a derecho por el término de tres (3) a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado Federal de Ushuaia, a la imputada Beatriz Moyano (D.N.I. n° 10.660.535, argentina, de 52 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Chos Malal, Chacra Alcapan, lado Norte de la Ruta Provincial n° 6 de la localidad de Rincón de los Sauces, Pcia. de Neuquén) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Federico H. Calvete, Juez Federal. Ante mi: Mariano F. Larrea, Secretario.
Secretaría N° 1, 8 de septiembre de 2005.

e. 22/9 N° 491.989 v. 28/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	06/09/2005	RICARDO WALTER RODRÍGUEZ	3	.
8	125	YAMILE BERNAN	13/09/2005	JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MOLINA, uruguayo, cédula de identidad uruguaya nº 3.331.002-8, soltero, vendedor, nacido el 12 de noviembre de 1983, último domicilio conocido en la calle Dean Funes 358 habitación 19 de esta Ciudad	3	Nº 36.734/2005 ESTFA
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	12/09/2005	CARLOS GUSTVO SANTILLAN, D.N.I. 28.062.049, argentino, nacido el día 29 de abril de 1971, hijo de Carlos Alberto y de María del Carmen Rodríguez	3	ROBO
12	137	JULIO A. HERRERA	12/09/2005	JUAN CARLOS GONZÁLEZ, D.N.I. 26.945.042, de nacionalidad argentina	5	Nº 14.883/2005 ROBO
12	137	JULIO A. HERRERA	14/09/2005	EPIFANIO ANTONIO RIOS	5	-
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	14/09/2005	LAURENCE JAYÁN DRUSCOVICH, D.N.I. 14.951.583	3	DEFRAUDACION
14	143	MARIA BOBES	01/09/2005	MARCELO ADRIÁN DÍAZ ORTÍZ, de quien se desconocen mayores datos de filiación	5	Nº 45.070/2005
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	14/09/2005	JUAN ANDRES AGUILERA	3	Nº 30.591/2003
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	14/09/2005	SERGIO RAMON AGUILERA	3	Nº 30.591/2003
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	12/09/2005	CLARA ROSA GOMEZ	3	Nº 21.500/2005 ROBO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	26/08/2005	LUIS MAXIMO BUZOLICH	5	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	26/08/2005	MARIO BOQUETE	5	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	26/08/2005	ALEJANDRA VIVIANA VIZINTIN	5	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	31/08/2005	Angela Ramanzin, D.N.I. 93.429.937; Felisiano Monzón, L.E. 5.634.397 y Hugo Raúl Monzón, D.N.I. 12.419.173	5	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	26/08/2005	MARCELO SANDLER	5	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	06/09/2005	RICARDO VALENTÍN MEDINA, argentino, nacido el 26 de mayo de 1970, hijo de Eduardo y de Isabel Méndez, D.N.I. 21.560.464	5	ROBO Y ENCUBRIMIENTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	31/08/2005	FRANCISCO RIVAS, paraguayo, domiciliado en la calle Lateral Lacarra, casa 37 del Barrio Ramón Carrillo	3	.
26	155	ENZO M. CIPRIANI	29/08/2005	Ernesto Gabriel Márquez, D.N.I. 12.084.765	5	ESTAFA Y ROBO
38	132	CHRISTIAN D. REISSIAN	08/09/2005	ALBERTO PEDRO LAVEZZARI	3	DEFRAUDACION
43	109	ARMANDO ANTAO CORTEZ	05/09/2005	Diego Javier Mederos de León	3	.
43	109	ARMANDO ANTAO CORTEZ	05/09/2005	Angel Traian, con domicilio en la calle Strada Serei Nº 118, provincia de Hunedoara, Transilvania, República de Rumania	3	.

e. 22/9 N° 351 v. 28/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	19/09/2005	LUIS SIMÓN ORTÍZ	5	Nº 68.042/04 DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	13/09/2005	DANIEL ALEJANDRO MARTINO (D.N.I. Nº 22.225.280)	3	ESTAFA
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	20/09/2005	DIEGO RAMIRO GUTIÉRREZ-de quien se desconocen sus demás datos de filiación-	1	Nº 36.446/04 caratulada "Gutierrez Diego Ramiro s/encubrimiento"
32	114	VIVIANA M. SANCHEZ	05/09/2005	Roberto Burgos (D.N.I. Nº 23.022.664) y Carmen Huillcas Jacobe (de nacionalidad peruana, nacida el 16/7/58, con residencia en el país desde el 29/7/95 y radicación definitiva el 28/4/05 y respecto de quien se desconocen mayores datos de filiación)	3	.
32	114	VIVIANA SANCHEZ	25/08/2005	Sergio Marcelo Pentrelli D.N.I. Nº 17.445.255	5	Nº 24.129/03 ESTAFA
32	114	VIVIANA M. SANCHEZ	12/09/2005	Horacio José Felix Aldao Reyes Dorr (D.N.I. Nº 12.094.991)	3	.
32	114	VIVIANA M. SANCHEZ	13/09/2005	Fernando Hilario Ocariz -D.N.I. Nº 10.306.906, y de nacionalidad argentina-	3	.
32	114	VIVIANA M. SANCHEZ	14/09/2005	Ana Santibañez (peruana, indocumentada, soltera, de 30 años de edad)	3	.
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	13/09/2005	ROBERTO ESTEBAN DEL VALLE (D.N.I. Nº 24.027.172, con ultimo domicilio conocido en Paseo Colón 735, de esta ciudad)	5	.

e. 27/9 N° 352 v. 3/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	SANTIAGO ATUCHA	13/09/2005	ALBERTO ESTEBAN CONCA (D.N.I. Nº 11.793.267, argentino, de 50 años de edad, casado, hijo de Américo y de Romella (f) con último domicilio en San Juan 2764 piso 3º Dpto "A" de esta Ciudad)	5	Nº 11.119/2005 ESTAFA
33	170	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	14/09/2005	Juan Obregón Briutez	3	.

e. 27/9 N° 353 v. 29/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	20/09/2005	EVERY ABEL LÓPEZ SALAZAR (Pasaporte Mexicano Nº 04410031145)	3	.
2	3	LUISA ALBAMONTE	20/09/2005	ELISANDRO ORTÍZ ARCEO (Pasaporte Mexicano Nº 05120038579)	3	.
2	3	LUISA ALBAMONTE	22/09/2005	YUNING ZHANG -Presidente de Shandong Argentina S.A.	3	.
2	3	LUISA ALBAMONTE	20/09/2005	ESTEBAN PEDRO GÓMEZ PERALTA (Pasaporte Mexicano Nº 04410031148)	3	.
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	15/09/2005	Roberto Daniel GAWIANSKI	3	.
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	15/09/2005	Demián GAWIANSKI	3	.
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	13/09/2005	José Raúl VILLARIÑO	3	.

e. 27/9 N° 72 v. 3/10/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	26/08/2005	Natalia Luisa Diacono	492310
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	26/08/2005	Alfredo Curti	492313
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	26/08/2005	Genaro Fabio Curti	492315
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	26/08/2005	Roberto Curti	492308
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/09/2005	RAÚL CARLOS GÓMEZ ALBÍN	45033
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/09/2005	JOSE SEIJAS	45030
14	U	HUGO D. ACUÑA	09/09/2005	TEOFILO PEREZ	45020
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/09/2005	SIMON FAIMAN	45053
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/09/2005	Rosa Silvia MACCHIA	47076
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/08/2005	TYRPAK BASILIO	492307
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	02/09/2005	Juan Nicolás COCLAS y María Angelica Manuela MONTEAGUDO	45052
27		SOLEDAD CALATAYUD	09/09/2005	Lidia Matilde Barra	44988
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/09/2005	JOSE MARIA INVERNIZZI	47021
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/08/2005	María Rosa Viejo	47011
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/09/2004	Hugo Alfredo Menta	47087
31		MARCELA A. PENNA	07/09/2005	Josefa Castro	3125
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/09/2005	Bartolomé Diógenes Barrionuevo	45022
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/09/2005	CAYETANO SANTOS SAURO	45050
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/09/2005	Renzi, Pablo Bernardo	45059
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	08/09/2005	Noemí Haydée DIAZ	45049
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	31/08/2005	DARIO EXARCHOS	3126
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/09/2005	CARLOS LUIS ORSATTI	44977
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	02/09/2005	Teresa Jorgelina López	47005
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	02/09/2005	Luis Edmundo Verrando	47006
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/09/2005	MERCEDES BRIGIDA BARDI	3124
50	U	JUAN C. INSUA	05/09/2005	Luis Santiago Vaccarelli	45004
50	U	JUAN C. INSUA	12/09/2005	ANTONIO LUIS BELLOTTI	45006
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/05/2004	Encarnación Conde	45019
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/08/2005	RODOLFO OSCAR PANCALDI	45007
52		SILVIA N. DE PINTO	06/09/2005	Jose Andrés Felipe BIBARD	45005
54		JULIAN HERRERA	23/06/2005	ELBA ANGELA DIANI y MARCELINO FRANCISCO JARDON	45012
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/09/2005	DOMINGA NÚÑEZ	47002
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/09/2005	ISABEL MOHR	44999
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/09/2005	GONZALEZ JUAN FRANCISCO y BORRAJO ANTONIA	44986
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/06/2005	ALBERTO ANGEL AIMONINO	45016
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	13/09/2005	JUANA NEPOMNASCHY	47094
60	U	JAVIER SANTAMARIA	13/09/2005	José SURANITI y Concepción MADDALENO	44993
60		JAVIER SANTAMARIA	12/09/2005	SUSANA FEDERICA LUDOVICO	45011
61		EDUARDO JOSE GORRIS	14/09/2005	ZULEMA ISABEL VASSALLO	44990
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	23/08/2005	CALIVARES LUIS DARIO	45010
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	15/09/2005	TERESA SILVIA ARES	45031
63	U	JORGE E. BEADE	09/09/2005	PALMIRA FONTAN DE BODAS	47055
63	U	JORGE E. BEADE	16/09/2005	Camila, Rodriguez	45042
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/09/2005	Mario Benvenuto	45002
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/09/2005	SERAFINA ARTESE	44987
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	29/08/2005	Rodolfo Ballesteros y Josefa Nieves Rama	45046
71		CHRISTIAN R. PETTIS	22/08/2005	Jorge Enrique Gasalla	45041
72		DANIEL H. RUSSO	08/09/2005	ALBERTO SANTOS SANCHEZ	47078
73	U	ALBERTO UGARTE	14/09/2005	LEONOR MARTIN ARDISSONO	46997
73	U	ALBERTO UGARTE	06/09/2005	ISABEL ALICIA LARISCE y ANTONIO MAURO PUPILLO	44789
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/08/2005	JORGE ABAD ALJANATI	47022
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/08/2005	WOZNIAK ANA y GULKA MARIA	45027
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/09/2005	MARIA HORTENSIA GARCIA	45048
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/09/2005	ANTONIO ADESSO	45015
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/09/2005	Ana Greco	74270
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/09/2005	Rafael Enrique GARCIA IBAÑEZ	44982
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	14/09/2005	LIANA PERICA	47030
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/09/2005	MARIO ALBERTO BONFANTI	74211
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	12/09/2005	Juárez, Angela	44976
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	02/09/2005	EVERARDO POWER	44984
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/09/2005	Carolina Schmidt	47086
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	13/09/2005	GENEBRIERES, EMMA OFELIA Y FORCINITO, HORACIO SERAFIN	74217
99		RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	16/08/2005	MARIA DOLORES SEIJO	44979
103		EDUARDO A. VILLANTE	20/09/2005	EMILIO VEGA GARCIA	45045
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/09/2005	Dora Esther BARZI	44985
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	09/09/2005	ELCIRA DEPILLA	47024
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	06/09/2005	Josefina ANDREOTTI vda. de CATENA	74224
105	U	SANTIAGO STRASSERA	26/08/2005	GENEROSA CANCELA y JESÚS RAMA BARDANCA	74218
107	U	JUAN F. GALMARINI	08/09/2005	DELIA ELVIRA REY	74212
107	U	JUAN F. GALMARINI	15/09/2005	GOMEZ FRANCISCO Y PIÑERO ZULEMA	45040
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/09/2005	TOMÁS SUAREZ	45054
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	15/09/2005	CLARA GLUH	45009

e. 26/9 N° 429 v. 28/9/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	14/09/2005	CATALINA BALAGULA	45067
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/09/2005	CARMEN MYRIAM MEHMED	45070
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/09/2005	ANTONIO BONGIORNO	47169
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/09/2005	BEATRIZ OFELIA SANTILLI	47150
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/09/2005	AZUCENA MARIANA BRAIN	45085
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/08/2005	ELENA BARCHEÑA	47130
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	08/09/2005	Maria Isabel Hanke	45095
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/08/2005	TERESA IDASINDA GIANNITTI y HELVECIA EMA MONTAGANO	45096
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	05/09/2005	MARIO NOYA	47167
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/09/2005	Paletta, Oscar Ricardo	45126
36	U	SEBASTIAN F. FONT	13/09/2005	Ecle Urubich	47134
36		SEBASTIAN F. FONT	24/08/2005	GIULIANO MARIA ANGELICA	47149
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/09/2005	ROSELL VERA, Pedro Ignacio	47147
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	12/09/2005	FERNANDO ATAN	45112
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/09/2005	Nerva Bordas	47145

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	U	SILVIA R. REY	02/09/2005	CARLOS JOSE TEJEIRA	45115
47	U	SILVIA R. REY	02/09/2005	ANGELA ANTONIA TEJEIRA	45116
47	U	SILVIA R. REY	02/09/2005	MARIA LUISA TEJEIRA	45117
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/09/2005	Isidora Bernardina Giroldi, María Francisca Giroldi y Rosa Balbina Giroldi	45106
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/09/2005	MARIA IGNACIA JOSEFINA GUINDON	45120
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/09/2005	Alfredo Jose De Luca y María Elena Conte	45081
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/08/2005	CARLOS ADOLFO SOUTO	47133
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/09/2005	MARTA SUSANA MERKIN	45090
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	02/09/2005	PEDRO CIABIS	45124
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	13/09/2005	MICAELA FRANCISCA DE MIGUEL	45103
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	02/09/2005	KROCHIK Isaías	45108
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	29/08/2005	FONTES, JOAQUÍN DE JESÚS	74308
60	U	JAVIER SANTAMARIA	20/09/2005	DELIA JULIETA BLANCO	45102
67		CELIA ANGELES PEREZ	19/09/2005	ANA ELINA LUISA POLENTA	45145
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	09/09/2005	Artemio César Concepción Gil Rodriguez	47156
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	24/08/2005	Alberto Angel Migliorelli	47117
71		CHRISTIAN R. PETTIS	07/09/2005	EDUARDO DONATO MIGLIORI y/o EDUARDO DOMATO MIGLIORI	45142
71		CHRISTIAN R. PETTIS	13/09/2005	Lilian Irma Teuler	47107
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	25/08/2005	CLOTILDE FIRPO de AZCUETA	45097
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/09/2005	RITA RODRIGUEZ	45074
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	16/09/2005	SAUL OSCAR CHOCHO CHOCHO	45135
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/09/2005	AMADEO MAZZUOLI	45127
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/09/2005	ROMAN, JULIO CESAR	47127
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/09/2005	REY PABLO DAMIÁN	45111
91	U	DOLORES MIGUENS	16/09/2005	CLITO POMPEI	45072
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	13/09/2005	Omar Osbaldo Ruiz	45087
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	19/09/2005	FRANCHINI ANA	45151
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/09/2005	MASOTTA,VICENTE EDUARDO	45089
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	13/09/2005	Emilio Hipólito HERRERO ANZORENA	45125
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	19/09/2005	Luis Eduardo Putallaz	45098
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/09/2005	ZARLENGA ROBERTO	45101
98		JOSE LUIS GONZALEZ	14/09/2005	ENRIQUE SITINSKY	45071
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/09/2005	ADRIAN HUGO CORSI	47168
99	U	RODOLFO ARTURO JAIK	20/09/2005	ESPOSITO SALVADOR ENRIQUE	45137
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/09/2005	Castro María Ermitas	47115
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/09/2005	Stump Ana María	45063
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/09/2005	JUAN JOSE ALONSO	45148
103		EDUARDO A. VILLANTE	23/08/2005	ANDRES ANTONIO MAGLIOLO	47101
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/09/2005	SALVADOR MANUEL BELLUCCI	45110
107		JUAN F. GALMARINI	20/09/2005	ETHEL MERY ISABEL STALLARD INSFRAN	47105
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/09/2005	BALBI JUAN ARCADIO	45091
109	U	DANIEL RUBEN TACHELA	07/07/2005	CARLOS JOSE COLOMBO	45113
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	14/09/2005	José ISOLA	45119

e. 27/9 N° 430 v. 29/9/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría a mi cargo (Talcahuano 550, piso 6°), hace saber por dos días en autos "MASSALIN PARTICULARES S.A. c/LEDESMA, Martiniano, s/ejecución hipotecaria" (Exp. 9887/97) que el día 11 de octubre de 2005, a las 12,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff se procederá a la subasta al contado y mejor postor, del inmueble baldío ubicado en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Barrio Juan XXIII, lote 7 manzana 356 - A, que mide en sus lados NO. y SE., 13,50 mts. y en sus lados NE. y SE., 32 mts., y linda: al SE. calle Carrero Patagónico, NE. Lote 6 al NO. lote 18 y SO. lote 8. Dominio, matrícula (03-6)2120. Según constatación obrante en autos, se ubica en calle Carrero Patagónico entre los Nos. 3121 y 3157 y frente al N° 3140 y entre calles Av. Patricios y Scalabrini Ortiz. BASE: $ 77.672. Seña 30%. Comisión 3%, arancel CSJN., 0,25%. Adeuda: fs. 129, informe de Municip. Com. Rivadavia: Imp. inmobiliario, total, $ 2.791,79; Higiene urbana, $ 2.694,11; Redes $ 858,30; Pavimento $ 485,06; Básico $ 623,89. Todo ello al 7/6/2004. Fs. 148, no registra deudas por servicios sanitarios. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, serán notificadas de conformidad con el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto por instrumento privado. La exhibición del bien, se efectúa libremente. El Sr. Martiniano Ledesma, posee LE. 8.375.148 y el enajenador interviniente CUIT 20-04066627-4. Venta sujeta a aprobación judicial. Boletín Oficial y "La Prensa".

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 27/9 N° 74.462 v. 28/9/2005

N° 21

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 21, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "HARMSEME STURTZ de GRODZICKA, Halina y Otro c/IRIBARNE ó IRIBARNE y BREA, Sara s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 8.086/96, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 4 de Octubre del 2005, a las 9,45 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1.233 de ésta Ciudad, UN INMUEBLE sito en la calle ANATOLE FRANCE 2028 de la localidad y partido de AVELLANEDA, Pcia, de Bs.As., matrícula 14.356, N.C.: C. II, S. P, M. 83, P. 35; que mide 8,66m a fte NO por 34,64m, Sup. 300m2, que adeuda: Municipalidad $ 9.489,90 al 21/12/04 (fs.278), Rentas $ 4.128,90 al 28/02/05 (fs.327), sin servicios de OSN (fs.70), y sin deuda de Aguas Arg. 23/11/04 (fs.226). Del informe el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada en carácter de propietaria, junto a cinco hijos, cuatro de ellos menores de edad. Se trata de una casa desarrollada en dos plantas con el frente sin revocar. La planta baja posee living comedor, cocina, un dormitorio y un baño, con fondo con una parrilla de material. La planta alta posee living, tres dormitorios, un baño, cocina con comedor diario, balcón a la calle, patio y terraza transitable. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 60.000; SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%), Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. De no existir remanente suficiente, el adquirente se encuentra excento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, y que si serán a su cargo las deudas por expensas. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días hábiles del 28 de Septiembre al 3 de Octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 27/9 N° 47.245 v. 28/9/2005

N° 37

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ VELAZQUEZ Marcelino s/ejecución hipotecaria" (Expte. 11.809/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 5 de octubre 2.005 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Las Heras 2223, U.F. n° 2, de PB, 1° y 2° piso, localidad Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. Q, Manz. 61, Parc. 18, Subparc. 2, Pol. 00-02/01-02/02-02, Matrícula 22.273/2. Superficie 392,18 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 288, el inmueble se encuentra en la calle Las Heras n° 2223, U.F. 2, entre Pueyrredón y Matheu, Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad con entrada independiente por el n° 2223, donde se encuentra una escalera por la que se accede al 1er. piso donde existe un amplio salón con pisos de mosaico con mesadas a un costado donde están instaladas 3 piletas; hacia el frente hay 2 habitaciones con un baño y balcón corrido a la calle, baño compartimentado y una escalera por la que se accede al 2do. piso, que corresponde a una amplia terraza libre con parrilla y pileta de lavar, todo en regular estado de conservación, ocupado por el Sr. Miguel Angel Bertone, su esposa Adriana Russo y 4 hijos menores de edad. Invocaron el carácter de inquilinos del Sr. Ubaldo César López. Base $ 42.525. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores transcurrida la 1/2 hs. se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Deudas: a Aguas Arg. la suma de $ 2.352,65 al 31/10/02 (fs. 224); a OSN sin deuda al 12/11/02 (fs. 227); a la Direc. Pcial de Rentas la suma de $ 3.103,36 al 17/3/03 (fs. 242); No existe Administración de Consorcio (fs. 257). En caso de resultar insuficientes los fondos, el adquirente responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (Conf. Plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Isaac s/ ejec. del 19/2/99). No procede la compra en comisión. La cesión del boleto podrá hacerse sólo con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de posesión. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas de donde surja esa calidad. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. (art. 579 CPC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de octubre de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 27/9 N° 74.467 v. 28/9/2005

N° 43

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 43 a/c. de la Dra. Marcela Eiff, Juez subrogante, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Entre-Piso de Cap. Fed., comunica por el término de dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/LEDESMA ESTEBAN MIGUEL Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA" (EXPTE. N° 85.540/00 - RESERVADO), que el Banco Ciudad de Buenos Aires rematará el día 07/10/2005 a las 11:00 Hs. en la oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., dos Parcelas, una vivienda ubicada sobre calle Velázquez N° 281, Fátima, Localidad y Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. A; Manz. 140; Parcelas 18 y 19. Según informe de fs. 160/161, la Parcela N° 18 se encuentra libre de mejoras y unida a con la vivienda de la Parc. 19 (Sup. 745,50 m2), y Parcela N° 19: sobre la misma se implanta una vivienda que consta de: entrada para vehículos, galería, comedor, dos dormitorios, cocina, baño, cuarto de servicio y terreno libre (Sup. 600 m2). Servicios e instalaciones: cuenta con pozo absorbente. Estado de conservación: Presenta detalles de humedad en cielos rasos y tabique en dormitorio. Se halla ocupado, según consta a fs. 181. CONDICIONES DE VENTA: No se admite la compra en comisión y se rematará con una base de pesos veinte mil doscientos cincuenta ($ 20.250, 00) —fs.283—; al mejor postor y a dinero de contado; Seña: 30%; Comisión: 3% más I.V.A.; Arancel Acordada 10/99: 0,25%, IMPUESTO LEY 25.413: 1,2% en caso de corresponder, (Todos los porcentajes son el precio total de venta) y SALDO DE PRECIO: Dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos (Art. 580 C.P.C.C.). El comprador fijará domicilio dentro del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P. (Art., 579 C.P.), y quien resulte adquirente en subasta deberá tomar a su cargo la realización de las diligencias tendientes a la escrituración y soportar los gastos que le correspondan

(Art. 587 C.P.C.C.), como así también procederá a la desocupación en extraña jurisdicción. Deudas: respecto de Sudamérica de Aguas S.A. se inscribirá como libre de deudas (Ver fs. 126 ult. párrafo), Municip. de Pilar al 02/05/2001 a fs. 89/90 Parc. 19 por $ 167,70 y Parc. 18 por $ 259,39 Suj a Modif. y en fs. 85 No cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N.- Exhibición: durante 2 horas el día 04/10/05 de 11 a 13 Hs. en el lugar del inmueble en remate. Informes al Tel./Fax: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660 piso 6° de Cap. Fed. de 10 a 15 Hs. durante 5 días hábiles previos.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 27/9 N° 74.456 v. 28/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, a cargo de la Dra. Marcela Eiff Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, con sede en la calle Uruguay N° 714 Entrepiso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados SIRIMARCO NESTOR C/ ARÉVALO SOFIA NELIDA S/ LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL EXPEDIENTE N° 27.886/1989", que el Martillero Leandro Gabriel Nasif, Subastará al contado y mejor postor el día Martes 11 de Octubre de 2005 a las 9,15 Hs (EN PUNTO) en el auditorio de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Zapata N° 540/42/46, Unidad 5 del Piso 2°, FR 17-14.831 y sus complementarias I y XXXIII de la Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según Constatación obrante en Autos el inmueble consta de doble circulación, balcón corrido, recepción 2,5 x 1 Mts2; Living comedor 3,5 x 9 Mts2; habitación de 2 x 4 Mts2; Dormitorio principal 3 x 4 Mts2; un dormitorio 3,5 x 3 Mts2; otro dormitorio de 2 x 4Mts2; todos con placards, baño completo, toilette, cocina comedor diario, lavadero y dependencia de servicio. CONDICIONES DE VENTA: BASE: U$S 63.750 DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA), En caso de no haber ofertas, a la media hora se Subastará sin base. Más los sellados de ley. Acordada 10/99 CSJN 025%. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. No procederá la compra en comisión. Deudas: Expensas a fs. 522/25 $ 13.682,53 mas $ 8.399,94 por intereses al 31/03/2004, OSN Residual Fs. 527/8 no registra; Aguas Argentinas Fs. 549/54 $ 232,19 al 05/05/2004; ABL Fs. 577/92 $ 3.437,66 al 24/05/2004. El adquirente deberá tomar posesión dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los Cinco días de aprobada la Subasta. Exhibición: Viernes 07 y Lunes 10 de Octubre 2005 de 10 a 12 Hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 27/9 N° 45.214 v. 28/9/2005

N° 50

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Juez, Secretaría única, a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "GARCIA PAZ JOSE RAMON C/ CORTI CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. N° 122.628/98, que el martillero Alfredo Carlos Bence; rematará el día 7 de octubre de 2005, a las 12:45 Hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: la U.F. N° 28 del inmueble sito en calle Yerbal 4032/34/36, entre Mercedes y Gualeguaychú; Piso 6° "B"; Capital Federal. Sup. Cubierta: 52,84 m2 y balcón: 2,86 m2. Sup. Total: 55,70 m2.- Porcentual: 2,59. NOM. CAT.: Circ. I, Secc. 77, Mzna. 74, Parc. 5g. Matrícula: FR 1-6040/28. De la constatación, que consta en autos, surge que el inmueble posee las siguientes características: A la entrada, a la derecha hay una cocina 2,00 X 1,50. Al frente, living comedor 4,50 X 4,50, con ventana a palier interno. A la izquierda, pasillo 1,00 X 2,50 que comunica con baño completo con bañera, un dormitorio 3,50 X 2,50 y otro de 3,50 X 3,50, el último con balcón, a la calle. Pisos de cocina y baño cerámico, piso living, pasillo y dormitorios de parquet. Los dos dormitorios tienen moquete arriba. BUEN ESTADO GENERAL. Todas las medidas son aproximadas. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, Sr. Corti, su esposa y 2 hijos menores. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo (u$s dólares estadounidenses) y al mejor postor. BASE: U$S 22.081.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. DEUDAS: GCBA, ABL (fs. 123) al 01/03/00, $ 1.109,72; OSN (fs. 89) al 08/03/00, $ 37,55; A.ARG. (fs. 86) al 29/02/00, $ 39,71. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N. De acuerdo con el Fallo Plenario de la CNCiv. 18/02/99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I.", publicado en la Ley L.L. 31/03/99, fallo 98.544, se resuelve: "No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Exhibición: Los días 5 y 6 de octubre de 2005, en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 27/9 N° 45.239 v. 28/9/2005

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70 Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 5 de Capital comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS URIARTE 998 C/GUTIERREZ ATILIO MARCOS S/EJECUCION DE EXPENSAS EXPTE. 29593/2003, que el Martillero David José Carril DNI 18428991 rematara al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentra el 19 de octubre de 2005 a las 12.45 hs. en punto, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en Uriarte 998 esquina Castillo U.F. 1 PB de Capital Federal Matrícula FR 18-10187/1, Nomen Catastral Cir 18 Sec 31 Man 58 Par 1 A Sup. Total 57 m2 27 dm2 Porcentual 17 con 19 centesimos. Al momento de la constatación se pudo determinar que en el inmueble vive la Sra. Davis Silvia, Shirlie Adaro y Ailin Adaro y Lucas Adaro. Consta de un living comedor, cocina, patio un dormitorio al lado de la cocina, otro dormitorio mas y un baño completo todo en estado regular. La Sra. Davis Silvia manifiesta que Ailin Adaro y Lucas Adaro son menores de edad. Visitas 17 y 18 de octubre de 2005 de 14.00 a 16.00 Hs. Informes del martillero al 4831-5495 de 15 a 18 hs. Deudas: Contribución de Alumbrado Barrido y Limpieza Territorial y Pavimentos y Aceras Ley 23514 se encuentra exento al 27/01/2005 O.S.N. al 13/12/2004 sin deuda. Aguas Argentinas $ 20,77 al 23/11/04. Expensas $ 2.795,90 a junio de 2005, mes 06/05 $ 95,18. Consta en el dominio un asiento de hipoteca por U$S 10.000 BASE: $ 10.770 Seña 30% Comisión; 3% Acordada 10/99 24/00 CSJN 0,25%. a cargo del comprador El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del tribunal. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se hace constar lo resuelto por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo" de fecha 18/2/99, por el cual se ha establecido que quien resulte; adquirente en la subasta, no respondera por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 27/9 N° 3129 v. 28/9/2005

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Daniel H. Russo, sito en Uruguay 714 Piso 6° de esta Ciudad, comunica por 2 días en autos "MARTINEZ de D'ALVIA Maria del Carmen y Otro c/BASSI Héctor Oscar s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 68178-01 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel 4982-3753 / (15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 4 de Octubre de 2005 a las 10,00 hs., en punto, en Tte. Gral. J D Perón 1233, Capital, el Inmueble sito en la Avenida Directorio N° 1260/62/66/68/70 Piso 5° Unidad Funcional N° 71 (LETRA "A"), con entrada común por el N° 1266, entre las de Hortiguera y Puan, de la Capital Federal; Matrícula FR 5-3271/71, Superficies: Cubierta 60,96 m2; Balcón 10,16 m2; Total 71,12 m2; Porcentual 1,49%. Se trata de un departamento que consta de balcón corrido a todo el frente, living comedor, con salida al balcón, 3 dormitorios, dos al frente y uno interno, paso interior con placar, cocina y baño completo. El dormitorio interno fue construido sobre espacios que pertenecían a la cocina, reduciéndola en su tamaño, la que se halla integrada al living comedor, sin pared divisoria. El departamento es muy luminoso, se halla en muy buen estado y ocupado por el demandado propietario, su cónyuge y un hijo de ambos. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica. GCBA al 4-3-03 $ 1.387,15; Aguas Argentinas S.A. al 21-2-03 $ 711,12; OSN al 20-2-03, sin deuda; Expensas Comunes al 31-8-05 $ 8.270.- con más $ 7.570,14 por intereses. Total $ 15.840,14. Expensas Agosto/05 $ 138.- En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de Expensas Comunes. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 21.776,64; Seña: 30%; Comisión: 3%, Arancel Acord. 10/99 C.S.J.: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 29 y 30 de septiembre de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 27/9 N° 45.202 v. 28/9/2005

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría única, sito en Talcahuano 550 P° 6° de Capital, comunica por dos días en autos "PACE, JOSE ERNESTO c/ORTIZ, ANA DELIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 34.632/2004(Rvdo), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 5 Octubre de 2005 a las 08:00 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en BAUNESS 2720/22. U.F. N° 13, P° 3° de la Ciudad Buenos Aires. Matrícula 16-45202/13. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 63; Mza. 103; Parc. 19 Superficie: 41m2 65dm2 Porcentual: 2 con 03 centésimos. Según informe de fs. 134 se trata del departamento del P° 3° identificado con la letra "D", se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria, sin exhibir título, es al contrafrente y consta de: hall de entrada, living comedor, dormitorio con balcón (todos con piso de parquet), cocina y lavadero cubierto y un baño completo (estos con piso de mosaico) y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Aguas Argent. fs. 82/83 al 3/5/05 $ 102,56.- O.S.N. fs.88/89 al 10/5/05 partida sin deuda. Gob. Cdad. de Bs.As. fs.146/7 al 15/6/05 $ 1.190,67 y fs.153 determinación de caducidad al 31/8/05 $ 570,86. Expensas fs. 77/78 al 2/5/05 $ 4.279,00 Expensas de 4/05 $ 75,74. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble devengadas antes de la toma de posesión, salvo las concernientes a expensas (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria") BASE: $ 50.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% Arancel: 0,25%. Al contado y mejor postor en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC., y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. visitas: días 3 y 4/10 de 15:30 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
Juan Pablo Lorenzini, secretario interino.

e. 27/9 N° 74.457 v. 28/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto Juez, Secretaria N° 4, sito en Diagonal R.S. Peña 1211 piso 3° Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos caratulados "DEMIRCI NOROY NOBAR S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA AUTOMOTOR (DOMINIO TVS 074)" Expediente N° 89315, que el Martillero Público, Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. N° 20-04357427) REMATARA el Día 11 de Octubre de 2005 a las 13:00 horas en punto, en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el automotor Marca FIAT UNO DOMINIO TVS 074- MODELO 1993. La venta se realizara al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, pago total en el acto del remate en el estado en que se encuentre. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA. Por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Cpr. 571. Condiciones de venta del automotor: son las siguientes: BASE: $ 6.500; COMISION: 10%. ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25% IVA a cargo del comprador al margen del precio de venta. El automotor se exhibirá los días 6 y 7 de Octubre de 2005, en el horario de 16:00 a 18:00 horas en el Garaje "PLAZA LIBERTAD" calle Libertad y Paraguay de esta ciudad, sobre nivel 1 pasillo 1 cochera N° 37. Mas datos consultar el Expediente. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 DIAS y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 27/9 N° 492.340 v. 28/9/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaria No. 22 sito en la calle Callao 635 Piso 5°. De Capital Federal comunica por 3 días en el Boletín Oficial y diario La Razón en autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. C/ TANNERCO S.A. S/ EJECUCION PRENDARIA" EXP. No. 76958 que el Martillero CARLOS ANTONIO ALVAREZ Mat. 217 Fo. 332. Lo. 79 Inspección General de Justicia subastará el día 05 de Octubre de 2005, a las 09.30 Hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Una máquina de ablandar en continuo Marca BAGGIO, modelo Futura Serie T de 3200 mm, con sistema neumático de apoyo. Repuestos para su normal funcionamiento. La máquina detallada precedentemente debe leerse correctamente como una máquina ablandadora de cueros cuyo No. es 317-94 y son accesorios y características técnicas de la misma, el sistema neumático de apoyo y repuesto para su normal funcionamiento como así también son características técnicas y elementos accesorios lo siguiente: Tipo palizón continuo; ancho útil de trabajo 3200mm; con banda de transporte inferior y superior; mesa inferior de batido accionada con sistema excéntrico; equipo hidráulico montada sobre amortiguadores neumáticos potencia de accionamiento 22 HP. Peso 11.500 Kg. origen Italia. CONDICIONES: BASE: $ 7.000 a fs. 396.- CONTADO. EFECTIVO. MEJOR POSTOR. SEÑA 30%. COMISION: 10%; arancel 0,25% SCJN Acordada 24/2000. Quien o quienes resulten compradores, en el acto de suscribir el Boleto de Compra Venta, deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código Procesal. CUIT TANNERCO S.A. 30-58115550-2 VISITAS: 04 de Octubre de 10 a 12 Hs. en la Ruta 8 Km. 105,500 San Antonio de Areco Pcia. de Buenos Aires. El bien se entregará previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta y deberá retirarlo del lugar a su exclusivo. cargo y riesgo. El Martillero dará por finalizada la Subasta con la firma del Boleto de Compra Venta, el cual deberá ser suscripto por quien halla realizado la última postura válida. El presente edicto deberá publicarse POR TRES DIAS en el Boletín Oficial y diario "La Razón".

Buenos Aires, 9 de setiembre de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 26/9 N° 45.092 v. 28/9/2005

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635 P° 5° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "ENRIQUE JOSE PIANA s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA (DNI N° 10.965.924), Expte. N° 88.725, que el martillero Hugo A. Silva (CUIT 20-04578180-2 Monotr.), rematará el día Martes

4 de Octubre de 2005 a las 09:00 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, “ad corpus”, el 50% indiviso del inmueble (lote de terreno) de propiedad del fallido ubicado en la calle PARAISO esquina TIJERETA, designado como lote n° 12 de la manzana 22 del Municipio Urbano de Pinamar, Paraje Parque Cariló, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 14.776 Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. Y; Mza. 22; Parc. 12; designado en plano 39-58-72 como lote 12 de la manz. 22; mide: 19ms de fte. al N. c/calle Paraíso; 50ms 50cms en su otro fte. al E. c/calle Tijereta; ochava de 4ms 24cms al S., lindando con el lote 13, y 53ms 50cms al O. c/lote 11, con una superficie de 1.172m2 50dm2. Según informe de fs. 29 se tata de un lote de terreno baldío, sin mejoras, a aproximad. 2,5kms de la playa, alejado del centro comercial y unos 600ms atrás de las canchas de golf; sobre calles de arena, zona de pocas construcciones y cerca de la zona “a urbanizar”. El bien se enajena en el estado que se encuentra señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, solo los devengados con posterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, cuya extensión recaerá en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. BASE: $ 18.850 SEÑA: 30% COMISION: 3%, Sellado de ley: 1,5%, Arancel: 0,25% a cargo comprador. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco Ciudad de Bs. As. —Suc. tribunales— a la orden del Tribunal dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación alguna al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 hs. del día 29/9 en el Tribunal o domicilio del martillero (Corrientes 1312 P° 10° Cas. “155”), los que serán abiertos por el Actuario el día 30/9 a las 11 horas. Seleccionada la mejor oferta, servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad Visitas: libremente a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 22/9 N° 492.053 v. 28/9/2005

N° 13

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 13, de la Dra. Alejandra M. Tévez, Sec. N° 26 de la Dra. María Julia Morón, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° Piso, Cap., comunica por 3 días en autos “BERNI S.A C/ CAPITAL DEL MONTE VIAJES Y TURISMO Y OTROS S/ EJEC. PREND” Expte. N° 130850/00 (81802)que el Mart Rodolfo P Frasca, subastará el 11/10/05,a las 09.45hs en pto en el Salón sito; en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. el siguiente bien: 1 Autom. Marca Mercedes Benz, Mod. O-400RSD, Año 1998 tipo Transp. de pasaj., Motor M Benz N° 476972-10-712121, Chasis M. Benz N°9BM6-64239WC088303: Dom. CMY-307, con carrocería Marca Megadic X2; N° 709; BASE U$S 70.022,88, contado y mejor postor, Com. 10% Aranc.0,25% s/precio subasta (Acord. 24/00 CSJN) Adeuda a Munic. de Oberá, Pcia. de Misiones al 07/10/04 $ 9.517,28. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor, debiendo declarar en el acto de subasta su posición frente al impuesto al valor agregado y tributar en su caso la suma correspondiente, debiendo el Mart. depositar dentro de las 72hs de cumplida la subasta el importe obtenido en el remate en concepto de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto como pertenecientes a estos actuados como así mismo acreditar el tributo por IVA, respecto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 579 y Conc. El vehículo se exhibe en el estado gral que se encuentra y subasta en Montesquieú 525, Cap. el día 06/10/05, de 10 a 14hs. Subasta sujeta a Aprobación Judicial.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 27/9 N° 45.241 v. 29/9/2005

N°15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, sito en Avda. Callao 635, piso 3°, Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos: “ARCOTEC SRL S/ QUIEBRA” Expte. N° 172.489/99, que el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2° “24”; TE.; 4371-2309. CUIT 20-04408090-8), rematará el 5 de octubre de 2005 —8:45 hs.— EN PUNTO en TTE. GRAL. PERON 1233 Cap. Fed., 9 LOTES DE TERRENO ubicados en Sordeaux 5632, con frentes también a las calles Juan Manuel de Rozas y Emilio Lamarca, de la Localidad de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires. (NC: Circ II - Secc. N, Manz. 62, Parcelas 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14; y 15), EN BLOCK, AD-CORPUS con todo lo plantado y edificado, y DESOCUPADAS, al contado, y al mejor postor con la BASE de $ 23.000. El comprador abonará el 30% de SEÑA, el 3% de COMISION más IVA, el 0,25% sobre el precio —Arancel CSJN— y el 0,5% como SELLADO DE LEY. VISITAS: 29 y 30 de septiembre de 2005 de 15 a 17 hs. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituír domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 23/9 N° 74.261 v. 29/9/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, con asiento en Callao 635, Plata Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos «DI NELLA, ALBERTO S/PATRIMONIO S/QUIEBRA (inc. de Venta HOTEL CALIFORNIA COLEC. OESTE Y PANAMERICANA)” Exp. 50.134, que el Martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el día 21 de octubre de 2005 a las 11.15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Colectora Oeste y Panamericana, Acceso a Escobar, esquina Otto Krausse (continuación de la Avda. Henry Ford), en el cuartel 4to, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado y edificado en él. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Parcela 16 C, Matrícula N° 12.299. Sobre terreno de 6.458,11 m2 hay una construcción de aproximadamente 3.000 m2 cubiertos, destinado originalmente a hotel, actualmente en refacción paralizada (sin pisos, cableado eléctrico, sanitarios, puertas, etc.) que consta de subsuelo, planta baja, primero y segundo piso; casa de caseros de 2 habitaciones, sala de máquinas y depósito; pileta de natación, estacionamiento con base hormigón, torre de agua y parque arbolado. En regular estado de conservación. Ocupado por la cuidadora. BASE $ 2.000.000 y en el caso de no haber postores el bien saldrá a la venta inmediatamente con una base retasada en un 25% o sea $ 1.500.000.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Seña 30%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. En caso de corresponder el IVA sobre la compraventa, estará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opera en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas, (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) La venta se realiza “ad corpus”. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 25.522— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del tribunal. Se autoriza la compra en comisión. Las deudas posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Se deja constancia que el adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Deudas: Municipalidad $ 421.041,99.- a mayo/2005 (ver incidente de verificación); fs. 84 Rentas $ 145.255,30 al 31/12/2004. La fallida tiene CUIT 20-93149093-2.- Exhibición: 30 de septiembre, 7 Y 14 de octubre de 11 hs. a 13 hs., previa y posteriormente convenir con el martillero. Publíquese por cinco día en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 23/9 N° 492.206 v. 29/9/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 16, Secretaría n° 160, sito en Callao 635, Pb, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “GONZALEZ Carlos Alberto c/ BRAVO Jorge Omar y otro s/ejecución prendaria”, (Expte. 1.855) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de octubre de 2.005 a las 11,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Luca nro. 1626/28 entre las calles Juan de Garay e Inclán, con entrada común por Luca 1626, unidad 5, piso 1°, de la Ciudad de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. 24, Manz. 46, Parc. 13, Matrícula 2-50/5. Superficie 63,7319 mt2. Porcentual 14,26%. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 205, se trata de una vivienda antigua en P.H. a la que se accede por pasillo al fondo, ubicada en el 1er. piso por escalera que consta de dos habitaciones, cocina, baño y terraza en buen estado general de conservación ocupada por el de demandado y su esposa en carácter de propietarios. Base $ 40.000. Seña 30%, comisión 3%, IVA sobre comisión, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 2.703,97 al 13/3/03 (fs. 129); al GCBA la suma de $ 610,22 al 14/3/03 (f. 131); a OSN sin deuda al 7/11/02 (fs. 135); no existe Administración de consorcio (fs. 136 y vta). IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el n° de DNI del demandado 4.138.940. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de octubre de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 27/9 N° 74.461 v. 28/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 6°, de Capital Federal; comunica por dos días en los autos caratulados “BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ URRIAGA JORGE OMAR S/EJECUCION FISCAL”, 10868/99, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 05/10/05 a las 11,00 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en Río Gallegos s/n, entre Río Corrientes y Av. Santa Fe, PB Unidad 1, del balneario Monte Hermoso, Partido de General Dorrego, hoy Municipio Urbano de Monte Hermoso, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. D, Manz. 57, Parc. 9, Subparc. 1, Partida N° 6719, según informes de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop., Sup. Total U. F. 110,49 M2 Superficie cubierta 54,26, Descubierta 56,23 M2, Según informe del Banco consta de: jardín, hall de recepción, living comedor, cocina, pasa baño y dos dormitorios. Al contrafrente lavadero y patio. El estado de conservación del mismo es bueno a regular. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Angel Victorio Secco, DNI Nro. 5.484.565, en carácter de locatario (fs. 181). CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE $ 27.000; SEÑA: 30%. COMISION: 3% más I.V.A. sobre comisión, y 0,25 % del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99, 1.2% según Ley 25.413 en caso de corresponder, todo a cargo del comprador, 1% Impuesto sellado. SALDO DE PRECIO: Dentro del plazo de cinco días hábiles de la aprobación del remate en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 580 y 584 del C.P.C.C.N). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. Se deja constancia los importes adeudados sobre el inmueble: fs. 211/216 rentas Pcia. de Bs. As. al 28/02/05 $ 239,80; fs. 217 a 223 se encuentra: Impuesto Municipal Monte Hermoso al 30/04/05 $ 335,80m, Servicio Sanitario $ 275,57, al 30/04/05, Obra Públicas Ord. 1245/00 $ 37,41 y Obras Particulares $ 108,04 al 07/04/05. Exhibición: 29/09/05 de 10 hs a 12 hs y de 14 hs a 16 hs. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10:00 a 16.00 horas. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
Federico G. Muzio, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/09 al 26/09/2005.

e. 27/9 N° 74.257 v. 28/9/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: MOVIMIENTO FEDERAL DE CENTRO

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Movimiento Federal de Centro”, se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de el símbolo partidario que adoptó con fecha 14 de Septiembre de 2005 (Expte. N° 1369/05). En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de Septiembre de 2005. Dra. Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

Descripción del símbolo: sobre la izquierda de un rectángulo de color azul se encuentra una estrella o cruz de color celeste con un círculo en el medio. En el ángulo superior izquierdo se visualiza la sigla “MFC” de color blanco, y a la derecha de la mencionada estrella o cruz el nombre “Movimiento Federal de Centro” también de color blanco expandiéndose de forma horizontal dentro del referido rectángulo.

ALINA DANIELA SAYAL, secretaria electoral.

e. 27/9 N° 492.423 v. 29/9/2005

PARTIDO: MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra.

María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Movimiento Socialista de los Trabajadores”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento del símbolo y emblema partidarios que adoptara con fecha 12 de Septiembre de 2005 (Expte. N° 536.572). En Buenos Aires, a los 20 días del mes de Septiembre del año 2005. Dra. Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

Descripción del logo y símbolo partidario: Consta en color gris las iniciales “MST” en mayúscula e imprenta; y en color negro, con letra a la misma altura, la palabra “UNITE”, en mayúscula e imprenta. En la línea inferior con letra de menor tamaño y en color negro se lee “Movimiento Socialista de los Trabajadores”. Debajo de “UNITE”, en letra más pequeña y de color negro el emblema que reza “Nueva Izquierda”.

ALINA DANIELA SAYAL, secretaria electoral.
e. 27/9 N° 492.422 v. 29/9/2005

PARTIDO DEL OBRERO

Distrito Pcia. de Mendoza

Mendoza, 02 de septiembre de 2005.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes n° 13.131 caratulados: “PARTIDO del OBRERO S/PERSONERIA” y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 114 de estos obrados se presenta el señor Nelson Augusto Caceres en el carácter de apoderado del Partido del Obrero solicitando el reconocimiento como partido de distrito a la agrupación política que representan. A tal efecto acompaña acta de fundación y constitución (fs.112/113), declaración de principios y bases de acción política (fs.107/111) y carta orgánica (fs.99/106), presentando asimismo planillas de adherentes al acto fundacional, las que contienen apellidos y nombres, domicilios, documentos, fecha de nacimiento y firmas de éstos (fs. 1/98; 123/267; 270/422; 425/506; 509/527).

II.- Que la personería invocada por el requirente y en cuya virtud ha actuado en estos obrados en representación de la expresión política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria (arts. 7° y 58 de la ley n° 23.298).

III.- Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1°), fija en su art. 3° las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7° los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.-

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del “PARTIDO del OBRERO”, como partido político de este Distrito: Veamos entonces si se han, cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7° de la ley n° 23.298.

IV.- Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. “a” de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido, aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica y designación de las autoridades promotoras y apoderados como se desprende la documentación que corre en autos, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos “b”; “c”; “d”; “e” y “f” del mencionado art. 7° de la ley citada.

Igualmente se ha probado la adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, conforme surge del informe del actuario de fs. 528, reuniendo las planillas de adherentes acompañadas los recaudos fijados en el art. 7°, inc. “a” del “Estatuto de los Partidos Políticos”.

Por último, la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica sancionada por la Asamblea de fundación y constitución, en principio, no se oponen a norma alguna de la ley “Orgánica de los Partidos Políticos” en vigencia, toda vez que con relación a esta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3°, inc. “b” y art. 29° de la ley n° 23.298).

V.- Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley n° 23.298. Así se cumplió con la norma del art. 14°, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 528), y notificándose al Ministerio Fiscal y a los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 530, 532/535).

La audiencia prescrita por el art. 62° de la citada ley, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus artículos 7°, 14° y 61° (fs. 541), siendo notificados la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral y los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 541 vta.; 544/548 vta.).

La misma se celebra con la presencia de los señores Rodolfo Martin Dalmau y Nelson Augusto Caceres, apoderados del mencionado partido, quienes en el mismo acto solicitan se otorgue la personería política a su representada, previa vista al Ministerio Fiscal, bajo el nombre solicitado (fs. 554.).

VI.- Que corrida vista de la audiencia celebrada al Ministerio Fiscal, éste dictamina que puede otorgarse la personería jurídico-política solicitada en estos obrados, haciendo observación de algunos artículos del Estatuto legal partidario.- (fs. 555).

VII.- Que, tal como surge de lo hasta aquí expuesto, se encuentran en autos, reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento del partido solicitante.

Por último, este Tribunal en reiterados pronunciamientos haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7°, inc. “e” de la ley n° 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma por lo dispuesto en el inc. “a” de ese artículo y en los artículos 3° inc. “b” y 29°, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de la ciudadanía y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de éstos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica (sentencias del 30-12-88, autos n° 76, “Junta promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería”; del 1-3-89 en autos n° 8813, “Partido Demócrata Progresista s/inscripción como partido de Distrito” y del 6-3-89 “Partido Socialista Obrero para la Liberación s/reconocimiento jurídico-político” y resoluciones allí citadas, entre otras).

VIII.- Que sin perjuicio de lo expuesto considero le asiste razón al Ministerio Fiscal en cuanto a las observaciones que realiza a los arts. 30 y 32 de la Carta Orgánica partidaria.

Véase que el art. 25 de la ley 23.298, “Orgánica de los Partidos Políticos” establece que la afiliación se adquirirá “...automáticamente en el caso que el partido no la considerase dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido presentada...”.

En este marco, el art. 30 del Estatuto partidario al establecer 90 días como plazo de aprobación automática, se contrapone a lo establecido por la norma legal antes citada, por lo que corresponde su adecuación al art. 25 de la ley 23.298.

Asimismo y en relación a la observación realizada al art. 32, entiendo que si bien presenta dificultades en la interpretación del mismo a la luz de las restantes norma de la Carta Orgánica, lo cierto es que esta última reune la condición sustancial para la existencia de los partidos políticos prevista en el art. 3 inc. b) de la ley 23.298, por lo que sólo cabe requerir a la agrupación política de autos, establezca en forma expresa cuáles órganos partidarios son los que se eligen por el voto directo y secreto de todos los afiliados.

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1°.- RECONOCER como partido de este Distrito al “PARTIDO del OBRERO”, con vocación nacional.-

2°.- DECLARAR en cuanto hubiere lugar que el “PARTIDO del OBRERO”, Distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre con arreglo a la declaración de principios y bases de acción política (fs. 107/111) y carta orgánica partidaria (fs.99/106), esta última conforme lo dicho en el Considerando VIII, cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3°.- OTORGAR a la agrupación de autos el N° 183 conforme Acordada N° 94/2002.

4°.- CONCEDER el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7°, inc. “g”, 37° y 50° inc. “d” de la ley n° 23.298).

5°.- OTORGAR el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7°, inc. “e” y 50, inc. “d” de la ley citada).

6°.- PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, como así también la Carta Orgánica partidaria, (arts. 60° y 63° in fine de la ley n° 23.298).

7°.- COMUNICAR con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

COPIESE, NOTIFIQUESE y OFICIESE.

BERNARDO BELTRAN CALDERON, Juez Federal Subrogante.

MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO del OBRERO DISTRITO PROVINCIA DE MENDOZA

CAPITULO I: Gobierno, Administración y Contralor.

Art. 1°: Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido del Obrero en el orden distrital:

a) El Congreso de Distrito (Ordinario o Extraordinario)
b) El Comité De Distrito.
c) El Comité de Disciplina.
d) La Comisión Revisora de cuentas

Art. 2°: El Congreso de Distrito es la autoridad suprema del Partido del Obrero. La convocatoria del Congreso General Ordinario la hará el Comité de distrito, indicando el lugar y fecha de celebración, el Orden del día y la documentación relacionada con el mismo. El Congreso Extraordinario podrá ser convocado también a solicitud de los Círculos de Base que representen a por lo menos los 2/3 de los afiliados. Por mayoría simple de los delegados presentes en el Congreso, podrá incluirse un punto nuevo en el Orden del día, alterarse el propuesto en la convocatoria o modificarse el número y objeto de las Comisiones.

Art. 3°.- El Congreso Ordinario se reunirá una vez como mínimo cada cuatro años. El Congreso De Distrito Extraordinario será convocado en el plazo máximo de cuarenta y cinco días a partir de la fecha de la presentación por escrito de los Círculos de Base que representen a por lo menos los 2/3 de los afiliados, solicitando tal convocatoria.

Art. 4°.- El Congreso se constituye con los delegados electos según una proporción de un delegado cada 500 afiliados o fracción mayor de 250.

Art. 5°.- La representación de los delegados sólo es válida para ser ejercitada durante el funcionamiento del Congreso cuya vigencia será de cuatro años El mandato no es imperativo pero los delegados son responsables ante quienes los eligieron.

Art. 6°.- En los Congresos Extraordinarios, sesionarán los Congresales cuyo mandato se encontrare en vigencia en la fecha de su realización.

Art. 7°.- Realizado el Congreso es obligación de la totalidad de los Cuerpos Directivos y de los afiliados respetar y hacer cumplir sus resoluciones. La infracción a esta norma comportará la aplicación de sanciones disciplinarias.

Art. 8°.- Con los delegados cuyas credenciales no hubiesen objetadas por la Comisión de Poderes nominada “ad-hoc” se constituirá automáticamente el Congreso el día y la hora fijados por la convocatoria, procediéndose a elegir la Mesa Directiva, la que estará compuesta por un presidente y dos vice-presidentes que podrán ser delegados o no, y por dos secretarios que deberán serlo.

Art. 9°.- Constituida la Mesa Directiva, el congreso se pronunciará en primer término sobre las credenciales observadas.

Art. 10°.- El quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de los delegados incorporados. Las resoluciones deberán aprobarse por mayoría absoluta de los delegados presentes.

Art. 11°.- El congreso deberá elaborar y aprobar su propio reglamento en todo lo no reglado en esta Carta Orgánica.

Art. 12°.- Queda establecido que la sanción del programa del Partido es facultad privativa del congreso, aunque el Comité de distrito puede sancionar la plataforma electoral para cada comicio.

Art. 13°.- El Congreso De Distrito, sea Ordinario o Extraordinario, puede designar o remover a los miembros del Comité de distrito. Es facultad del Congreso postular candidatos extrapartidarios a cargos electivos nacionales, provinciales o municipales, a petición de las Asambleas de Distrito y Sección. Es facultad del Congreso aprobar candidatos a cargos públicos electivos de carácter nacional y a gobernador y vicegobernador de la provincia. Es asimismo facultad del Congreso aprobar las candidaturas a Intendente, concejales, consejeros escolares, senadores provinciales y diputados provinciales elevadas por las respectivas Asambleas de Distrito y Sección, según el procedimiento indicado en el art. 34° de la presente Carta Orgánica.

Art. 14°.- El Congreso de distrito podrá resolver la extinción del Partido, para lo cual deberá reunir el voto positivo de al menos las dos terceras partes de los delegados congresales electos.

Art. 15°.- El Comité de Distrito será designado por el Congreso de Distrito, el que determinará el número de sus integrantes.

Art. 16°.- Los miembros titulares y suplentes del Comité de Distrito durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. De entre sus miembros titulares deberá designarse un Presidente y un Tesorero titular. De entre los titulares y/o suplentes, deberá designarse un Tesorero suplente.

Art. 17°.- La tercera parte de sus integrantes constituirán quórum. En cada reunión se nombrará a pluralidad de sufragios, un presidente que tendrá doble voto en caso de empate. Se reunirá en los plazos y lugares que el mismo establezca, o, en su defecto, que establezca su Comité Ejecutivo, que lo podrá convocar en cualquier momento. También puede convocarse a pedido de escrito de la quinta parte de sus componentes.

Art. 18°.- Son atribuciones y deberes del Comité De Distrito:

a) Fijar la conducta política del Partido de acuerdo con la declaración de principios, el programa o bases de acción política y las resoluciones de los congresos.

b) Dar las directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales.

c) Organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares.

d) Sin perjuicio de las disposiciones legales pertinentes, fijar las contribuciones de los afiliados y distritos a la Caja Central.

e) Coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y cuerpos directivos.

f) Designar y controlar el o los directores o comités de redacción del órgano oficial del Partido y demás publicaciones.

g) Instrumentar, de un modo sistemático, los medios necesarios a los fines de capacitar a los cuadros partidarios en la problemática local, regional, provincial, nacional e internacional.

h) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentaria, tomando las medidas necesarias para su aplicación.

i) Aplicar las medidas disciplinarias previstas en esta Carta Orgánica.

j) Representar al Partido en sus relaciones con otros partidos, organizaciones e Instituciones.

k) Designar al Apoderado partidario y —si resultare necesario— coapoderado, para que actúen en forma indistinta ante la Justicia Electoral y demás instituciones estatales, en representación del Partido.

l) El Comité De Distrito elige de su seno un Comité Ejecutivo que ejerce las facultades necesarias para el cumplimiento de sus resoluciones, y elige, también de su seno, un secretariado que dirige la labor organizativa y administrativa y controla el cumplimiento de las resoluciones partidarias.

m) El Comité Ejecutivo ejerce todos los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, electorales o relacionados con el Estatuto de los Partidos Políticos que interesen o afecten al Partido del Obrero, pudiendo designar para tales efectos mandatarios generales o especiales.

n) Designar a la Junta Electoral partidaria, para los procesos de elecciones internas a cargos partidarios o cargos electivos nacionales.

Art. 19°: Comisión de Disciplina. Todos los afiliados deben estricto acatamiento a la declaración de principios, a la Carta Orgánica y reglamentos que se dicten en su consecuencia; a las resoluciones de los Congresos y los cuerpos directivos; al método de acción; al programa; a las bases de acción política y a los fallos de la Comisión de Disciplina. Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida y antecedentes del infractor, de las siguientes sanciones disciplinarias: amonestación; suspensión de hasta un año; separación del cargo partidario que ocupe y expulsión del partido.

Art. 20°.- La Comisión de Disciplina se compone de cinco miembros. Será designada por el Congreso a propuesta del Comité y duran cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelectos. No podrán ocupar cargos en el Comité De Distrito ni en los cuerpos directivos partidarios.

Art. 21°.- El quórum de la Comisión de Disciplina será de tres miembros. Sus resoluciones serán siempre fundadas y requerirán tres votos coincidentes. Dictará el reglamento de investigaciones que deberá asegurar al afiliado el derecho a la defensa. Este reglamento deberá ser aprobado por el Congreso del Partido.

Art. 22°.- Todas las sanciones resueltas por la Comisión de Disciplina pueden ser apeladas ante el Congreso del Partido, sin perjuicio de los que determine al respecto la legislación vigente.

CAPITULO II: Patrimonio, Bienes y Recursos

Art. 23°.- El Patrimonio del Partido se integrá con las contribuciones de los afiliados y por todos los bienes y recursos que se puedan obtener y no estén expresamente prohibidos por la ley.

Art. 24°.- El Comité de Distrito mantiene permanentemente a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas y de los afiliados, los libros, documentos y demás elementos de juicio inherentes a la administración, recaudación y empleo de los fondos partidarios.

Art. 25°.- La Comisión Revisora de Cuentas presentará al Congreso de Distrito del Partido su propio informe específico, que detallará el ingreso y egreso de fondos con indicación del origen y destino de los fondos, fecha de la operación, nombre y domicilio de las personas intervinientes independientemente del informe del Comité de Distrito.

Art. 26°.- Los fondos del Partido deberán depositarse en bancos oficiales nacionales, provinciales o municipales, a nombre del Partido y a la orden de las autoridades que determine el Comité de Distrito.

Art. 27°.- La Comisión Revisora de Cuentas será elegida por el Congreso de Distrito, con el número que éste determine y sus integrantes no podrán ser miembros del Comité de Distrito o del Ejecutivo.

Art. 27°. bis: Serán funciones del Tesorero: a) llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico - financiera del partido; b) elevar en término a los organismos de control la información requerida (por la ley 25.600); c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

CAPITULO III: Afiliación

Art. 28°.- Podrán ser miembros del Partido del Obrero los argentinos nativos o por opción, que hayan cumplido los 18 años de edad, acepten su declaración de principios, Carta Orgánica y Programa, se comprometan a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, respeten la disciplina partidaria y actúen en los organismos correspondientes. Es deber del afiliado activar en la organización sindical o profesional que por su actividad laboral le corresponda.

Art. 29°.- Los extranjeros que adhieran al Partido del Obrero tendrán solo voz en las decisiones del Partido, sin derecho a tomar parte en las elecciones de autoridades partidarias internas ni para candidatos a los poderes del Estado.

Art. 30°.- El registro de afiliados estará abierto todo el año. La solicitud de afiliación deberá ser presentada por escrito al Círculo de Base correspondientes. La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución favorable del Comité de Distrito respectivo, el que deberá expedirse dentro de los noventa (90) días a contar de la fecha de presentación. Transcurrido dicho plazo sin que mediara decisión en contrario la solicitud se tendrá por aprobada.

Art. 31°.- Además de las incompatibilidades determinadas por el Estatuto de los Partidos Políticos no podrán ser afiliados del Partido del Obrero quienes sean representantes o asesores temporales o permanentes de corporaciones patronales, o integren sus comisiones o cuerpos directivos. Tampoco podrán los afiliados al Partido del Obrero ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos o individuales de trabajo. Queda prohibido a los afiliados bajo pena de ser separados del Partido, el desempeño de cargos políticos y técnico-políticos sin la previa conformidad del Comité de Distrito.

CAPITULO IV-. Elecciones partidarias internas

Art. 32°.- Las direcciones de los organismos básicos, así como la, de los diversos organismos de dirección, en todos los niveles, serán electas democráticamente, a través del voto secreto y directo de los afiliados. En el caso de que se presente más de una lista de candidatos para la elección de los organismos, las listas minoritarias que obtuvieren más del veinte por ciento de los votos emitidos tendrán derecho a un tercio de los cargos. Esto último para el Comité de Distrito y de Disciplina.

Art. 33°.- Para participar en las elecciones internas se requiere una antigüedad de sesenta días (60) a la fecha de elección.

Art. 34°.- Las elecciones para candidatos a presidente, vicepresidente y a legisladores nacionales los surgirán de elecciones internas abiertas, en los términos establecidos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 25.611. En caso de inscribirse una única lista, la misma será proclamada por la Junta Electoral designada a tal efecto por el Comité de Distrito.

CAPITULO V: Círculos de Base

Art. 35°.- La forma elemental de la estructura partidaria es el círculo de base, que podrá crearse con un mínimo de tres afiliados. Son funciones esenciales del círculo de base: traer al seno del Partido las aspiraciones obreras y populares, y obtener nuevos afiliados mediante la exposición pública y el diálogo sobre la problemática regional, nacional e internacional.

Art. 36°.- Los afiliados del círculo de base, reunidos en Asamblea, elegirán un secretariado de tres miembros que se distribuirán las distintas funciones.

Art. 37.- El circulo de base se reunirá como mínimo una vez por mes, y extraordinariamente todas las veces que sea convocado por la secretaría o a pedido de la mayoría simple de sus afiliados.

Art. 38°.- El mandato de los integrantes de la secretaría no excederá de un año; podrá ser revocado por la asamblea de afiliados del organismo de base mediante razones justificadas.

CAPITULO VI: De los Comités de barrio, pueblo, ciudad y distrito.

Art. 39°.- El organismo ejecutivo inmediato superior del circulo de base es el Comité de barrio, pueblo o ciudad, que es elegido en la Conferencia de delegados de los círculos de base de su jurisdicción. El número de delegados de cada círculo de base a la Conferencia será proporcional al número de sus afiliados.

Art. 40°.- La Conferencia de Barrio, Pueblo o Ciudad, es convocada ordinariamente por el Comité Respectivo una vez cada dos años para discutir las cuestiones establecidas en el orden del día y para elegir el nuevo comité. La Conferencia también puede ser convocada extraordinariamente por el Comité respectivo o a pedido de los organismos de base que representen por lo menos dos tercios del total de los afiliados o por decisión del Comité de Distrito.

Art. 41°.- El Comité de Barrio, Ciudad o Pueblo aplica las resoluciones de la Conferencia, asegura el cumplimiento de las directivas de los organismos superiores del Partido y dirige la actividad de todas las organizaciones existentes en su jurisdicción.

Art. 42°.- El número de los miembros de este tipo de Comité será fijado por la Conferencia que lo elige.

Art. 43° - El Comité de Barrio, ciudad o pueblo designa los cargos y comisiones auxiliares correspondientes y elige de su seno un secretariado, el que se ocupa de las tareas diarias político-organizativas y controla el cumplimiento de las resoluciones. El mandato del Comité dura dos años.

Art. 44°.- De la Juventud. El Partido del Obrero organizará a la juventud adherente a sus objetivos y postulados. Las actividades y organización de los sectores de la juventud serán oportunamente regladas por el Congreso partidario.

Art. 45°.- De las mujeres. El Partido del Obrero organizara agrupaciones femeninas destinadas a promover la actividad, organización y propaganda especialmente dedicadas al Sector. Su acción y organización será oportunamente reglada por el Congreso partidario.

CAPITULO VII: DE LAS CONFEDERACIONES Y ALIANZAS

Art. 46°.- El Partido del Obrero podrá integrar confederaciones de Distrito (con otro y otros partidos del Distrito) cuando la confederación se forme entre varios partidos de Distrito; o nacionales, cuando reúna varios partidos de distrito o nacionales, cumpliendo de conjunto los requisitos exigidos por la ley aplicable.

Art. 47°.- El Partido del Obrero y las confederaciones que él integrare podrán concertar alianzas transitorias con motivo de una elección determinada.

Art. 48°.- El Partido del Obrero podrá fusionarse con uno o más partidos de distrito según el carácter del partido resultante de la fusión.

Art. 49°.- La decisión de integrar una confederación, de concertar una alianza o de fusionarse con otro u otros partidos es facultad del Congreso Partidario.

CAPITULO VIII: Aprobación y vigencia

Art. 50°.- La aprobación y reforma de la Carta Orgánica, de la declaración de Principios y del Programa partidario están reservadas de manera exclusiva al Congreso partidario.

CAPITULO IX: Disposiciones transitorias

Art. 51°.- Si la justicia electoral observase algunas de las disposiciones de la presente Carta Orgánica se autoriza la Junta Promotora para, que de considerarlas aceptables por no comportar violación de los principios sustanciales, efectúe las enmiendas necesarias.

Art. 52°.- Hasta la consecución de la personería jurídico política por parte de la Justicia Electoral, la Junta Promotora estará mandatada para nominar candidaturas a proposición de los Círculos de Base y comités de localidad, así como a designar apoderados partidarios.

MARIA GABRIELA CURRI, secretaria.

e. 27/9 N° 492.438 v. 29/9/2005